

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas
emitido por un Auditor Independiente**

**COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2021**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 30 de septiembre de 2021, la cuenta de resultados, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha (en adelante, el ejercicio 2021).

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 30 de septiembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Reconocimiento de ingresos: Ventas de tabaco

Descripción Al cierre del ejercicio 2021, el Grupo tiene registrados, en el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” en la cuenta de resultados consolidada, 10.414 millones de euros correspondientes a ventas de tabaco y productos relacionados, que suponen un 96% del total de ventas realizadas por el Grupo. Estas ventas corresponden a los bienes entregados, deducidos descuentos, impuestos especiales sobre las labores del tabaco y otros impuestos relacionados con las mismas.

Si bien el reconocimiento de estos ingresos no resulta complejo, hemos considerado esta área una cuestión clave de nuestra auditoría dado que existe un riesgo asociado al momento de reconocimiento de los mismos, derivado de las condiciones específicas firmadas con los distintos fabricantes y clientes.

La información relativa al criterio de reconocimiento de ingresos del Grupo, así como el detalle de las ventas se encuentran recogidos en las Notas 4.15 y 25, respectivamente, de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento de los procesos establecidos por la Dirección del Grupo asociados a la venta de tabaco incluyendo la evaluación del diseño y la implementación, así como la verificación de la efectividad de los controles relevantes.
- ▶ Realización de pruebas de detalle sobre una muestra de ventas seleccionada de manera aleatoria.
- ▶ Realización de procedimientos analíticos consistentes en una revisión de la evolución anual de los ingresos por venta de tabaco y de la razonabilidad de los volúmenes de ventas, así como un análisis de correlaciones entre las cuentas asociadas.
- ▶ Realización de procedimientos de corte de operaciones para una muestra de transacciones de ingresos al cierre del ejercicio de cara a concluir si las mismas se reconocieron en términos de devengo de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en los contratos con fabricantes y clientes.
- ▶ Identificación y análisis de asientos manuales significativos en las cuentas contables de registro de ingresos.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada del ejercicio de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Deterioro de valor de activos no financieros

Descripción Al cierre del ejercicio 2021, el Grupo tiene registrado en el activo no corriente, inmovilizado material por importe de 313 millones de euros, activo intangible por importe de 354 millones de euros asociado principalmente a contratos de distribución con fabricantes y un fondo de comercio por importe de 921 millones de euros derivado de adquisiciones societarias.

El valor recuperable de estos activos está condicionado a la existencia de posibles deterioros y su determinación depende del resultado de estimaciones complejas que requieren la aplicación de criterios, juicios e hipótesis por parte de la Dirección del Grupo. Hemos considerado esta área una cuestión clave de nuestra auditoría por la significatividad de los importes y por la complejidad inherente al proceso de estimación en la determinación del valor recuperable de los mencionados activos.

Las principales asunciones sobre las que el Grupo aplica criterios, hipótesis y juicios son las siguientes: estimación de márgenes futuros, evolución del capital circulante, tasas de descuento y tasas de crecimiento, así como las condiciones económicas y regulatorias que se produzcan en los mercados.

La información relativa a los criterios aplicados por la Dirección del Grupo y las principales hipótesis utilizadas en la determinación de los deterioros de valor de los activos no financieros se encuentra recogida en las Notas 4.5 y 7, respectivamente, de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento de los procesos establecidos por la Dirección del Grupo en la determinación de los deterioros de valor de los mencionados activos no financieros, incluyendo la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes.
- ▶ Revisión del modelo utilizado por la Dirección del Grupo, en colaboración con nuestros especialistas en valoraciones, cubriendo, en particular, la coherencia matemática del modelo, la razonabilidad de los flujos de caja proyectados, de las tasas de descuento y de las tasas de crecimiento a largo plazo, así como de los resultados de los análisis de sensibilidades realizados por la Dirección del Grupo. En la realización de nuestra revisión, hemos mantenido entrevistas con los responsables de los negocios y utilizado fuentes externas reconocidas y otra información disponible para el contraste de datos.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada del ejercicio de conformidad con el marco normativo de información aplicable.

Procedimientos legales

Descripción Al cierre del ejercicio 2021, el Grupo se encuentra incurso en determinados procedimientos legales, tal y como se detalla en la Nota 23 de la memoria consolidada adjunta.

La evaluación del riesgo asociado a estos procedimientos requiere la realización, por parte de la Dirección del Grupo, de estimaciones, así como la aplicación de determinados juicios e hipótesis.

Hemos considerado esta área una cuestión clave de nuestra auditoría debido a que la complejidad de los juicios e hipótesis aplicables podría tener un impacto significativo en el balance consolidado y en la cuenta de resultados consolidada, considerando la significatividad de los importes asociados a estos procedimientos.

Los desgloses relacionados con los criterios de registro y valoración, así como la información relativa a estos procedimientos legales, se encuentran recogidos, respectivamente, en las Notas 4.13 y 23 de la memoria consolidada adjunta.

**Nuestra
respuesta**

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento de los procesos establecidos por la Dirección del Grupo para la estimación de las provisiones y contingencias, incluyendo la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes.
- ▶ Obtención de confirmaciones de asesores legales internos y externos del Grupo.
- ▶ Involucración de nuestros especialistas legales internos en el análisis de la razonabilidad de las conclusiones alcanzadas por la Dirección del Grupo.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada del ejercicio de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información no financiera mencionada en el apartado a) anterior referida al estado de información no financiera consolidado se presenta en el informe separado, "Informe Anual Integrado 2020", al cual se incluye referencia en el informe de gestión, que la información del IAGC, mencionada en dicho apartado, se incluye en el informe de gestión consolidado, y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y de la comisión de auditoría y control en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- ▶ Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante de fecha 4 de noviembre de 2021.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de marzo de 2020 nos nombró como auditores del Grupo por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2020.



ERNST & YOUNG, S.L.

2021 Núm. 01/21/19954

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)

María del Tránsito Rodríguez Alonso
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 20539)

4 de noviembre de 2021

**Compañía de
Distribución Integral
Logista Holdings, S.A. y
Sociedades Dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas del
ejercicio terminado el
30 de septiembre de 2021
elaboradas conforme a las Normas
Internacionales de Información
Financiera (NIIF) adoptadas por la
Unión Europea e Informe de Gestión
Consolidado

COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCES CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	30-09-2021	30-09-2020	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	30-09-2021	30-09-2020
ACTIVO NO CORRIENTE:		1.629.668	1.740.092	PATRIMONIO NETO:		524.474	516.298
Propiedad, planta y equipo	Nota 6	313.474	358.863	Capital social	Nota 14	26.550	26.550
Propiedades de inversión	Nota 4.2	7.137	14.390	Prima de emisión	Nota 15	867.808	867.808
Fondo de Comercio	Nota 7	920.800	920.800	Reservas de la Sociedad Dominante	Nota 15	289.014	42.806
Otros activos intangibles	Nota 8	353.960	408.095	Reservas de reorganización	Nota 15	(753.349)	(753.349)
Participaciones en empresas asociadas		3.886	2.895	Reservas en sociedades consolidadas	Nota 16	(31.735)	215.566
Otros activos financieros no corrientes	Nota 10	15.898	16.330	Diferencias de conversión		(97)	(101)
Activos por impuestos diferidos	Nota 20	14.513	18.719	Reserva por primera aplicación de NIIF	Nota 15	19.950	19.950
				Beneficios consolidados del ejercicio		173.961	157.184
				Dividendo a cuenta	Nota 15	(54.116)	(51.569)
				Acciones propias	Nota 15	(14.346)	(10.681)
				Patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante		523.640	514.164
				Intereses minoritarios	Nota 17	834	2.134
ACTIVO CORRIENTE:		5.916.550	6.106.830	PASIVO NO CORRIENTE:		376.478	421.198
Existencias	Nota 11	1.467.146	1.294.312	Otros pasivos financieros no corrientes	Nota 21	98.365	128.184
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	Nota 12	2.075.171	1.900.529	Provisiones no corrientes	Nota 19	38.779	39.454
Administraciones Públicas deudoras	Nota 20	69.796	80.400	Pasivos por impuesto diferido	Nota 20	239.334	253.560
Otros activos financieros corrientes	Nota 10	2.126.922	2.664.078			6.645.539	6.909.444
Tesorería y otros activos líquidos equivalentes	Nota 13	171.760	162.741	PASIVO CORRIENTE:			
Otros activos corrientes		5.755	4.770	Otros pasivos financieros corrientes	Nota 21	72.446	77.386
				Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	Nota 22	1.148.803	1.145.033
				Administraciones Públicas acreedoras	Nota 20	5.339.752	5.598.599
				Provisiones corrientes	Nota 19	7.276	13.498
				Otros pasivos corrientes		77.262	74.928
ACTIVOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	Nota 9	41.570	18	PASIVOS ASOCIADOS A ACTIVOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	Nota 9	41.297	-
TOTAL ACTIVO		7.587.788	7.846.940	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		7.587.788	7.846.940

Las Notas 1 a 31 y los Anexos I y II descritos en la Memoria forman parte integrante del balance consolidado al 30 de septiembre de 2021.

**COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**CUENTAS DE RESULTADOS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020 (*)
Ingresos ordinarios	Nota 24.a	10.816.832	10.407.748
Aprovisionamientos		(9.637.307)	(9.290.509)
BENEFICIO BRUTO		1.179.524	1.117.241
Coste de redes logísticas:		(808.205)	(781.733)
Gastos de personal	Nota 24.b	(181.594)	(181.694)
Gastos de transporte		(248.962)	(237.631)
Gastos de delegaciones provinciales		(79.482)	(78.083)
Depreciación y amortización	Notas 4.2, 6 y 8	(116.502)	(114.667)
Otros gastos de explotación	Nota 24.c	(181.666)	(169.658)
Gastos comerciales:		(48.132)	(47.961)
Gastos de personal	Nota 24.b	(29.422)	(29.023)
Otros gastos de explotación	Nota 24.c	(18.710)	(18.937)
Gastos de investigación		(2.488)	(2.602)
Gastos oficinas centrales:		(84.639)	(85.314)
Gastos de personal	Nota 24.b	(64.846)	(67.088)
Depreciación y amortización	Notas 4.2, 6 y 8	(5.748)	(5.480)
Otros gastos de explotación	Nota 24.c	(14.045)	(12.746)
Participación en resultados de empresas puestas en equivalencia		2.232	879
Resultado neto de la enajenación y deterioro de activos no corrientes	Notas 4.2, 6 y 8	2.058	12.688
Otros resultados		(23)	(60)
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN		240.327	213.137
Ingresos financieros	Nota 24.e	21.934	17.293
Gastos financieros	Nota 24.f	(1.731)	(5.047)
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS		260.531	225.383
Impuesto sobre Sociedades	Nota 20	(67.324)	(60.496)
BENEFICIO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		193.207	164.887
Resultado neto de operaciones discontinuadas	Nota 9	(19.062)	(7.296)
BENEFICIO DEL EJERCICIO		174.145	157.591
Atribuible a:			
Accionistas de la Sociedad Dominante		173.961	157.184
Intereses minoritarios	Nota 17	183	407
BENEFICIO BÁSICO POR ACCIÓN	Nota 5	1,32	1,19

(*) Reexpresadas por las operaciones discontinuadas. Ver Nota 2.4

Las Notas 1 a 31 y los Anexos I y II descritos en la Memoria forman parte integrante de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2021.

**COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADOS CONSOLIDADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
RESULTADO DEL EJERCICIO		174.145	157.591
<i>Partidas que no se reclasifican a resultados</i>			
Ganancias/(Pérdidas) actuariales registradas en patrimonio	Nota 19	(628)	-
<i>Partidas que pueden reclasificarse posteriormente a resultados</i>			
Diferencias de conversión		4	(53)
TOTAL INGRESOS/(GASTOS) NETOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO		(624)	(53)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO		173.521	157.538
Atribuible a:			
Accionistas de la Sociedad Dominante		173.337	157.131
Intereses minoritarios		183	407
TOTAL ATRIBUIBLE		173.521	157.538

Las Notas 1 a 31 y los Anexos I y II descritos en la Memoria forman parte integrante del estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2021.

COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Miles de Euros)

	Capital Social	Prima de Emisión	Reservas de la Sociedad Dominante	Reservas de Reorganización	Reservas en Sociedades Consolidadas	Diferencias de Conversión	Reservas por Primera Aplicación de NIIF	Beneficios Consolidados del Ejercicio	Dividendo a Cuenta	Acciones Propias	Patrimonio Neto Atribuible al Accionista de la Sociedad Dominante	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019	26.550	867.808	35.431	(753.349)	216.482	(48)	19.950	164.626	(48.938)	(9.893)	518.619	1.727	520.346
Resultado neto del ejercicio 2019 atribuido a la Sociedad Dominante	-	-	-	-	-	(53)	-	157.184	-	-	157.131	-	157.131
Resultado atribuible a minoritarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	407	407
Ganancias/(Pérdidas) actuariales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos y gastos reconocidos en el período	-	-	-	-	-	(53)	-	157.184	-	-	157.131	407	157.538
Operaciones con los accionistas:													
Distribución de resultados-													
A reservas	-	-	9.509	-	(916)	-	-	(8.593)	-	-	-	-	-
A dividendos (Nota 15.e)	-	-	-	-	-	-	-	(156.033)	48.938	-	(107.095)	-	(107.095)
Dividendos (Nota 15.e)	-	-	-	-	-	-	-	-	(51.569)	-	(51.569)	-	(51.569)
Operaciones con acciones propias (Notas 15.b y 15.f)	-	-	(4.533)	-	-	-	-	-	-	(788)	(5.321)	-	(5.321)
Plan acciones (Nota 4.12)	-	-	2.399	-	-	-	-	-	-	-	2.399	-	2.399
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020	26.550	867.808	42.806	(753.349)	215.566	(101)	19.950	157.184	(51.569)	(10.681)	514.164	2.134	516.298
Resultado neto del ejercicio 2021 atribuido a la Sociedad Dominante	-	-	-	-	-	4	-	173.961	-	-	173.965	-	173.965
Resultado atribuible a minoritarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	184	184
Ganancias/(Pérdidas) actuariales	-	-	-	-	(628)	-	-	-	-	-	(628)	-	(628)
Ingresos y gastos reconocidos en el período	-	-	-	-	(628)	4	-	173.961	-	-	173.337	184	173.521
Operaciones con los accionistas:													
Distribución de resultados:													
A reservas	-	-	245.572	-	(244.229)	-	-	(1.343)	-	-	-	-	-
A dividendos (Nota 15.e)	-	-	-	-	-	-	-	(155.841)	51.569	-	(104.272)	-	(104.272)
Dividendos (Nota 15.e)	-	-	-	-	-	-	-	-	(54.116)	-	(54.116)	-	(54.116)
Operaciones con acciones propias (Notas 15.b y 15.f)	-	-	(1.747)	-	-	-	-	-	-	(3.665)	(5.412)	-	(5.412)
Plan acciones (Nota 4.12)	-	-	2.389	-	-	-	-	-	-	-	2.389	-	2.389
Otros movimientos	-	-	(6)	-	(2.444)	-	-	-	-	-	(2.450)	(1.484)	(3.934)
SALDO AL 31 DE SEPTIEMBRE DE 2021	26.550	867.808	289.014	(753.349)	(31.735)	(97)	19.950	173.961	(54.116)	(14.346)	523.640	834	524.474

Las Notas 1 a 31 y los Anexos I y II descritos en la Memoria forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2021.

**COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 2020**
(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020 (*)
ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:		(302.028)	830.104
Resultado consolidado antes de impuestos procedente de operaciones continuadas		260.531	225.383
Resultado de operaciones discontinuadas		(19.062)	(7.296)
Ajustes al resultado-		108.588	122.960
Resultado de sociedades por puesta en equivalencia		(2.232)	(879)
Depreciación y amortización	Notas 6 y 8	123.864	124.687
Correcciones valorativas por deterioro		(1.834)	850
Dotaciones/ (Reversiones) a las provisiones		8.451	20.282
Resultados por venta de inmovilizado	Notas 6 y 8	(2.034)	(12.486)
Otros ajustes al resultado		2.577	2.753
Resultado financiero		(22.059)	(14.429)
Gasto financiero por arrendamiento (IFRS16)		1.855	2.183
Variación neta en los activos/pasivos-		(652.084)	489.056
(Aumento)/Disminución de existencias		(168.001)	(14.335)
(Aumento)/Disminución de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		(178.386)	17.443
Aumento/(Disminución) de acreedores comerciales		3.770	(128.432)
Aumento/(Disminución) de otros pasivos corrientes		(290.534)	726.166
Aumento/(Disminución) de otros pasivos no corrientes		25.033	(3.505)
Impuesto sobre beneficios pagados		(64.191)	(123.560)
Ingresos y gastos financieros		20.225	15.279
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		505.321	(640.485)
Pagos por inversiones-		495.572	(652.699)
Inmovilizado material	Nota 6	(31.861)	(25.409)
Inmovilizado intangible	Nota 8	(8.312)	(12.316)
Empresas de grupo y asociadas		538.828	(613.928)
Otros activos financieros		(3.082)	(1.046)
Cobros por desinversiones-		9.749	12.214
Inmovilizado material	Nota 6	8.549	11.214
Inmovilizado intangible		-	-
Propiedades de inversión		1.200	1.000
Otros activos financieros		-	-
Enajenación de activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		(194.275)	(187.528)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio-		(158.388)	(158.665)
Dividendos	Nota 15	(158.388)	(158.665)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio-		(4.948)	(3.435)
Adquisición de instrumentos de patrimonio de la sociedad dominante (-)	Nota 15	(4.948)	(3.435)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-		(2.711)	8.205
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		(2.711)	8.205
Pagos por arrendamiento (IFRS16)		(28.228)	(33.633)
AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		9.019	2.091
Tesorería y otros activos líquidos al inicio del ejercicio-		162.741	160.650
Variación neta de tesorería y otros activos líquidos del ejercicio		9.019	2.091
Total Tesorería y otros activos líquidos equivalentes al final del ejercicio		171.760	162.741

(*) Reexpresadas por las operaciones discontinuadas. Ver Nota 2.4

Las Notas 1 a 31 y los anexos I y II descritos en la Memoria forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2021.

Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2021

1. Información general sobre el Grupo

Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. (en adelante “la Sociedad Dominante”) fue constituida como sociedad anónima el 13 de mayo de 2014, siendo su Accionista Único Altadis, S.A.U., sociedad perteneciente a su vez al grupo Imperial Brands PLC Group. Con fecha 4 de junio de 2014, la Sociedad Dominante realizó una ampliación de capital suscrita íntegramente por Altadis, S.A.U. mediante la aportación no dineraria de las acciones representativas del 100% del capital social de Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U., hasta ese momento sociedad cabecera del Grupo Logista, pasando la Sociedad a ser, a partir de entonces, la Sociedad Dominante de dicho Grupo.

La Sociedad Dominante está domiciliada en Leganés (Madrid), Polígono Industrial Polvoranca, calle Trigo, número 39, siendo la sociedad operativa del Grupo Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U.

Con fecha 14 de julio de 2014 culminó el proceso de oferta de venta de acciones de la Sociedad Dominante, estando actualmente sus títulos admitidos a cotización en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

El 20 de julio de 2021 Altadis, S.A.U. acordó la venta de su participación sobre Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A., representativa del 50,01% del capital social, a Imperial Tobacco LTD, sociedad también perteneciente al grupo Imperial Brands PLC Group, como consecuencia de una simplificación de la cadena de propiedad de las participaciones en sociedades filiales llevada a cabo dentro del grupo Imperial Brands.

El ejercicio económico de la mayoría de las sociedades del Grupo se inicia el 1 de octubre de cada año y finaliza el 30 de septiembre del año siguiente. El ejercicio de 12 meses terminado el 30 de septiembre de 2020 se denominará, en adelante, “ejercicio 2020”; el terminado el 30 de septiembre de 2021, “ejercicio 2021”, y así sucesivamente.

El Grupo es un distribuidor y operador logístico que proporciona a distintos canales de distribución una amplia gama de productos y servicios de valor añadido, que incluyen tabaco y productos relacionados, productos de conveniencia, documentos y productos electrónicos (como la recarga de tarjetas de telefonía móvil y de transporte), productos farmacéuticos, libros, publicaciones y loterías. Con el objeto de prestar estos servicios, el Grupo cuenta con una completa red de infraestructuras que cubre toda la cadena de valor, desde la recogida de los productos hasta la entrega en los puntos de venta.

Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. es cabecera de un grupo de entidades dependientes, nacionales y extranjeras, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo Logista (en adelante, el Grupo).

En los Anexos I y II se detallan las empresas participadas que han sido incluidas en el perímetro de consolidación y que constituyen el Grupo Logista al 30 de septiembre de 2021 y 2020, señalándose, entre otros datos, el porcentaje de participación de la Sociedad Dominante y la actividad, razón social y domicilio de la sociedad participada.

A su vez, Imperial Tobacco LTD, accionista mayoritario de la Sociedad Dominante, pertenece al grupo Imperial Brands PLC Group, que se rige por la legislación mercantil vigente en el Reino Unido, con domicilio social en 121 Winterstoke Road, Bristol BS3 2LL (Reino Unido). Las cuentas anuales consolidadas del grupo Imperial Brands PLC Group correspondientes al ejercicio 2020 fueron formuladas por sus Administradores en reunión de su Consejo de Administración del 17 de noviembre de 2020.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales y principios de consolidación

2.1 Formulación de cuentas

Estas cuentas anuales consolidadas se han formulado por los Administradores de la Sociedad Dominante de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, que es el establecido en:

- a. Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea conforme a lo dispuesto por el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social.
- c. El resto de la normativa contable que resulte de aplicación.

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad Dominante y de sus sociedades participadas, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Grupo y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 4 de noviembre de 2021. Los Administradores de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas estas cuentas anuales consolidadas y estiman que dicho proceso de aprobación no producirá modificación alguna en las mismas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2020 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas con fecha 4 de febrero de 2021.

En la Nota 4 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2021.

2.2 Normas e interpretaciones efectivas en el presente período

Las presentes cuentas anuales consolidadas han sido elaboradas aplicando los mismos principios contables que utilizó el Grupo Logista para la preparación de las cuentas anuales consolidadas a 30 de septiembre de 2020, a excepción de las normas y modificaciones adoptadas por la Unión Europea y de obligado cumplimiento para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2020.

En concreto, en el ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2021 han entrado en vigor las siguientes normas, modificaciones de normas e interpretaciones:

Normas y modificaciones de normas	Contenido	Aplicación Obligatoria Ejercicios Iniciados a Partir de
Modificación de la NIIF 3 Definición de un negocio	Clarificaciones a la definición de un negocio	1 de enero de 2020
Modificación a la NIC 1 y NIC 8 Definición de la "materialidad"	Modificaciones para alinear la definición de "materialidad" con la contenida en el marco conceptual.	1 de enero de 2020
Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7: Reforma al tipo de interés de referencia	Estas modificaciones proporcionan ciertas exenciones en relación con la reforma del tipo de interés de referencia (IBOR).	1 de enero de 2020
Versión revisada del Marco conceptual de las NIIF	Establece una serie de conceptos fundamentales que guían al IASB en el desarrollo de las normas, y ayuda a asegurar que las normas son consistentes y que las transacciones similares se tratan de la misma forma.	1 de enero de 2020
Modificación de la NIIF 16 Arrendamientos	Modificaciones asociadas a los impactos derivados de la pandemia Covid-19	1 de junio de 2020

La aplicación de las Normas, interpretaciones y modificaciones anteriores no ha tenido un efecto significativo sobre las cuentas anuales consolidadas a 30 de septiembre de 2021.

2.3 Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones, con potencial impacto para el Grupo, han sido publicadas por el IASB y adoptadas por la Unión Europea para su aplicación en los ejercicios anuales iniciados a partir de la fecha indicada:

Normas y modificaciones de normas	Contenido	Aplicación Obligatoria Ejercicios Iniciados a Partir de
Modificación a la NIIF 4 Contratos de seguro – diferimiento de la NIIF 9	Diferimiento de su aplicación	1 de enero de 2021
Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16: Reforma al tipo de interés de referencia – fase 2	Alivio temporal en la información financiera mientras los tipos de oferta interbancaria son reemplazados por tipos de interés libre de riesgo	1 de enero de 2021

La Dirección del Grupo está evaluando el impacto de la aplicación de estas modificaciones, no habiéndose concluido dicho análisis a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, si bien se estima que no se producirán impactos significativos.

Adicionalmente, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas las siguientes normas e interpretaciones, con potencial impacto para el Grupo, han sido publicadas por el IASB, no pueden adoptarse anticipadamente o no han sido adoptadas por la Unión Europea:

Normas y modificaciones de normas	Contenido	Aplicación Obligatoria Ejercicios Iniciados a Partir de
Modificaciones a la NIIF 3 “Combinaciones de Negocio”, NIC 16 “Inmovilizado Material”, NIC 37 “Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes” y Mejoras Anuales a las NIIF 2018-2020	Modificaciones de las normas indicadas y modificación a la NIIF 9 y NIC 41 como parte de las mejoras anuales del 2018-2020 a las NIIF.	1 de enero de 2022
Modificaciones a la NIC 8 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores”:	Definición de Estimaciones Contables.	1 de enero de 2023
NIIF 17 Contratos de seguros	Reemplaza a la NIIF 4, recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros con el objetivo de que la entidad proporcione información relevante y fiable que permita a los usuarios de la información determinar el efecto que los contratos tienen en los estados financieros.	1 de enero de 2023
Modificación a la NIC 1 Presentación de estados financieros	Clasificación de pasivos financieros como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2023
Modificación a la NIIF 10 y NIC 28 Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada/negocio conjunto	Clarificación en relación al resultado de estas operaciones si se trata de negocios o de activos.	Sin fecha definida

2.4 Información comparativa referida al ejercicio 2020

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2020 se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2021 y, por consiguiente, no constituye por sí misma cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2020. Como consecuencia de la clasificación como actividades discontinuadas de una de las sociedades del Grupo, tal y como se explica en el apartado siguiente, se ha modificado a efectos comparativos la cuenta de resultados del ejercicio 2020 conforme a lo establecido en la normativa aplicable.

2.5 Actividades discontinuadas

Con efectos 30 de septiembre de 2021 se ha decidido reclasificar como Actividades Discontinuadas todos los activos y pasivos de la sociedad francesa del grupo Supergroup, S.A.S. Dicha reclasificación se ha realizado tras la decisión del Consejo de Administración de la Sociedad dominante de llevar a cabo las acciones necesarias para la venta de dicha Sociedad, cumpliéndose las condiciones establecidas en la NIIF 5 para realizar dicha reclasificación.

La reclasificación implica valorar los activos a partir de ahora al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable (precio estimado de venta) menos los costes de venta. Criterio distinto al seguido hasta la fecha, en el que la referencia a considerar era el menor del valor en libros o el valor en uso, valor que incluye una estimación del valor que se va a conseguir del activo a través de su utilización y que por lo tanto puede diferir de su precio estimado de venta.

La estimación del valor razonable del grupo de activos clasificado como mantenidos para la venta, ha supuesto el reconocimiento de una provisión por deterioro de activos no corrientes por importe de 3.671 miles de euros que ha impactado negativamente en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio.

La reclasificación como actividad discontinuada ha tenido los siguientes impactos en las presentes cuentas anuales consolidadas:

- El resultado después de impuestos generado por Supergroup, S.A.S. no se reporta en cada una de las líneas de la cuenta de resultados consolidada, sino que se reporta en una única línea denominada "Resultado neto de operaciones discontinuadas", tanto para el ejercicio 2021 como para el ejercicio 2020. Dentro de esa línea se incorpora la pérdida por deterioro comentada anteriormente. En la nota 9 se presentan los desgloses requeridos en relación con el resultado de las actividades discontinuadas, incluyendo un detalle de las principales líneas que lo componen.
- A efectos de flujo de caja, en la nota 9 se presenta la parte del flujo de operaciones, inversión y financiación de las actividades discontinuadas, incluidas dentro del importe total reportado por dichos conceptos tanto para el ejercicio 2021 como para el 2020.
- A efectos de balance, se han reclasificado todos los activos y pasivos de Supergroup, S.A.S. a las líneas denominadas "Activos/Pasivos clasificados como mantenidos para la venta". Dicha reclasificación se ha realizado con efectos 30 de septiembre de 2021, y conforme a lo establecido en la NIIF 5, no implica rehacer el balance comparativo para el ejercicio 2020. En la Nota 9 se presentan los balances consolidados antes y después de la reclasificación a 30 de septiembre de 2021 donde se puede ver la composición por naturaleza de los diferentes activos y pasivos que han sido reclasificados como operaciones discontinuadas

Adicionalmente a lo anterior, también han sido objeto de reclasificación a la línea de mantenidos para la venta determinados activos para los que la Dirección del Grupo ha tomado la decisión de proceder a su venta y ha puesto ya en marcha el correspondiente plan y las acciones necesarias para llevar a cabo dicha venta. El valor neto contable de estos activos objeto de reclasificación a 30 de septiembre de 2021 asciende a 8.942 miles de euros. Dichos activos han sido reclasificados a su valor neto contable al existir ofertas de compra de terceros con precios superiores a dichos valores contables.

Por último, en cada una de las notas de estas cuentas anuales consolidadas relativas a partidas de balance se desglosa el movimiento en los saldos provocado por la reclasificación realizada a 30 de septiembre de 2021 a la línea de "Activos/Pasivos clasificados como mantenidos para la venta".

2.6 Moneda de presentación

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en euros por ser ésta la moneda principal del entorno económico en el que opera el Grupo. Las operaciones en moneda extranjera se registran de conformidad con los criterios descritos en la Nota 4.14.

2.7 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2021 se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de las sociedades del Grupo para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La valoración y evaluación del deterioro de los fondos de comercio y de ciertos activos intangibles.
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- La valoración de planes de incentivos a largo plazo.
- El cálculo de las provisiones necesarias, incluidos los litigios y las de riesgo fiscal.
- La valoración y el cálculo de los activos y pasivos por impuesto diferido.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2021 es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas consolidadas futuras. Los riesgos y posibles impactos en las estimaciones derivados del Covid-19 se detallan en la Nota 18.1.

2.8 Principios de consolidación

2.8.1 Empresas dependientes

Se consideran empresas dependientes aquellas sociedades incluidas en el perímetro de consolidación en las que la Sociedad Dominante, directa o indirectamente, ostenta la gestión por tener la mayoría de los derechos de voto en los órganos de representación y decisión o tiene capacidad para ejercer control.

Los estados financieros de las empresas dependientes se consolidan por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones efectuados entre las sociedades consolidadas que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación.

En caso necesario, se realizan ajustes en los estados financieros de las empresas dependientes para homogeneizar sus políticas contables con las que se utilizan en el Grupo.

La participación de los socios minoritarios en el patrimonio y resultados del Grupo se presenta respectivamente en los capítulos "Intereses Minoritarios" del balance consolidado y "Resultado del ejercicio atribuible a Intereses Minoritarios" de la cuenta de resultados consolidada.

Los resultados de las empresas dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en las cuentas de resultados consolidadas desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda.

2.8.2 Negocios y operaciones conjuntos

Se consideran "negocios conjuntos" aquellos en los que la gestión de las sociedades participadas es realizada conjuntamente por una sociedad del Grupo y por terceros no vinculados al Grupo, sin que ninguno ostente un control superior al del otro. Los estados financieros de los negocios conjuntos se consolidan por el método de la participación (puesta en equivalencia).

Asimismo, se consideran "operaciones conjuntas" (Uniones Temporales de Empresas, UTEs) los acuerdos conjuntos mediante los cuales las partes que participan en el acuerdo tienen derecho a la parte correspondiente de los activos y los pasivos relacionados con el acuerdo. Es por ello, que los activos y pasivos asignados se presentan en su balance consolidado, en función de su porcentaje de participación, clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de resultados consolidada desglosados por centro funcional. Igualmente, en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y en el estado de flujos de efectivo consolidado se integra la parte proporcional de los importes de las partidas de la operación conjunta que le corresponden.

En caso necesario, se realizan ajustes en los estados financieros de estas entidades para homogeneizar sus políticas contables con las que se utilizan en el Grupo.

2.8.3 Empresas asociadas

Se consideran empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad Dominante tiene capacidad para ejercer una influencia significativa. En general se presume que existe influencia significativa cuando el porcentaje de participación (directa o indirecta) del Grupo es superior al 20% de los derechos de voto de la participada, siempre que no supere el 50%.

En las cuentas anuales consolidadas, las empresas asociadas se valoran por el "método de la participación" (puesta en equivalencia), es decir por la fracción de su valor neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos y otras eliminaciones patrimoniales.

En el caso de transacciones con una asociada, los beneficios o pérdidas correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital.

En caso necesario, se realizan ajustes en los estados financieros de estas sociedades para homogeneizar sus políticas contables con las que se utilizan en el Grupo.

Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance consolidado del Grupo figuraría con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente, en cuyo caso, se constituye la oportuna provisión.

Dado que la actividad de las empresas asociadas es similar a las operaciones habituales del Grupo los resultados por puesta en equivalencia se presentan totalizados en el beneficio de explotación.

2.8.4 Conversión de moneda distinta del euro

La conversión a euros de los distintos epígrafes del balance y de la cuenta de resultados de las sociedades extranjeras que han sido incluidas en el perímetro de consolidación se ha realizado aplicando los siguientes criterios:

- Los activos y pasivos se han convertido aplicando el tipo de cambio oficial vigente al cierre del ejercicio.
- El capital y las reservas se han convertido aplicando el tipo de cambio histórico.
- La cuenta de resultados se ha convertido aplicando el tipo de cambio medio del ejercicio.

Las diferencias resultantes de la aplicación de estos criterios se han incluido en el epígrafe "Diferencias de Conversión" del capítulo "Patrimonio Neto". Dichas diferencias de conversión se reconocerán como ingresos o gastos en el período en que se realice o enajene, total o parcialmente, la inversión que dio lugar a la generación de dichas diferencias.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 todas las sociedades que constituyen el Grupo Logista presentaron sus cuentas anuales en euros, excepto las sociedades Compañía de Distribución Integral Logista Polska, S.p. z.o.o. y Logesta Polska S.p., z.o.o. (ambas situadas en Polonia).

2.8.5 Variaciones en el perímetro de consolidación y en los porcentajes de participación

En el ejercicio 2021 las únicas variaciones significativas en el perímetro de consolidación han sido las siguientes:

- Con fecha 11 de marzo de 2021 Logista Italia S.p.A. ha adquirido la participación minoritaria del 32% de Terzia, S.p.A.
- Con fecha 19 de enero de 2021, la sociedad S.A. Distribuidora de Ediciones ha incorporado como accionista al Grupo Boyacá, con un 30% de la propiedad.
- Constitución, en abril de 2021, de la sociedad Logista Regional de Publicaciones, S.A.U. sobre la que el Grupo controla el 100% de su capital.

En el ejercicio 2020 la única variación significativa en el perímetro de consolidación fue la constitución, en septiembre de 2020, de la sociedad española Logista Payments, S.L.U. que se consolida por el método de integración global al tener el Grupo el control sobre dicha sociedad.

2.9 Importancia relativa

Cabe destacar que en las presentes cuentas anuales consolidadas se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo al concepto de Importancia relativa definido en el marco conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera.

3. Distribución del beneficio de la Sociedad Dominante

La propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2021 de la Sociedad Dominante por importe de 276.645 miles de euros, formulada por los Administradores de la Sociedad Dominante y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Miles de Euros
A reservas voluntarias	112.346
A dividendos	110.183
A dividendo a cuenta	54.116
	276.645

De acuerdo a la normativa vigente, la Sociedad evaluó el estado de liquidez a la fecha de aprobación del dividendo a cuenta. En base a esta evaluación, con fecha 22 de julio de 2021 la Sociedad en base al beneficio neto registrado al 30 de junio de 2021 de 88 millones de euros, se consideró suficiente para el pago del dividendo a cuenta aprobado, teniendo en cuenta la autocartera existente.

4. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

Las principales normas de valoración, principios y políticas contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2021 y que cumplen con las normas NIIF vigentes a la fecha de las correspondientes cuentas anuales consolidadas, se detallan a continuación.

4.1 Propiedad, planta y equipo

Los bienes comprendidos en este epígrafe se presentan valorados a su coste de adquisición menos la amortización acumulada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen este epígrafe se imputan a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio en que se incurren. Los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de los bienes de propiedad, planta y equipo se registran como mayor coste de los mismos.

Los trabajos que el Grupo realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes de la mano de obra directa incurrida los gastos generales de fabricación.

Las sociedades consolidadas amortizan su inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes. Los porcentajes aplicados son los siguientes:

	Coefficientes Anuales de Amortización (en %)
Construcciones	2 - 4
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 - 12
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	8 - 16
Otro inmovilizado	12 - 16

En el caso de los terrenos, se considera que tienen una vida útil indefinida y, por tanto, no son objeto de amortización.

4.2 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión corresponden a inversiones en terrenos y edificios que se mantienen para generar plusvalías. Se valoran al coste de adquisición, menos la amortización acumulada o a su valor de mercado, el menor. La amortización se registra siguiendo los mismos criterios que para elementos de la misma clase clasificados en el epígrafe "Propiedad, planta y equipo".

Durante el ejercicio 2021 se ha dotado amortización por las propiedades de inversión recogidas en el balance consolidado adjunto por importe de 276 miles de euros (277 miles de euros en el ejercicio 2020).

Al cierre del ejercicio 2021 el Grupo ha reclasificado al epígrafe "Activos clasificados como mantenidos para la venta" un terreno en Cádiz propiedad de Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. al haber puesto en marcha un plan para proceder a la venta del terreno en el corto plazo. El valor neto contable de este terreno objeto de reclasificación asciende a 6.661 miles de euros a 30 de septiembre de 2021.

A su vez, en el ejercicio 2020 el Grupo vendió un almacén en Dos Hermanas (Sevilla) por un valor neto contable de 678 miles de euros, el cual generó un impacto positivo en la cuenta de resultados consolidada de 2020 de 322 miles de euros, registrado en el epígrafe "Resultado neto de la enajenación y deterioro de activos no corrientes".

El Grupo determina periódicamente el valor de mercado de las propiedades de inversión tomando como valores de referencia precios de transacciones comparables, estudios internos, tasaciones de externos, etc.

4.3 Fondo de Comercio

En las adquisiciones de sociedades el exceso del coste de la combinación de negocios sobre la participación adquirida en el valor razonable neto en el momento de la compra de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificados se registra como fondo de comercio.

Los fondos de comercio sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso.

Los fondos de comercio generados en la adquisición de empresas asociadas se registran como mayor valor de la participación.

Los fondos de comercio no se amortizan. En este sentido, al menos al cierre de cada ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Grupo procede a estimar, mediante el denominado "test de deterioro", la posible existencia de pérdidas permanentes que reduzcan el valor recuperable de los fondos de comercio a un importe inferior al coste neto por el que figuran registrados. En caso afirmativo, se procede a su saneamiento registrándose la pérdida correspondiente. Los saneamientos realizados no pueden ser objeto de reversión posterior.

Para realizar el mencionado test de deterioro todos los fondos de comercio son asignados a una o más unidades generadoras de efectivo.

El valor recuperable de cada unidad generadora de efectivo se determina como el mayor entre su valor en uso y su precio de venta. El valor en uso se calcula a partir de los flujos futuros de efectivo estimados para la unidad, descontados a un tipo de interés antes de impuestos que refleja la valoración del mercado del coste del dinero y de los riesgos específicos asociados a la actividad.

El Grupo ha definido como unidades generadoras de efectivo, de acuerdo con la gestión real de sus operaciones, cada uno de los negocios relevantes realizados en las principales áreas geográficas (véase Nota 25).

El Grupo utiliza los presupuestos y planes de negocio de las distintas unidades generadoras de efectivo a las que están asignadas los activos. Las hipótesis clave sobre las que se construyen los presupuestos y planes de negocio, que generalmente abarcan un periodo de tres años, se determinan en función de cada tipo de negocio y están basadas en la experiencia y conocimiento sobre la evolución de cada uno de los mercados en los que opera el Grupo (véase Nota 7).

La extrapolación de los flujos de efectivo estimados para el periodo no cubierto por el plan de negocio se efectúa manteniendo una tasa de crecimiento nula y una estructura de gasto similar a la del último año del plan de negocio.

La tasa de descuento utilizada, con carácter general, es una medida antes de impuestos sobre la base de la tasa libre de riesgo para los bonos a 10 años emitidos por el gobierno en los mercados relevantes, ajustada por una prima de riesgo para reflejar el aumento del riesgo de la inversión por país y el riesgo sistemático del Grupo. El rango de tasas de descuento aplicadas por el Grupo en los diferentes mercados para calcular el valor actual de los flujos de efectivo estimados ha sido entre el 6,5% y el 9,2% para el ejercicio 2021 (entre el 6,5% y el 8,4% para el ejercicio 2020) (véase Nota 7).

4.4 Activos intangibles

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes.

Los activos intangibles incluyen:

Concesiones, derechos y licencias

En esta cuenta se incluyen, principalmente, los importes satisfechos para la adquisición de determinadas concesiones y licencias. La amortización de los conceptos incluidos en esta cuenta se realiza linealmente en el período de vigencia de las mismas.

Adicionalmente, como consecuencia de la asignación del precio de adquisición de la sociedad Altadis Distribution France, S.A.S., posteriormente denominada Logista France, S.A.S., a los activos y pasivos identificables en dicha sociedad en el ejercicio 2013, el Grupo reconoció en su balance consolidado los contratos suscritos por dicha filial con los principales fabricantes de tabaco para la distribución de sus productos en el territorio francés. La amortización de estos contratos de distribución se realiza linealmente en un periodo de 15 años.

Desde el momento de la combinación de negocios, no se han puesto de manifiesto aspectos legales, regulatorios o de otra índole, que pudieran impactar de forma significativa en las condiciones de renovación de los citados contratos.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas se contabilizan por los costes incurridos en su adquisición y desarrollo, incluyendo los gastos de implantación facturados por terceros, y se amortizan linealmente durante un período de tres a cinco años. Los costes incurridos en el mantenimiento de aplicaciones informáticas se imputan a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio correspondiente.

Gastos de Investigación y Desarrollo

Los gastos de Investigación y Desarrollo se activan únicamente cuando están específicamente individualizados por proyectos y su coste puede ser claramente establecido, y existen motivos fundados para confiar en el éxito técnico y en la rentabilidad económico-comercial del proyecto. Los activos así generados se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil, en un periodo máximo de 5 años.

4.5 Pérdida de valor de activos materiales e intangibles

En cada ejercicio, el Grupo evalúa la posible existencia de pérdidas permanentes de valor que obligue a reducir los importes en libros de sus activos materiales e intangibles, en caso de que su valor recuperable sea inferior a su valor contable.

El importe recuperable se determina siguiendo la misma metodología empleada en los tests de deterioro de los fondos de comercio (véase Nota 4.3).

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, este último se reduce a su importe recuperable reconociendo el saneamiento correspondiente a través de la cuenta de resultados consolidada.

Si una pérdida por deterioro revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta el nuevo valor recuperable con el límite del importe por el que dicho activo estaría registrado en ese momento de no haberse reconocido el deterioro.

4.6 Arrendamientos

Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. Al inicio de un contrato el Grupo evalúa si es, o contiene, un arrendamiento, y analiza si se incluyen varios componentes para contabilizar de forma separada el arrendamiento del resto de componentes que no constituyen un arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el Grupo actúa como arrendatario se reconocen al comienzo del contrato registrando en el balance consolidado como un activo por derecho de uso que representa el derecho a la utilización del activo arrendado y un pasivo por el valor presente de la obligación de realizar los pagos de arrendamiento durante el plazo del mismo.

Para determinar el plazo de los arrendamientos el Grupo ha considerado el periodo no revocable del contrato salvo para aquellos contratos en los que disponga de una opción unilateral de ampliar o terminar, en cuyo caso se ha considerado el periodo ampliado o terminado anticipadamente, si existe razonable certeza de que se vaya a ejercer tal opción.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, se valora el activo por derecho de uso al coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, ajustándose asimismo por cualquier cambio en la valoración de los pasivos por arrendamientos asociados. La amortización de los derechos de uso es lineal en el plazo de arrendamiento.

El valor inicial del pasivo por arrendamiento se calcula, en la fecha de comienzo del arrendamiento, como el valor de los pagos futuros por el mismo, que no estén abonados en dicha fecha, y descontados, con carácter general, a la tasa incremental de financiación del Grupo equivalente al tipo de interés del Banco Central Europeo más un diferencial desde el 0,75% al 2% en función de la duración de cada arrendamiento. Estos pagos comprenderán los pagos fijos o sustancialmente fijos, menos cualquier incentivo de arrendamiento a recibir, así como los pagos variables que dependen de un índice o tipo.

Posteriormente, el pasivo por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos por arrendamiento realizados. Los pagos mínimos por arrendamiento se dividen entre carga financiera y reducción de la deuda. La carga financiera se reconoce como gasto y se distribuye entre los ejercicios que constituyen el periodo de arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se deberá reevaluar cuando ocurran ciertos cambios en los pagos tales como por ejemplo cambios en el plazo de arrendamiento o cambios en los pagos futuros. En estos casos, generalmente, se deberá reconocer el importe de la reevaluación del pasivo por arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso.

El Grupo ha optado por no aplicar los requerimientos anteriormente mencionados a los arrendamientos a corto plazo y a los arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor (inferior a 5.000 euros). Para estos casos, los importes devengados se reconocen como gasto de forma lineal a lo largo del periodo de arrendamiento.

4.7 Activos no corrientes como mantenidos para la venta

Los activos no corrientes se clasifican como activos mantenidos para la venta si se considera que su importe en libros se recuperará a través de una operación de venta en vez de a través del uso continuado. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable, y está disponible para su venta inmediata en su condición actual, y previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación. El total de dichos activos se presenta registrado en una única línea, y valorado al menor importe entre su valor contable y el valor razonable minorado por los costes necesarios para su enajenación, y no están sujetos a amortización desde el momento de su clasificación como mantenidos para la venta. El resultado aportado por dichos activos al resultado consolidado del Grupo se registra en la cuenta de resultados en función de su naturaleza.

La amortización de los activos no corrientes mantenidos para la venta se interrumpe en el momento en que se clasifican como tales. A la fecha de cada balance consolidado se realizan las correspondientes correcciones valorativas para que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Una entidad que esté comprometida en un plan de venta, que implique la pérdida de control de una subsidiaria, clasificará todos los activos y pasivos de esa subsidiaria como mantenidos para la venta, cuando se cumplan los criterios establecidos anteriormente, independientemente de que la entidad retenga después de la venta una participación no controladora en su anterior subsidiaria.

4.8 Instrumentos financieros

4.8.1 Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance consolidado en el momento de su adquisición por su valor razonable y se clasifican como:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se valoran posteriormente por su coste amortizado minorado por los deterioros reconocidos que son estimados en función de la solvencia del deudor y la antigüedad de la deuda.

Otros activos financieros corrientes y no corrientes

En este epígrafe se registran las siguientes inversiones:

1. Créditos concedidos a largo plazo y corto plazo
2. Fianzas
3. Depósitos y otros activos financieros
4. Activos financieros disponibles para la venta

Los créditos concedidos se valoran a su coste amortizado entendiéndose por tal su valor inicial aumentado por los intereses y primas de reembolso devengados en función del tipo de interés efectivo y minorado por los cobros de principal e intereses producidos, teniendo en cuenta, además, eventuales reducciones por deterioro o impago.

Las variaciones en el coste amortizado de los activos incluidos en esta categoría derivados del devengo de intereses o primas o del reconocimiento de deterioros se imputan a la cuenta de resultados consolidada.

Las fianzas y depósitos se valoran por el efectivo desembolsado, que no difiere sustancialmente de su valor razonable.

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de resultados consolidada.

Tesorería y otros activos líquidos equivalentes

La tesorería comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los otros activos líquidos equivalentes son inversiones a corto plazo, con vencimientos anteriores a tres meses, y que no están sujetos a un riesgo relevante de cambios en su valor.

El Grupo da de baja los activos financieros cuando vencen y se cobran o cuando se ceden los derechos sobre los flujos de efectivo futuros y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.8.2 Pasivos financieros

Deudas con entidades de crédito

Los préstamos obtenidos de entidades bancarias se registran por el importe recibido, una vez deducidos los costes y comisiones derivados de su formalización. Dichos costes de formalización y los gastos financieros originados por los préstamos se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados consolidada utilizando un método financiero y se incorporan al importe en libros del pasivo, en la medida en que no se liquidan, en el período en que se devengan.

Acreedores comerciales

Los acreedores comerciales se registran inicialmente por su valor razonable y posteriormente a coste amortizado.

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.9 Existencias

Las sociedades del Grupo valoran sus existencias de tabaco al importe menor entre el precio de la última factura, que no difiere significativamente de la aplicación del método FIFO (primera entrada primera salida), incorporando, cuando así lo establezca la legislación de cada país, los Impuestos Especiales sobre las labores del tabaco tan pronto se devengan, y el valor neto realizable.

El resto de las existencias se valoran a su precio de adquisición o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, rebajas obtenidas y similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El Grupo realiza dotaciones a la provisión por depreciación de existencias para ajustar el valor de aquéllas en las que el coste excede el valor neto de realización. Estas correcciones valorativas se reconocen como gasto en la cuenta de resultados consolidada.

4.10 Partidas corrientes y no corrientes

En el balance consolidado se clasifican como corrientes los activos y pasivos cuyo plazo de realización, liquidación o vencimiento es igual o anterior a doce meses, contados a partir de la fecha del mismo, y como no corrientes aquellos cuyo periodo de realización, liquidación o vencimiento es posterior a dicho período.

4.11 Indemnizaciones por rescisión de relaciones laborales

De acuerdo con las reglamentaciones de trabajo vigentes y determinados contratos laborales, las sociedades del Grupo están obligadas al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales.

El balance consolidado al 30 de septiembre de 2021 y 2020 adjunto recoge las provisiones que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran necesarias para hacer frente a los planes de reestructuración en curso al cierre del ejercicio (véase Nota 19).

4.12 Compromisos por pensiones y otros compromisos con el personal

Determinadas sociedades del Grupo tienen el compromiso de complementar las prestaciones de la Seguridad Social por jubilación, invalidez o fallecimiento de aquellos empleados que alcancen estas situaciones y hayan cumplido determinadas condiciones. Con carácter general, los compromisos correspondientes a los empleados activos y pasivos de estos colectivos son de aportación definida y se encuentran externalizados. Las aportaciones anuales realizadas por el Grupo para hacer frente a estos compromisos se registran en los epígrafes de "Gastos de personal" de la cuenta de resultados consolidada y han ascendido a 2.839 miles de euros y 2.648 miles de euros en 2021 y 2020, respectivamente (véase Nota 24.b).

Asimismo, los convenios colectivos vigentes establecen la obligación por parte de Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U., de realizar un pago a cada trabajador al cumplir 24 años de antigüedad. Por otra parte, dicha sociedad está obligada a efectuar mensualmente el pago de determinadas cantidades fijas a cierto colectivo de trabajadores, así como al personal retirado con anterioridad al 1 de enero de 2009 en compensación por la antigua "regalía de tabaco".

Por su parte, Logista France, S.A.S. cuenta con compromisos por jubilación con sus empleados para el que tiene constituidas provisiones calculadas en función de estudios actuariales empleando el método de la unidad de crédito proyectado y tablas de mortalidad PERM/F 2000P, una inflación del 1,5% y un tipo de actualización del 0,8% anual (0,9% en 2020), como principales hipótesis (véase Nota 19).

Con fecha 20 de diciembre de 2016 el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó nuevos planes de incentivos a largo plazo (el Plan General y el Plan Especial), para el periodo comprendido entre los ejercicios 2017 y 2022, instrumentándose en tres bloques de 3 años de duración cada uno de ellos, siendo el inicio del primer bloque el 1 de octubre de 2017.

En virtud de estos planes se reconoce a determinados trabajadores del Grupo el derecho a percibir un determinado número de acciones de la Sociedad Dominante, finalizado el tercer año desde el inicio de cada uno de los tres bloques en que se divide el plan, y teniendo en cuenta el grado de consecución de determinados criterios internos, de naturaleza financiera u operativa, así como el retorno total a los accionistas y la rentabilidad comparativa con otras compañías. Para cada uno de los citados bloques, el importe estimado por este concepto y devengado anualmente se muestra registrado en el "Patrimonio Neto" del balance consolidado y su dotación anual se incorpora en el epígrafe de "Gastos de Personal" de la cuenta de resultados consolidada.

Con fecha 23 de enero de 2018 el Consejo de Administración aprobó la relación de beneficiarios del primer bloque (2017-2020), siendo 58 los beneficiarios incluidos en el Plan General y 9 los beneficiarios considerados en el Plan Especial. El coste total estimado del primer bloque del plan asciende a 2.933 miles de euros. Este primer Periodo de Consolidación se cerró el 30 de Septiembre de 2020 con un total de 62.821 acciones entregadas en diciembre de 2020 por un coste total de 966 miles de euros. Dichas acciones se entregaron en algunos casos netas de IRPF.

Con fecha 29 de enero de 2019 el Consejo de Administración de la Sociedad dominante aprobó la relación de beneficiarios del segundo bloque (2018-2021), siendo 60 los beneficiarios incluidos en el Plan General y 9 los beneficiarios considerados en el Plan Especial. El coste total estimado del segundo bloque del plan asciende a 3.240 miles de euros.

Con fecha 28 de enero de 2020 el Consejo de Administración aprobó la relación de beneficiarios del tercer bloque (2019–2022), siendo 62 los beneficiarios incluidos en el Plan General y 9 los beneficiarios considerados en el Plan Especial. El coste total estimado del tercer bloque del plan asciende a 3.023 miles de euros.

Con fecha 26 de noviembre de 2019 el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó el Plan de Incentivos a largo plazo del Grupo Logista 2020-2025 (el Plan General y el Plan Especial), con devengo a partir de 1 de octubre de 2020 y vencimiento el 30 de septiembre de 2025 instrumentándose en tres bloques de 3 años produciéndose las liquidaciones a la finalización de cada bloque. Este Plan fue sustituido por el Plan 2020, que el Consejo de Administración aprobó el 28 de enero de 2020, configurándolo como una extensión del antiguo Plan 2017. Este Plan se lanza en el Consejo de Administración de 27 de octubre de 2020, con un único periodo de consolidación que finaliza el 30 de septiembre de 2023, con una relación de beneficiarios y número máximo de acciones a distribuir para el periodo de consolidación 2021-2023 de 62 beneficiarios para el Plan General y 11 beneficiarios para el Plan Especial, por un valor de 2.812 miles de euros.

Con fecha 4 de febrero de 2021 el Consejo de Administración de la Sociedad ha aprobado el Plan de Incentivos a largo plazo estructurado en tres ciclos solapados de tres años de duración cada uno. El plan se iniciará el 1 de octubre de 2021 y, consecuentemente, se lanzarán nuevos ciclos en octubre 2022 y octubre 2023.

La Sociedad dispone de una autocartera de 674.423 acciones para la cobertura de los planes de incentivos vigentes.

Con fecha 29 de septiembre de 2020, el Consejo de Administración de la Sociedad prorrogó hasta el 1 de octubre de 2021, el Programa de Recompra de Acciones Ampliado (hasta 722.273 acciones, un 0,5% del capital social) de la Sociedad para afectarlas a las necesidades de compra de acciones para el Plan de Incentivos a Largo Plazo 2020.

Finalmente, el 22 de septiembre 2021 el Consejo de Administración de la Sociedad ha aprobado la compra de acciones propias hasta un tope de 233.000 acciones y hasta el 1 de octubre de 2022, para cubrir el nuevo plan de incentivos que se aprobará en el mes de noviembre 2021.

4.13 Provisiones y pasivos contingentes

El Grupo sigue la práctica de provisionar los importes estimados para hacer frente a responsabilidades nacidas de litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones, así como de los avales y garantías otorgados que puedan suponer con alta probabilidad una obligación de pago (legal o implícito), siempre y cuando el importe pueda estimarse de manera fiable.

Las provisiones se cuantifican en función de la mejor información disponible sobre la situación y evolución de los hechos que las originan por su valor razonable, procediéndose a su reversión total o parcial cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen, respectivamente.

Asimismo, los ajustes que surgen por la actualización de dichas provisiones se registran como un gasto financiero conforme se van devengando.

Los pasivos contingentes constituyen obligaciones posibles con terceras partes y obligaciones existentes que no son reconocidas dado que no es probable que se produzca una salida de flujos económicos requerida para cancelar dicha obligación o, en su caso, el importe no puede ser estimado razonablemente. Los pasivos contingentes no son reconocidos en el balance consolidado a menos que hayan sido adquiridos a título oneroso en el marco de una combinación de negocios.

4.14 Transacciones en moneda extranjera

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Logista se expresan en euros.

Las transacciones en moneda distinta del euro se registran por su contravalor en euros, aplicando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan. Los beneficios o pérdidas por las diferencias de cambio surgidas en la cancelación de los saldos provenientes de transacciones en moneda distinta del euro se reconocen en la cuenta de resultados consolidada en el momento en que se producen.

Los saldos a cobrar y pagar en moneda distinta del euro al cierre del ejercicio se valoran en euros a los tipos de cambio vigentes a dicha fecha. Los beneficios y pérdidas derivadas de dicha valoración se registran en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio.

4.15 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos, IVA, Impuestos Especiales sobre las Labores del Tabaco y otros impuestos relacionados con las ventas.

Como consecuencia de las regulaciones de los principales países en los que opera el Grupo, éste efectúa pagos a las correspondientes administraciones públicas en concepto de impuestos especiales sobre las labores de tabaco que comercializa, que son asimismo repercutidos a los clientes.

En el caso particular del sector editorial, los clientes tienen derecho a la devolución de aquellos productos que finalmente no hayan sido vendidos, pudiendo a su vez el Grupo ejercer este derecho frente a sus proveedores. Al cierre de cada ejercicio se constituye una provisión basada en la experiencia histórica sobre las devoluciones de ventas producidas con el fin de corregir los márgenes obtenidos en las ventas realizadas de productos que se estima serán finalmente devueltos (véase Nota 19).

En las operaciones de compra y venta en las que el Grupo, con independencia de la forma jurídica en que se instrumentan, actúa como comisionista, sólo se reconoce el ingreso por la comisión. Las comisiones de distribución y comercialización se incluyen dentro del saldo de "Ingresos ordinarios". El Grupo reconoce los resultados de las transacciones de productos en comisión (principalmente timbre, algunas labores de tabaco y negocio editorial) en el momento en que se produce la venta.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados consolidada.

4.16 Impuesto sobre Beneficios

El gasto por Impuesto sobre Beneficios del ejercicio se calcula en función del resultado contable antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota. Los tipos utilizados para calcular el impuesto sobre beneficios corresponden a los tipos vigentes a la fecha de cierre del balance consolidado.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se contabilizan utilizando el método del balance, calculando las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos en los estados financieros y su correspondiente valor fiscal.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se calculan a los tipos impositivos previstos a la fecha en la que se realice el activo o se liquide el pasivo. Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen íntegramente como contrapartida a la cuenta de resultados consolidada, salvo cuando se refieren a partidas imputadas directamente a las cuentas del patrimonio neto, en cuyo caso los activos y pasivos por impuesto diferido también se registran con cargo o abono a dichas cuentas del patrimonio neto.

Los activos por impuesto diferido y los créditos fiscales derivados de bases imponibles negativas se reconocen cuando resulta probable que el Grupo pueda recuperarlos en un futuro, con independencia del momento de su recuperación. Los activos y pasivos por impuesto diferido no se actualizan y se clasifican como activo/pasivo no corriente en el balance consolidado.

El Grupo sigue la política de registrar el correspondiente impuesto diferido derivado de la deducibilidad de la amortización, a efectos fiscales, de determinados fondos de comercio generados en la adquisición de sociedades (véase Nota 20).

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuesto diferido registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuesto diferido no registrados en balance consolidado y estos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

El epígrafe "Impuesto sobre Sociedades" representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio y el resultado de contabilizar los activos y pasivos por impuesto diferido (véase Nota 20).

La Sociedad Dominante tributa en España en régimen de tributación consolidada del Impuesto sobre Sociedades, siendo sociedad dominante última del Grupo de consolidación con número de grupo fiscal el 548/17.

4.17 Estados de flujos de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados, preparados de acuerdo con el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

1. Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de variaciones significativas en su valor.
2. Actividades de explotación: actividades ordinarias de las sociedades que forman el grupo consolidado, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
3. Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
4. Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el patrimonio neto y en los pasivos de financiación.

4.18 Operaciones discontinuadas

Se registran como operaciones discontinuadas aquellas que han sido enajenadas, se ha dispuesto de ellas por otra vía o han sido clasificadas como mantenidas para la venta y representan un segmento completo para el Grupo consolidado, o forman parte de un plan único o es una filial adquirida exclusivamente con vistas a su reventa. El resultado generado por las actividades discontinuadas, tanto para el ejercicio actual como para aquellos que se presenten junto con este, se presenta en una línea específica en la cuenta de resultados neto de impuestos, comprendiendo el total de los siguientes importes:

- Resultado después de impuestos de las actividades y/o operaciones discontinuadas.
- Resultado después de impuestos reconocido por la medición a valor razonable menos costos de venta, o por la desinversión.

5. Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo (después de impuestos y minoritarios) entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias en cartera.

El cálculo del beneficio por acción es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Beneficio neto del ejercicio (miles de euros)	173.961	157.184
Número medio ponderado de acciones emitidas (miles de acciones) (*)	131.982	132.228
Beneficio por acción (euros)	1,32	1,19

(*) Al 30 de septiembre de 2021 la Sociedad Dominante del Grupo dispone de 800.923 acciones propias.

Al 30 de septiembre de 2021 teniendo en consideración las acciones en autocartera que están afectas a los planes de incentivos a largo plazo, el cálculo del beneficio por acción diluido daría como resultado un importe de 1,32 euros por acción (1,19 al 30 de septiembre de 2020).

6. Propiedad, planta y equipo

6.1 Propiedad, planta y equipo

El movimiento de las cuentas de este epígrafe del balance consolidado durante los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2021

	Miles de Euros					
	Saldo al 30-09-2020	Entradas o Dotaciones	Salidas o Reducciones	Trasposos (Nota 8)	Reclasificación Mantenidos para la venta (Nota 9)	Saldo al 30-09-2021
Coste:						
Terrenos y construcciones	380.754	14.177	(21.942)	14.419	(19.975)	367.433
Instalaciones técnicas y maquinaria	235.879	8.586	(6.408)	8.701	(2.117)	244.641
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	173.642	6.125	(9.603)	6.872	(4.669)	172.367
Otro inmovilizado	27.514	179	(822)	(245)	-	26.626
Inmovilizaciones en curso	18.261	22.026	-	(23.927)	-	16.360
	836.050	51.093	(38.755)	5.820	(26.671)	827.427
Amortización acumulada:						
Construcciones	(141.917)	(31.148)	2.827	(3.642)	7.172	(166.708)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(174.797)	(16.288)	2.171	85	963	(187.866)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(135.015)	(11.184)	9.323	(1.235)	3.597	(134.514)
Otro inmovilizado	(21.904)	(909)	806	696	-	(21.311)
	(473.633)	(59.529)	15.127	(4.096)	11.732	(510.399)
Pérdidas por deterioro	(3.554)	-	-	-	-	(3.554)
	358.863	(8.436)	(23.648)	1.724	(15.029)	313.474

Ejercicio 2020

Adiciones

	Miles de Euros					
	Saldo al 30-09-2019	Primera aplicación NIIF 16 (Nota 2.2)	Entradas o Dotaciones	Salidas o Reducciones	Trasposos (Nota 8)	Saldo al 30-09-2020
Coste:						
Terrenos y construcciones	224.019	155.828	12.796	(12.964)	1.075	380.754
Instalaciones técnicas y maquinaria	222.421	5.263	10.178	(9.329)	7.346	235.879
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	159.006	9.550	2.334	(3.252)	6.004	173.642
Otro inmovilizado	34.436	-	83	(7.374)	369	27.514
Inmovilizaciones en curso	19.610	-	14.269	-	(15.618)	18.261
	659.492	170.641	39.660	(32.919)	(824)	836.050
Amortización acumulada:						
Construcciones	(119.480)	-	(32.278)	9.836	5	(141.917)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(162.855)	-	(16.026)	4.074	10	(174.797)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(126.813)	-	(11.343)	3.135	6	(135.015)
Otro inmovilizado	(27.955)	-	(1.090)	7.098	43	(21.904)
	(437.103)	-	(60.737)	24.143	64	(473.633)
Pérdidas por deterioro	(8.897)	-	-	5.343	-	(3.554)
	213.492	170.641	(21.077)	(3.433)	(760)	358.863

En el ejercicio 2021 las principales adiciones se corresponden, principalmente, a proyectos actualmente en curso relacionados con el desarrollo de equipos y sistemas de información y con sistemas de control de almacenes.

En el ejercicio 2020 las principales adiciones se debieron al impacto de primera aplicación de la NIIF 16. La aplicación de esta nueva política contable a partir del 1 de octubre de 2019 supuso la activación de derechos de uso asociados a contratos de arrendamiento por un importe total durante el ejercicio de 186.792 miles de euros (Nota 6.2).

Salidas

En el ejercicio 2021 se vendieron dos inmuebles en España por un precio de venta total de 11.587 miles de euros, generando una plusvalía de 1.952 miles de euros, que figura registrada en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2021, en el epígrafe "Resultado neto de la enajenación y deterioro de activos no corrientes".

En el ejercicio 2020 se vendieron dos inmuebles en Francia por un precio de venta total de 10.843 miles de euros, generando una plusvalía de 7.732 miles de euros, que figura registrada en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2020, en el epígrafe "Resultado neto de la enajenación y deterioro de activos no corrientes".

Trasposos

Durante los ejercicios 2021 y 2020 se han traspasado, principalmente, dentro de los epígrafes instalaciones técnicas, maquinaria y otras instalaciones desde la cuenta de "Inmovilizaciones en curso".

Por último, se han registrado trasposos en el ejercicio a la cuenta de "Otros Activos intangibles - Anticipos e inmovilizado en curso" por la finalización y puesta en marcha de proyectos relacionados con los sistemas de información.

6.2 Derechos de uso

El movimiento de las cuentas de este epígrafe del balance consolidado durante los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2021

	Miles de Euros					
	Saldo al 30-09-2020	Entradas o Dotaciones	Salidas o reversiones	Reclasificaciones	Reclasificación Mantenidos para la venta (Nota 9)	Saldo al 30-09-2021
Coste:						
Terrenos y construcciones	167.654	13.877	(9.914)	(55)	(9.779)	161.783
Instalaciones técnicas y maquinaria	8.556	1.890	(183)	-	(1.357)	8.906
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10.582	2.011	(218)	-	(1.104)	11.271
	186.792	17.778	(10.315)	(55)	(12.240)	181.960
Amortización acumulada:						
Construcciones	(27.905)	(27.162)	1.109	6	1.655	(52.297)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(2.077)	(2.055)	134	-	259	(3.739)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(3.274)	(2.733)	131	-	543	(5.333)
	(33.256)	(31.950)	1.374	6	2.457	(61.369)
	153.536	(14.172)	(8.941)	(49)	(9.783)	120.591

Ejercicio 2020

	Miles de Euros				
	Saldo al 30-09-2019	Primera aplicación NIIF 16	Entradas o Dotaciones	Salidas o reversiones	Saldo al 30-09-2020
Coste:					
Terrenos y construcciones	-	155.828	11.826	-	167.654
Instalaciones técnicas y maquinaria	-	5.263	3.293	-	8.556
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-	9.550	1.032	-	10.582
	-	170.641	16.151	-	186.792
Amortización acumulada:					
Construcciones	-	-	(27.905)	-	(27.905)
Instalaciones técnicas y maquinaria	-	-	(2.077)	-	(2.077)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-	-	(3.274)	-	(3.274)
	-	-	(33.256)	-	(33.256)
	-	170.641	(17.105)	-	153.536

El Grupo actúa como arrendatario en un número muy elevado de acuerdos de arrendamiento sobre diversos activos si bien los significativos están principalmente compuestos por los almacenes, naves e inmuebles de oficinas donde el Grupo desarrolla sus actividades.

A 30 de septiembre de 2021 el epígrafe "Inmovilizado Material" del Balance Consolidado recoge 120.591 miles de euros correspondientes al valor neto contable de activos que son objeto de contratos de arrendamiento (153.536 a 30 de septiembre de 2020).

Asimismo, a 30 de septiembre de 2021 los epígrafes "Otros pasivos financieros no corrientes" y "Otros pasivos financieros corrientes" del balance consolidado recogen 94.151 miles de euros y 28.941 miles de euros, respectivamente (123.643 miles de euros y 31.699 miles de euros respectivamente a 30 de septiembre de 2020), correspondientes a los pasivos financieros por derechos de uso derivados de contratos de arrendamiento. (véase Nota 21).

6.3 Otra información

El importe de los activos materiales en explotación totalmente amortizados al 30 de septiembre de 2021 asciende a 319.804 miles de euros (311.031 miles de euros al 30 de septiembre de 2020).

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

El importe de los elementos del inmovilizado material situados fuera del territorio nacional, principalmente en Portugal, Francia, Italia y Polonia, asciende al 30 de septiembre de 2021 y 2020 a un coste, neto de amortizaciones, de 130.132 miles de euros y 151.801 miles de euros, respectivamente.

7. Fondo de Comercio

Composición del saldo y movimientos significativos

El desglose de este epígrafe al 30 de septiembre de 2021 y 2020 en función de las unidades generadoras de efectivo identificadas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	30-09-2021	30-09-2020
Italia, tabaco y productos relacionados	662.922	662.922
Francia, tabaco y productos relacionados	237.106	237.106
Iberia, transporte	18.269	18.269
Iberia, otros negocios: Pharma	486	486
Iberia, tabaco y productos relacionados	2.017	2.017
	920.800	920.800

Italia, tabaco y productos relacionados

El Fondo de Comercio asociado a Logista Italia, S.p.A. se originó en la adquisición de la mercantil Etinera, S.p.A., sociedad distribuidora líder de tabaco en Italia, a BAT Italia, S.p.A., filial italiana de British American Tobacco, Lda., en el ejercicio 2004. Posteriormente, Etinera, S.p.A. cambió su denominación social a Logista Italia, S.p.A. La información referente a la citada adquisición se encuentra recogida en las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2004.

Francia, tabaco y productos relacionados

El Fondo de Comercio asociado a Logista France, S.A.S. surgió en la adquisición por parte de Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Altadis Distribution France, S.A.S (actualmente Logista France, S.A.S) a la sociedad Seita, S.A.S., que pertenece al grupo Imperial Brands PLC Group. La información referente a la mencionada adquisición se encuentra recogida en las cuentas anuales consolidadas del Grupo de los ejercicios 2014 y 2013.

Iberia, transporte

El Fondo de Comercio asociado a Dronas 2002, S.L.U. se originó como consecuencia de la fusión de dicha Sociedad con el Grupo Bungal, dedicado a actividades de paquetería integral, paquetería express y logística farmacéutica, en el ejercicio 2002, así como con el Grupo Alameda, dedicado a la distribución de material farmacéutico y productos alimenticios, en el ejercicio 2003. La información referente a las mencionadas fusiones se encuentra recogida en las cuentas anuales consolidadas del Grupo de los ejercicios 2002 y 2003.

Iberia, tabaco y productos relacionados

El fondo de Comercio asociado a José Costa & Rodrigues, Lda. surgió en la adquisición, con fecha 13 de febrero de 2017, por parte de MIDSID –Sociedade Portuguesa de Distribuição, S.A. de la totalidad de las participaciones representativas del capital social de la misma. En el ejercicio 2017, el Grupo registró 6.575 miles de euros como fondo de comercio provisional, el cual fue asignado en su totalidad al canal de vending de José Costa & Rodrigues, Lda. en el ejercicio 2018 registrándose en el epígrafe “Otros activos intangibles” del balance consolidado.

Análisis del deterioro de los fondos de comercio

Las hipótesis más relevantes utilizadas en la realización de los tests de deterioro han sido las siguientes:

Tasa de descuento y tasa de crecimiento residual

	2021		2020	
	Tasa de Descuento	Tasa de Crecimiento	Tasa de Descuento	Tasa de Crecimiento
Italia, tabaco y productos relacionados	9,20%	0,00%	8,38%	0,00%
Francia, tabaco y productos relacionados	6,45%	0,00%	6,54%	0,00%
Iberia, transporte	7,57%	0,00%	6,59%	0,00%
Iberia, otros negocios: Pharma	7,24%	0,00%	6,78%	0,00%
Iberia, tabaco y productos relacionados	8,36%	0,00%	7,14%	0,00%

Los parámetros considerados para la composición de las tasas de descuento anteriores han sido:

- Bono libre de riesgo: bono a 10 años del mercado de referencia de la UGE.
- Prima de riesgo de mercado: media anual de la prima de riesgo de cada país del Grupo.
- Beta desapalancada: según media de cada sector en cada caso.
- Proporción patrimonial neto-deuda: media sectorial.

Evolución futura estimada

La principal hipótesis que se ha considerado en los planes de negocios de las principales unidades generadoras de efectivo para el cálculo del valor en uso de cada una de ellas ha sido la evolución de las ventas y aprovisionamientos, cuya variación porcentual media a lo largo de los 3 años del plan de negocios se estimó de la siguiente manera:

	Evolución media 2022-2024	
	Ventas	Aprovisionamientos
Italia, tabaco y productos relacionados	5,5%	5,9%
Francia, tabaco y productos relacionados	0,9%	1%

Las ventas y márgenes muestran una tendencia de mejora para el caso de Italia, como consecuencia de la evolución esperada de los precios de tabaco, así como de los volúmenes en otros negocios complementarios.

En Francia la tendencia indicada surge en un entorno esperado de variación de volúmenes y precios de tabaco moderados después de las subidas de precios e impuestos impulsadas por el Gobierno Francés en los últimos años y ya completadas.

De acuerdo con los métodos utilizados y conforme a las estimaciones, proyecciones y valoraciones de que disponen los Administradores de la Sociedad Dominante, durante los ejercicios 2021 y 2020 no se han registrado pérdidas de valor sufridas por estos activos.

En cuanto al análisis de sensibilidad de los tests de deterioro de los fondos de comercio, el Grupo ha llevado a cabo un análisis de sensibilidad del resultado del test de deterioro ante variaciones por incremento de 100 puntos básicos de la tasa de descuento y variaciones negativas en las tasas de crecimiento residual de 100 puntos básicos, junto con hipótesis comerciales más restrictivas. Este análisis de sensibilidad no ha puesto de manifiesto deterioro alguno.

8. Otros activos intangibles

El movimiento de las cuentas de este epígrafe del balance consolidado durante los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2021

	Miles de Euros					
	Saldo al 30-09-2020	Entradas o Dotaciones	Salidas o Reducciones	Trasposos (Nota 6)	Reclasificación Mantenidos para la venta (Nota 9)	Saldo al 30-09-2021
Coste:						
Gastos de Investigación y Desarrollo	2.223	-	-	-	-	2.223
Aplicaciones informáticas	214.999	596	(8.894)	10.121	(2.959)	213.863
Concesiones, derechos y licencias	784.109	-	(36)	-	-	784.073
Anticipos e inmovilizado en curso	10.647	7.716	(26)	(8.707)	-	9.630
	1.011.978	8.312	(8.956)	1.414	(2.959)	1.009.789
Amortización acumulada:						
Gastos de investigación y desarrollo	(2.192)	-	-	-	-	(2.192)
Aplicaciones informáticas	(184.582)	(11.558)	8.882	(20)	2.897	(184.381)
Concesiones, derechos y licencias	(416.486)	(52.183)	36	-	-	(468.633)
	(603.260)	(63.741)	8.918	(20)	2.897	(655.206)
Pérdidas por deterioro	(623)	-	-	-	-	(623)
	408.095	(55.429)	(38)	1.394	(62)	353.960

Ejercicio 2020

	Miles de Euros					
	Saldo al 30-09-2019	Entradas o Dotaciones	Salidas o Reducciones	Trasposos (Nota 6)	Saldo al 30-09-2020	
Coste:						
Gastos de Investigación y Desarrollo	2.223	-	-	-	-	2.223
Aplicaciones informáticas	201.134	342	(175)	13.698	-	214.999
Concesiones, derechos y licencias	784.111	-	(2)	-	-	784.109
Anticipos e inmovilizado en curso	9.764	11.974	(1)	(11.090)	-	10.647
	997.232	12.316	(178)	2.608		1.011.978
Amortización acumulada:						
Gastos de investigación y desarrollo	(2.192)	-	-	-	-	(2.192)
Aplicaciones informáticas	(173.064)	(11.709)	173	18	-	(184.582)
Concesiones, derechos y licencias	(364.303)	(52.185)	2	-	-	(416.486)
	(539.559)	(63.894)	175	18		(603.260)
Pérdidas por deterioro	(623)	-	-	-	-	(623)
	457.050	(51.578)	(3)	2.626		408.095

Adiciones

Las adiciones a la cuenta de "Anticipos e inmovilizado en curso" durante los ejercicios 2021 y 2020 se corresponden, principalmente, con proyectos de desarrollo de funciones en las aplicaciones existentes del Grupo para mejorar o incrementar los servicios prestados a sus clientes y la implantación de nuevos sistemas de gestión (SAP) en algunos segmentos de negocio.

Traspasos

Los traspasos a la cuenta de "Aplicaciones informáticas" durante los ejercicios 2021 y 2020 se corresponden, principalmente, con la reclasificación desde la cuenta de "Anticipos e inmovilizado en curso" de diversos elementos que se han puesto en funcionamiento durante el ejercicio.

Deterioro

Durante los ejercicios 2021 y 2020 el Grupo no ha registrado pérdidas de valor de elementos clasificados como "Otros activos intangibles".

Otra información

Al 30 de septiembre de 2021 y 2020, los activos intangibles en uso que se encontraban totalmente amortizados ascendían aproximadamente a 156.203 y 150.222 miles de euros, respectivamente.

9. Activos no corrientes mantenidos para la venta y Resultado Neto de operaciones discontinuadas

Tal y como se detalla en la Nota 2.5, con efectos 30 de septiembre de 2021 se ha procedido a reclasificar como Actividades Discontinuadas en los epígrafes "Activos/Pasivos clasificados como mantenidos para la venta" del balance consolidado, todos los activos y pasivos de la sociedad francesa del grupo Supergroup, S.A.S. como consecuencia de la decisión del Consejo de Administración de la Sociedad dominante de llevar a cabo las acciones necesarias para la venta de dicha Sociedad, cumpliéndose las condiciones establecidas en la NIIF 5 para realizar dicha reclasificación. Dicha reclasificación se ha realizado con efectos 30 de septiembre de 2021, y conforme a lo establecido en la NIIF 5, no implica rehacer el balance comparativo para el ejercicio 2020.

La reclasificación implica valorar los activos a partir de dicha fecha al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable (precio estimado de venta) menos los costes de venta. Criterio distinto al seguido hasta la fecha, en el que la referencia a considerar era el menor del valor en libros o el valor en uso, valor que incluye una estimación del valor que se va a conseguir del activo a través de su utilización y que por lo tanto puede diferir de su precio estimado de venta.

La estimación del valor razonable del grupo de activos clasificado como mantenidos para la venta, ha supuesto el reconocimiento de una provisión por deterioro de activos por importe de 3.671 miles de euros que ha impactado negativamente en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio.

Adicionalmente a la reclasificación de los activos y pasivos de Supergroup, S.A.S., a 30 de septiembre de 2021 el Grupo también ha procedido a reclasificar al epígrafe "Activos clasificados como de mantenidos para la venta" determinados activos para los que la Dirección del Grupo ha tomado la decisión de proceder a su venta y ha puesto ya en marcha el correspondiente plan y las acciones necesarias para llevar a cabo su enajenación. El valor neto contable de estos activos objeto de reclasificación a 30 de septiembre de 2021 asciende a 8.941 miles de euros. Dichos activos han sido reclasificados a su valor neto contable al existir ofertas de compra de terceros con precios superiores a dichos valores contables.

A continuación, se presentan las partidas de activos y pasivos del balance consolidado antes y después de la reclasificación a 30 de septiembre de 2021 donde se puede ver la composición por naturaleza de los diferentes activos y pasivos que han sido reclasificados como actividades discontinuadas:

Miles de euros	Balance 30/09/21 Previo	Traspaso Supergroup SAS	Traspaso otros activos	Reclasificacio nes	Ajustes a valor razonable	Balance con actividades discontinuadas
ACTIVO NO CORRIENTE:	1.643.196	13.528	8.941	-	-	1.629.668
Propiedad, planta y equipo	326.223	12.749	2.280	-	-	313.474
Propiedades de inversión	7.137	-	6.661	-	-	7.137
Fondo de Comercio	920.800	-	-	-	-	920.800
Otros activos intangibles	354.022	62	-	-	-	353.960
Participaciones en empresas asociadas	3.886	-	-	-	-	3.886
Otros activos financieros no corrientes	16.615	717	-	-	-	15.898
Activos por impuestos diferidos	14.513	-	-	-	-	14.513
ACTIVO CORRIENTE:	5.948.305	31.756	-	-	-	5.916.549
Existencias	1.477.335	10.189	-	-	-	1.467.146
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2.095.115	19.944	-	-	-	2.075.171
Administraciones Públicas deudoras	70.815	1.020	-	-	-	69.795
Otros activos financieros corrientes	2.126.923	1	-	-	-	2.126.922
Tesorería y otros activos líquidos equivalentes	171.897	137	-	-	-	171.760
Otros activos corrientes	6.220	465	-	-	-	5.755
ACTIVOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	18	45.284	8.941	(9.002)	(3.671)	41.570
PASIVO NO CORRIENTE:	384.111	7.633	-	-	-	376.478
Otros pasivos financieros no corrientes	104.675	6.310	-	-	-	98.365
Provisiones no corrientes	40.102	1.323	-	-	-	38.779
Pasivos por impuesto diferido	239.334	-	-	-	-	239.334
PASIVO CORRIENTE:	6.688.205	42.666	-	-	-	6.645.539
Otros pasivos financieros corrientes	75.147	2.701	-	-	-	72.446
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	1.164.814	16.011	-	-	-	1.148.803
Administraciones Públicas acreedoras	5.344.604	4.852	-	-	-	5.339.752
Provisiones corrientes	26.276	19.000	-	-	-	7.276
Otros pasivos corrientes	77.364	102	-	-	-	77.262
PASIVOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	-	50.299	-	(9.002)	-	41.297

9.1 Resultado neto de operaciones discontinuadas

En base a lo explicado anteriormente, al haber clasificado los activos y pasivos de Supergroup, S.A.S. como actividad discontinuada, el impacto en la cuenta de resultados de dicha sociedad del grupo se reporta en una única línea denominada "Resultado neto operaciones discontinuadas", rehaciendo la información de 2020 conforme al mismo criterio.

El epígrafe "Resultado neto operaciones discontinuadas" recoge la contribución que Supergroup, S.A.S. ha realizado al consolidado del grupo, excluyendo por tanto aquellos resultados que tienen su origen en operaciones entre empresas del grupo que son objeto de eliminación. En dicha línea se incluye también el resultado por deterioro por la diferencia entre el valor razonable estimado de los activos y su valor contable.

A continuación se presenta el detalle por líneas de resultado de los ingresos y gastos de Supergroup, S.A.S en los ejercicios 2021 y 2020 que han sido objeto de reclasificación a actividades discontinuadas:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Ingresos ordinarios	160.818	155.158
Aprovisionamientos	(116.432)	(114.481)
Beneficio bruto	44.385	40.677
Coste de redes logísticas:		
Gastos de personal	(4.333)	(4.366)
Gastos de transporte	(13.402)	(12.620)
Gastos de delegaciones provinciales		
Depreciación y amortización	(2.728)	(2.671)
Otros gastos de explotación	(5.029)	(5.724)
Total coste de redes logísticas	(25.492)	(25.381)
Gastos comerciales:		
Gastos de personal	(14.322)	(14.229)
Otros gastos de explotación	(3.966)	(4.890)
Total gastos comerciales	(18.288)	(19.119)
Gastos oficinas centrales:		
Gastos de personal	(322)	(431)
Depreciación y amortización	(26)	(19)
Otros gastos de explotación	(2.428)	(2.228)
Total gastos oficinas centrales	(2.776)	(2.678)
Resultado neto de la enajenación y deterioro de activos no corrientes	(3.665)	(3)
Otros resultados	(19.153)	(139)
Beneficio de explotación	(24.989)	(6.643)
Ingresos financieros	90	3
Gastos financieros	(204)	(340)
Beneficio antes de impuestos	(25.103)	(6.979)
Impuesto sobre Sociedades	6.041	(317)
Beneficio del ejercicio	(19.062)	(7.296)

9.2 Flujos de efectivo operaciones discontinuadas

Los flujos netos de efectivo atribuibles a las operaciones interrumpidas han sido los siguientes:

(Miles de euros)	2020	2019
Actividades de explotación	(1.009)	(1.781)
Actividades de inversión	(30)	3.039
Actividades de financiación	1.045	(1.424)
Aumento/(Disminución) neto del efectivo o equivalentes	6	166

10. Inversiones financieras

Estos epígrafes de los balances consolidados al 30 de septiembre de 2021 y 2020 adjuntos presenta la siguiente composición:

Ejercicio 2021

Activos Financieros: Naturaleza / Categoría	Miles de Euros				
	Créditos Concedidos a Terceros	Créditos Concedidos a Empresas Vinculadas (Nota 27)	Depósitos y Fianzas	Activos Financieros Disponibles para la Venta	Total
No corrientes:					
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	756	756
Valores representativos de deuda	10.138	-	-	-	10.138
Otros activos financieros	-	-	5.004	-	5.004
	10.138	-	5.004	756	15.898
Corrientes:					
Valores representativos de deuda	30.035	2.097.326	-	-	2.127.361
Correcciones valorativas por deterioro	-	(439)	-	-	(439)
Otros activos financieros	-	-	-	-	-
	30.035	2.096.887	-	-	2.126.922
	40.173	2.096.887	5.004	756	2.142.820

Ejercicio 2020

Activos Financieros: Naturaleza / Categoría	Miles de Euros				
	Créditos Concedidos a Terceros	Créditos Concedidos a Empresas Vinculadas (Nota 27)	Depósitos y Fianzas	Activos Financieros Disponibles para la Venta	Total
No corrientes:					
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	725	725
Valores representativos de deuda	10.246	-	-	-	10.246
Otros activos financieros	-	-	5.359	-	5.359
	10.246	-	5.359	725	16.330
Corrientes:					
Valores representativos de deuda	30.134	2.636.154	-	-	2.666.288
Correcciones valorativas por deterioro	-	(2.273)	-	-	(2.273)
Otros activos financieros	-	-	63	-	63
	30.134	2.633.881	63	-	2.664.078
	40.380	2.633.881	5.422	725	2.680.408

Créditos concedidos a terceros

Los partícipes de "UTE Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. y IGT Spain Lottery, S.L.U. Unión Temporal de Empresas" tienen concedido un crédito a la misma asumido a partes iguales que a 30 de septiembre de 2021 ha ascendido a un total de 119.752 miles de euros (117.616 miles de euros en 2020). Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. ha integrado por este concepto un importe de 29.938 miles de euros al 30 de septiembre de 2021 (29.404 miles de euros al 30 de septiembre de 2020, que se presentan en el epígrafe de "Otros activos financieros corrientes" y "Otros pasivos financieros corrientes" del balance consolidado adjunto a dicha fecha, por los saldos a cobrar y a pagar con dicha UTE que corresponden al otro partícipe (véase Nota 21).

Dicho contrato de crédito ha sido objeto de sucesivas renovaciones y modificaciones, la última con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021, con un límite máximo de 122 millones de euros aportados al 50% por cada uno de los partícipes, sin intereses.

Las principales magnitudes de la UTE al 30 de septiembre de 2021 y 2020 son las siguientes:

	Miles de Euros			
	Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultado del Ejercicio
Ejercicio 2021 "UTE Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. y IGT Spain Lottery, S.L.U. Unión Temporal de Empresas"	5	119.752	(119.747)	179
Ejercicio 2020 "UTE Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. y IGT Spain Lottery, S.L.U. Unión Temporal de Empresas"	29	119.955	(119.926)	(92)

Créditos concedidos a empresas vinculadas

Con efecto 12 de junio de 2014, Imperial Tobacco Enterprise Finance Limited, Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A., Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. y Logista France, S.A.S., suscribieron un contrato de línea de crédito recíproca por un periodo de 5 años (con renovación tácita por un año, salvo notificación en contrario por alguna de las partes con al menos un año de antelación al vencimiento), con un límite máximo de disposición de 2.000 millones de euros. Con fecha 1 de diciembre de 2015 se amplió el límite máximo de disposición hasta 2.600 millones de euros. Este acuerdo tiene por objeto regular las condiciones y términos en los que Logista prestará día a día a Imperial Tobacco Enterprise Finance Limited sus excedentes de tesorería, con el objetivo de optimizar su cash-flow, así como los préstamos de Imperial Tobacco Enterprise Finance Limited a Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U., para que puedan atender las necesidades de tesorería derivadas de sus operaciones. De acuerdo con este contrato, Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. prestará diariamente a Imperial Tobacco Enterprise Finance Limited su tesorería excedentaria o recibirá la tesorería necesaria para cumplir con sus obligaciones de pago.

Imperial Tobacco Enterprise Finance Limited cambió de denominación social el 29 de febrero de 2016 a Imperial Brands Enterprise Finance Limited.

Con fecha 21 de marzo de 2018, Imperial Brands Enterprise Finance Limited transfirió los derechos y obligaciones sobre el citado contrato de línea de crédito a Imperial Brands Finance PLC, habiéndose extendido el vencimiento hasta el 12 de junio de 2024 (con renovación tácita por un año, salvo notificación en contrario por alguna de las partes con al menos un año de antelación al vencimiento), con un límite máximo de disposición de 2.600 millones de euros. Con fecha 1 de septiembre de 2020 se firmó una adenda al contrato de línea de crédito en la que se amplió el límite máximo de disposición hasta 4.800 millones de euros hasta el 31 de octubre de 2020, periodo durante el que Imperial Brands se obliga a devolver las cantidades prestadas por encima de 2.600 millones de euros si pierde el grado de inversión según las clasificaciones de S&P o Moody's. Adicionalmente, la adenda estipula que Imperial Brands PLC, como cabecera de Grupo, garantiza a Logista el cumplimiento de todas las obligaciones del contrato hasta el vencimiento del mismo. A 30 de septiembre de 2021 el límite máximo de disposición es de 2.600 millones de euros.

El saldo dispuesto a 30 de septiembre de 2021 asciende a 2.097 millones de euros (2.636 millones de euros a 30 de septiembre de 2020).

Los intereses devengados por este contrato de línea de crédito a 30 de septiembre de 2021 han ascendido a 17.558 miles de euros (16.495 miles de euros a 30 de septiembre de 2020) (véase Nota 27).

El saldo diario de esta cuenta corriente interna tiene un coste equivalente al tipo de interés del Banco Central Europeo más un diferencial del 0,75% para las disposiciones de crédito, y es remunerado al mismo tipo de referencia más un diferencial del 0,75% para los préstamos de excedentes. Los intereses se calculan diariamente en base 360 días y se capitalizan trimestralmente.

En virtud de este acuerdo la Sociedad Dominante se ha comprometido a no obtener financiación de terceras partes y a no constituir ningún tipo de garantía sobre sus activos salvo que dicha operación sea aprobada por una mayoría cualificada del Consejo de Administración.

11. Existencias

La composición de las existencias del Grupo al 30 de septiembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Tabaco	1.349.733	1.138.177
Productos editoriales	7.020	8.929
Otros productos comerciales	116.985	157.932
Corrección por deterioro	(6.592)	(10.726)
	1.467.146	1.294.312

Parte de las existencias de tabaco incluyen los Impuestos Especiales sobre las labores del tabaco devengados por las mismas. En concreto, el importe de los Impuestos Especiales incluido en el saldo de existencias al 30 de septiembre de 2021 asciende a 627.911 miles de euros (489.534 miles de euros al 30 de septiembre de 2020).

La corrección por deterioro de los ejercicios 2021 y 2020 cubre, principalmente, el valor de las existencias de tabaco defectuosas o que no pueden ser vendidas al cierre. El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro en el epígrafe "Existencias" del balance consolidado adjunto ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Provisión al 30 de septiembre de 2019	11.302
Dotaciones	7.594
Reversiones	(4.795)
Aplicaciones y otros	(3.375)
Provisión al 30 de septiembre de 2020	10.726
Dotaciones	3.477
Reversiones	(7.213)
Aplicaciones y otros	(398)
Provisión al 30 de septiembre de 2021	6.592

Al 30 de septiembre de 2021 y 2020 el Grupo tiene contratadas pólizas de seguro para la cobertura del valor de sus existencias.

12. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" de los balances consolidados al 30 de septiembre de 2021 y 2020 adjuntos presenta la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Cientes por ventas y prestación de servicios	2.094.798	1.826.577
Empresas vinculadas (Nota 27)	10.801	31.381
Deudores varios	22.301	95.360
Personal	297	486
Provisiones para insolvencias	(53.026)	(53.275)
	2.075.171	1.900.529

El movimiento de la provisión de insolvencias durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros
Provisión para insolvencias a 30 de septiembre de 2019	53.246
Dotaciones	3.110
Reversiones	(2.895)
Reclasificaciones	(137)
Aplicaciones	(49)
Provisión para insolvencias a 30 de septiembre de 2020	53.275
Dotaciones	2.309
Reversiones	(1.253)
Reclasificaciones	(1.282)
Aplicaciones	(23)
Provisión para insolvencias a 30 de septiembre de 2021	53.026

Las adiciones y reversiones de los ejercicios 2021 y 2020 a la provisión para insolvencias se encuentran registradas, principalmente, en el epígrafe de "Coste de redes logísticas - Otros gastos de explotación" de la cuenta de resultados consolidada adjunta.

Al 30 de septiembre de 2021 y 2020 la totalidad de los saldos provisionados tienen una antigüedad superior a 90 días.

Clientes por ventas y prestación de servicios

Esta cuenta incluye, principalmente, los saldos a cobrar por las ventas de tabaco, timbre y signos de franqueo relativos, básicamente, a la última entrega de cada ejercicio, liquidable en los primeros días del ejercicio siguiente, incluyendo los Impuestos Especiales y el IVA asociados a la venta de tabaco que no forman parte de la cifra de negocios (véase Nota 4.15).

El período de crédito para la venta de bienes y servicios oscila en una franja por territorio entre los 10 y los 30 días de la fecha de factura.

No existe concentración de clientes en las cuentas por cobrar, ya que ningún cliente supone más del 5% de las mismas.

El detalle de las cuentas por cobrar a clientes que se encuentran vencidas y no provisionadas al 30 de septiembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Tramo	Miles de Euros	
	2021	2020
0-30 días	50.031	33.250
30-90 días	16.142	8.212
90-180 días	1.252	3.533
180-360 días	1.602	2.299
más de 360 días	4.158	4.893

El Grupo sigue el criterio de provisionar aquellas deudas que presentan morosidad en base a la antigüedad de la deuda y la pérdida esperada sobre dichas cuentas a cobrar, salvo que existan garantías adicionales de cobro.

Deudores varios

El epígrafe de "Deudores varios" incluye, principalmente, los saldos deudores frente a los fabricantes en concepto la contribución social establecida en Francia que se describe en la Nota 23.

13. Tesorería y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe de los balances consolidados al 30 de septiembre de 2021 y 2020 incluye, principalmente, la tesorería del Grupo depositada en cuentas corrientes en entidades bancarias.

El tipo de interés medio obtenido por el Grupo sobre sus saldos de tesorería y otros activos líquidos equivalentes durante los ejercicios 2021 y 2020 ha ascendido al 0,00% anual.

14. Capital social

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 el capital social de la Sociedad Dominante asciende a 26.550 miles de euros, representado por 132.750.000 acciones de 0,2 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

Tal y como se indica en la Nota 1, la Sociedad Dominante fue constituida el día 13 de mayo de 2014, con un capital social de 60 miles de euros, dividido en 300.000 acciones de 0,2 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, que fueron íntegramente suscritas y desembolsadas en metálico por su Accionista Único en ese momento, Altadis, S.A.U.

Con fecha 4 de junio de 2014, Altadis, S.A.U. aprobó un aumento de capital social en la Sociedad Dominante por importe de 26.490 miles de euros que fue suscrita por aportación no dineraria, mediante la emisión de 132.450.000 nuevas acciones de 0,2 euros de valor nominal cada una, junto con una prima de emisión total de 942.148 miles de euros. Las acciones emitidas fueron de la misma clase que las acciones en circulación y fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por Altadis, S.A.U. mediante la aportación a la Sociedad Dominante de las 44.250.000 acciones nominativas representativas de la totalidad del capital social de Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. (hasta ese momento, Sociedad Dominante del Grupo Logista). A estos efectos, se hace constar que la referida aportación no dineraria fue objeto de la preceptiva valoración de experto independiente designado por el Registro Mercantil, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el Reglamento del Registro Mercantil.

Con fecha 14 de julio de 2014 culminó el proceso de oferta de venta de acciones de la Sociedad Dominante, estando actualmente sus títulos admitidos a cotización en las bolsas de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao.

Con fecha 31 de julio de 2018, Altadis, S.A.U. procedió a la venta de 13.265.000 acciones, correspondientes al 9,99% del capital social de la Sociedad Dominante.

El 20 de julio de 2021 Altadis, S.A.U. acordó la venta de su participación sobre Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A., representativa del 50,01% del capital social, a Imperial Tobacco LTD, sociedad también perteneciente al grupo Imperial Brands PLC Group.

El único accionista con porcentaje de participación igual o superior al 10% del capital social de la Sociedad Dominante al 30 de septiembre de 2021 es Imperial Tobacco LTD con un porcentaje de participación del 50,01% (Altadis en 2020 por el con el 50,01%).

Al 30 de septiembre de 2021 y 2020 todas las acciones de la Sociedad Dominante gozan de iguales derechos políticos y económicos.

Gestión del capital

Los principales objetivos de la gestión del capital del Grupo son asegurar la estabilidad financiera a corto y largo plazo y la adecuada financiación de las inversiones, manteniendo los niveles de endeudamiento, todo ello encaminado a que el Grupo conserve su fortaleza financiera y la solidez de sus ratios de modo que dé soporte a sus negocios y maximice el valor para sus accionistas.

Al 30 de septiembre de 2021 y 2020 el Grupo tiene una posición financiera neta a corto plazo por importe de 2.226.236 miles de euros y 2.749.433 miles de euros, respectivamente, según el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Otros pasivos financieros corrientes (Nota 21)	(72.446)	(77.386)
Deuda bruta	(72.446)	(77.386)
Otros activos financieros corrientes (Nota 10)	2.126.922	2.664.078
Tesorería y otros activos líquidos equivalentes	171.760	162.741
Activos tesoreros	2.298.682	2.826.819
Total situación financiera neta	2.226.236	2.749.433

15. Reservas

a) Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión de acciones para ampliar el capital social de las entidades en las que figura registrada y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

b) Reservas de la Sociedad dominante

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio correspondiente a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 30 de septiembre de 2021 la reserva legal de la Sociedad Dominante se encuentra totalmente constituida.

Otras reservas

Los gastos de ampliación de capital incurridos por la Sociedad Dominante en el ejercicio 2014 en la operación descrita en el apartado "Capital Social", que fueron imputados a reservas, ascendieron a 176 miles de euros netos de efecto fiscal. Este epígrafe recoge asimismo la dotación anual de los ejercicios 2021 y 2020 a los bloques del Plan de Acciones, por importe de 2.389 miles de euros y 2.399 miles de euros, respectivamente (véase Nota 4.12). Adicionalmente, en el presente ejercicio se recoge una aplicación por importe de 1.332 miles de euros en concepto de la liquidación del Tercer Periodo de Consolidación (2016-2019) del Plan General y del Plan Especial 2014 (véase Nota 4.12). En el ejercicio 2020 se recogió una aplicación por importe de 4.387 miles de euros en concepto de la liquidación del Tercer Periodo de Consolidación (2016-2019) del Plan General y del Plan Especial 2014.

c) Reservas de reorganización

En este epígrafe se recoge el efecto neto que se produjo en las reservas de la Sociedad Dominante como consecuencia de la reorganización societaria llevada a cabo durante el ejercicio 2014, que se ha descrito en las Nota 1, de acuerdo al marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

d) Reservas por primera aplicación de NIIF

Con motivo de la transición a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el Grupo revalorizó un terreno afecto al desarrollo de sus actividades en 28.500 miles de euros, de acuerdo con la tasación de un experto independiente, considerando el valor de mercado como coste atribuido a dicho terreno en la transición a las NIIF. El impacto en reservas por esta revaloración ascendió a 19.950 miles de euros.

e) Dividendos

Con fecha 4 de febrero de 2021 la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante aprobó la distribución del resultado del ejercicio 2020, que incluía un dividendo a cuenta del resultado de dicho ejercicio que fue aprobado por el Consejo de Administración y liquidado con anterioridad, por importe de 51.569 miles de euros y un dividendo complementario por importe de 104.272 miles de euros, que ha sido pagado el 26 de febrero de 2021.

f) Acciones propias

El Grupo dispone de 800.923 acciones propias por importe de 14.346 miles de euros, de las cuales tiene destinadas 674.423 acciones para la cobertura del plan de incentivos a largo plazo liquidable en acciones propias por un importe total de 12.284 miles de euros (522.273 acciones propias por un importe de 10.681 miles de euros a 30 de septiembre de 2020).

16. Reservas en sociedades consolidadas

El detalle de las reservas en sociedades del Grupo y asociadas recogidas en los balances consolidados al 30 de septiembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Reservas en sociedades consolidadas por el método de integración global	(30.904)	216.036
Reservas en sociedades consolidadas por el método de la participación	(831)	(470)
	(31.375)	215.566

Las reservas en sociedades consolidadas incluyen los beneficios no distribuidos al inicio del ejercicio correspondiente considerando, adicionalmente, los ajustes de consolidación. La variación respecto al ejercicio anterior se deriva de los dividendos distribuidos por las sociedades consolidadas a la sociedad dominante con cargo a reservas acumuladas.

17. Intereses minoritarios

El detalle, por sociedades consolidadas, del saldo de los capítulos "Intereses Minoritarios" y "Resultado del ejercicio atribuible a intereses minoritarios" se presenta a continuación:

Entidad	Miles de Euros			
	2021		2020	
	Intereses Minoritarios	Resultado Atribuido a los Minoritarios	Intereses Minoritarios	Resultado Atribuido a los Minoritarios
Distribuidora Valenciana de Ediciones, S.A.	393	60	333	91
Terzia, S.p.A.	-	(2)	1.512	482
Distribución de Publicaciones Siglo XXI Guadalajara, S.L.	26	2	24	(17)
Distribuidora de Publicaciones del Sur, S.L.	101	(5)	106	(149)
Otras sociedades	314	128	159	-
	834	183	2.134	407

18. Exposición al riesgo financiero

La gestión de los riesgos financieros a los que se encuentra expuesto el Grupo Logista en el desarrollo de sus actividades constituye uno de los pilares básicos de su actuación con el fin de preservar el valor de los activos del Grupo en todas las unidades de negocio y países en los que opera (España, Italia, Francia, Portugal y Polonia, fundamentalmente) y, en consecuencia, del valor de la inversión de sus accionistas. El sistema de gestión de riesgos se encuentra estructurado y definido para la consecución de los objetivos estratégicos y operativos.

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo.

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la Dirección Financiera Corporativa. Esta Dirección tiene establecidos los dispositivos necesarios para controlar, en función de la estructura y posición financiera del Grupo y de las variables económicas del entorno, la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como los riesgos de crédito y liquidez, estableciendo, los límites de crédito correspondientes y fijando la política de provisión de insolvencias de crédito.

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo son caja y efectivo, créditos a empresas del Grupo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. Con carácter general, el Grupo tiene su tesorería y otros activos líquidos equivalentes depositados en entidades de elevado nivel crediticio. Asimismo, el Grupo presenta una exposición al riesgo de crédito o contraparte del grupo Imperial Brands PLC, en virtud de los acuerdos de cesión de tesorería suscritos.

El Grupo controla los riesgos de insolvencia y morosidad mediante la fijación de límites de crédito y el establecimiento de condiciones exigentes respecto a los plazos de cobro; dicho riesgo comercial se distribuye entre un gran número de clientes con reducidos períodos de cobro y con tasas históricas de impagados en niveles muy bajos, de forma que la exposición al riesgo de crédito a terceros ajenos al Grupo no es muy significativa.

El Grupo estima que al 30 de septiembre de 2021 el nivel de riesgo de crédito de sus activos financieros no es significativo, dada la solvencia de las contrapartes.

Riesgo de tipo de interés

El Grupo está expuesto, en relación con su tesorería y activos líquidos equivalentes y con su deuda financiera, a fluctuaciones en los tipos de interés que podrían tener un efecto en sus resultados y flujos de caja.

De acuerdo con los requisitos de información de NIIF 7, el Grupo ha realizado un análisis de sensibilidad en relación con las posibles fluctuaciones de los tipos de interés que pudieran ocurrir en los mercados en que opera. Sobre la base de dichos requisitos, el Grupo estima que cada disminución de los tipos de interés de 10 puntos básicos implicaría una disminución del ingreso financiero del Grupo de 2,3 millones de euros (2,3 millones de euros en el ejercicio 2020).

Riesgo de tipo de cambio

El nivel de exposición del patrimonio neto y de la cuenta de resultados consolidados a los efectos de cambios futuros en los tipos de cambio vigentes no es relevante, ya que el volumen de transacciones del Grupo en moneda distinta del euro no es significativo (véase Nota 26).

El Grupo no tiene inversiones significativas en entidades extranjeras que operen en moneda distinta del euro, ni realiza operaciones significativas en países cuya moneda es distinta al euro.

Riesgo de liquidez

El Grupo tiene que hacer frente a pagos derivados de su actividad, incluyendo importes significativos por impuestos especiales e IVA.

Asimismo, el Grupo presenta un fondo de maniobra negativo al 30 de septiembre de 2021 y 2020 (sin considerar mantenidos para la venta) de 728.989 y 802.614 miles de euros, respectivamente, si bien, como consecuencia de la diferencia entre los plazos medios de cobro a clientes y de pago a proveedores, el Grupo genera liquidez para hacer frente a dichos pagos.

En cualquier caso, para asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Grupo dispone de tesorería en su balance consolidado, así como de las líneas de cash-pooling con sociedades del Grupo al que pertenece, según se indica en la Nota 10.

18.1 Exposición al riesgo. Situación Covid-19

Riesgos identificados

En el entorno actual sigue existiendo cierto grado de incertidumbre generado por la pandemia del coronavirus y las restricciones a la movilidad y actividad que pueden poner en marcha los distintos Gobiernos, pero en menor medida que en periodos anteriores.

Acciones llevadas a cabo para mitigar los riesgos

En todo caso, este riesgo se encuentra mitigado, dado que Logista está dedicada al suministro y distribución de productos a redes de ventas que prestan servicios esenciales, estancos, farmacias, estaciones de servicio, quioscos, y, por lo tanto, está obligada a mantener sus actividades, en todo caso, garantizando el abastecimiento y suministro de dichos productos a los establecimientos minoristas, por lo que estas cuentas anuales consolidadas se presentan bajo el principio de empresa en funcionamiento.

Impactos a fecha actual y potenciales impactos a futuro

Los gobiernos de España, Portugal, Francia e Italia han ido adoptando medidas de limitación de horarios, de movilidad, de cierre de comercios, así como confinamientos selectivos, pero, en general, este tipo de medidas han sido menos drásticas que las adoptadas en el ejercicio anterior. Sin embargo, tal y como sucedió entonces, Logista ha mantenido la actividad casi con total normalidad en la mayor parte de negocios que, una vez más, han sido considerados actividad esencial.

Los efectos negativos en resultados como consecuencia del COVID-19 han sido compensados, a través de medidas de reducción de costes y adoptando algunas decisiones estratégicas, que han permitido traducir en aumentos de actividad determinadas tendencias positivas, derivadas de la situación creada por la pandemia en ciertos sectores.

Entre los impactos positivos derivados de la situación creada por la pandemia, que ya se observaron durante el ejercicio anterior, cabe destacar el aumento de la actividad en la distribución de comercio electrónico, en la distribución farmacéutica, el desarrollo de los servicios a fabricantes, así como la mejor evolución de los volúmenes de tabaco distribuidos en Francia, provocada por las medidas de limitación de la movilidad, especialmente transfronteriza.

El Grupo ha estimado que en el ejercicio 2021 los impactos de la pandemia no han sido significativos (14 millones de euros de impacto negativo en resultados en el ejercicio 2020).

19. Provisiones

El saldo de las provisiones corrientes y no corrientes de los balances consolidados al 30 de septiembre de 2021 y 2020 adjuntos, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes:

Ejercicio 2021

	Miles de Euros					
	Saldo al 30-09-2020	Adiciones	Reversiones	Aplicaciones	Trasposos	Saldo al 30-09-2021
Provisiones no corrientes:						
Actas de Impuestos especiales y otras actas	9.544	1.697	(2.869)	(394)	(515)	7.464
Compromisos con el personal	20.801	2.022	(470)	(1.276)	(1.415)	19.662
Provisión para riesgos y gastos	6.409	1.329	(312)	-	(1.249)	6.178
Otros conceptos	2.700	3.253	(277)	-	(200)	5.475
	39.454	8.301	(3.928)	(1.669)	(3.379)	38.779
Provisiones corrientes:						
Planes de reestructuración	8.997	329	(1.174)	(4.716)	76	3.513
Devoluciones de clientes	1.194	29	(19)	-	-	1.204
Otros conceptos	3.307	674	(924)	(1.971)	1.475	2.560
	13.498	1.033	(2.117)	(6.687)	1.551	7.276

Ejercicio 2020

	Miles de Euros					
	Saldo al 30-09-2019	Adiciones	Reversiones	Aplicaciones	Trasposos	Saldo al 30-09-2020
Provisiones no corrientes:						
Actas de Impuestos especiales y otras actas	10.593	3.322	-	(2.055)	(2.316)	9.544
Compromisos con el personal	21.527	1.910	(1.054)	(1.232)	(350)	20.801
Provisión para riesgos y gastos	5.868	1.218	(18)	(659)	-	6.409
Otros conceptos	2.700	535	(529)	(6)	-	2.700
	40.688	6.985	(1.601)	(3.952)	(2.666)	39.454
Provisiones corrientes:						
Planes de reestructuración	7.098	8.789	(1.562)	(5.328)	-	8.997
Devoluciones de clientes	1.851	25	(682)	-	-	1.194
Otros conceptos	2.745	1.408	(328)	(868)	350	3.307
	11.694	10.222	(2.572)	(6.196)	350	13.498

Provisión para impuestos especiales del tabaco y otras actas

Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. tiene provisionadas, principalmente, actas como consecuencia de los procesos de inspección por parte de las autoridades nacionales de aduanas de las liquidaciones de Impuestos Especiales sobre las labores del tabaco de los ejercicios 2009 a 2010. La sociedad ha firmado en disconformidad y recurrido dichas actas, y para hacer frente a la eventualidad de que los recursos planteados no sean finalmente favorables a sus intereses, tiene constituidas provisiones para la cobertura de cuotas e intereses por importe de 2.424 miles de euros. En este año el Tribunal Supremo ha confirmado el importe de las actas, liquidando el principal del acta por 1.992 miles de euros,

En ejercicios anteriores a Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. le fueron incoadas actas correspondientes a las liquidaciones de actividades de comercio exterior por los años 2012 a 2018 ambos incluidos por importe de 14.260 miles de euros, las cuales han sido recurridas. De dicho importe, 3.605 miles de euros han sido avalados y el importe restante ha sido pagado para evitar el posible devengo de intereses de demora. El Grupo, de acuerdo a la evaluación realizada y corroborada por sus asesores externos considera que los argumentos existentes para defender las actuaciones de la sociedad al respecto son sólidos y deberán prevalecer ante los juzgados, razón por la que no se considera probable la salida de recursos financieros y en consecuencia, no ha dotado provisión alguna por el acta avalada y ha registrado el pago del resto como un activo incluido en el epígrafe "Otros activos financieros no corrientes" del balance al 30 de septiembre de 2021 adjunto (véase Nota 10). Al respecto hay que tener en cuenta que, en virtud de los acuerdos firmados por la sociedad, cualquier impacto derivado de un posible incremento arancelario en la mercancía distribuida por la Sociedad puede ser repercutido al proveedor de la mercancía. Las citadas reclamaciones a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas se encuentran en la Audiencia Nacional por importe de 10.004 miles de euros y el resto en el Tribunal Económico Administrativo Central, o en la propia inspección pendientes de resolución, estimándose que serán concluidas en un plazo superior a un año, motivo por el que se encuentran registradas en el activo no corriente.

Al 30 de septiembre de 2021, Logista Italia, S.p.A. tiene constituida una provisión por importe de 2.670 miles de euros como consecuencia de la inspección abierta por parte de las autoridades fiscales italianas.

En el ejercicio 2021 se han ajustado los importes de las provisiones por estos conceptos en función de los avances en los diferentes procesos judiciales con las administraciones, fundamentalmente la reversión de 2.869 miles de euros de provisiones fiscales en Italia.

En el ejercicio 2020 se dotó una provisión por 3.058 miles de euros, como provisión por actas inspección en curso por impuesto sobre sociedades y se han reclasificado 70 miles de euros, relativos a un acta de retenciones de la misma inspección firmada en disconformidad.

Adicionalmente, existen dotadas provisiones para cubrir riesgos existentes por otras actas incoadas al Grupo de importes no significativos.

Provisión para compromisos con el personal

Esta cuenta incluye, principalmente, el valor actual de los compromisos asumidos por Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. en materia de premios de permanencia y "regalía de tabaco", así como las provisiones registradas por las sociedades del Grupo para hacer frente a los compromisos de jubilación.

El valor actual de estos compromisos ha sido calculado en función de estudios actuariales de expertos independientes, empleando tablas de mortalidad PERM/F 2000P, una inflación del 1,5% y un tipo de actualización del 0,8% anual (0,9% anual en 2020), como principales hipótesis. Durante el ejercicio 2021 el Grupo realizó un cargo a reservas por importe de 628 miles de euros correspondiente a modificaciones en las hipótesis actuariales empleadas para el cálculo del valor actual del compromiso total adquirido por el Grupo.

En el ejercicio 2017, se realizó una dotación de 6.860 miles de euros como consecuencia de una sentencia dictada por la sala de lo social de la Audiencia Nacional en la que se condenaba a Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. al reconocimiento de la percepción, una vez jubilados, del equivalente monetario al tabaco de regalía que percibieran en la actualidad como personal activo a aquellos que, proviniendo de Altadis, S.A.U. se hubiera jubilado con posterioridad al 2005. Dicha sentencia fue recurrida por la Sociedad ante el Tribunal Supremo. Con fecha 25 de septiembre de 2019 el Tribunal Supremo desestimó dicho recurso, condenando a Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. al pago de dicha percepción.

Provisiones para planes de reestructuración

Esta cuenta incluye, principalmente, la estimación de pagos a realizar en relación con los planes de reestructuración que está llevando a cabo el Grupo. Durante los ejercicios 2021 y 2020, se han dotado provisiones por importe de 329 miles de euros y 8.789 miles de euros, respectivamente, y se han realizado pagos en concepto de indemnizaciones por importe de 4.716 miles de euros y 5.328 miles de euros, respectivamente, que se han aplicado con cargo a las provisiones dotadas para tal fin.

Estas provisiones se reclasifican al corto plazo en función de la estimación del Grupo respecto a cuándo serán finalizados dichos procesos.

Provisión para devoluciones de clientes

Los clientes del sector editorial tienen derecho a la devolución de aquellos productos que finalmente no lleguen a vender, pudiendo a su vez el Grupo ejercer este derecho de devolución frente a sus proveedores. Al cierre de cada ejercicio el Grupo constituye una provisión basada en la experiencia histórica sobre las devoluciones de ventas producidas con el fin de corregir los márgenes obtenidos en el desarrollo de la actividad de venta de productos del sector editorial.

Provisión para riesgos y gastos y otros conceptos

En este epígrafe se incluyen, principalmente, varios litigios en curso que el Grupo mantiene con terceros y otras responsabilidades.

20. Situación fiscal

Grupo Fiscal Consolidado

En el ejercicio 2021 algunas de las sociedades españolas del Grupo tributan en régimen de declaración consolidada con la Sociedad Dominante (véase Nota 4.16). Las empresas incluidas junto a la Sociedad Dominante en el Grupo de declaración consolidada, a efectos del Impuesto sobre Sociedades, son las siguientes: Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U., Publicaciones y Libros, S.A.U, Distribuidora de las Rías, S.A.U., Logista-Dis, S.A.U., La Mancha 2000, S.A.U., Dronas, 2002, S.L.U., Logista Pharma Canarias, S.A.U., Distribuidora de Publicaciones Siglo XXI Guadalajara, S.L., Logista Pharma, S.A.U., Cyberpoint, S.L.U., Distribuidora del Noroeste, S.L., Compañía de Distribución Integral de Publicaciones Logista, S.L.U., Distribuidora del Este, S.A.U., S.A. Distribuidora de Ediciones, Logesta Gestión de Transporte, S.A.U., Be to Be Pharma, S.L.U., Logista Payments, S.L.U. y Logista Regional de Publicaciones, S.A.U.

Por su parte, Logista Holdings France, Logista Promotion et Transport, Logista France, S.A.S., Société Allumetière Française, S.A.S. y Supergroup, S.A.S. tributan en régimen de consolidación fiscal a efectos del Impuesto sobre Sociedades en Francia, siendo la cabecera de dicho grupo Logista Holdings France, S.

Logista Italia, S.p.A. y Terzia, S.p.A. tributan en régimen de consolidación fiscal a efectos del Impuesto sobre Sociedades en Italia, siendo la cabecera de dicho grupo Logista Italia, S.p.A.

Adicionalmente, Compañía de Distribución Integral Logista Portugal, S.A., Midsid - Sociedade portuguesa de Distribuicao, S.A. y Logista Transportes, Transitarios e Pharma, Lda., tributan en régimen de consolidación fiscal a efectos del Impuesto sobre Sociedades en Portugal, siendo la cabecera de dicho grupo Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U.-Sucursal em Portugal.

El resto de las entidades dependientes del Grupo presentan individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país.

Ejercicios abiertos a inspección fiscal

Para Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. se encuentran abiertos a revisión por las autoridades fiscales los ejercicios 2017, 2018, 2019 y hasta septiembre del 2020 en el caso del Impuesto Especial y el ejercicio 2019 y hasta septiembre de 2020 para los impuestos de comercio exterior.

Para el resto de las sociedades españolas, no hay actualmente ningún proceso de inspección abierto.

Para Logista Italia, S.p.A. se encuentran en proceso de revisión por las autoridades fiscales el ejercicio 2015 en el caso del Impuesto sobre Sociedades.

Para las sociedades francesas no hay actualmente ningún proceso de inspección abierto

En Portugal se está revisando el impuesto del selo del año 2018.

El resto de las entidades consolidadas tienen, en general, abiertos a inspección por las autoridades fiscales los últimos 4 ejercicios en relación con los principales impuestos que le son de aplicación de acuerdo con la legislación específica de cada país, y los 10 últimos ejercicios en el caso del Impuesto Especial en Italia.

Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aunque surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa fiscal de aplicación a las operaciones durante estos ejercicios abiertos a inspección, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían significativamente a estas cuentas anuales consolidadas.

Saldos mantenidos con la Administración Fiscal

La composición de los saldos deudores mantenidos con Administraciones Públicas al 30 de septiembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Activos por impuesto diferido:		
Planes de reestructuración	985	1.698
Fondo de comercio	1.174	1.787
Deterioros	2.090	3.452
Provisión para responsabilidades	8.569	9.986
Otros activos por impuesto diferido	1.695	1.796
	14.513	18.719
Administraciones Públicas (corriente):		
Impuesto sobre el valor añadido	3.397	2.933
Impuesto sobre Sociedades	62.363	74.540
Otros conceptos	4.036	2.927
	69.796	80.400

Los saldos por impuesto diferido de activo corresponden, principalmente a diferencias temporarias surgidas por las dotaciones efectuadas por planes de reestructuración, indemnizaciones por despido y provisiones para compromisos con el personal que serán fiscalmente deducibles durante los próximos ejercicios. Asimismo, en base a la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, se estableció para los ejercicios 2013 y 2014 una limitación a la deducibilidad de la amortización del inmovilizado material e intangible. En concreto, se permitía deducir el gasto por amortización con el límite del 70% de dicho gasto, y la parte no deducible se empezó a aplicar de forma general en función del periodo de amortización restante y lineal por los inmuebles a razón de un décimo desde el ejercicio 2017.

La composición de los saldos acreedores mantenidos con Administraciones Públicas al 30 de septiembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Miles de Euros
--	----------------

	2021	2020
Pasivos por impuesto diferido:		
Activos aportados por Logista	355	374
Revalorización terrenos (Nota 15-d)	7.125	7.125
Fondos de comercio	115.560	108.859
Combinación de negocios	112.694	130.666
Otros conceptos	3.600	6.536
	239.334	253.560
Administraciones Públicas (corriente):		
Impuestos Especiales sobre las Labores del Tabaco	4.308.171	4.600.495
Impuesto sobre el Valor Añadido	972.012	955.376
Liquidaciones de aduanas	3.639	3.450
Impuesto sobre Sociedades, neto de pagos a cuenta	25.018	8.214
Retenciones a cuenta del I.R.P.F.	6.837	6.859
Seguridad Social acreedora	16.759	18.275
Retenciones sobre ventas a estancieros (Francia)	5.941	2.931
Otros conceptos	1.375	2.999
	5.339.752	5.598.599

Los saldos a corto plazo incluyen, principalmente, el "Impuesto Especial sobre las Labores del Tabaco" devengado en Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U., Logista France, S.A.S. y en Logista Italia, S.p.A. y pendiente de ingresar a las Administraciones Públicas.

Los pasivos por impuesto diferido por combinaciones de negocios corresponden, principalmente, al efecto fiscal vinculado al reconocimiento de los contratos con los fabricantes de tabaco de la filial Logista France, S.A.S., en el marco de la adquisición de dicha filial en 2013 (véanse Notas 4.4 y 8).

Por otra parte, hasta el ejercicio 2011 Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U., reducía su base imponible anualmente en una veinteava parte de los fondos de comercio implícitos en el precio de adquisición de sus filiales extranjeras, principalmente, el originado por la compra de Logista Italia, S.p.A; dichas reducciones se consideran diferencias temporarias. Con fecha 30 de marzo de 2012 entró en vigor en España el Real Decreto – Ley 12/2012 por el que se introdujeron diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público, lo que limitó la deducción fiscal de estos fondos de comercio a un máximo del 1% anual. A partir de ejercicio 2017 aplicó nuevamente la deducción fiscal un máximo del 5% anual.

Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta la conciliación del resultado contable antes de impuestos y el gasto por el impuesto sobre beneficios resultante de aplicar el tipo impositivo general vigente en España para los ejercicios terminados el 30 septiembre de 2021 y 2020:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Resultado contable antes de impuestos	260.531	225.383
Diferencias permanentes	20.731	4.706
Compensación bases imponibles negativas	(745)	(176)
Cuota al 25%	70.129	57.478
Impacto de distintos tipos fiscales y cambios de tipos impositivo	(609)	5.686
Ajuste Impuesto de Sociedades		-
CVAE Francia	1.025	2.260
Deducciones	(3.221)	(4.928)
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de resultados consolidada	67.324	60.496

El Grupo se ve afectado por los distintos tipos impositivos del Impuesto sobre Sociedades que gravan las actividades de las sociedades que lo componen:

- España: el tipo impositivo general vigente es del 25%.
- Francia: el tipo impositivo general vigente es del 31,73%.
- Italia: el tipo impositivo del Impuesto sobre Sociedades vigente asciende al 24%, existiendo un tipo empresarial complementario que puede representar un 3,9% adicional.
- Portugal: el tipo impositivo del Impuesto sobre Sociedades asciende al 22,5%, existiendo un tipo empresarial complementario que puede representar hasta un 4,5% adicional, en este ejercicio un 2,86%. Adicionalmente, existe la obligación de realizar pagos a cuenta, aunque el resultado del ejercicio sea negativo.
- Polonia: el tipo impositivo del Impuesto sobre Sociedades asciende al 19%.

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	77.364	71.206
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	(10.040)	(10.710)
Ajuste tipo impositivo y otros		-
Total gasto por impuesto	67.324	60.496

Movimiento de impuestos diferidos de activo y pasivo

El movimiento de los impuestos anticipados y diferidos en los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Ejercicio 2021

	Miles de Euros			
	Saldo a 30-09-2020	Variación Resultados	Otros	Saldo a 30-09-2021
Activos por impuesto diferido:				
Planes de reestructuración	1.698	(713)	-	985
Fondo de comercio	1.787	(143)	(470)	1.174
Deterioros	3.452	(1.361)	(1)	2.090
Provisión para responsabilidades	9.986	(1.029)	(387)	8.569
Otros activos por impuesto diferido	1.796	(102)	-	1.695
	18.719	(3.348)	(858)	14.513
Pasivos por impuesto diferido:				
Activos aportados por Logista	(374)	19	-	(355)
Revalorización terrenos	(7.125)	-	-	(7.125)
Fondos de comercio	(108.859)	(6.737)	36	(115.560)
Combinación de negocios	(130.666)	17.972	-	(112.694)
Otros conceptos	(6.536)	26	2.910	(3.600)
	(253.560)	11.280	2.946	(239.334)

Ejercicio 2020

	Miles de Euros			
	Saldo a 30-09-2019	Variación Resultados	Otros	Saldo a 30-09-2020
Activos por impuesto diferido:				
Planes de reestructuración	557	1.141	-	1.698
Fondo de comercio	1.815	(28)	-	1.787
Deterioros	4.003	(551)	-	3.452
Provisión para responsabilidades	10.467	(426)	(55)	9.986
Otros activos por impuesto diferido	2.189	(393)	-	1.796
	19.031	(257)	(55)	18.719
Pasivos por impuesto diferido:				
Activos aportados por Logista	(535)	161	-	(374)
Revalorización terrenos	(7.125)	-	-	(7.125)
Fondos de comercio	(102.125)	(6.734)	-	(108.859)
Combinación de negocios	(148.646)	17.980	-	(130.666)
Otros conceptos	(6.452)	(354)	270	(6.536)
	(264.883)	11.053	270	(253.560)

En el epígrafe de pasivos por impuesto diferido se recogen, principalmente, los diferidos asociados a las combinaciones de negocio y fondos de comercio registrados por el Grupo. Durante el ejercicio 2021 se han producido las variaciones propias del impuesto de sociedades del ejercicio.

Deducciones y bases imponibles negativas pendientes de aplicación

A fecha 30 de septiembre de 2021 el Grupo no cuenta con deducciones pendientes de aplicación por el grupo fiscal (226 miles de euros a 30 de septiembre de 2020) generadas en el marco del anterior grupo fiscal. Dichas deducciones se encuentran registradas en el epígrafe "Otros activos financieros corrientes".

Las bases imponibles negativas no activadas pendientes de compensar del Grupo al cierre del ejercicio 2020 son, principalmente, las siguientes:

- España: el importe de bases imponibles negativas pendientes de compensar asciende a 5.276 miles de euros, generadas, principalmente, por S.A.U. Distribuidora de Ediciones y Distribuidora Valenciana de Ediciones, S.A., las cuales no tiene límite temporal de compensación.
- Portugal: el importe de bases imponibles negativas pendientes de compensar asciende a 10 miles de euros, generadas, por Logesta Lusa Lda., cuyo límite de compensación temporal comprende entre los ejercicios 2026 y 2028.

21. Otros pasivos financieros no corrientes y corrientes

El saldo de los pasivos financieros, tanto no corrientes como corrientes, en los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Deuda financiera por NIIF 16 a largo plazo (Nota 6.2)	94.151	123.643
Otros pasivos financieros no corrientes	4.214	4.541
Otros pasivos financieros no corrientes	98.365	128.184
Deuda financiera por NIIF 16 a corto plazo (Nota 6.2)	28.941	31.699
Crédito "UTE Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. y IGT Spain Lottery, S.L.U. Unión Temporal de Empresas (Nota 9)	29.938	29.404
Otros pasivos financieros corrientes con vinculadas (Nota 27)	13.567	16.283
Otros pasivos financieros corrientes	72.446	77.386

Crédito "UTE Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. y IGT Spain Lottery, S.L.U. Unión Temporal de Empresas

En este epígrafe se recoge, principalmente, el saldo integrado en Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U., por el crédito concedido por dicha Sociedad a "UTE Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. y IGT Spain Lottery, S.L.U. Unión Temporal de Empresas", que asciende a 29.938 miles de euros a 30 de septiembre de 2021 (29.404 miles de euros a 30 de septiembre de 2020). Este importe representa el saldo a pagar por el Grupo a "UTE Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. y IGT Spain Lottery, S.L.U. Unión Temporal de Empresas" derivado de la deuda adquirida por el Grupo con el otro socio de la UTE (véase Nota 10).

22. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

El epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar" del balance consolidado al 30 de septiembre de 2021 y 2020 adjunto presenta la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Deudas por compras y prestaciones de servicios	998.579	958.188
Deudas representadas por efectos a pagar	26.336	25.784
Deudas con Empresas vinculadas (Nota 27)	123.768	160.994
Anticipos recibidos por pedidos	120	67
	1.148.803	1.145.033

Este epígrafe incluye, principalmente, los importes pendientes de pago por compras comerciales y costes relacionados. El período medio de pago para las compras comerciales durante el ejercicio 2021 ha sido de 37 días (37 días en el ejercicio 2020).

23. Garantías comprometidas con terceros y otra información

Garantías comprometidas con terceros

El Grupo tiene otorgados avales por parte de entidades financieras por un total de 181.441 miles de euros al 30 de septiembre de 2021 (185.034 miles de euros a 30 de septiembre de 2020) que, en general, garantizan el cumplimiento de determinadas obligaciones asumidas por las empresas consolidadas en el desarrollo de su actividad.

Parte de estos avales del Grupo corresponden a sus operaciones comerciales habituales; en este sentido, los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que los potenciales pasivos no previstos al 30 de septiembre de 2021, que pudieran derivarse de los citados avales, no serían, en ningún caso, significativos.

A 30 de septiembre de 2021, el Grupo tenía contratadas pólizas de seguros para cubrir posibles contingencias, incluidos daños materiales, interrupción del negocio y ciertos seguros de responsabilidad. Los administradores consideran que la cobertura asegurada es adecuada para los activos y riesgos del Grupo.

Otra información

Con fecha 20 de junio de 2017, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (en adelante, CNMC) inició un expediente sancionador a varias compañías, entre la que se incluye Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U., por posibles prácticas anticompetitivas en el mercado nacional de fabricación, distribución y comercialización de cigarrillos.

Con fecha 12 de abril de 2019 el Consejo de la CNMC notificó su Resolución de 10 de abril de 2019 en relación al expediente sancionador por un supuesto intercambio de información entre determinados fabricantes de tabaco, relativa a las ventas de cigarrillos desde el año 2008 hasta 2017, y que Logista ponía a su disposición, de conformidad con el principio de neutralidad y no discriminación.

En la citada resolución la CNMC, expresamente, considera que la conducta en cuestión no tenía por objeto restringir la competencia y, por lo tanto, dicha conducta no puede calificarse como un cártel. Sin embargo, considera que esa conducta es restrictiva por sus efectos, aún potenciales, en el mercado de fabricación y venta de cigarrillos, imponiendo a Logista una sanción de 20,9 millones de euros. La CNMC no prueba, ni demuestra, que la información sobre ventas de Logista haya producido los supuestos efectos restrictivos de la competencia entre fabricantes que se le atribuyen.

Logista ha acreditado que la referida información, de carácter gratuito, se ha puesto a disposición de todos los fabricantes que distribuyen sus productos con Logista, con la lícita finalidad de que éstos puedan verificar el cumplimiento estricto del principio de neutralidad, en la actuación de Logista como distribuidora mayorista en el mercado de tabacos.

Por todo ello los Administradores de la Sociedad dominante, con el soporte de sus asesores legales, consideran que dicha Resolución, que no es firme, no se ajusta a Derecho, habiendo interpuesto contra la misma el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, estimando que de la resolución final de la misma no se pondrá de manifiesto ningún impacto en la situación patrimonial del Grupo.

Por otro lado, en el ejercicio 2017 se estableció en Francia una contribución social del 5,6% sobre las ventas de los suministradores tabaco. Esta contribución fue pagada inicialmente por Logista France, S.A.S. a la Administración Pública francesa y posteriormente refacturada a los fabricantes de tabaco. Uno de los fabricantes ha rechazado realizar el pago correspondiente, interponiendo una demanda ante el Tribunal de Comercio de París, que se fijó en 26 millones de euros el 11 de diciembre de 2019, sin que haya habido resolución al respecto.

Con fecha 28 de diciembre de 2019, la Administración Pública francesa anuló esta tasa con efectos desde el 1 de enero de 2019, incrementando los impuestos especiales del tabaco.

En base a la información disponible, a las negociaciones y comunicaciones que han tenido lugar con el fabricante y también a la evaluación de sus asesores legales, los Administradores de la Sociedad dominante estiman que no se pondrá de manifiesto ningún impacto en la situación patrimonial del Grupo por este asunto.

24. Ingresos y gastos

a) Ingresos

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de resultados de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Iberia	3.325.301	3.183.770
Italia	3.556.124	3.167.773
Francia	3.982.656	4.105.016
Ajuste por ventas entre segmentos	(47.249)	(48.811)
	10.816.832	10.407.748

b) Personal

El desglose de los gastos de personal del Grupo, durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Sueldos y salarios	(192.742)	(186.427)
Indemnizaciones	(7.481)	(16.388)
Seguridad Social a cargo de la Empresa	(58.310)	(58.621)
Aportaciones a planes de pensiones (Nota 4.12)	(2.839)	(2.648)
Otros gastos sociales	(15.976)	(15.201)
	(277.438)(*)	(279.285)(*)

(*) En el epígrafe "gastos de investigación" de los ejercicios 2021 y 2020 se incluyen 1.576 y 1.479 miles de euros, respectivamente, de gastos de personal.

El número medio de empleados del Grupo distribuido por categorías profesionales durante los ejercicios 2021 y 2020, así como el número de empleados a cierre de dichos ejercicios, es el siguiente:

Ejercicio 2021

Categoría	Número de Personas							
	Plantilla al 30-09-2021				Plantilla Media			
	Fijos		Eventuales		Fijos		Eventuales	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Equipo Directivo Senior	36	7	-	-	37	7	-	-
Direcciones	151	47	-	-	154	44	-	-
Supervisores	233	136	-	-	242	141	-	-
Técnicos y administración	1.210	1.110	121	170	1.221	1.107	123	158
Personal de almacén	1.559	510	328	233	1.563	514	321	210
	3.189	1.810	449	403	3.217	1.813	444	368
Total plantilla	4.999		852		5.030		812	

Ejercicio 2020

Categoría	Número de Personas							
	Plantilla al 30-09-2020				Plantilla Media			
	Fijos		Eventuales		Fijos		Eventuales	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Equipo Directivo Senior	37	7	-	-	37	7	-	-
Direcciones	153	41	2	-	155	40	2	-
Supervisores	230	139	1	1	224	136	1	1
Técnicos y administración	1.202	1.058	140	158	1.237	1.052	159	165
Personal de almacén	1.568	546	336	220	1.595	559	368	218
	3.190	1.791	479	379	3.248	1.794	530	384
Total plantilla	4.981		858		5.042		914	

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2021 y 2020 por las sociedades españolas del Grupo, con discapacidad mayor o igual al 33%, desglosado por categorías, es el siguiente:

Categorías	Número Medio de Empleados	
	2021	2020
Equipo Directivo Senior	-	-
Direcciones	2	-
Supervisores	2	-
Técnicos y administración	18	21
Personal de almacén	34	37
	56	58

Retribuciones a la Alta Dirección

Las funciones de Alta Dirección son ejercidas por los miembros del Comité de Dirección, compuesto por 9 miembros a 30 de septiembre de 2021 (9 miembros en 2020).

El importe de las remuneraciones devengadas durante los ejercicios 2021 y 2020 por los miembros del Comité de Dirección del Grupo ascienden a 4.114 miles de euros y 5.417 miles de euros, respectivamente, sin incluir los consejeros ejecutivos. Los importes anteriores incluyen las cantidades reconocidas a favor de los miembros del Comité de Dirección en 2021 y 2020 correspondientes al plan de incentivos descrito en la Nota 4.12.

Las contribuciones devengadas por sistemas de ahorro a favor de los miembros del citado Comité de Dirección durante los ejercicios 2021 y 2020 ascienden a 299 y 285 miles de euros, respectivamente.

c) Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de resultados consolidadas es:

Coste de redes logísticas

	Miles de Euros	
	2021	2020
Arrendamientos	(3.859)	(3.663)
Vigilancia y limpieza	(18.069)	(18.422)
Suministros	(17.941)	(17.436)
Otros gastos de explotación	(141.797)	(130.137)
	(181.666)	(169.658)

Gastos comerciales

	Miles de Euros	
	2021	2020
Arrendamientos	(869)	(945)
Vigilancia y limpieza	-	(3)
Suministros	(650)	(612)
Otros gastos de explotación	(17.191)	(17.377)
	(18.710)	(18.937)

Costes de Oficinas centrales

	Miles de Euros	
	2021	2020
Arrendamientos	(611)	(1.148)
Vigilancia y limpieza	(1.018)	(833)
Suministros	(352)	(625)
Otros gastos de explotación	(12.063)	(10.140)
	(14.045)	(12.746)

Dentro del epígrafe "Otros gastos de explotación" de los ejercicios 2021 y 2020 se incluye, principalmente, los gastos por servicios de consultoría, asesoría y otros servicios de comunicación.

d) Compromisos de pagos futuros por arrendamientos

El Grupo tiene comprometidos pagos futuros en concepto de arrendamientos por los importes que se indican a continuación, clasificados por años de vencimiento, sin considerar revisiones futuras de rentas de carácter contingente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Menos de un año	(34.003)	(33.902)
Entre dos y cinco años	(73.395)	(80.359)
Más de cinco años	(31.013)	(28.408)
	(138.411)	(142.670)

e) Ingresos financieros

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de resultados consolidada es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Ingresos por intereses empresas Vinculadas (Nota 27)	17.558	16.495
Otros ingresos financieros empresas Vinculadas (Nota 27)	-	624
Otros ingresos financieros	4.376	174
	21.934	17.293

f) Gastos financieros

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de resultados consolidada es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Dotación de provisión para intereses de demora y actualización financiera de provisiones	(200)	(202)
Otros gastos financieros	(1.531)	(4.845)
	(1.731)	(5.047)

g) Honorarios de auditoría

En el siguiente cuadro se detallan los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, Ernst & Young, S.L., o por empresas vinculadas a los mismos por control, propiedad común o gestión, así como los honorarios por servicios facturados por los auditores de cuentas anuales individuales de las sociedades incluidas en la consolidación y por las entidades vinculadas a éstos por control, propiedad común o gestión.

	Miles de Euros			
	Servicios Prestados por el Auditor Principal		Servicios Prestados por otras Firmas de Auditoría	
	2021	2020	2021	2020
	EY	EY		
Servicios de auditoría	758	763	219	221
Paquete de reporting a Imperial Brands, Plc.	95	95	-	-
Otros servicios de verificación	80	60	-	-
Total servicios auditoría y relacionados	933	918		221
Asesoramiento precios de transferencia		-	65	53
Otros servicios	27	29	-	-
Total otros servicios	27	29	65	53
Total servicios profesionales	960	947	284	274

En el ejercicio 2021, desde la fecha de cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas, los honorarios facturados por servicios distintos de auditoría, prestados por el auditor del grupo, Ernst & Young, S.L., han ascendido a 29 miles de euros.

En el ejercicio 2020, desde la fecha de cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas, los honorarios facturados por servicios distintos de auditoría, prestados por el auditor del grupo, Ernst & Young, S.L., han ascendido a 31,5 miles de euros.

25. Información por segmentos

Criterios de segmentación

La información por segmentos se estructura siguiendo una distribución geográfica. Las actividades del Grupo se ubican principalmente en Iberia (España y Portugal), Francia e Italia. En el ejercicio 2021 (con efectos comparativos 2020) el Grupo ha eliminado el apartado de "Corporativos y otros" para dar una visión más adecuada a su estructura y organización, asignando las actividades de Polonia al segmento Iberia teniendo en cuenta que dicho país a efectos organizativos y de gestión es responsabilidad de la Dirección de Iberia y que se trata de cifras no relevantes; mientras que los importes de naturaleza corporativa se han asignado a los distintos segmentos en función de su representatividad en las cifras de ventas del Grupo.

Bases y metodología de la información por segmentos de negocio

La información por segmentos que se expone seguidamente se basa en los informes mensuales elaborados por la Dirección del Grupo Logista. La figura de máxima instancia de toma de decisiones operativas para definir los segmentos operativos es el consejero delegado de la Sociedad Dominante.

Los ingresos ordinarios del segmento corresponden a los ingresos ordinarios directamente atribuibles al segmento más la proporción relevante de los ingresos generales del Grupo que puedan ser distribuidos al mismo utilizando bases razonables de reparto. Los ingresos ordinarios de cada segmento no incluyen ingresos por intereses y dividendos ni las ganancias procedentes de venta de inversiones.

Los gastos de cada segmento se determinan por los gastos derivados de las actividades de explotación del mismo que le sean directamente atribuibles más la proporción correspondiente de los gastos que puedan ser distribuidos al segmento utilizando una base razonable de reparto. Estos gastos repartidos no incluyen intereses ni pérdidas derivadas de la venta de inversiones; no incluyen, asimismo, el gasto de impuesto sobre beneficios.

Los activos y pasivos de los segmentos son los directamente relacionados con la explotación del mismo más los que le pueden ser directamente atribuibles de acuerdo a los criterios de reparto anteriormente mencionados e incluyen la parte proporcional correspondiente de los negocios conjuntos. Los pasivos no incluyen las deudas por el impuesto sobre beneficios.

Información de segmentos

	Miles de Euros							
	Iberia		Italia		Francia		Total Grupo	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Ingresos:								
Ventas externas-	3.325.301	3.183.770	3.556.124	3.167.773	3.982.656	4.105.016	10.864.082	10.456.558
Tabaco y productos relacionados	2.875.626	2.780.880	3.556.124	3.167.773	3.982.656	4.105.016	10.414.407	10.053.668
Transporte	411.305	385.384	-	-	-	-	411.305	385.384
Distribución farmacéutica	180.754	144.574	-	-	-	-	180.754	144.574
Otros negocios	18.211	18.228	-	-	-	-	18.211	18.228
Ajustes	(160.596)	(145.296)	-	-	-	-	(160.596)	(145.296)
Ventas entre segmentos	-	-	-	-	-	-	(47.249)	(48.811)
Total ingresos	3.325.301	3.183.770	3.556.124	3.167.773	3.982.656	4.105.016	10.816.832	10.407.748
Aprovisionamientos:								
Aprovisionamientos externos	(2.691.035)	(2.590.236)	(3.231.428)	(2.862.841)	(3.757.312)	(3.880.023)	(9.679.775)	(9.333.100)
Aprovisionamientos entre segmentos	-	-	-	-	-	-	42.467	42.592
Total aprovisionamientos	(2.691.035)	(2.590.236)	(3.231.428)	(2.862.841)	(3.757.312)	(3.880.023)	(9.637.307)	(9.290.509)
Beneficio bruto:								
Beneficio bruto externos-	634.267	593.534	324.696	304.931	225.344	224.995	1.184.308	1.123.459
Tabaco y productos relacionados	303.231	292.947	324.696	304.931	225.344	224.995	853.272	822.872
Transporte	290.483	271.675	-	-	-	-	290.483	271.675
Distribución farmacéutica	83.159	69.250	-	-	-	-	83.159	69.250
Otros negocios	17.361	17.217	-	-	-	-	17.361	17.217
Ajustes	(59.967)	(57.556)	-	-	-	-	(59.967)	(57.556)
Beneficio bruto entre segmentos	-	-	-	-	-	-	(4.782)	(6.219)
Total beneficio bruto	634.267	593.534	324.696	304.931	225.344	224.995	1.179.524	1.117.241
Resultados:								
Resultado del segmento	134.708	105.719	91.734	86.029	11.652	20.511	238.094	212.259
Participación del resultado en empresas asociadas	-	-	-	-	-	-	2.232	879
Resultado de explotación	134.708	105.719	91.734	86.029	11.652	20.511	240.327	213.137

Las ventas y aprovisionamientos entre segmentos se efectúan a precios de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores del Grupo consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

El detalle de otra información relacionada con los segmentos de negocio del Grupo es la siguiente:

	Miles de Euros							
	Iberia		Italia		Francia		Total Grupo	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2021
Otra información:								
Adiciones de activos fijos	31.018	109.580	17.980	70.148	10.407	43.570	59.405	223.298
Amortizaciones	(41.510)	(41.150)	(17.538)	(16.027)	(64.496)	(67.796)	(123.543)	-124.973
Balance:								
Activo-								
Propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión y Activos no corrientes mantenidos para la venta	203.029	234.255	75.684	75.147	83.466	63.869	362.180	373.271
Otros activos no corrientes	73.955	78.171	674.210	674.623	560.893	614.044	1.309.058	1.366.838
Existencias	605.831	474.517	427.514	357.254	433.801	462.542	1.467.146	1.294.312
Deudores comerciales	587.790	538.374	595.786	386.989	891.416	975.167	2.075.171	1.900.529
Otros activos corrientes							2.374.233	2.911.989
Activo total consolidado							7.587.788	7.846.940
Pasivo-								
Pasivos no corrientes	168.061	166.311	78.901	82.673	129.515	172.214	376.477	421.198
Pasivos corrientes	1.529.815	1.412.091	2.063.891	3.456.132	3.093.129	2.041.222	6.686.834	6.909.445
Patrimonio neto							524.476	516.297
Pasivo total consolidado							7.587.788	7.846.940

26. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda distinta del euro del Grupo Logista, valoradas en euros al tipo de cambio medio del ejercicio, correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020 son las siguientes:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Ventas	16.253	14.370
Compras	12.145	10.283
Servicios recibidos	6.923	5.571

27. Saldos y operaciones con vinculadas

Los saldos existentes al 30 de septiembre de 2021 y 2020 con empresas vinculadas son los siguientes:

Ejercicio 2021

	Miles de Euros			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Créditos (Nota 10)	Cuentas por Cobrar (Nota 12)	Cuentas por Pagar (Nota 22)	Préstamos
Altadis, S.A.U.	-	2.629	26.777	-
Altadis Canarias, S.A.	-	2.563	12.676	-
Imperial Brands Finance PLC	2.096.874	-	-	-
Imperial Tobacco International Limited	-	1.137	9.450	-
Seita, S.A.S.	-	1.413	30.519	-
Imperial Tobacco Italia, Srl	-	952	36.091	-
Tabacalera, S.L. Central Overheads	-	-	-	-
MyBlu Spain, S.L.	-	548	5.286	-
Logista Libros, S.L.	13	794	158	13.567
Otros	-	765	2.811	-
	2.096.887	10.801	123.768	13.567

Ejercicio 2020

	Miles de Euros			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Créditos (Nota 10)	Cuentas por Cobrar (Nota 12)	Cuentas por Pagar (Nota 22)	Préstamos
Altadis, S.A.U.	-	2.602	33.561	-
Altadis Canarias, S.A.	-	1.270	6.965	-
Imperial Brands Finance PLC	2.633.874	-	-	-
Imperial Tobacco International Limited	-	399	13.258	-
Seita, S.A.S.	-	8.294	42.579	-
Imperial Tobacco Italia, Srl	-	308	41.325	-
Tabacalera, S.L. Central Overheads	-	410	3.961	-
MyBlu Spain, S.L.	-	15.215	16.552	-
Logista Libros, S.L.	7	717	119	16.283
Otros	-	2.166	2.674	-
	2.633.881	31.381	160.994	16.283

Las "cuentas por pagar" y "cuentas por cobrar" obedecen a saldos pendientes de pago y cobro, respectivamente, relacionados con las operaciones comerciales entre sociedades del Grupo Logista y sociedades del grupo Imperial Brands PLC Group, principalmente compras de tabaco y productos relacionados.

Los "créditos" con Imperial Brands Finance PLC corresponden al contrato de tesorería entre el Grupo Logista y el grupo Imperial Brands PLC Group (véase Nota 10).

Las transacciones efectuadas con empresas vinculadas a lo largo de los ejercicios 2021 y 2020, son las siguientes:

Ejercicio 2021

	Miles de Euros			
	Ingresos de Explotación	Resultados Financieros (Nota 24-e)	Compras	Otros Gastos de Explotación
Altadis, S.A.U.	12.996	-	312.583	-
Altadis Canarias, S.A	14.781	-	33.068	-
Imperial Tobacco Italy, s.r.l.	4.308	-	92.084	(1.633)
Imperial Tobacco Polska, S.A.	3.056	-	-	-
Imperial Tobacco Manufacturing Polska, S.A.	429	-	-	-
Imperial Brands Finance PLC	-	17.558	-	-
Imperial Tobacco International Limited	3.800	-	36.061	(55)
Imperial Tobacco Portugal SPPLC	2.417	-	-	-
Macotab, S.A.S.	-	-	-	408
SEITA, S.A.	7.441	-	213.308	19
Fontem Ventures BV	867	-	3.511	-
MyBlu Spain, S.L.	2.085	-	11.132	-
Otros	4.385	(116)	236	813
	56.565	17.442	701.983	(448)

Ejercicio 2020

	Miles de Euros			
	Ingresos de Explotación	Resultados Financieros (Nota 24-e)	Compras	Otros Gastos de Explotación
Altadis, S.A.U.	11.799	-	316.785	-
Altadis Canarias, S.A	11.657	-	36.644	-
Tabacalera S.L. Central Overheads	7.452	-	46	-
Imperial Tobacco Italy, s.r.l.	3.293	-	82.753	-
Imperial Tobacco Polska, S.A.	3.450	-	-	-
Imperial Tobacco Manufacturing Polska, S.A.	424	-	-	-
Imperial Brands Finance PLC	-	16.495	-	-
Imperial Tobacco International Limited	1.461	-	36.944	-
Imperial Tobacco Portugal SPPLC	3.713	-	-	-
Macotab, S.A.S.	-	-	-	404
SEITA, S.A.	-	-	243.706	2
Fontem Ventures BV	171	-	5.875	-
MyBlu Spain, S.L.	12.841	-	6.746	-
Otros	3.677	624	185	-
	59.938	17.119	729.684	406

Los ingresos de explotación y otros gastos de explotación se refieren a servicios prestados por empresas del Grupo, en concepto de manipulación, logística y almacenamiento de mercancías. Además, se prestan puntualmente servicios de información estadística y de mercado.

Las compras están integradas por las adquisiciones de tabaco y productos relacionados, así como productos de conveniencia relacionados con el tabaco. Concretamente, las transacciones con Altadis, S.A.U., Imperial Tobacco Italy, Srl, Imperial Tobacco International, Ltd, Altadis Canarias, S.A. y Seita, S.A.S. se corresponden con compras de tabaco y productos relacionados realizadas a estas entidades para ser posteriormente vendidas en los mercados donde opera el Grupo.

28. Retribuciones al Consejo de Administración

Retribuciones a los Administradores de la Sociedad Dominante

En el ejercicio 2021, las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración en razón de su pertenencia al mismo o a alguna de sus comisiones delegadas por todos los conceptos, incluyendo las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo que a su vez tienen la condición de ejecutivos, ascienden a 4.447 miles de euros (7.205 miles de euros en el ejercicio 2020).

Las aportaciones empresariales a sistemas de ahorro correspondientes a los consejeros ejecutivos en los ejercicios 2021 y 2020 han ascendido a 279 miles de euros y 385 miles de euros, respectivamente.

El importe de la prima de seguro de vida correspondiente a los consejeros ejecutivos ha ascendido a 5 miles de euros y 15 miles de euros en los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente.

El Grupo cuenta con planes de incentivos a largo plazo que afectan a los consejeros ejecutivos y cuyas características se han detallado en la Nota 4.12.

Por otro lado, en los ejercicios 2021 y 2020 la Sociedad Dominante no ha realizado con los miembros del Consejo de Administración operaciones ajenas al tráfico ordinario de su actividad ni operaciones en condiciones distintas de las habituales.

El importe de la prima de responsabilidad civil de los Administradores asciende a 139 miles de euros y 66 miles de euros en los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente.

A 30 de septiembre de 2021 y 2020 los miembros del Consejo de Administración son 7 hombres y 5 mujeres.

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los consejeros no han comunicado ninguna situación de conflicto directo o indirecto que ellos o personas vinculadas a ellas pudieran tener con el interés del Grupo.

29. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, el detalle de los pagos realizados a los proveedores (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Días	
	2021	2020
Periodo medio de pago a proveedores	37	37
Ratio de operaciones pagadas	38	38
Ratio de operaciones pendientes de pago	27	30

	Miles de Euros	
	2021	2020
Total pagos realizados	11.006.670	10.379.478
Total pagos pendientes	1.025.034	984.040

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

30. Medioambiente

La normativa medioambiental vigente no afecta de forma relevante a las actividades desarrolladas por el Grupo, no existiendo por este motivo responsabilidades, gastos, ingresos, subvenciones, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. En consecuencia, no se incluyen desgloses específicos en estas cuentas anuales consolidadas respecto a información sobre aspectos medioambientales.

31. Hechos posteriores

No se ha producido ningún acontecimiento relevante después del cierre del ejercicio que tenga impactos significativos sobre las cuentas anuales consolidadas.

Anexo I

Sociedades dependientes integradas en el Grupo Logista

Las sociedades que a continuación se detallan han sido integradas utilizando el método de integración global al ser sociedades en las que Grupo Logista posee la mayoría de derechos de voto:

Ejercicio 2021

Sociedad	Firma Auditora	Domicilio	% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante	
			Directos	Indirectos
Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. (a)	EY	C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés	100	-
Compañía de Distribución Integral de Publicaciones Logista, S.L.U. (a)	EY	Avenida de Europa, 2 Edificio Alcor Plaza, Ala Este, Planta 4ª, Modulo 3, Alcorcón	100	-
Publicaciones y Libros, S.A.U. (a)	EY	Avenida de Europa, 2 Edificio Alcor Plaza, Ala Este, Planta 4ª, Modulo 3, Alcorcón	-	100
Distribuidora del Noroeste, S.L. (a)	EY	Gandarón, 34 Interior- Vigo	49	51
Distribución de Publicaciones Siglo XXI Guadalajara, S.L. (a)	No auditada	C/ Francisco Medina y Mendoza 2. Cabanillas del Campo (Guadalajara)	-	80
Distribuidora de Publicaciones del Sur, S.L. (a)	EY	Polígono Ind. ZAL, Ctra. De las Esclusas/n, Parcela 2, Módulo 4 (Sevilla)	-	50
Promotora Vascongada de Distribuciones, S.A. (a)	No auditada	C/Guipúzcoa 5. Polígono Industrial Lezama Leguizamón, Echevarri (Vizcaya)	-	100
Distribuidora de las Rías, S.A.U (a)	No auditada	Polígono PO.CO.MA.CO, Parcela D-28. La Coruña	-	100
Distribuidora Valenciana de Ediciones, S.A. (a)	EY	Polígono Industrial Vara de Quart. c/ Pedrapiquera, 5. Valencia	-	50
Cyberpoint, S.L.U. (e)	No auditada	Avenida de Europa, 2 Edificio Alcor Plaza, Ala Este, Planta 4ª, Modulo 3, Alcorcón	-	100
Distribuidora del Este, S.A.U. (a)	EY	Calle Félix Rodríguez de la Fuente, 11 Parque empresarial de Elche, Elche	-	100
S.A.U. Distribuidora de Ediciones (a)	EY	C/ B, Sector B Polígono Zona Franca. Barcelona	-	70
La Mancha 2000, S.A.U. (a)	EY	Avda. de la Veguilla, 12-A. Cabanillas del Campo	100	-
Midsid - Sociedade Portuguesa de Distribuição, S.A. (a)	EY	Expansao del area ind. Do Pasill, Lote 1-A, Palhava. Alcochete (Portugal)	-	100
Logista-Dis, S.A.U. (b)	EY	C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés	100	-
Logesta Gestión de Transporte, S.A.U. (d)	EY	C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés	100	-
Logesta Italia, s.r.l.(d)	EY	Vía Valadier. 37 Roma (Italia)	-	100
Logesta Lusa Lda (d)	No auditada	Expansao del - 61 -rea ind. Do Pasill, Lote 1-A, Palhava. Alcochete (Portugal)	-	100
Logesta Polska Sp. z.o.o. (a)	EY	Al.Jerozolimskie, 96, Warszawa (Polonia)	49	51
Logesta Deutschland GmbH (a)	No auditada	Unsöldstrabe,2 , 20538, München (Alemania)	-	100
Logesta France, s.a.r.l.(d)	EY	27 avenue des Murs du Parc, 94300 Vincennes – Francia	100	-
Dronas 2002, S.L.U. (c)	EY	Pol. Industrial Nordeste, c/ Energía 25-29. Sant Andreu de la Barca	100	-
Logista Pharma Gran Canaria, S.A.U. (c)	EY	Urbanización El Cebadal. C/ Entrerriós, 3. Las Palmas de Gran Canaria	100	-
Logista Pharma, S.A.U. (f)	EY	C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés	100	-
Be to be pharma, S.L.U. (f)	No auditada	C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés	-	100
Logista Italia, S.p.A. (a)	EY	Vía Valadier, 37. Roma (Italia)	100	-
Terzia, S.p.A. (b)	EY	Vía Valadier, 37. Roma (Italia)	-	100
Logista Transportes, Transitarios e Pharma, Lda. (d)	EY	Expansao del area ind. Do Pasill, Lote 1-A, Palhava. Alcochete (Portugal)	-	100
Compañía de Distribución Integral Logista Polska, Sp z.o.o. (a)	EY	Al. Jerozolimskie 96. Warszawa. Polonia	100	-
Logista France, S.A.S. (a)	PwC	27 avenue des Murs du Parc, 94300 Vincennes – Francia	100	-
Société Allumetière Française, S.A.S. (b)	Deloitte	27 avenue des Murs du Parc, 94300 Vincennes – Francia	-	100
Supergroup, S.A.S. (b)	EY	27 avenue des Murs du Parc, 94300 Vincennes – Francia	-	100
Logista Payments, S.L.U. (g)	No auditada	C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés	100	-
Logista Regional de Publicaciones, S.A.U. (a)	No auditada	Avenida de Europa, 2 Edificio Alcor Plaza, Ala Este, Planta 4ª, Modulo 3, Alcorcón	-	100

(a) Todas estas sociedades tienen por actividad la distribución y difusión editorial o la distribución de tabaco y otros productos de consumo, tanto en España, como en Italia, Francia y Portugal.

(b) Estas sociedades tienen por actividad la compraventa de productos de consumo.

(c) Grupo Dronas está dedicado a las actividades de paquetería integral, paquetería express y logística farmacéutica.

(d) Estas sociedades tienen por objeto social la realización de actividades de transporte.

(e) Esta sociedad está especializada en el desarrollo de software para la gestión de puntos de venta de publicaciones.

(f) Sociedades especializadas en la distribución de productos de farmacia y relacionados

(g) Sociedad creada en el ejercicio 2020 con el objeto social de envío de dinero

Ejercicio 2020

Sociedad	Firma Auditora	Domicilio	% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante	
			Directos	Indirectos
Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. (a)	EY	C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés	100	-
Compañía de Distribución Integral de Publicaciones Logista, S.L.U. (a)	EY	Avenida de Europa, 2 Edificio Alcor Plaza, Ala Este, Planta 4ª, Modulo 3, Alcorcón	-	100
Publicaciones y Libros, S.A.U. (a)	EY	Avenida de Europa, 2 Edificio Alcor Plaza, Ala Este, Planta 4ª, Modulo 3, Alcorcón	-	100
Distribuidora del Noroeste, S.L. (a)	EY	Gandarón, 34 Interior- Vigo	-	100
Distribución de Publicaciones Siglo XXI Guadalajara, S.L. (a)	No auditada	C/ Francisco Medina y Mendoza 2. Cabanillas del Campo (Guadalajara)	-	80
Distribuidora de Publicaciones del Sur, S.L. (a)	EY	Polígono Ind. ZAL, Ctra. De las Esclusas/n, Parcela 2, Módulo 4 (Sevilla)	-	50
Promotora Vascongada de Distribuciones, S.A. (a)	No auditada	C/ Guipúzcoa 5. Polígono Industrial Lezama Leguizamón, Echevarri (Vizcaya)	-	100
Distribuidora de las Rías, S.A.U (a)	No auditada	Polígono PO.CO.MA.CO, Parcela D-28. La Coruña	-	100
Distribuidora Valenciana de Ediciones, S.A. (a)	EY	Polígono Industrial Vara de Quart. c/ Pedrapiquera, 5. Valencia	-	50
Cyberpoint, S.L.U. (e)	No auditada	Avenida de Europa, 2 Edificio Alcor Plaza, Ala Este, Planta 4ª, Modulo 3, Alcorcón	-	100
Distribuidora del Este, S.A.U. (a)	EY	Calle Félix Rodríguez de la Fuente, 11 Parque empresarial de Elche, Elche	-	100
S.A.U. Distribuidora de Ediciones (a)	EY	C/ B, Sector B Polígono Zona Franca. Barcelona	-	100
La Mancha 2000, S.A.U. (a)	EY	Avda. de la Veguilla, 12-A. Cabanillas del Campo	-	100
Midsid - Sociedade Portuguesa de Distribuição, S.A. (a)	EY	Expansao del area ind. Do Pasill, Lote 1-A, Palhava. Alcochete (Portugal)	-	100
Logista-Dis, S.A.U. (b)	EY	C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés	-	100
Logesta Gestión de Transporte, S.A.U. (d)	EY	C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés	-	100
Logesta Italia, s.r.l.(d)	EY	Vía Valadier. 37 Roma (Italia)	-	100
Logesta Lusa Lda (d)	No auditada	Expansao del - 62 -rea ind. Do Pasill, Lote 1-A, Palhava. Alcochete (Portugal)	-	100
Logesta Polska Sp. z.o.o. (a)	EY	Al.Jerolimskie, 96, Warszawa (Polonia)	-	100
Logesta Deutschland GmbH (a)	No auditada	Unsöldstrabe,2 , 20538, München (Alemania)	-	100
Logesta France, s.a.r.l.(d)	EY	27 avenue des Murs du Parc, 94300 Vincennes – Francia	-	100
Dronas 2002, S.L.U. (c)	EY	Pol. Industrial Nordeste, c/ Energía 25-29. Sant Andreu de la Barca	-	100
Logista Pharma Gran Canaria, S.A.U. (c)	EY	Urbanización El Cebadal. C/ Entrerriós, 3. Las Palmas de Gran Canaria	-	100
Logista Pharma, S.A.U. (f)	EY	C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés	-	100
Be to be pharma, S.L.U. (f)	No auditada	C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés	-	100
Logista Italia, S.p.A. (a)	EY	Vía Valadier, 37. Roma (Italia)	-	100
Terzia, S.p.A. (b)	EY	Vía Valadier, 37. Roma (Italia)	-	68
Logista Transportes, Transitarios e Pharma, Lda. (d)	EY	Expansao del area ind. Do Pasill, Lote 1-A, Palhava. Alcochete (Portugal)	-	100
Compañía de Distribución Integral Logista Polska, Sp z.o.o. (a)	EY	Al. Jerolimskie 96. Warszawa. Polonia	-	100
Logista France, S.A.S. (a)	PwC	27 avenue des Murs du Parc, 94300 Vincennes – Francia	-	100
Société Allumetière Française, S.A.S. (b)	Deloitte	27 avenue des Murs du Parc, 94300 Vincennes – Francia	-	100
Supergroup, S.A.S. (b)	EY	27 avenue des Murs du Parc, 94300 Vincennes – Francia	-	100
Logista Payments, S.L.U. (g)	No auditada	C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés	-	100

(a) Todas estas sociedades tienen por actividad la distribución y difusión editorial o la distribución de tabaco y otros productos de consumo, tanto en España, como en Italia, Francia y Portugal.

(b) Estas sociedades tienen por actividad la compraventa de productos de consumo.

(c) Grupo Dronas está dedicado a las actividades de paquetería integral, paquetería express y logística farmacéutica.

(d) Estas sociedades tienen por objeto social la realización de actividades de transporte.

(e) Esta sociedad está especializada en el desarrollo de software para la gestión de puntos de venta de publicaciones.

(f) Sociedades especializadas en la distribución de productos de farmacia y relacionados

(g) Sociedad creada en el ejercicio 2020 con el objeto social de envío de dinero

Anexo II

Entidades asociadas al Grupo Logista

Las sociedades que a continuación se detallan han sido integradas utilizando el método de la participación:

Ejercicio 2021

Sociedad	Firma Auditora	Domicilio	Actividad	% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante	
				Directos	Indirectos
Logista Libros, S.L.	EY	Avda Castilla La Mancha, 2, Nave 3-4 Polígono Ind La Quinta (Sector P-41) Cabanillas del Campo, Guadalajara	Distribución y difusión editorial	-	50

Ejercicio 2020

Sociedad	Firma Auditora	Domicilio	Actividad	% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante	
				Directos	Indirectos
Logista Libros, S.L.	EY	Avda Castilla La Mancha, 2, Nave 3-4 Polígono Ind La Quinta (Sector P-41) Cabanillas del Campo, Guadalajara	Distribución y difusión editorial	-	50

Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de Gestión Consolidado del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2021

DESCRIPCIÓN DE LA COMPAÑÍA

Logista es un operador logístico de alto valor añadido, especializado en la distribución a comercios de proximidad en el sur de Europa.

Sirve a unos 200.000 puntos de venta en España, Francia, Italia y Portugal, facilitando a los fabricantes el acceso al mercado de productos de conveniencia, recarga electrónica, tabaco, farmacéuticos, libros, publicaciones y loterías, entre otros, de manera eficiente, transparente y con total control de las operaciones.

Logista ha desarrollado un modelo de negocio único que combina servicios especializados de distribución y de logística integral, con exclusivos servicios de valor añadido y potentes herramientas de "Business Intelligence"; para satisfacer las necesidades de sus clientes de forma flexible y cumplir con los requisitos regulatorios y la normativa de cada sector.

La propuesta de calidad de Logista se basa en la capacidad de aunar la prestación de servicios de distribución mayorista y logística, con otros servicios de valor añadido a nuestros clientes, respetando sus estrategias de producto, lo que les permite centrarse en las operaciones principales de su actividad, a la vez que mantienen la visibilidad en su ruta al mercado.

Logista integra en un solo proveedor todos los servicios que conforman la cadena de suministro de un modo transparente, con plena trazabilidad, ofreciendo servicios avanzados y especializados para cada sector y canal de puntos de venta en que opera.

Para ello, cuenta con una completa red de infraestructuras, que integra con su red de transporte y sistemas de información, lo que le permite gestionar la distribución de los productos desde su recogida en las fábricas, hasta la entrega en los puntos de venta.

Además, Logista lleva a cabo una comercialización omnicanal de productos y servicios mediante sus plataformas web, Terminales Punto de Venta (TPVs), puntos de servicio y "cash & carry", "call centers" y fuerza de ventas.

A través de su red, Logista gestiona la distribución de una amplia gama de productos de consumo a diversos canales de proximidad (tiendas de conveniencia, estancos, farmacias, kioscos, librerías, etc.) en España, Francia, Italia y Portugal. Sirve de modo habitual a alrededor de 200.000 puntos de venta, así como hace entregas domiciliarias de productos adquiridos a través del comercio electrónico. Además, Logista también realiza la distribución a mayoristas en Polonia.

Organización y estructura

La estructura organizativa de Logista la lidera el Consejero Delegado y se basa en un Comité de Dirección.

La composición del Comité de Dirección es la siguiente:

- tres directores generales, al frente de sendas zonas geográficas, a quienes reportan los directores de las líneas de negocio de cada zona y
- cinco directores corporativos

El reporte de la contabilidad de gestión se realiza siguiendo esta segmentación primaria por geografía, existiendo un reporte secundario, respecto de los epígrafes de Ingresos y Ventas Económicas, por línea de negocio.

Logista cuenta con cuatro líneas de negocio - tabaco y productos relacionados, transporte, distribución farmacéutica y otros negocios.

- Tabaco y productos relacionados

Distribución de productos de tabaco y otros productos de conveniencia, relacionados o no con el tabaco, al canal estancos en España, Francia e Italia, así como a los mismos canales a los que distribuye tabaco, en el caso de Portugal. En España e Italia incluye también la distribución de los productos de conveniencia en otros canales de proximidad.

- Transporte

Gestión del transporte de largo recorrido y carga completa a nivel europeo, transporte capilar a temperatura controlada en España y Portugal y mensajería urgente de paquetería y documentación en España y Portugal.

A través de esta línea de negocio, Logista presta servicios de transporte tanto al resto de sus negocios propios, como a terceros.

- Distribución farmacéutica

Servicios de distribución y logística de productos farmacéuticos en Iberia.

- Otros negocios

Servicios de distribución y logística de publicaciones en Iberia.

La composición del Grupo, formado por **Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A.**, con sede social en Leganés, Madrid, y sus sociedades filiales, directas o indirectas, es la siguiente:

Compañía de Distribución Integral Logista S.A.U. (100%)

- Compañía de Distribución Integral Logista S.A.U. (100%)
 - UTE Logista - IGT Spain Lottery (en liquidación) (50%)
- Logista Pharma (100%)
 - Be to Be Pharma, S.L.U (100%)
- Logista Pharma Canarias, S.A.U (100%)
- Dronas 2020, S.L.U. (100%)
- Logista-Dis, S.A. (100%)
- Logista Libros, S.L. (50%)
- La Mancha 2000, S.A. (100%)
- Logesta Gestión de Transporte, S.A.U. (100%)
 - Logesta Italia (100%)
 - Logesta Francia (50%)
 - Logesta Deutschland (100%)
 - Logesta Lusa (51%)
 - Logesta Polska (51%)

- Compañía de Distribución Integral de Publicaciones Logista, S.L.U. (100%)
 - Logista Regional de Publicaciones, S.A.U. (100%)
 - Distribuidora del Este, S.A.U. (100%)
 - Distribuidora Valenciana de Ediciones, S.A. (50%)
 - Cyberpoint, S.L. (100%)
 - Distribuidora de Publicaciones del Sur, S.L. (50%)
 - Distribuidora de Aragón, S.L. (5%)
 - Promotora Vascongada de Distribuciones, S.A.U. (100%)
 - Distribuidora de Las Rías, S.A.U. (100%)
 - Distribuidora de Ediciones Sade (70%)
 - Distribuidora del Noroeste, S.L. (51%)
 - Publicaciones y Libros, S.A. (100%)
 - Distribución de Publicaciones Siglo XXI Guadalajara, S.L. (80%)
- Logista Payments, S.L.U. (100%)
- Distribuidora del Noroeste (49%)
- Logista France Holding (100%)
 - Logista Promotion et Transport (100%)
 - * Logesta Francia (50%)
- Logista France (100%)
 - Societé Allumetiére Francaise (100%)
 - * Supergroup (100%)
- Logista Italia (100%)
 - Terzia (100%)
- Companhia de Distribuicao Integral Logista Portugal (100%)
 - Midsid (100%)
 - Logista Transportes e Transitos (100%)
 - * Logesta Lusa (49%)
- Logesta Polska (49%)
- Logista Polska (100%)

Posicionamiento en el mercado

Logista es un operador logístico de alto valor añadido, especializado en la distribución a comercios de proximidad en el sur de Europa.

- Como distribuidor, es el socio preferido para los fabricantes al facilitarles su ruta al consumidor, mediante un acceso rápido y sencillo a los canales de proximidad, ofreciéndoles todos los servicios que necesiten, desde los más básicos a los de mayor valor añadido, para llegar a cientos de miles de puntos de venta independientes.
- Como distribuidor hospitalario y operador logístico, Logista desarrolla, constantemente, servicios dedicados para cada sector, y colabora estrechamente con los clientes, para adaptar la oferta a sus necesidades actuales y cubrir anticipadamente las futuras.

- Como operador de servicios de transporte, Logista sigue una estrategia de diferenciación: por especialización en productos de alto valor y que requieren temperatura controlada en el transporte de larga distancia y en paquetería industrial y ofreciendo entrega domiciliaria (B2C) y el máximo nivel de servicio a clientes-empresas (actividad B2B) en pequeña paquetería.

Prioridades estratégicas

1. Fortalecer los negocios consolidados

Uno de los principales objetivos estratégicos de Logista es mantener su sólido posicionamiento en sus negocios más consolidados. Sin embargo, el grado de madurez de alguno de estos negocios hace que sea esencial explorar y desarrollar nuevos servicios complementarios a la distribución. Esta mayor oferta de servicios ayuda a nuestros clientes a identificar nuevas áreas de crecimiento y permite a Logista mantener un nivel de ingresos estable en los negocios más consolidados.

2. Aportar crecimiento sostenible y futuro, expandiendo la base de negocio

El crecimiento en el largo plazo se basa en seguir desarrollando las actividades con mayor proyección futura, tales como la distribución B2C ("Business to Consumer") que facilita la llegada del fabricante al consumidor final, o la logística de productos farmacéuticos, optimizando la distribución de productos complejos y aumentando la gama de servicios logísticos ofrecidos, manteniendo siempre los niveles de seguridad y calidad requeridos para dicha actividad. Adicionalmente, nuestra actividad de transporte, tanto de largo recorrido como de paquetería industrial y pequeña paquetería, ofrecen oportunidades en la distribución de productos que requieren un manejo especializado, ya sea por trazabilidad o por cadena de frío.

Como parte de la estrategia de crecimiento de la Compañía, debemos considerar oportunidades orgánicas, a través del desarrollo de más servicios especializados, y oportunidades inorgánicas, que nos puedan aportar mayor tamaño y/o capacidades.

Asimismo, la expansión geográfica en nuevos países a los que exportar nuestro modelo de negocio es otra de las piezas clave de nuestros planes de desarrollo, que aportará crecimientos futuros y permitirá diluir y compensar los riesgos macroeconómicos que puedan afectar a cada uno de los países en los que operamos.

3. Ofrecer excelencia en los servicios, aumentando la rentabilidad, mediante la mejora constante de la eficiencia operativa

El compromiso con nuestros clientes y la estrecha colaboración con ellos en búsqueda constante del beneficio mutuo constituye nuestro mayor impulso para mantener los más altos niveles de calidad en la ejecución de nuestros servicios y actividades. Bajo este compromiso, para mantener y aumentar nuestra rentabilidad debemos trabajar siempre en la mejora de la eficiencia operativa.

Dentro de este objetivo de mejora continua debemos resaltar nuestro compromiso con el crecimiento sostenible desde un punto de vista ambiental. La contaminación del transporte por carretera es una de las áreas de mejora identificadas por la Compañía para la reducción de nuestra huella de carbono. En este sentido, más del 75% de la flota con la que trabaja Logista cuenta con etiquetas Euro 5 o Euro 6.

4. Preservar la solidez financiera, de modo que permita mantener nuestra política de remuneración al accionista

Al igual que en ejercicios anteriores, la eficiencia operativa y la conservación y desarrollo del "know-how" interno sirven de base para el mantenimiento de una sólida rentabilidad financiera y la creación de valor a largo plazo para todos nuestros grupos de interés. De este modo, es importante incrementar la base de ingresos con unos costes adecuados, permitiendo así retribuir a todos los implicados de un modo justo y ofrecer unas tarifas acordes con el nivel de servicio ofrecido.

Los principales factores y tendencias que pueden afectar a la futura evolución de Logista

Entorno macroeconómico

Las condiciones sociales, políticas y/o macroeconómicas a escala mundial, que afectan a Europa y particularmente a España, Portugal, Francia, Italia y en menor grado a Polonia, pueden condicionar a Logista en los distintos enclaves en los que desarrolla sus actividades.

En el ejercicio 2021, el entorno macroeconómico ha quedado marcado por la evolución de la crisis sanitaria del COVID-19, destacando la diferencia entre los dos semestres del ejercicio. De octubre a abril, a pesar de que se suavizaron las medidas restrictivas, la situación económica ha seguido sufriendo por las consecuencias derivadas de la pandemia. Sin embargo, en el segundo periodo se ha producido un repunte significativo de la actividad marcado por la estabilización a la baja del COVID-19, el avance de la vacunación, y la relajación de las restricciones de la movilidad en prácticamente toda Europa, llevándose a cabo esta recuperación bajo el paraguas de los fondos europeos.

Algunas de nuestras líneas de negocio están estrechamente ligadas con la evolución del PIB y de la economía global. En relación con el negocio de productos de conveniencia y de tabaco, tiene especial incidencia la recuperación que se está produciendo del turismo. Cabe destacar el área de Pharma, que ha desempeñado una labor fundamental durante la pandemia, destacando la gestión y entrega del material sanitario de protección y test del COVID-19 a nivel nacional, la distribución a Hospitales de los medicamentos críticos para el COVID-19 y el transporte y la logística de las vacunas en España. Por último, en cuanto a las líneas de transporte, éstas se han aliviado con la apertura de fronteras entre los distintos países europeos y la progresiva recuperación de la actividad económica en España.

Haciendo referencia al corto-medio plazo, si bien debemos considerar el posible encarecimiento de la actividad del transporte motivado por la subida del precio del petróleo, se vislumbra un crecimiento considerable del PIB mundial para finales de 2021, motivado por la vacunación completa de la población, sin prever una subida de tipos de interés que puedan afectar al consumo, además de existir un alto nivel de ahorro remansado durante los meses de confinamiento. Esta situación nos permite confiar en que el impacto del entorno macroeconómico será positivo en los próximos años.

Entorno regulatorio

Al igual que en ejercicios anteriores, el entorno regulatorio, tanto en el sector farmacéutico como en el del tabaco, ha seguido avanzando en la senda de la exigencia de mayores controles en la distribución de dichos productos, por lo que es necesario que las empresas sean capaces de cumplir con los requerimientos para poder operar en el futuro. En el ejercicio 2021, puede destacarse, por ejemplo, la intensa actividad realizada por la Compañía en el desarrollo de las actividades vinculadas con las exigencias en materia de "track & trace" de productos de tabaco, que ha redundado en unos óptimos resultados, lo que pone de relieve la excelencia del modelo de la Compañía.

Con ello, Logista refuerza su firme compromiso no sólo con el cumplimiento estricto de los requisitos regulatorios, sino con la excelencia en la prestación de sus servicios, ofreciendo a los clientes soluciones que les permiten anticiparse a dichos requerimientos. Este compromiso ha quedado demostrado, una vez más, con la puesta en marcha del servicio de trazabilidad individual y unívoca para las vacunas contra el COVID-19, superando con creces los requisitos de trazabilidad exigidos legalmente.

Requisitos ambientales

Se mantiene una exigencia creciente por parte de los clientes en relación a requisitos ambientales en la prestación de servicios, que ha aumentado en el entorno de la crisis del COVID-19 y la mayor sensibilización de la sociedad respecto a estos temas.

Logista basa su actuación en un Plan Director de Calidad y Medio Ambiente y en una Política de Calidad, Medio Ambiente y Eficiencia energética que establecen las directrices y buenas prácticas para optimizar el uso de recursos y prevenir la contaminación en los procesos.

Logista verifica anualmente, según el estándar ISO 14064-3, las principales estructuras y procesos de cada negocio en España, Francia, Italia, Portugal y Polonia, tomando como referente la metodología GHG Protocol y la propia ISO 14064-1.

Logista ha mejorado significativamente su metodología de cálculo de huella de carbono, logrando una evaluación mucho más exacta y granular del impacto generado por sus principales fuentes de emisión. Esta información servirá de soporte en la identificación de las oportunidades con mayor impacto en reducción de emisiones, además de permitir calcular con precisión la reducción de emisiones que están suponiendo las acciones implantadas.

Además, Logista integra la perspectiva medioambiental en el desarrollo de su estrategia y se ha comprometido a reducir un 30% y un 50% las emisiones directas e indirectas generadas por su actividad hasta 2030 y 2050 respectivamente, tomando como referencia el año 2013. Dichos objetivos han sido desarrollados en línea con el Acuerdo de París, y han sido validados y aprobados científicamente a través de la iniciativa "Science Based Target".

El esfuerzo en esta materia ha sido reconocido por distintos organismos internacionales. Así, Logista es una de compañías que han sido incluidas por CDP en su prestigioso grupo "A List", como uno de los líderes globales en la lucha contra el cambio climático, siendo el único distribuidor europeo que logra este reconocimiento durante los últimos cinco años. Además, este año Logista ha sido reconocido como "Supplier Engagement Leader", destacando su labor para hacer más sostenible la cadena de suministro de sus clientes, en línea con un modelo de negocio más responsable.

Adicionalmente, Logista forma parte del índice FTSE4Good, integrado por compañías que demuestran sólidas prácticas en materia ambiental, social y de gobierno corporativo y se ha sumado al manifiesto "por una reconstrucción sostenible" en España.

Este año se han incorporado KPIs asociados a la gestión medioambiental entre los objetivos para percibir los planes de incentivos a corto plazo de los empleados que se suman a los ya existentes de largo plazo, en línea con la voluntad de continuar avanzando en la integración la sostenibilidad medioambiental en la gestión diaria de los negocios.

Consumo a través de comercio electrónico

El continuo crecimiento de la venta online, a través de múltiples operadores, genera importantes necesidades logísticas. La gran calidad y amplia gama de servicios unido a una tarifa equilibrada hacen de Logista un atractivo socio logístico, en especial para la venta directa de los grandes fabricantes.

Consumo en canales de proximidad

La pandemia asociada al COVID-19 ha favorecido la compra en puntos de venta de menor tamaño y más cercanos al domicilio. Logista distribuye a 200.000 puntos de venta en Francia, España, Italia y Portugal todo tipo de productos, ofreciendo un acceso rápido y sencillo a los fabricantes para que sus productos estén disponibles en esos establecimientos. Este posicionamiento permitirá a Logista seguir beneficiándose de la oportunidad de crecimiento en canales de proximidad.

Digitalización

La Digitalización impulsa la evolución de los negocios basándose en nuevos productos y servicios digitales y ha sido provocada por numerosas tecnologías disruptivas. Los datos y procesos totalmente digitalizados aumentan la automatización y hacen posible el almacén y cadena de suministro inteligente. Las decisiones se basan en datos disponibles y permiten la simulación de resultados futuros.

En este sentido, destacan distintos proyectos desarrollados por Logista:

- Soporte tecnológico al teletrabajo y a un entorno de colaboración híbrido, combinando presencial y remoto. Extensión generalizada de herramientas de colaboración, videoconferencia y acceso remoto a las aplicaciones de negocio.
- Robots digitales para la automatización de procesos administrativos (RPA´s) de forma que se canalicen los recursos humanos hacia tareas creativas y de mayor valor añadido.
- Digitalización de la cadena de suministro de la distribución de productos farmacéuticos y de productos de tabaco, yendo más allá del estricto cumplimiento de la normativa de trazabilidad en ambos sectores. Logista está aplicando en sus operaciones las últimas tecnologías de escaneo y reconocimiento de imágenes, para capturar todos los movimientos de los productos de forma digital tanto en almacenes, como en plataformas de "cross docking" y vehículos de entrega, lo que permite el seguimiento a lo largo de la cadena de suministro.
- Sistema centralizado de control de temperatura en cámaras de almacenamiento farmacéutico, de forma que se garantice el cumplimiento de las condiciones de temperatura requeridos por cada medicamento.
- Incorporación de la inteligencia artificial en la plataforma de ventas y marketing digital en los negocios de distribución de productos de conveniencia, con el fin de poder segmentar de forma detallada a clientes y productos para desarrollar iniciativas de marketing específicas adaptadas a las necesidades de cada segmento. Además, las tecnologías de inteligencia artificial, basadas en el reconocimiento de patrones en historiales de búsqueda y ventas históricas, permiten a los expertos en marketing, identificar potenciales de mercado y simular promociones y actividades de fidelización.
- Introducción de varias tecnologías innovadoras, como el análisis de "Big data" o la inteligencia artificial, que permite a los clientes minoristas de Logista digitalizar sus negocios y mejorar su rentabilidad.

Ciberseguridad

Logista continúa invirtiendo importantes recursos en su ciberseguridad, ya que, a través de su transformación digital, acumula importantes volúmenes de datos electrónicos de clientes, empleados y proveedores que necesitan protección contra el aumento de las amenazas cibernéticas. Logista, tras una exhaustiva revisión de seguridad externa, está implementando las últimas tecnologías de seguridad, reforzando su estructura interna y ejecutando planes de concienciación de los empleados frente a los ataques de "phishing" y "ransomware".

Productos de Próxima Generación

Se mantiene la continua innovación en productos relacionados con el tabaco, complementando la oferta tradicional. Estos productos innovadores requieren nuevos servicios de valor añadido, que generan oportunidades para Logista. La Compañía ofrece a los fabricantes la mejor y más rápida ruta hasta el consumidor en España, Francia, Italia y Portugal, gracias a su red de distribución de máxima capilaridad en cada uno de estos países.

1. EVOLUCIÓN DE LOGISTA (GRUPO) EN EL EJERCICIO 2021 Y SITUACIÓN DEL GRUPO

Los Resultados al cierre de este ejercicio fiscal pueden calificarse como muy positivos, registrando crecimientos en las principales magnitudes de la cuenta de resultados, pese a que en el ejercicio anterior no se registraron impactos derivados del COVID-19 hasta el mes de marzo:

- Crecimientos en Ventas Económicas¹ del 5,6%
- Buen comportamiento de la actividad, que propició un aumento del 13,2% en el Beneficio de Explotación Ajustado¹ y del 12,8% en el Beneficio de Explotación
- Aumento del 10,7% en el Beneficio Neto

Resumen de Principales Magnitudes Financieras

	Millones de euros		
	1 Oct. 2020 – 30 Sept. 2021	1 Oct. 2019 – 30 Sept. 2020	% Variación
Ingresos	10.816,8	10.407,7	+3,9%
Ventas Económicas ¹	1.179,5	1.117,2	+5,6%
Beneficio de Explotación Ajustado ¹	297,5	262,9	+13,2%
Margen sobre Ventas Económicas ¹	25,2%	23,5%	+170 p.b.
Beneficio de Explotación	240,3	213,1	+12,8%
Beneficio Neto	174,0	157,2	+10,7%

Estimación de impacto del COVID-19 en la evolución y resultados del negocio

Durante todo el ejercicio fiscal, se han ido registrando nuevas olas de la pandemia, que alcanzaron un pico en el segundo trimestre, lo que contrasta con la situación vivida en el ejercicio anterior, en el que la pandemia comenzó prácticamente al cierre del segundo trimestre.

Por tanto, la situación en los primeros seis meses del presente ejercicio no fue comparable con la del ejercicio precedente, en el que durante el primer trimestre y casi la totalidad del segundo trimestre, la pandemia no afectaba todavía a la actividad de los países en los que operamos. Sin embargo, a partir de la segunda mitad del ejercicio se compara la actividad en un entorno COVID-19 en ambos ejercicios, pudiendo calificarse la situación económica general en este ejercicio como más positiva que en 2020.

Los gobiernos de España, Portugal, Francia e Italia adoptaron, de nuevo, algunas medidas de limitación de horarios, de movilidad, de cierre de comercios, así como confinamientos selectivos, pero este tipo de medidas fueron menos drásticas que las adoptadas en el ejercicio anterior. En cualquier caso, tal y como sucedió entonces, Logista ha mantenido la actividad casi con total normalidad en la mayor parte de negocios que, una vez más, han sido considerados actividad esencial cuando se han decretado medidas restrictivas.

Los efectos negativos en resultados como consecuencia del COVID-19 que hayan podido producirse en el ejercicio, han sido compensados a través de medidas de reducción de costes y adoptando algunas decisiones estratégicas, que han permitido traducir en aumentos de actividad determinadas tendencias positivas, derivadas de la situación creada por la pandemia en ciertos sectores.

¹ Véase el apéndice “Medidas Alternativas de Rendimiento”

Entre los impactos positivos derivados de la situación creada por la pandemia, que ya se observaron durante el ejercicio anterior, cabe destacar el aumento de la actividad en la distribución de comercio electrónico (última milla), en la distribución farmacéutica, el desarrollo de los servicios a fabricantes, así como la mejor evolución de los volúmenes de tabaco distribuidos en Francia durante algunos meses del ejercicio, provocada por las medidas de limitación de la movilidad, especialmente transfronteriza.

Evolución del negocio y principales magnitudes de la cuenta de resultados del ejercicio

Los **Ingresos** del Grupo aumentaron un 3,9% respecto al ejercicio precedente, registrando incrementos en Iberia e Italia. Se observaron aumentos de facturación en la mayoría de los principales negocios, registrándose crecimientos en la distribución de tabaco en Italia y España, en la distribución de productos de conveniencia en todos los países, así como en Pharma y en todos los negocios de Transporte.

Las **Ventas Económicas**¹ registraron un aumento del 5,6%, situándose en 1.180 millones de euros por las mejoras registradas en todas las geografías y actividades, salvo en la distribución de tabaco en Francia y Portugal. Cabe destacar el aumento de doble dígito registrado en las Ventas Económicas¹ de Pharma, Paquetería (Nacex) y en la distribución de productos de conveniencia en España e Italia.

El total de costes operativos¹ creció un 3,2%, muy por debajo del aumento registrado por las Ventas Económicas¹.

El **Beneficio de Explotación Ajustado**¹ alcanzó los 297,5 millones de euros, aumentando un 13,2% con respecto al ejercicio anterior. El margen Beneficio de Explotación Ajustado sobre Ventas Económicas¹ fue del 25,2% frente al 23,5% obtenido en el ejercicio 2020.

El impacto positivo en los resultados derivados de los cambios en la valoración de inventarios por los movimientos de impuestos y precios del tabaco durante el ejercicio (alrededor de +5 millones de euros) contribuyó en parte a esta evolución del Beneficio de Explotación Ajustado¹ frente al ejercicio 2020, ya que, en dicho periodo, el impacto fue negativo en unos 2 millones de euros.

Asimismo, se estima que durante el mismo periodo del ejercicio pasado se registraron alrededor de 14 millones de euros de resultados negativos derivados del COVID-19, mientras que en el presente ejercicio se considera que este impacto no ha sido significativo.

Cabe destacar que, al cierre del ejercicio, se han producido una serie de cambios en el reporte financiero del Grupo que afectan a la comparabilidad entre ejercicios, por lo que se han re-expresado las magnitudes reportadas en el ejercicio 2020, para asegurar dicha comparabilidad. Los cambios son los que se mencionan a continuación.

Supergroup, la filial del Grupo dedicada a la distribución de productos de conveniencia a puntos de venta distintos de los estancos en Francia (anteriormente, subsegmento Otros negocios) ha pasado a considerarse como "activo disponible para la venta", tras la decisión de la Dirección de proceder a la venta de la sociedad, considerando el débil comportamiento que ha venido registrando en los últimos años y al considerarse esta actividad como no estratégica en los planes de desarrollo futuro del Grupo. Debido a esta reclasificación el estado de resultados consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado, así como los detalles por segmentos del ejercicio 2020 han sido re-expresados.

Dada su creciente relevancia, Pharma comenzará a reportarse a partir de este cierre de modo separado, quedando en Otros negocios la actividad de Logista Publicaciones.

También a partir del cierre de este ejercicio, el segmento Corporativos y otros, desaparecerá como tal y sus resultados pasarán a integrarse en el resto de segmentos, repartiéndose los gastos corporativos entre los tres segmentos restantes, e integrando las actividades de Polonia en Iberia (dentro del subsegmento Tabaco y productos relacionados), en línea con la dependencia jerárquica del negocio.

¹ Véase el apéndice "Medidas Alternativas de Rendimiento"

Debido a estas últimas reclasificaciones, los detalles por segmentos del ejercicio 2020 han sido re-expresados para alinear la información por segmentos con la reportada en el ejercicio 2021.

Los costes de reestructuración¹ disminuyeron respecto al ejercicio pasado, alcanzando 9,3 millones de euros (11,1 millones de euros registrado en el ejercicio 2020).

En el presente ejercicio, se han generado plusvalías por ventas de activos inferiores a las del ejercicio 2020 (2,1 millones de euros y 12,7 millones de euros, respectivamente), por la venta de dos activos en España.

El **Beneficio de Explotación** se incrementó un 12,8% y se situó en 240,3 millones de euros.

Los **Resultados Financieros** se situaron muy por encima del ejercicio pasado y alcanzaron los 20,2 millones de euros (frente a 12,2 millones de euros) debido, principalmente, a los intereses generados por el exceso de pagos a cuenta del impuesto de sociedades en España durante los ejercicios 2017 y 2018, conforme a una resolución del Tribunal Constitucional.

El tipo impositivo efectivo se situó en el 27%, que se reduce hasta el 25,8% en la cuenta de pérdidas y ganancias, tras haberse conseguido una resolución favorable para Logista en un litigio fiscal en Italia. El tipo impositivo efectivo en el ejercicio anterior fue del 26,8%.

El resultado neto obtenido de las operaciones continuadas aumentó un 17%, alcanzando los 193,2 millones de euros, mientras que el resultado neto de operaciones interrumpidas fue de -19,1 millones de euros frente a los -7,3 millones de euros registrados en el ejercicio anterior.

Como consecuencia de todo lo anterior, el **Beneficio Neto** aumentó un 10,7% hasta los 174 millones de euros.

Evolución de Ingresos (Por segmento y actividad)

	Millones de euros		
	1 Oct. 2020 – 30 Sept. 2021	1 Oct. 2019 – 30 Sept. 2020	% Variación
Iberia	3.325,3	3.183,8	4,4%
Tabaco y Productos Relacionados	2.875,6	2.780,9	3,4%
Transporte	411,3	385,4	6,7%
Distribución farmacéutica	180,8	144,6	25,0%
Otros Negocios	18,2	18,2	(0,1)%
Ajustes	(160,6)	(145,3)	(10,5)%
Francia	3.982,7	4.105,0	(3,0)%
Tabaco y Productos Relacionados	3.982,7	4.105,0	(3,0)%
Italia	3.556,1	3.167,8	12,3%
Tabaco y Productos Relacionados	3.556,1	3.167,8	12,3%
Ajustes	(47,2)	(48,8)	3,2%
Total Ingresos	10.816,8	10.407,7	3,9%

¹ Véase el apéndice “Medidas Alternativas de Rendimiento”

Evolución de Ventas Económicas¹ (Por segmento y actividad)

	Millones de euros		
	1 Oct. 2020 – 30 Sept. 2021	1 Oct. 2019 – 30 Sept. 2020	% Variación
Iberia	634,3	593,5	6,9%
Tabaco y Productos Relacionados	303,2	292,9	3,5%
Transporte	290,5	271,7	6,9%
Distribución farmacéutica	83,2	69,3	20,1%
Otros Negocios	17,4	17,2	0,8%
Ajustes	(60,0)	(57,6)	(4,2)%
Francia	225,3	225,0	0,2%
Tabaco y Productos Relacionados	225,3	225,0	0,2%
Italia	324,7	304,9	6,5%
Tabaco y Productos Relacionados	324,7	304,9	6,5%
Ajustes	4,8	6,2	23,1%
Total Ventas Económicas¹	1.179,5	1.117,2	5,6%

Evolución de EBIT Ajustado¹ (Por segmento)

	Millones de euros		
	1 Oct. 2020 – 30 Sept. 2021	1 Oct. 2019 – 30 Sept. 2020	% Variación
Iberia	133,5	111,9	19,3%
Francia	65,6	64,7	1,4%
Italia	98,5	86,3	14,0%
Total EBIT Ajustado¹	297,5	262,9	13,2%

El Beneficio de Explotación Ajustado¹ (o, indistintamente, EBIT Ajustado¹) es el principal indicador utilizado por la Dirección del Grupo para analizar y medir la marcha del negocio. Este indicador se calcula, fundamentalmente, descontando del Beneficio de Explotación aquellos costes que no están directamente relacionados con los ingresos obtenidos por el Grupo en cada periodo, con lo que facilita el análisis de la evolución de los costes operativos¹ y de los márgenes típicos del Grupo. A continuación, se muestra la reconciliación entre Beneficio de Explotación Ajustado¹ y Beneficio de Explotación correspondientes al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:

	Millones de euros	
	1 Oct. 2020 – 30 Sept. 2021	1 Oct. 2019 – 30 Sept. 2020
Beneficio de Explotación Ajustado¹	297,5	262,9
(-) Costes de Reestructuración	(9,3)	(11,1)
(-) Amortización Activos Logista France	(52,2)	(52,2)
(+/-) Resultado Enajenación y Deterioro	2,1	12,7
(+/-) Resultado por Puesta en Equivalencia y Otros	2,2	0,8
Beneficio de Explotación	240,3	213,1

¹ Véase el apéndice “Medidas Alternativas de Rendimiento”

1.1 Evolución por segmentos

1. Iberia: España y Portugal

Los Ingresos de Iberia ascendieron a 3.325 millones de euros, registrando un alza del 4,4% respecto del ejercicio anterior. Las Ventas Económicas¹ se situaron en 634,3 millones de euros, un 6,9% por encima de los 593,5 millones de euros registrados en el ejercicio 2020.

Los Ingresos de la línea de negocio de **Tabaco y productos relacionados** aumentaron un 3,4% a pesar de la ligera reducción de los volúmenes distribuidos de tabaco.

Los volúmenes distribuidos de cigarrillos más RYO y otros (incluye las unidades de tabaco para calentar) en Iberia, se han reducido un 0,8% en el presente ejercicio respecto al ejercicio 2020, siendo menores tanto en España como en Portugal.

Los volúmenes distribuidos de dichas categorías en España se redujeron un 0,7% respecto al ejercicio anterior como consecuencia, principalmente, del impacto de la menor venta por turismo y transfronteriza por las limitaciones a la movilidad llevadas a cabo desde el comienzo de la pandemia y que continúan afectando al flujo de turistas procedentes de otros países.

En el último trimestre del ejercicio, algunos fabricantes de tabaco subieron los precios de venta al público de ciertas referencias en 0,15 euros por cajetilla, por lo que se obtuvieron resultados positivos por variaciones de valor de los inventarios de alrededor de 2 millones de euros, mientras que en el ejercicio precedente no se registraron impactos materiales por este concepto.

A partir del cierre de este ejercicio, la actividad de Logista en Polonia (distribución a mayoristas de los productos de tabaco de dos fabricantes), se incluye dentro de Iberia, en el subsegmento Tabaco y productos relacionados. Los ingresos, Ventas Económicas y resultados asociados a la misma se han reclasificado en el ejercicio 2020 para permitir la comparabilidad entre ambos ejercicios, aunque los impactos de esta reclasificación no son significativos. La actividad de Polonia registró un buen comportamiento en el ejercicio.

Las Ventas Económicas¹ de Tabaco y productos relacionados de Iberia, aumentaron un 3,5% respecto al ejercicio anterior por la facturación de servicios de valor añadido a los fabricantes de tabaco, que ayudó a compensar el impacto de la ligera reducción de volúmenes de tabaco distribuidos y el crecimiento experimentado por las Ventas Económicas¹ de distribución de productos de conveniencia que fue de doble dígito respecto al ejercicio 2020.

El buen comportamiento de las ventas de conveniencia se debió a la incorporación de nuevos clientes, al aumento de clientes-puntos de venta y al desarrollo de la demanda de productos de conveniencia en estas tiendas. El mayor crecimiento de ventas se registró en puntos de venta que no son estancos, aunque las ventas a estancos también aumentaron tras el importante crecimiento que ya experimentaron en el ejercicio anterior.

La situación provocada por la pandemia ha favorecido un auge del comercio electrónico que se ha traducido en un importante aumento de la actividad de paquetería (Nacex), mientras que las restricciones de movilidad y los confinamientos selectivos han venido afectando negativamente a la demanda en paquetería industrial. Sin embargo, la progresiva recuperación que ha experimentado la actividad de paquetería industrial en los últimos meses del ejercicio, ha permitido volver a registrar niveles de ventas pre-pandemia al cierre del ejercicio.

¹ Véase el apéndice “Medidas Alternativas de Rendimiento”

¹ Véase el apéndice “Medidas Alternativas de Rendimiento”

A lo largo del ejercicio se ha producido una mejora progresiva en las ventas del transporte de Larga distancia debida, por un lado, a la incorporación y expansión de servicios de transporte para la industria farmacéutica, los sectores de alta tecnología, gran consumo y fruta y, por otro lado, a la recuperación de los volúmenes de tabaco.

Las Ventas Económicas¹ en **Transporte** aumentaron un 6,9% hasta situarse en 290,5 millones de euros. El aumento de Ventas Económicas¹ fue de doble dígito en el caso de paquetería (Nacex) y de dígito medio en larga distancia y paquetería industrial.

A partir de este ejercicio, la actividad de Logista Pharma deja de estar incluida en Otros negocios y se convierte en un nuevo subsegmento de reporte (Distribución farmacéutica) dentro de Iberia.

Los Ingresos de **Distribución farmacéutica** aumentaron un 25%, situándose en 180,8 millones de euros y las Ventas Económicas¹ se elevaron un 20,1% hasta los 83,2 millones de euros, debido a la constante incorporación de clientes, así como al desarrollo de nuevos servicios dedicados para el sector, dirigidos tanto a clientes existentes como nuevos.

Las especiales circunstancias surgidas durante la pandemia, han generado nuevas necesidades en el sector farmacéutico y sanitario, a las que Logista Pharma está dando respuesta, como por ejemplo gestión de los ensayos clínicos, entrega directa de medicamentos a pacientes hospitalarios o el abastecimiento de medicamentos críticos para el COVID-19. Esto ha redundado en un aumento de su actividad al incorporarse nuevos perfiles de clientes, como las administraciones públicas o los propios hospitales y también nuevos productos, como las vacunas y el material sanitario y de protección contra el COVID-19.

Los Ingresos de la distribución de publicaciones (**Otros negocios**) han conseguido mantenerse prácticamente al mismo nivel a pesar de que el sector sigue enfrentándose a una difícil coyuntura, aumentando sus Ventas Económicas¹ un 0,8% hasta los 17,4 millones de euros.

El total de costes operativos¹ de Iberia aumentó un 4% en el periodo.

En el presente ejercicio se estima que el COVID-19 no ha tenido un impacto neto significativo en los resultados, mientras que durante el mismo periodo del ejercicio precedente se estima que tuvo un impacto negativo de alrededor de 11 millones de euros.

El **Beneficio de Explotación Ajustado**¹ se situó en 133,5 millones de euros, lo que supone un aumento del 19,3% respecto al ejercicio anterior.

Los gastos de reestructuración¹ fueron muy inferiores a los registrados el ejercicio 2020 (0,9 millones de euros vs. 10,7 millones de euros) y también se registraron unas menores plusvalías por venta de activos (0,2 millones de euros comparados con 0,5 millones de euros). Por todo ello, el **Beneficio de Explotación** aumentó un 28,5% hasta los 136,9 millones de euros, frente a los 106,6 millones registrados en el ejercicio anterior.

2. Francia

Las Ventas Económicas¹ de Francia aumentaron un 0,2% hasta situarse en 225,3 millones de euros.

Los ingresos descendieron un 3%, hasta los 3.983 millones de euros, debido a la reducción de los volúmenes de tabaco distribuidos respecto al ejercicio anterior, que fue del 4% en cigarrillos más RYO y otros (incluye las unidades de tabaco para calentar).

¹ Véase el apéndice “Medidas Alternativas de Rendimiento”

Durante el periodo, entró en vigor la última subida de impuestos prevista por el Gobierno francés dentro del calendario establecido con el objetivo de alcanzar un precio de la cajetilla de 20 cigarrillos de 10 euros en el año 2020 y que representó, de media, aproximadamente 40 céntimos por cajetilla. Los fabricantes de tabaco trasladaron, en su mayoría, esta subida de impuestos al precio de venta al público de los productos, aunque en algunos casos dichos movimientos de precios no compensaron el efecto completo de la subida de los impuestos.

Los movimientos de impuestos y precios durante el ejercicio se tradujeron en un impacto neto negativo en el valor de los inventarios de alrededor de 2 millones de euros, frente a un impacto negativo de cerca de 3 millones de euros en el ejercicio precedente.

Las Ventas Económicas¹ de la actividad de Tabaco y productos relacionados aumentaron un 0,2%, hasta 225,3 millones de euros, gracias a los incrementos obtenidos en la distribución de transacciones electrónicas y de productos de conveniencia que compensaron al comportamiento negativo de las Ventas Económicas¹ de distribución de tabaco.

Se estima que el COVID-19 no ha tenido un impacto neto significativo en los resultados de Francia en el presente ejercicio, mientras que durante el ejercicio precedente se estima que tuvo un impacto negativo de alrededor de 3 millones de euros.

Al cierre del presente ejercicio fiscal, la compañía ha decidido clasificar Supergroup (la filial del Grupo dedicada a la distribución de productos de conveniencia a puntos de venta distintos de los estancos en Francia) como "activo disponible para la venta", por lo que sus resultados aparecen reportados como Resultado de operaciones interrumpidas y, por tanto, sus Ingresos, Ventas económicas y resultados, dejan de estar incluidos en el segmento Francia. Asimismo, el subsegmento Otros negocios desaparece de este segmento, quedando todas las actividades en Francia incluidas dentro del subsegmento Tabaco y productos relacionados. Para asegurar la comparabilidad entre los ejercicios 2021 y 2020, ambos se han reexpresado conforme a esta clasificación.

El total de costes operativos¹ en Francia se redujo un 0,2%, lo que permitió que el **Beneficio de Explotación Ajustado**¹ aumentara un 1,4% hasta los 65,6 millones de euros, frente a los 64,7 millones de euros obtenidos en el ejercicio precedente.

Los gastos de reestructuración¹ fueron superiores a los del ejercicio 2020 (año en el que fueron prácticamente inexistentes) situándose en 1,6 millones de euros y se registró la misma amortización por los activos generados en la adquisición del negocio de Francia, que ascendió, a 52,2 millones de euros. El **Beneficio de Explotación** se elevó hasta los +11,7 millones de euros, reduciéndose un 43,2% respecto a los 20,5 millones de euros obtenidos en el ejercicio anterior.

3. Italia

Los Ingresos de Italia aumentaron un 12,3%, hasta situarse en 3.556 millones de euros, gracias al aumento de los ingresos tanto en distribución de productos de conveniencia como de tabaco respecto al mismo periodo del ejercicio 2020.

Los volúmenes distribuidos de cigarrillos más RYO y otros (incluye las unidades de tabaco para calentar) fueron un 2,7% superiores a los del ejercicio precedente debido al buen comportamiento de las nuevas categorías de productos que compensaron sobradamente la caída de volúmenes de cigarrillos (-2,2%).

Durante el presente ejercicio, se han producido algunos cambios en los impuestos especiales sobre las nuevas categorías de productos. Los fabricantes de tabaco de calentar han elevado sus precios de venta al público más que compensando la subida de impuestos. Los movimientos de impuestos y precios tuvieron un impacto neto positivo de entre 4 y 5 millones de euros en los resultados del ejercicio, mientras que su impacto en el ejercicio anterior fue de cerca de 1 millón de euros.

¹ Véase el apéndice "Medidas Alternativas de Rendimiento"

El aumento de los ingresos derivados de servicios a fabricantes, así como de los derivados de la distribución de productos de conveniencia han permitido que las Ventas Económicas¹ de Italia aumentaran un 6,5% situándose en 324,7 millones de euros.

Dentro de los servicios a fabricantes, cabe destacar el impulso que están experimentando las nuevas categorías de productos de tabaco en Italia y los servicios de valor añadido asociados a este tipo de productos.

Asimismo, el esfuerzo comercial para acelerar el ritmo de crecimiento de la distribución de productos de conveniencia se ha centrado, en este ejercicio, en el impulso de la categoría de bebidas y se han alcanzado nuevos acuerdos con fabricantes de este sector, que se han unido a los crecimientos registrados por la categoría de snacks y golosinas. De este modo, las Ventas Económicas¹ de distribución de productos de conveniencia han continuado aumentando a tasa de doble dígito.

Se estima que el COVID-19 no ha tenido un impacto neto significativo en los resultados ni en el presente, ni en el pasado ejercicio.

El total de costes operativos¹ de Italia se elevó un 3,6% respecto al pasado ejercicio, con lo que el **Beneficio de Explotación Ajustado**¹ aumentó un 14% hasta los 98,5 millones de euros.

Los costes de reestructuración¹ ligados a la paulatina mejora de eficiencia en las operaciones, fueron en este ejercicio superiores a los del ejercicio anterior (6,8 millones de euros frente a 0,3 millones de euros en 2020) ya que durante el ejercicio se ha llevado a cabo una reorganización de la red de distribución en Italia, que ha implicado el cierre del almacén de Bolonia y el traslado de su actividad al almacén de Tortona.

El **Beneficio de Explotación** se situó en 91,7 millones de euros, un 6,6% superior a los 86 millones de euros obtenidos en el ejercicio precedente.

1.2 Evolución del Resultado Financiero

El Grupo tiene suscrito un contrato de línea de crédito recíproca, con su accionista mayoritario (Imperial Brands Plc.), por el cual presta diariamente su tesorería excedentaria hasta un límite de 2.600 millones de euros o recibe la tesorería necesaria para cumplir con sus obligaciones de pago. La remuneración de los saldos está referida al tipo básico del Banco Central Europeo más un diferencial de 75 puntos básicos. El tipo básico del Banco Central Europeo se mantuvo en el 0% durante ambos ejercicios.

La tesorería media durante el ejercicio fue de 2.310 millones de euros frente a 2.285 millones de euros en el ejercicio precedente.

Los resultados financieros en el ejercicio superaron ampliamente los obtenidos en el ejercicio anterior (20,2 millones de euros frente a 12,2 millones de euros) debido, principalmente, a los intereses generados por el exceso de pagos a cuenta del impuesto de sociedades en España durante los ejercicios 2017 y 2018, conforme a una resolución del Tribunal Constitucional (3,6 millones de euros).

1.3 Evolución del Beneficio Neto

Los costes de reestructuración¹ registrados en el presente ejercicio, se redujeron respecto al ejercicio anterior (9,3 millones frente a 11,1 millones de euros), y también se registraron unas menores plusvalías (2,1 millones de euros) que en el ejercicio precedente (12,7 millones de euros). Esto, unido a la buena evolución de los negocios y unos mayores resultados financieros, se tradujo en un aumento del 15,6% en el Beneficio Antes de Impuestos hasta los 260,5 millones de euros.

El tipo impositivo efectivo se situó en el 27%, que se reduce hasta el 25,8% en la cuenta de pérdidas y ganancias, tras haberse conseguido una resolución favorable para Logista en un litigio fiscal en Italia. El tipo impositivo efectivo en el ejercicio anterior fue del 27,3%.

¹ Véase el apéndice “Medidas Alternativas de Rendimiento”

El Beneficio de las operaciones continuadas aumentó hasta los 193,2 millones de euros lo que supone un crecimiento del 17% respecto a los 164,9 millones de euros obtenidos durante el ejercicio 2020.

Al cierre del presente ejercicio fiscal, la compañía ha decidido clasificar Supergroup (la filial del Grupo dedicada a la distribución de productos de conveniencia a puntos de venta distintos de los estancos en Francia) como "activo disponible para la venta", por lo que tanto sus resultados durante el ejercicio como la estimación de los costes de su reestructuración¹ (incluidos en el ejercicio 2021), aparecen reportados como Resultado de operaciones interrumpidas. Para asegurar la comparabilidad entre los ejercicios 2021 y 2020, ambos se han reexpresado conforme a esta clasificación, siendo los Resultados de operaciones discontinuadas -19,1 millones de euros en el ejercicio 2021 y -7,3 millones de euros en el ejercicio 2020.

El Beneficio Neto, incluyendo las operaciones continuadas y las discontinuadas se elevó a 174 millones de euros, registrando un aumento del 10,7% respecto al ejercicio precedente.

El Beneficio básico por acción fue de 1,32 euros frente a 1,19 euros en el ejercicio 2020, no habiéndose modificado el número de acciones representativas del capital social. La compañía poseía, al 30 de septiembre de 2021, 800.923 acciones propias (0,6% del capital social). La mayor parte de estas acciones se adquirieron con el objetivo de cubrir los compromisos futuros de entrega de acciones dentro de los planes de remuneración a largo plazo de directivos. El resto de las acciones, están destinadas a la operativa del contrato de liquidez suscrito el 20 de enero de 2021 con Banco Santander S.A.

1.4 Flujos de Efectivo

La estacionalidad del negocio del Grupo provoca que durante el primer y segundo trimestre del ejercicio la Generación de Caja sea negativa, para recuperarse durante el segundo semestre, normalmente alcanzando su pico hacia el final del ejercicio.

El resultado antes de depreciaciones, intereses e impuestos (EBITDA), que en el presente ejercicio ha aumentado un 8,8% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, como consecuencia del comportamiento positivo de la actividad, y el aumento de los resultados financieros, financiaron sobradamente el incremento en los pagos por reestructuración², la mayor cuantía de impuestos normalizados y la mayor salida de caja por inversiones netas en el ejercicio. Como consecuencia de todo ello, la creación de caja fue un 7,5% superior a la conseguida en el ejercicio anterior.

La variación de capital circulante al cierre del ejercicio se debe a que la posición al cierre del ejercicio anterior era muy elevada, como consecuencia de la modificación temporal en algunos países de las condiciones de pago de los impuestos especiales. La variación de dicho saldo resultó en una generación negativa de caja libre al 30 de septiembre de 2021.

1.5 Actividades de Investigación y Desarrollo

Logista ha invertido en I+D+i 6,3 millones de euros durante el ejercicio 2021. Estas inversiones corresponden a proyectos evolutivos en la solución de la cadena de suministro, infraestructura escalable y segura de aplicaciones, y seguridad y transporte.

1.6 Acciones propias

A 30 de septiembre de 2021, Logista mantenía en su balance 800.923 acciones propias, correspondientes al 0,6% del capital social, principalmente para cumplir con los compromisos de entrega de acciones que resulten de los planes de incentivos de la Sociedad, así como con el contrato de liquidez suscrito el 20 de enero de 2021 con Banco Santander S.A.

¹ Véase el apéndice "Medidas Alternativas de Rendimiento"

1.7 Período medio de pago a proveedores

El período medio de pago para las compras comerciales durante el ejercicio 2021 ha sido de 37 días.

1.8 Política de Dividendos

El Consejo de Administración tiene la intención de proponer a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo complementario del ejercicio 2021 de 110 millones de euros (0,83 euros por acción), que se pagará en el primer trimestre del año natural 2022.

Asimismo, el Consejo de Administración aprobó el pasado 22 de julio de 2021, la distribución de un dividendo a cuenta del ejercicio 2021 de 54 millones de euros (0,41 euros por acción) cuyo pago se efectuó el 27 de agosto de 2021.

Por tanto, el dividendo total correspondiente al ejercicio 2021 alcanzará una cuantía de 164 millones de euros (1,24 por acción), lo que representa un aumento del 5,1% respecto al repartido en el ejercicio anterior y supone un 95% del Beneficio neto del ejercicio.

1.9 Evolución previsible del negocio

El excepcional comportamiento de nuestros negocios en el ejercicio nos ha permitido alcanzar de nuevo una base de resultados más en línea con la que cabía esperar antes de la pandemia, tras superar los impactos provocados por la misma.

De este modo, basándonos en las actuales circunstancias del mercado que apuntan hacia una recuperación general de los principales países en los operamos, consideramos que para el cierre del ejercicio 2022 cabe esperar que el Beneficio de Explotación Ajustado¹ registre, de modo orgánico, un crecimiento de dígito sencillo medio sobre el obtenido en el ejercicio 2021.

En línea con los planes estratégicos de Logista, cuyo foco esencial es aportar crecimiento adicional y diversificación a la base actual de negocios, el Grupo continúa buscando oportunidades de adquisición de empresas de pequeño/mediano tamaño complementarias y sinérgicas. En todo caso, el mantenimiento de la política de dividendos será una prioridad para Logista.

2. EVOLUCIÓN BURSÁTIL

El precio de la acción de Logista se situó en 18,2 euros al cierre del ejercicio 2021 (30 de septiembre de 2021); por tanto, la capitalización bursátil de Logista se situó en 2,417,4 millones de euros.

Durante el ejercicio se han negociado 62.762.606 títulos, lo que supone una rotación del 47,3% sobre el capital social total. El volumen medio diario negociado ha sido de 244.212 acciones.

	1 Oct. 2020 – 30 Sept. 2021	1 Oct. 2019– 30 Sept. 2020
Capitalización al cierre del período (mill €)	2.417,4	1.938,2
Revalorización (%)	+24,7%	-18,3%
Precio de cierre (€)	18,2	14,6
Precio máximo (€)	19,3	21,3
Precio mínimo (€)	14,0	12,9
Volumen Total negociado (acciones)	62.762.606	41.772.377
Volumen medio diario negociado (acciones)	244.173	163.173
Rotación (% del capital social)	47,3%	31,5%

3. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

El estado de información no financiera, al que se refieren los artículos 262 de la Ley de Sociedades de Capital y 49 del Código de Comercio, se presenta en un informe separado denominado Informe Anual Integrado 2021, consolidado de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio 2021, en el que se indica, de manera expresa, que la información contenida en dicho documento forma parte del Informe de Gestión consolidado de Logista.

Dicho documento ha sido verificado por un prestador independiente de servicios de verificación y está sometido a los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación que el informe de gestión consolidado de Logista.

4. INFORME ANUAL DE REMUNERACIONES

El informe anual de remuneraciones se presenta en el Anexo 2 y es parte integrante del informe de gestión consolidado.

5. EXPOSICIÓN AL RIESGO

El sistema de Gestión de Riesgos corporativos de Logista y de sus sociedades dependientes está recogido en la Política General de Gestión de Riesgos de Logista, aprobada el 21 de julio de 2020 y modificada el 22 de septiembre de 2021, así como en su procedimiento, que tiene como objetivo la implantación de un sistema de gestión integrado de riesgos, con objeto de proporcionar una herramienta de ayuda al Consejo de Administración y a la Dirección de Logista para optimizar los resultados, con el fin de mejorar sus capacidades para crear, preservar y, en último término, lograr la consecución de valor.

Esta Política establece los compromisos de actuación para el control y gestión de los riesgos externos e internos, de cualquier naturaleza, que puedan afectar en cada momento a Logista para la consecución de sus objetivos, asignando responsabilidades, definiendo las tipologías de riesgos, delimitando el apetito al riesgo, estableciendo medidas para su gestión, así como la supervisión periódica del sistema, de forma que permita, adicionalmente, la asignación eficiente de recursos, garantice la fiabilidad de la información financiera y no financiera, estableciendo las pautas para la transparencia y el Buen Gobierno Corporativo así como aumentar la gama de oportunidades disponibles.

Entre las categorías o tipos de riesgo definidas en dicha Política se encuentran, los riesgos del entorno, de negocio, financieros, de cumplimiento normativo, operaciones y tecnológicos, y reputacionales. Dentro de los riesgos de naturaleza financiera, se incluyen los riesgos fiscales derivados de la operativa de Logista.

Por otra parte, la Política General de Control Interno de Logista, de 25 de abril de 2017, establece el marco general de actuación para el control y gestión de los riesgos externos e internos, de cualquier naturaleza, que puedan afectar en cada momento, de conformidad con el Mapa de Riesgos vigente en cada momento, para la consecución de sus objetivos.

Los principales riesgos e incertidumbres no financieros a los que se enfrenta Logista, identificados de acuerdo a su categoría, son los siguientes:

- Riesgos del entorno: La situación actual continúa marcada por la pandemia del coronavirus. Existe todavía cierta incertidumbre relacionada con la evolución de la pandemia, ante la perspectiva de nuevas restricciones por posibles nuevas variantes del virus o el ritmo de contagios con el consiguiente impacto para Logista. Adicionalmente, la evolución en los diferentes negocios de Logista puede verse afectada por una alteración en las condiciones políticas, sociales y/o macroeconómicas a nivel mundial y en particular en los mercados en los que opera, pudiendo verse sometidos a nuevas regulaciones, así como cambios estructurales que afecten al poder adquisitivo de los clientes y cambios en los hábitos y patrones de consumo.

- **Riesgos de Negocio:** Riesgo en el éxito de la expansión en los distintos negocios de Logista, para compensar una posible aceleración en el ritmo de reducción del mercado de tabaco junto con una desalineación con el mercado en relación a las políticas de sostenibilidad. En este sentido, existe un riesgo relacionado con la liberación de los mercados de tabaco en los que opera un monopolio del Estado para la venta al por menor de estos productos, con el consiguiente impacto en los resultados, si no se ejecutaran las medidas ya previstas por Logista, así como, aquellos derivados de la implantación de nuevas políticas antitabaquismo que conlleven la reducción del consumo de tabaco, no siendo Logista capaz de compensar esta bajada, con el crecimiento en otros negocios.
- **Riesgos Operacionales y tecnológicos:** los principales riesgos están relacionados con la ciberseguridad, al estar Logista expuesta a amenazas y vulnerabilidades por el uso habitual de tecnologías y sistemas de información en el desarrollo de sus diferentes actividades, el robo de tabaco en instalaciones y durante el transporte, así como aquellos relativos a eventos de gran magnitud, en el caso de no sean suficientes los planes de contingencias previstos.
- **Riesgos de Cumplimiento Normativo:** por encontrarse los negocios sujetos al cumplimiento de numerosas leyes y regulaciones de carácter general y sectorial, con diferente alcance, lo que les dé un lado, a potenciales incumplimientos y sus correspondientes sanciones o demandas recibidas, y de otro lado, a incurrir en unos mayores costes de vigilancia del cumplimiento normativo y control. Adicionalmente, aquellos que pudieran surgir en el curso ordinario de los negocios, al verse Logista inmersa en litigios, de cualquier naturaleza, ya sea como demandante o demandado, con resultados a priori, inciertos.

Asimismo, desde una perspectiva financiera, los principales activos financieros de Logista son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, e inversiones financieras del Grupo, que representan la exposición máxima al riesgo financiero. Por tanto, los principales riesgos de carácter financiero a los que se enfrenta Logista pueden resumirse en:

- La Dirección Financiera de Logista tiene entre sus objetivos fundamentales el de preservar el valor de los activos en todas las unidades de negocio y países en los que opera mediante el análisis y prevención de riesgos y optimizando la gestión de los principales siniestros, contratando de coberturas de seguros externos cuando se considera conveniente. Asimismo, existe riesgo de deterioro de valor razonable de los activos, en relación con los Fondos de Comercio registrados, dado que Logista dispone de una cantidad importante de activos e inversiones, en relación a los cuales se realizan test de deterioro de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad.
- En relación al riesgo de crédito, con carácter general, Logista tiene su tesorería y otros activos líquidos equivalentes depositados en entidades de elevado nivel crediticio. Asimismo, Logista presenta una exposición al riesgo de crédito con Imperial Brands, en virtud de los acuerdos de cesión de tesorería suscritos. Logista controla los riesgos de insolvencia y morosidad mediante la fijación de límites de crédito y el establecimiento de condiciones exigentes respecto a los plazos de cobro; dicho riesgo comercial se distribuye entre un gran número de clientes con reducidos períodos de cobro, siendo los principales clientes del grupo Logista expendedurías, de forma que la exposición al riesgo de crédito a terceros ajenos no es muy significativa, y cuenta, siempre que lo considera, con Pólizas de Seguros para mitigar el impacto de posibles impagados, si bien históricamente las tasas de impagados en todas las áreas geográficas en las que opera Logista se mantienen en niveles muy bajos.
- Por lo que respecta al riesgo de liquidez, Logista mantiene suficiente efectivo y equivalentes para afrontar los pagos generados en sus actividades habituales. En caso de ser necesario, Logista cuenta con líneas de crédito disponibles.
- En cuanto a la exposición al riesgo de tipo de interés, dado el bajo nivel de endeudamiento financiero, la Dirección considera que no es significativo el impacto que podría tener sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas una potencial subida de tipos de interés.
- Asimismo, el nivel de exposición del patrimonio neto y la cuenta de resultados a los efectos de cambios futuros en el nivel de tipo de cambios vigentes no es relevante, ya que el volumen de transacciones de Logista en moneda distinta del euro no es significativo.

- Al igual que cualquier otro negocio mayorista, los ciclos de pago de los productos comprados a los fabricantes de tabaco y los ciclos de cobro de los puntos de venta no coinciden. Junto con esto, el pago por Logista de sus obligaciones fiscales a las autoridades fiscales se realiza en un ciclo diferente al correspondiente a los fabricantes y puntos de venta. Cualquier potencial cambio en los ciclos de pago de impuestos, así como un potencial incremento significativo de tributos, (por ejemplo: IVA e impuestos especiales), derivaría en un efecto negativo para el negocio, dado que provocaría un empeoramiento de las perspectivas de la situación financiera, el resultado operativo, y la gestión de caja.

Asimismo, la estrategia fiscal definida en la Política fiscal de Logista tiene dentro de sus objetivos principales:

- Minimizar los riesgos fiscales asociados a las operaciones, así como a las decisiones estratégicas de cada sociedad, procurando que la tributación sea adecuada y esté equilibrada con la operativa de los Negocios, los recursos materiales y humanos, y los riesgos empresariales.
- Definir los riesgos fiscales y determinar los Objetivos y Actividades de Control interno, así como establecer un sistema de reporte de cumplimiento fiscal y de mantenimiento de la documentación, integrado en el Marco General de Control Interno de Logista.

A este respecto, Logista, en cumplimiento de sus obligaciones fiscales, promueve un estricto cumplimiento de la regulación en materia impositiva que le es de aplicación, monitorizando y supervisando el cumplimiento de las obligaciones fiscales de forma centralizada, contando con la colaboración de asesores fiscales y despachos de abogados de reconocido prestigio como apoyo en la presentación de declaraciones fiscales y posterior liquidación, en el caso de operaciones especiales así como, en su caso, para su defensa jurídica..

Por tanto, desde un punto de vista fiscal, los riesgos a los que se expone Logista son:

- La actividad principal de venta de tabaco está sujeta a una regulación fiscal específica, que a su vez es compleja debido a los distintos segmentos geográficos en los que opera. En este sentido existen diferentes contenciosos fiscales pendientes de resolución que requieren juicios de valor por parte de Logista con el fin de estimar la probabilidad de que estos pasivos se materialicen, para los que se provisiona el riesgo en función de la opinión de los expertos legales y la posibilidad de repercutirlos a terceros.
- Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. Actualmente, Logista tiene sujetos a inspección ciertos ejercicios sobre determinados impuestos.

En relación a la materialización de los riesgos a los que se ha visto expuesta la Sociedad:

- Riesgos operacionales típicos, en el curso habitual de los negocios, y en particular, robos de tabaco en instalaciones y durante el transporte, sin incidencia en los resultados, al estar asegurada la mercancía.
- Responsabilidad por resolución de procesos contenciosos fiscales, fallados en contra de Logista, sin incidencia relevante en los resultados, al estar provisionados, así como otros litigios de índole no fiscal.

En ambos casos los sistemas de control establecidos han permitido la mitigación, bien del impacto del riesgo, bien de su probabilidad de ocurrencia. En general, los sistemas de control interno y de gestión de riesgos de Logista han permitido que varios riesgos se sitúen en un perfil de riesgo bajo, e incluso que algunos de ellos se hayan finalizado sin impacto negativo.

Asimismo, durante el año han quedado vacantes puestos clave en la compañía, habiéndose aplicado satisfactoriamente los planes de sucesión establecidos y las medidas previstas para garantizar una correcta sucesión de dichas posiciones.

En relación con el riesgo del Brexit, se da por finalizado el riesgo asociado a la salida del Reino Unido de la Unión Europea sin impacto para Logista, dada la ausencia de flujos comerciales y de mercancías relevantes con este país, y que no que Logista no mantiene ningún tipo de financiación de su accionista ni en euros ni en libras esterlinas, no viéndose impactada por oscilaciones en los tipos de interés, ni tipos de cambio.

Riesgo de Pandemia por el impacto del COVID-19

Durante todo el ejercicio fiscal, se han ido registrando nuevas olas de la pandemia, que alcanzaron un pico en el segundo trimestre, lo que contrasta con la situación vivida en el ejercicio anterior, en el que la pandemia comenzó prácticamente al cierre del segundo trimestre.

Por tanto, la situación en los primeros seis meses del presente ejercicio no fue comparable con la del ejercicio precedente, en el que durante el primer trimestre y casi la totalidad del segundo trimestre, la pandemia no afectaba todavía a la actividad de los países en los que operamos. Sin embargo, a partir de la segunda mitad del ejercicio se compara la actividad en un entorno COVID-19 en ambos ejercicios, pudiendo calificarse la situación económica general en este ejercicio como más positiva que en 2020.

Los gobiernos de España, Portugal, Francia e Italia adoptaron, de nuevo, algunas medidas de limitación de horarios, de movilidad, de cierre de comercios, así como confinamientos selectivos, pero este tipo de medidas fueron menos drásticas que las adoptadas en el ejercicio anterior. En cualquier caso, tal y como sucedió entonces, Logista ha mantenido la actividad casi con total normalidad en la mayor parte de negocios que, una vez más, han sido considerados actividad esencial cuando se han decretado medidas restrictivas.

Los efectos negativos en resultados como consecuencia del COVID-19 que hayan podido producirse en el ejercicio, han sido compensados a través de medidas de reducción de costes y adoptando algunas decisiones estratégicas, que han permitido traducir en aumentos de actividad determinadas tendencias positivas, derivadas de la situación creada por la pandemia en ciertos sectores.

Entre los impactos positivos derivados de la situación creada por la pandemia, que ya se observaron durante el ejercicio anterior, cabe destacar el aumento de la actividad en la distribución de comercio electrónico (última milla), en la distribución farmacéutica, el desarrollo de los servicios a fabricantes, así como la mejor evolución de los volúmenes de tabaco distribuidos en Francia durante algunos meses del ejercicio, provocada por las medidas de limitación de la movilidad, especialmente transfronteriza.

En el ejercicio 2021 se estima que el COVID-19 no ha tenido un impacto neto significativo en los resultados, lo que contrasta con el impacto neto negativo de alrededor de 14 millones de euros estimado para el ejercicio precedente.

6. USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Ninguna Sociedad del Grupo opera con instrumentos financieros derivados.

7. HECHOS POSTERIORES

No se ha producido ningún acontecimiento relevante después del cierre ejercicio 2021 que tenga impactos significativos sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

ANEXO: MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO

- **Ventas Económicas:** equivale al de Beneficio Bruto y se utiliza indistintamente por la Dirección del Grupo para referirse a la magnitud resultante de restar de los Ingresos ordinarios la cifra de Aprovisionamientos.

La Dirección del Grupo considera que esta magnitud es una medida significativa de los ingresos por tarifa generados al desarrollar los servicios de distribución y que aporta una visión útil a los inversores del desempeño financiero en el desarrollo de la actividad del Grupo.

	Millones de euros	
	1 Oct. 2020 – 30 Sept. 2021	1 Oct. 2019 – 30 Sept. 2020
Ingresos ordinarios	10.816,8	10.407,7
Aprovisionamientos	(9.637,3)	(9.290,5)
Beneficio Bruto	1.179,5	1.117,2

- **Beneficio de Explotación Ajustado (EBIT Ajustado):** Este indicador se calcula, fundamentalmente, descontando del Beneficio de Explotación aquellos costes que no están directamente relacionados con los ingresos obtenidos por el Grupo en cada periodo, con lo que facilita el análisis de la evolución de los costes operativos y de los márgenes del Grupo.

El Beneficio de Explotación Ajustado (EBIT Ajustado) es el principal indicador que utiliza la Dirección del Grupo para analizar y medir la marcha del negocio.

	Millones de euros	
	1 Oct. 2020 – 30 Sept. 2021	1 Oct. 2019 – 30 Sept. 2020
Beneficio de Explotación Ajustado	297,5	262,9
(-) Costes de Reestructuración	(9,3)	(11,1)
(-) Amortización Activos Logista France	(52,2)	(52,2)
(+/-) Resultado Enajenación y Deterioro	2,1	12,7
(+/-) Resultado por Puesta en Equivalencia y Otros	2,2	0,8
Beneficio de Explotación	240,3	213,1

- **Margen de Beneficio de Explotación Ajustado sobre Ventas Económicas:** calculado como Beneficio de Explotación Ajustado dividido entre Ventas Económicas (o indistintamente Beneficio Bruto).

Esta ratio es el principal indicador utilizado por la Dirección del Grupo para analizar y medir la evolución de la rentabilidad obtenida por la actividad típica del Grupo en un determinado período.

	Millones de euros		
	1 Oct. 2020 – 30 Sept. 2021	1 Oct. 2019 – 30 Sept. 2020	% Variación
Ventas Económicas	1.179,5	1.117,2	5,6%
Beneficio de Explotación Ajustado	297,5	262,9	13,2%
Margen sobre Ventas Económicas	25,2%	23,5%	+170 p.b.

- **Costes operativos:** este término se compone de los costes de redes logísticas, gastos comerciales, gastos de investigación y gastos de oficinas centrales que están directamente relacionados con los ingresos obtenidos por el Grupo en cada período, siendo ésta la principal magnitud utilizada por la Dirección del Grupo para analizar y medir la evolución de su estructura de costes. No incluye los gastos de reestructuración ni la amortización de activos derivados de la adquisición de Logista France, al ser costes que no están directamente relacionados con los ingresos obtenidos por el Grupo en cada período.

Conciliación con Cuentas Anuales:

<i>Datos en millones de Euros</i>	1 Oct. 2020 – 30 Sept. 2021	1 Oct. 2019 – 30 Sept. 2020
Coste de redes logísticas	808,2	781,7
Gastos comerciales	48,1	48,0
Gastos de investigación	2,5	2,6
Gastos de oficinas centrales	84,6	85,3
(-) Costes de reestructuración	(9,3)	(11,1)
(-) Amortización Activos Logista France	(52,2)	(52,2)
Costes o Gastos operativos en cuentas de gestión	882,0	854,3

- **Gastos no recurrentes:** Este término hace referencia a aquellos gastos que, aun pudiéndose producir en más de un período, no tienen una continuidad en el tiempo (a diferencia de los gastos operativos) y afectan sólo a las cuentas en un momento concreto.

Esta magnitud ayuda a la Dirección del Grupo a analizar y medir la evolución de la actividad desarrollada por el Grupo en cada período.

- **Gastos operativos recurrentes:** Este término se refiere a aquellos gastos que se producen de un modo continuado y permiten sostener la actividad del Grupo y se estiman a partir del total de costes operativos deduciendo los Gastos no recurrentes definidos en el punto anterior.
- **Gastos de reestructuración:** son los costes incurridos por el Grupo con el fin de aumentar la eficiencia operativa, administrativa o comercial de nuestra organización, incluyendo los costes relacionados con la reorganización, despidos y cierres o traspasos de almacenes u otras instalaciones.
- **Resultados no recurrentes:** este término hace referencia a los resultados del año que no tienen una continuidad durante el mismo y afecta a las cuentas en un momento concreto. Se encuentra incluido en el beneficio de explotación.

ANEXO 2: INFORME ANUAL DE REMUNERACIONES

MODELO ANEXO I

**INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE
SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA

30/09/2021

C.I.F. A87008579

Denominación Social:

Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A.

Domicilio Social:

Calle Trigo 39 – Polígono Industrial Polvoranca – 28914 Leganés (Madrid)

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

A) POLITICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación y aprobación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo.

La Junta General de Accionistas de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. (en adelante, indistintamente, "la Compañía" o "la Sociedad"), celebrada el día 4 de marzo de 2021, aprobó una Política de Remuneraciones 2021-2023 (la "Política de Remuneraciones 2021-2023" o "la Política"). Debe destacarse que, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Transitoria primera 1 de la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo tiene previsto someter a aprobación de la Junta General de Accionistas que se celebre previsiblemente en febrero de 2022 una nueva política de remuneraciones adaptada a las prescripciones de la nueva redacción del art. 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital, política sobre la que la Sociedad ha empezado a trabajar.

Por lo tanto, el presente Informe se refiere a la Política de Remuneraciones 2021-2023, que es la vigente en el momento de aprobación del mismo. Dicha Política introdujo ciertos cambios sobre la política de retribuciones anteriormente vigente, manteniendo en líneas generales su estructura, pero apostando por su simplificación

Debe además destacarse que la Junta General de Accionistas de 2021 aprobó una modificación estatutaria, que elimina la posibilidad de que los Consejeros no ejecutivos perciban remuneración en acciones de la Sociedad, y estableció la posibilidad de

implementar mecanismos que faciliten la desvinculación de los Consejeros ejecutivos, en línea con los que se establezcan para los altos directivos de la Compañía.

Así pues, la Política de Remuneraciones 2021-2023:

- distingue entre la retribución percibida por el ejercicio de funciones no ejecutivas de la percibida por el ejercicio de funciones ejecutivas.
- En lo que respecta a las funciones no ejecutivas, los consejeros en su condición de tales perciben una remuneración fija y dietas de asistencia, habiéndose eliminado en los Estatutos Sociales la posibilidad de que se perciba remuneración en acciones, de conformidad con las mejores prácticas de gobierno corporativo.
- En lo que se refiere a la remuneración por el desempeño de funciones ejecutivas, ésta comprende (i) una retribución fija, (ii) una retribución variable, en metálico, a corto plazo (anual) y (iii) una retribución variable a largo plazo (plurianual), en acciones, habiéndose simplificado, como se ha señalado, la estructura de los planes de incentivos anteriores, implementándose un único plan, que mantiene los periodos de consolidación de tres años. Los Consejeros ejecutivos se benefician, adicionalmente de un sistema de previsión social complementario, ligado a la jubilación y otras contingencias, y otras retribuciones en especie, en línea con las que percibe el equipo directivo del Grupo. En todo caso, debe señalarse que los Consejeros ejecutivos perciben adicionalmente la remuneración que les corresponde por su pertenencia al Consejo de Administración y el desempeño de funciones no ejecutivas.

En el establecimiento de dicha Política, el Consejo ha tomado en consideración los criterios internacionales de gobernanza en materia de remuneraciones: (i) claridad; (ii) simplicidad; y (iii) administración de riesgos.

- **Claridad:** La Compañía está comprometida con la transparencia y la comunicación con todos sus grupos de interés, incluidos los accionistas, empleados y analistas.
- **Simplicidad:** Se ha optado por un marco de remuneraciones sencillo, que comprende elementos de remuneración fija y variable y simplifica la estructura de la remuneración variable a largo plazo. Ello proporciona una visión clara tanto para los Consejeros ejecutivos de la Compañía, como para los accionistas, sobre las principales metas de la entidad.
- **Administración de Riesgos:** La estructura de las remuneraciones se alinea con la gestión de riesgos de la Compañía, e incluye cláusulas clawback y malus.

La Política de Remuneraciones 2021-2023 fue examinada e informada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en su sesión de 18 de diciembre de 2020, antes de que el Consejo acordara su propuesta a la Junta General de Accionistas que se celebró en febrero de 2021, donde fue finalmente aprobada. La Compañía fue auxiliada en la elaboración de dicha Política, desde una perspectiva legal, por Gómez Acebo y Pombo Abogados. En lo que respecta a los aspectos de análisis retributivo y mix, y su

comparativa con otras empresas, la Sociedad fue asesorada por Willis Tower Watson, que ha asesorado a la Compañía teniendo en cuenta las principales referencias del mercado

Adicionalmente, las percepciones por funciones ejecutivas y no ejecutivas para el ejercicio 2021-2022 se aprobaron en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad de 4 de noviembre de 2021, previo análisis por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En dicha reunión, el Consejo también fijó los objetivos de las retribuciones variables anual y plurianual de los Consejeros ejecutivos para el siguiente ejercicio.

- Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a lo fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aun no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

Únicamente los consejeros ejecutivos perciben retribución variable.

El sistema de remuneración de los consejeros ejecutivos, que se establece en la Política de Remuneraciones 2021-2023 reúne las siguientes características:

- Las retribuciones se asignan por el desempeño de funciones ejecutivas.
- Presenta una relación equilibrada y eficiente entre los componentes fijos y componentes variables.
- La retribución variable tiene un componente a corto y otro a largo plazo, largo plazo, y está diseñada para impulsar la actuación de los consejeros en términos estratégicos y de sostenibilidad. La retribución variable plurianual a largo plazo se estructura en torno a un mecanismo de entrega de acciones de la propia Sociedad de forma diferida en el tiempo.

- El sistema retributivo es compatible con una gestión adecuada y eficaz del riesgo y con la estrategia empresarial, los valores y los intereses a largo plazo de la Sociedad, y está orientado a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la misma.
- Tiene en cuenta las tendencias del mercado y los principios y recomendaciones de buen gobierno, con el objetivo de ser eficaz para atraer y retener a los mejores profesionales.

La Política está, por tanto, orientada hacia la generación de valor en el Grupo, buscando el alineamiento con los intereses de los accionistas, con una gestión prudente del riesgo y con el cumplimiento de la normativa vigente en materia de remuneraciones de consejeros de las sociedades cotizadas.

En lo que se refiere a la relación equilibrada entre los componentes fijos y componentes variables, dichos componentes se han fijado atendiendo a la naturaleza de las funciones ejecutivas, de distinta naturaleza, que ambos consejeros desarrollan en la Sociedad. A la vista de ello, el mix retributivo de los consejeros ejecutivos (retribución fija como Consejero, sueldo, retribución variable a corto y largo plazo), en un escenario de cumplimiento estándar de objetivos, para el Consejero Delegado, aproximadamente un 20% de la remuneración total es de carácter fijo y un 80% variable. Para la Consejera Secretaria, la distribución sería un (48)% retribución fija y un (62)% retribución variable.

Asimismo, la determinación de los objetivos de la retribución variable de los consejeros ejecutivos se ha diseñado tratando de mantener un adecuado equilibrio no sólo en términos temporales (distinguiendo retribución variable a corto y a largo plazo) sino también desde la perspectiva del propio diseño de los objetivos de cada una de las dos modalidades de retribución variable (anual y plurianual), tal y como se explica a continuación. Dichos objetivos son idénticos a los que se aplican para la alta dirección.

La retribución variable anual atiende a objetivos operativos, económicos o financieros de corto plazo. Sin embargo, la retribución variable a largo plazo, que consiste en un mecanismo de entrega de acciones de la Sociedad, atiende, además de a ello, a objetivos vinculados a la creación de valor para los accionistas (rentabilidad comparada de la acción) así como a la sostenibilidad medioambiental, considerando por tanto específicamente un enfoque de largo plazo y ligado a la creación de valor en la Sociedad.

En todo caso, debe destacarse que la determinación del grado de cumplimiento de los objetivos operativos es realizada por el Consejo de Administración después de que las cuentas anuales de la Sociedad hayan sido auditadas, lo que permite tener en cuenta, en su caso, las eventuales salvedades que pudieran llegar a formularse para minorar el importe de las remuneraciones variables. Igualmente, los objetivos de sostenibilidad se han vinculado al cumplimiento de determinados parámetros objetivos de sostenibilidad medioambiental (reducción de emisiones de CO2 cuantificados, inclusión o mantenimiento de presencia en índices de sostenibilidad medioambientales).

La reducción a la exposición al riesgo se ha estructurado en torno a (i) el establecimiento para los consejeros ejecutivos de una retribución de horizonte temporal a 3 años, (ii) la obligación de mantenimiento de acciones y (iii) cláusulas

contractuales de "claw back" y "malus", en línea con lo establecido para la alta dirección de la Sociedad.

En lo que se refiere a su horizonte temporal la retribución variable a largo plazo, está específicamente diseñada para garantizar que el proceso de evaluación considere los resultados a largo plazo teniendo en cuenta el ciclo económico subyacente del Grupo. Dicha retribución, que consiste en la entrega de acciones, se articula a través de planes de entrega de acciones que se van solapando en el tiempo. La duración de cada uno de los ciclos de consolidación es 3 años, de manera que las acciones que corresponden a los consejeros ejecutivos sólo se entregan transcurridos 3 años desde el lanzamiento del correspondiente ciclo y una vez determinado por el Consejo el grado de cumplimiento de los objetivos para cada periodo.

Igualmente, como elemento para minimizar la exposición al riesgo de la retribución variable a largo plazo, se prevé la obligación de los consejeros ejecutivos de mantener un paquete de acciones de las entregadas en aplicación de los incentivos a largo plazo equivalente a 2 anualidades de retribución fija anual.

Por último, los contratos de los consejeros ejecutivos disponen de cláusulas "malus" para cancelar el pago de la remuneración variable a largo plazo, así como de cláusulas de "clawback" en los términos que se explican más adelante.

- Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

La remuneración de los consejeros en su condición de tales consiste en una asignación fija de carácter anual y dietas por asistencia a las correspondientes reuniones. El Consejo de Administración celebrado el 4 de noviembre de 2021, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó mantener inalteradas las retribuciones de los Consejeros en su condición de tales, en un ejercicio de contención. De esta manera que las retribuciones resultantes son las que se indican a continuación:

a) Remuneración, en metálico, fija mensual, adecuada a los estándares de mercado, en función de los cargos que desempeña dentro del Consejo y sus Comisiones, conforme al siguiente detalle:

- i) La remuneración mensual fija por la condición de Presidente del Consejo asciende a 30.600€.
- ii) La remuneración mensual fija por la condición de consejero por su pertenencia al Consejo de Administración asciende a 5.100€.
- iii) La remuneración mensual fija por la condición de Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es de 1.700€.
- iv) La remuneración mensual fija por la condición de Presidente de la Comisión de Auditoría y Control es de 1.700€.

b) Dietas por asistencia a las reuniones:

- i) Del Consejo de Administración: 2.805€ por sesión.
- ii) De la Comisión de Nombramientos y Retribuciones: 1.020€ por sesión.
- iii) De la Comisión de Auditoría y Control: 1.632€ por sesión.

Siguiendo las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de la CNMV, los consejeros en su condición de tales no cuentan con (i) sistemas de retribución variable ni en efectivo, ni en acciones o derechos sobre acciones, o instrumentos referenciados al valor de la acción (ii) seguros de vida, o (iii) sistemas de ahorro a largo plazo u otros sistemas de previsión social.

Los consejeros dominicales renuncian a percibir remuneración alguna como consejeros de la Sociedad.

En el caso del Presidente del Consejo y de los Presidentes de las Comisiones, a la remuneración que les corresponde por su condición de consejeros se añade la establecida para el ejercicio de dichas funciones de presidencia.

La remuneración fija a lo largo del presente ejercicio ascenderá, por tanto, a 836.400 euros. La retribución que se devengue en concepto de dietas dependerá del número de reuniones de los distintos órganos del Consejo que finalmente se celebren.

A la hora de determinar el importe de estas remuneraciones el Consejo ha tenido en consideración, además de atender a las circunstancias específicas de la Compañía y a la necesidad de atraer y retener talento, la información contenida en el Informe de la CNMV sobre remuneración de consejeros de sociedades cotizadas de 2020.

- Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

Para facilitar el seguimiento del presente Informe, hay que tener en cuenta que las retribuciones fijas de los consejeros ejecutivos, se establecen por años naturales (de 1 de enero a 31 de diciembre), mientras que las retribuciones variables de los consejeros ejecutivos se devengan en el momento de cierre del ejercicio fiscal de la Sociedad (30 de septiembre) teniendo en cuenta la retribución fija aplicable en ese momento.

A la hora de fijar la retribución fija del Consejero delegado, se ha partido de la remuneración pactada en el momento de su incorporación a la Compañía en 2019. Para determinar dicho importe se contó con el informe de Willis Towers Watson, que asesoró a la Compañía en relación con su capacidad de captación de talento, experiencia profesional del candidato y alineamiento con el mercado. A partir de entonces, en un ejercicio de contención, se han producido incrementos muy moderados, alineados con los aplicados al restante personal directivo del Grupo.

En lo que respecta a la Consejera Secretaria, su remuneración fija se determinó en el momento de su incorporación a la Compañía en enero de 2020, tomando en consideración del Política de Remuneraciones de la Alta Dirección y los rangos

salariales de los altos directivos del Grupo. En este sentido debe destacarse que en la incorporación de altos directivos se trabaja en el diseño de un paquete retributivo atractivo, que remunere adecuadamente su experiencia y capacidades, pero que permita el crecimiento dentro de dichas bandas salariales. Una vez determinada dicha retribución fija inicial, en el ejercicio cerrado se produjo una actualización muy moderada en línea con la general de la alta dirección, sin que se produjera subida en la escala salarial.

Los consejeros ejecutivos, por el desempeño de sus funciones ejecutivas en la Sociedad, devengarán una retribución fija, pagada en metálico. Dicha retribución se fijó en las cantidades siguientes para el año 2022 (1 de enero a 31 de diciembre):

- D. Iñigo Meirás Amusco (Consejero Delegado) 828.240 euros
- D^a. María Echenique Moscoso del Prado (Consejera Secretaria): 238.119 euros

Dichos importes fueron fijados en la reunión del Consejo de Administración de 4 de noviembre de 2021 y suponen un incremento de un 2% sobre la retribución anteriormente aprobada.

Para determinar este incremento, el Consejo tuvo en cuenta los datos aportados por los consultores externos en materia de remuneración (Willis Towers Watson), que, recogía en su Informe de Presupuestación Salarial del tercer trimestre de 2021, una estimación de crecimiento medio de las empresas españolas en torno al 2.4%. El Consejo en un ejercicio de prudencia y a pesar las incertidumbres existentes en cuanto a evolución de la inflación, ha acordado el incremento mencionado.

- Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

Únicamente los consejeros ejecutivos tienen reconocido un paquete de retribuciones en especie similar al del equipo directivo de la Compañía. En particular, los consejeros ejecutivos son beneficiarios de un seguro de vida, con una prima anual de 5.152 euros. En ese paquete se incluye además seguro de asistencia médica y vehículo de empresa.

La Sociedad tiene suscrito y abona la prima global correspondiente a un seguro de responsabilidad civil de consejeros y directivos que da cobertura a todos los consejeros, tanto ejecutivos como no ejecutivos. En dicha póliza, los consejeros tienen la consideración de asegurados, por las responsabilidades que se les pueden exigir como consecuencia del desempeño de las actividades propias de su función. En particular, tanto el contrato del Consejero Delegado como el de la Consejera Secretaria prevén la obligación de que la Sociedad tenga suscrita una póliza de seguro de responsabilidad civil. Al contratarse el seguro de responsabilidad civil de manera global no es posible calcular la parte de la misma imputable a los consejeros como retribución en especie, pero en todo caso su importe individual no es significativo.

- Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio

climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

Las métricas de la retribución variable son un conjunto de criterios financieros y no financieros alineados con los objetivos clave a corto y largo plazo. Las métricas financieras se sustentan en indicadores relevantes de desempeño de la Compañía y de retorno al accionista, aspecto éste último que se considera a efectos de la retribución a largo plazo. Las métricas no financieras complementan a aquellas estando dirigidas a garantizar la sostenibilidad de la Compañía y su compromiso con los principales grupos de interés, entre ellos empleados, proveedores y clientes.

Como se ha señalado, únicamente los consejeros ejecutivos percibirán la retribución variable, de acuerdo con los siguientes parámetros:

i) Retribución Variable a Corto Plazo (Anual)

Los objetivos de cumplimiento y su ponderación para el Consejero Delegado son los siguientes:

- Objetivos de Negocio: 60% EBIT Ajustado y 15% WC
- Contribución Personal: 25%

Los objetivos de cumplimiento y su ponderación para la Secretaria Consejera son los siguientes:

- Objetivos de Negocio: 40% EBIT Ajustado y 10% WC
- Contribución Personal: 50%

La Política de Remuneraciones 2021-2023 en su apartado 3.2.1 establece que la retribución variable a corto plazo de los consejeros ejecutivos puede tomar como base hasta el 150% de su retribución fija que se multiplicará por el grado de consecución de objetivos alcanzados en el año con un grado máximo de consecución de hasta el 120% pudiendo establecerse porcentajes inferiores en atención a las funciones desempeñadas por los consejeros ejecutivos.

Entre los criterios para establecer dicho límite se encuentran: (i) motivar y reforzar la consecución de resultados de la Compañía, para lo que se considera conveniente incentivar el sobrecumplimiento, (ii) fomentar la flexibilidad, permitiendo que los componentes variables de la remuneración tengan espacio suficiente para permitir su modulación atendiendo a las funciones desarrolladas por cada uno de los consejeros ejecutivos; y (iii) fortalecer la competitividad y la atracción de talento. Es importante resaltar que la Compañía continúa salvaguardando la austeridad y administración de riesgos, por lo que los límites de la remuneración variable a corto plazo no se han extendido al 200% de la remuneración fija, práctica que es frecuente en la praxis de las sociedades cotizadas.

ii) Retribución Variable a Largo Plazo (Plurianual)

Debido a su solapamiento en el tiempo, durante el ejercicio 2021-2022 se mantiene la vigencia de los siguientes Planes de Incentivos a Largo Plazo:

- Planes de Incentivos a Largo Plazo 2017 (Planes General y Especial): tercer ciclo de consolidación, lanzado en 2019 y con devengo en septiembre de 2022.
- Plan de Incentivos a Largo Plazo 2020 (Plan General y Especial): con único periodo de consolidación, con devengo en septiembre de 2023, cuyo lanzamiento se acordó en octubre de 2020 (ejercicio fiscal vencido 2019-2020; ver apartado B.7 siguiente, en el que se reflejan sus características).
- Plan de Incentivos a Largo Plazo 2021-2023: con tres ciclos de consolidación, el primero de los cuales se lanzó en octubre de 2021 y se devenga en septiembre de 2024.

De conformidad con ello, durante el presente ejercicio en curso 2021-2022:

- Se producirá a 30 de septiembre de 2022 el devengo del tercer ciclo de consolidación de los Planes de Incentivos a Largo Plazo 2017 (Planes General y Especial), con vencimiento a 30 de septiembre de 2022, al que fueron invitados ambos consejeros ejecutivos.
- De acuerdo con la previsión de la Política de Remuneraciones 2021-2023, que contempla el lanzamiento de un único Plan de Incentivos a Largo Plazo, el Consejo de Administración de 4 de noviembre de 2021 ha acordado el lanzamiento del primer ciclo de consolidación del citado Plan de Incentivos con efectos octubre 2021, con devengo en septiembre de 2024. Ambos Consejeros ejecutivos resultan beneficiarios de dicho Plan.

El funcionamiento de estos Planes de Incentivos a Largo Plazo se basa en el reconocimiento inicial de un número de acciones potencialmente consolidables, que se

liquidan en un periodo de 3 años, en función del grado de cumplimiento de objetivos definidos.

Se describen a continuación los distintos objetivos y pesos relativos de los Planes de Incentivos a Largo Plazo que se devengan o se lanzan en el presente ejercicio en curso 2021-2022:

Los objetivos para la consolidación del Tercer Periodo de Consolidación del Plan General de Incentivos 2017 se establecen en el Reglamento de 26 de noviembre de 2017 y sucesivas modificaciones :

- EBIT: 50%
- Rentabilidad comparativa con otras compañías: 50%

Los objetivos para la consolidación del Tercer Periodo de Consolidación del Plan Especial de Incentivos 2017 se establecen en el Reglamento de 26 de noviembre de 2017 y sucesivas modificaciones:

- EBIT: 33%
- Rentabilidad comparativa con otras compañías: 67%

Los objetivos de consolidación del primer ciclo del Plan de Incentivos a Largo Plazo 2021-2023 son los siguientes:

- EBIT:65%
- Rentabilidad comparativa con otras compañías: 25%.
- Objetivos de sostenibilidad: incremento de kilómetros recorridos por la flota con vehículos de bajas emisiones y mantenimiento CDP List. 10%

A la hora de valorar el grado de cumplimiento del objetivo de rentabilidad comparativa con otras compañías, el Consejo ha determinado que en dicha valoración se tenga en cuenta la evolución de un grupo de empresas seleccionado en el contexto de las actividades de la Compañía entre sus principales clientes y entre competidores de características similares (BAT Plc., Deutsche Post AG., ID Logistics, Imperial Brands Plc., JTI Inc., McKesson Corp., Philip Morris International, Inc. Stef, S.A., XPO Logistics).

Igualmente se tiene en cuenta la evolución de la cotización de la acción frente a determinados índices bursátiles relevantes dadas las características de la Compañía (IBEX médium cap index, IBEX top dividend total return index).

El número de máximo de acciones a percibir al final del Tercer Periodo de Consolidación del Plan General de Incentivos a Largo Plazo 2017 (que se consolidará a 30 de septiembre de 2022), es equivalente al 100% del importe de la retribución variable anual devengada por cada Consejero durante el ejercicio anterior (o al 100% de importe de la retribución variable anual prevista, en caso de no haber sido consejero ejecutivo en el ejercicio anterior), dividido por el precio medio ponderado de cotización de las acciones de la Sociedad en las treinta sesiones bursátiles anteriores a la fecha de reconocimiento. Dicho valor es del 75% de la retribución fija en lo relativo al Plan

Especial de Incentivos a Largo Plazo 2017. Conforme a ello, el número máximo de acciones a consolidar al final del ejercicio, y sujeto al cumplimiento de los objetivos de cada Plan , es de:

- a) Consejero delegado**
 - Plan General 2017: 57.971
 - Plan Especial 2017: 28.986
- b) Consejera Secretaria**
 - Plan General 2017: 4.444
 - Plan Especial 2017: 2.222

En lo que respecta al Plan de Incentivos a Largo Plazo 2021-2023, el número de acciones a reconocer es del 225% de la retribución fija que corresponda, base sobre la cual se aplica un porcentaje que incentiva el sobrecumplimiento hasta un 125% de incentivo inicial.

Plan de Incentivos a Largo Plazo 2021-2023:

- a) Consejero Delegado: 225% de la retribución fija, sobre la que se aplican objetivos que incentivan el sobrecumplimiento hasta un 125% de incentivo inicial.
- b) Consejera Secretaria: 65% de la retribución fija, sobre la que se aplican objetivos que incentivan el sobrecumplimiento hasta un 125% de incentivo inicial.

En atención a ello, el número de acciones potencialmente reconocidas en el Plan de Incentivos 2021-2023 a ambos Consejeros fue determinado en el Consejo de Administración de 4 de noviembre de 2021 y es el siguiente:

- a) Consejero Delegado: 98.332 acciones**
- b) Consejera Secretaria: 8.167 acciones**

Como se ha destacado en anteriormente, los parámetros retributivos han sido específicamente diseñados para tener en cuenta tanto el rendimiento personal de los consejeros como la evolución de la Sociedad a corto y largo plazo. Como igualmente se ha explicado, la determinación del grado de cumplimiento de objetivos no se realiza hasta que se dispone de las cuentas anuales debidamente auditadas.

Igualmente, como elemento para minimizar la exposición al riesgo, se prevé la obligación de los Consejeros Ejecutivos de mantener un paquete de acciones de las entregadas en aplicación de los incentivos a largo plazo equivalente a 2 anualidades de retribución fija anual

Adicionalmente, la Política de Remuneraciones 2021-2023 prevé la posibilidad, en el marco de incorporación al Consejo de los consejeros ejecutivos, de pagos adicionales vinculados al cumplimiento de los objetivos fijados en los planes de retribución a largo plazo. Debe destacarse que, en el momento de incorporación de la Consejera Secretaria a la Compañía (cuando aún no tenía la condición de Consejera), se incluyó en su contrato un bonus extraordinario, que se ha mantenido, en cumplimiento de

dichos compromisos contractuales previos y al amparo de la citada previsión de la Política de Remuneraciones de Consejeros. Dicho bonus extraordinario, que puede llegar hasta un máximo de 64.000 euros/año, se pagará en diciembre 2021 y diciembre 2022, con sujeción al mismo grado de cumplimiento de objetivos de los Planes de objetivos a Largo Plazo que se consoliden en septiembre de 2021 y septiembre de 2022, respectivamente. Este bono extraordinario no tiene carácter de consolidable.

- Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

Los Consejeros ejecutivos participan en el Plan de Pensiones de Empleo del Grupo (de aplicación general a los empleados del Grupo). Dicho Plan es de aportación definida y las aportaciones mensuales que realiza la Compañía corresponden al 6,9% del salario regulador (Salario Base del Convenio Colectivo de Logista para el Nivel III del grupo profesional "Mandos").

Asimismo, los Consejeros ejecutivos participan en el Plan de Previsión Social de Directivos, en el que el Grupo realiza aportaciones calculadas en base a un porcentaje del 10%, aproximadamente, sobre el sueldo y la retribución variable a corto plazo anual de cada Consejero ejecutivo.

Las contingencias cubiertas son las de jubilación, incapacidad permanente y fallecimiento, y, además, las de enfermedad general, en el caso de Plan de Previsión Social de Directivos.

Los derechos económicos consolidados derivados de ambos Planes son compatibles con la indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la relación contractual, ya que estos planes no tienen naturaleza indemnizatoria, sino que se trata de prestaciones adicionales que forman parte de la remuneración anual a la que tiene derecho contractual los Consejeros ejecutivos. En esta línea, las cantidades aportadas por la Sociedad a dichos planes se incluyen en el apartado C del presente informe.

Los Planes no están vinculados a la consecución de determinados objetivos, si bien, el Plan de Previsión de Directivos tiene en cuenta, a efectos de la aportación de Logista, la retribución variable a corto plazo, devengada en el ejercicio anterior.

- Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del

consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

No está contemplado el pago de ninguna indemnización a los Consejeros en caso de terminación de sus funciones, como tales. Sólo está previsto el pago de indemnizaciones en los supuestos de terminación en el ejercicio de las funciones ejecutivas que, en su caso, puedan desempeñar. En relación con este aspecto, el esquema aplicable a los Consejeros ejecutivos es el siguiente:

- a) Cláusula de cambio de control: en caso de cambio de control, los Consejeros ejecutivos tendrán derecho a una indemnización equivalente a 1 año de retribución fija y variable a corto plazo.
- b) Indemnización por cese: el Consejero Delegado y la Consejera Secretaria tienen derecho a cobrar una indemnización, en caso de cese de la relación por decisión unilateral de la Sociedad sin causa justificada equivalente a una anualidad de la retribución fija y variable a corto plazo.
- c) Indemnización por decisión unilateral justificada del Consejero: además del supuesto de cambio de control, el Consejero Delegado tiene derecho a una indemnización equivalente a una anualidad de retribución fija y variable a corto plazo si la empresa incurre en incumplimiento grave y culpable de sus obligaciones, o si el Consejero delegado dejase de ser el único Consejero delegado de la Sociedad. En lo que respecta a la Consejera Secretaria, esta tiene derecho a esa misma indemnización en caso de incumplimiento grave por la Sociedad de sus obligaciones, incluyendo la pérdida de la condición de Secretaria del Consejo o de Secretaria General-Directora de Asesoría Jurídica.
- d) Cláusulas de no competencia: el contrato del Consejero delegado incluye un pacto de no competencia postcontractual cuya duración es de 12 meses. Este pacto se encuentra remunerado, siendo la compensación por la restricción de no competencia de una anualidad de retribución fija y variable anual a corto plazo. En lo que respecta a la Consejera Secretaria, tras su incorporación al plan de desvinculación puesto en marcha por la Compañía ("Plan 60"), al que nos referiremos a continuación, asume una obligación de no competencia de 12 meses, en el caso de que su salida de la Compañía se produzca en el marco de dicho plan.
- e) Cláusulas "malus" y "claw back": los contratos de los Consejeros ejecutivos disponen de cláusulas "malus" que permite a la Sociedad cancelar el pago de la remuneración variable a largo plazo, así como de cláusulas de "clawback" para exigir la devolución de las remuneraciones tanto a corto como a largo plazo ya satisfechas, en determinados supuestos durante los 2 años siguientes a su liquidación y abono. Dichos supuestos están definidos en la Política de Remuneraciones 2021-2023 y son los siguientes:
 - Puesta de manifiesto que la liquidación y abono de dicha retribución se ha producido total o parcialmente en base a información cuya falsedad o inexactitud grave quede demostrada a posteriori, de forma manifiesta.

- Reformulación material con impacto negativo relevante de los estados financieros cuando así lo consideren los auditores externos (salvo por modificación de normativa contable)
- Sanción del consejero ejecutivo por incumplimiento grave de la Ley o Código de Conducta y demás normativa interna que le sea de aplicación, si el incumplimiento ha perjudicado gravemente la imagen y reputación del Grupo Logista o la percepción del mismo por los mercados, clientes, proveedores o reguladores, entre otros.

Se prevén adicionalmente indemnizaciones en caso de incumplimiento de los plazos de preaviso en los términos que se explican en el apartado siguiente.

El Consejo de Administración, en su sesión de 22 de septiembre de 2021, acordó, al amparo de la vigente Política de Remuneraciones, la implementación de un plan de desvinculación para la alta dirección de la Compañía ("Plan 60"). El citado Plan tiene como objetivo fundamental coadyuvar a la programación de la sucesión ordenada en posiciones claves de la Compañía, a la vez que se fomenta la vinculación a muy largo plazo de dichos directivos por su carácter incentivador y se contribuye a minimizar el impacto económico de las desvinculaciones en los ejercicios en que se producen.

Para el diseño de este esquema, que constituye una práctica habitual en el mercado, la Compañía ha realizado un importante esfuerzo para asegurar su alineamiento con dichas prácticas y para ello ha considerado necesario contar con asesoramiento externo independiente. Con esta finalidad, ha seleccionado dos asesores de reconocido prestigio que han participado en el diseño del mecanismo y que son; Mercer Consulting S.L.U y J&A Garrigues S.L.P.

El Plan 60 está dirigido a los miembros de la alta dirección, a los que se invitará de manera individualizada en consideración a los objetivos descritos. Atendiendo a ello, el Consejo acordó invitar a la Consejera Secretaria, en su condición de Secretaria General y alta directiva. El Consejero Delegado, sin embargo, no es beneficiario de este esquema.

Para la cobertura de esta retribución extraordinaria, la Sociedad anualmente realizará aportaciones a un seguro de vida diferido, del que la propia Sociedad es el tomador y beneficiario, cuantificadas en el 20% de la Retribución Total Anual (retribución fija más retribución variable anual target del 100%) de la Consejera Secretaria. El derecho a percibir la retribución extraordinaria por parte de la Consejera, que incluye las cantidades aportadas acumuladas hasta ese momento y su rentabilidad financiera, surge en el momento de su desvinculación con la Sociedad por mutuo acuerdo a partir de determinada edad o en circunstancias extraordinarias de invalidez, incapacidad permanente y similares. La percepción de dichas cantidades será incompatible con el cobro de cualquier indemnización que pudiera tener derecho a percibir la consejera como consecuencia de la extinción de su relación con la Sociedad. La percepción de estos importes incluye la aceptación de un pacto de no competencia contractual por 12 meses.

En todo caso, y en cumplimiento de la Recomendación 64 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de CNMV y de las recomendaciones de los asesores de voto, se ha incluido en el contrato de la Consejera Secretaria la previsión de que el

importe total de la retribución extraordinaria asegurada, no superará el equivalente a dos años de la retribución total anual de la Consejera Secretaria en el momento de devengo de dicha retribución.

En lo que respecta al Consejero delegado, debe destacarse que el importe de las indemnizaciones en caso de terminación de contrato que puede percibir se encuentran ya contractualmente por debajo de dicho límite (1 anualidad de retribución fija y variable a corto plazo en todos los casos de resolución más una anualidad de retribución fija y variable anual por pacto de no competencia)

La aportación correspondiente al ejercicio 2021 realizada por la Sociedad para cubrir sus eventuales obligaciones frente a la Consejera al amparo del Plan 60, asciende a 68.000 Euros, si bien estas cantidades solo se devengarían por dicha Consejera en el momento de la terminación del Contrato en los términos establecidos en el citado Plan 60.

- Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

Adicionalmente a lo explicado en el apartado anterior, el contenido de las cláusulas contractuales fue revisado por el Consejo de Administración en el ejercicio 2019-2020 para su adecuación a las mejores prácticas de mercado con ocasión de la entrada de los nuevos Consejeros ejecutivos.

La duración de los contratos de los Consejeros ejecutivos es indefinida y no incluyen cláusulas de permanencia.

Las cláusulas de preaviso son las siguientes:

a) Consejero Delegado

- Por decisión unilateral voluntaria del Consejero Delegado: antelación mínima de 12 meses, con obligación de abono a la Sociedad en caso de incumplimiento de dicho plazo de una indemnización equivalente a una anualidad de retribución fija y variable a corto plazo correspondiente al periodo de preaviso incumplido.
- Por decisión unilateral sin causa justificada por la Sociedad: antelación mínima de 12 meses, con obligación de abono al Consejero Delegado en caso de incumplimiento de dicho plazo de una indemnización equivalente a una anualidad de retribución fija y variable a corto plazo correspondiente al periodo de preaviso incumplido

b) Consejera Secretaria:

- Por decisión unilateral voluntaria de la Consejera Secretaria: antelación mínima de 3 meses, con obligación de abono a la Sociedad en caso de incumplimiento de dicho plazo de una indemnización equivalente a una anualidad de retribución fija y variable a corto plazo correspondiente al periodo de preaviso incumplido.
- Por decisión unilateral sin causa justificada por la Sociedad: antelación mínima de 3 meses, con obligación de abono al Consejero Delegado en caso de incumplimiento de dicho plazo de una indemnización equivalente a una anualidad de retribución fija y variable a corto plazo correspondiente al periodo de preaviso incumplido

Los contratos de ambos Consejeros ejecutivos incluyen cláusulas de “Garden leave”, en virtud de las cuales, en caso de notificación por el Consejero a la Sociedad de la voluntad de terminación de la relación contractual por decisión unilateral del Consejero ejecutivo, la Sociedad puede acordar el cese del Consejero en sus cargos y requerirle para que deje de prestar servicios, permaneciendo en ese caso en situación de permiso retribuido hasta la extinción.

- La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

A la fecha de emisión de este Informe, no hay ninguna remuneración suplementaria devengada a los Consejeros, como contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

- Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

A la fecha de emisión de este Informe, no se han otorgado anticipos, créditos o garantías a ningún Consejero.

- La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

A la fecha de emisión de este Informe, no existe ninguna otra remuneración suplementaria no incluida en los apartados anteriores.

A.2 Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
- Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

Tal y como se ha indicado, de acuerdo con la Disposición transitoria primera 1 de la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo someterá a la próxima Junta General de Accionistas que se celebrará previsiblemente en febrero de 2022 una nueva Política de Remuneraciones adaptada a las exigencias de dicha Ley.

A.3 Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

El enlace directo al documento publicado en la página web de la Sociedad, en el que figura la Política de Remuneraciones 2021-2023, vigente en el ejercicio, es el siguiente [Política Remuneraciones 2021-2023.pdf \(logista.com\)](#).

A.4 Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

Los accionistas prestaron su apoyo al Informe de Remuneraciones del ejercicio 2019-2020 con un porcentaje del 81,13%. En atención a dicho voto y a las recomendaciones de los proxy advisors, en el presente informe siguiendo el análisis realizado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo ha centrado sus esfuerzos en profundizar en la transparencia y claridad de la información presentada, sistematizando la información en los distintos apartados para diferenciar claramente los aspectos relativos a la aplicación de la Política de Remuneraciones en el ejercicio en curso (2021-2022) de su aplicación en el ejercicio cerrado (2020-2021), así como aportando datos adicionales y explicaciones complementarias que permitan una mejor comprensión de la aplicación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad.

En esta línea, se han aportado datos sobre los targets aplicados para la determinación de los importes a percibir por los consejeros ejecutivos al amparo del esquema de remuneración variable a corto y largo plazo, así como explicaciones adicionales sobre

los objetivos perseguidos en la configuración de los límites de la retribución variable anual,

Igualmente, tomando en consideración la Recomendación 64 del Código de Buen Gobierno de sociedades cotizadas de CNMV y las reflexiones de los asesores de voto respecto de las indemnizaciones, ha decidido mejorar las explicaciones respecto de las indemnizaciones fijadas para el Consejero Delegado y la Consejera Secretaria, que en ningún caso podrán superar el equivalente a dos años de retribución anual total.

B RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

Tal y como se ha manifestado en el apartado A, durante el año 2020-2021 se sometió a aprobación de la Junta General de Accionistas la Política de Remuneraciones 2021-2023 que, siendo continuista con la anterior, consolida la línea de simplificación iniciada con la anterior política, al simplificar el esquema retributivo a largo plazo. Adicionalmente, se introdujo la posibilidad de establecer mecanismos de desvinculación de los Consejeros ejecutivos que incentiven la retención de talento, en cuya configuración, dentro del marco general diseñado por la Política, ha venido trabajando el Consejo teniendo en cuenta las mejores prácticas de gobierno corporativo.

En la realización de estas tareas, la Sociedad ha contado con asesores externos, en los siguientes términos:

- (i)** En la redacción de la Política de Remuneraciones 2021-2023, desde una perspectiva legal, se ha contado con el asesoramiento de Gómez Acebo y Pombo Abogados, así como de Willis Towers Watson en lo relativo a análisis de paquete y mix retributivo.
- (ii)** En la elaboración del Plan de Incentivos a Largo Plazo 2021-2023 se ha contado con asesoramiento externo de Willis Towers Watson y de Garrigues Human Resources (Garrigues).
- (iii)** En la elaboración del Plan de Desvinculación se ha contado con el asesoramiento de Mercer Consulting S.L.U y J&A Garrigues S.L.P .

Las retribuciones individuales de los Consejeros en su condición de tales fueron aprobadas en la reunión del Consejo de 27 de octubre de 2020, en la que se acordó mantener inalterados los importes que se venían percibiendo hasta entonces. Esta decisión estuvo precedida de la correspondiente reunión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En esa misma reunión, se acordó la actualización de las remuneraciones fijas de los consejeros ejecutivos por el ejercicio de funciones ejecutivas, así como la liquidación de sus retribuciones variables correspondientes al ejercicio anterior. Dicha liquidación se produjo, por tanto, al formularse las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019-2020, que no contienen salvedades del auditor externo.

B.2 Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

El esquema retributivo aplicado por la Sociedad configura de manera distinta las remuneraciones de los consejeros en su condición de tales y de los consejeros en el ejercicio de funciones ejecutivas.

La Comisión de Nombramientos y Remuneraciones ha seguido un procedimiento formal y transparente para proponer el diseño la Política de Remuneraciones, así como para proponer los paquetes de remuneraciones de los consejeros. Ningún consejero ejecutivo ha participado en las decisiones relativas a su propia remuneración.

En lo que respecta a la remuneración del ejercicio de funciones no ejecutivas, se considera que el establecimiento de una remuneración fija y dietas de asistencia para todos los Consejeros es un instrumento eficaz para reducir la exposición a riesgos excesivos y la incorporación de la visión a largo plazo.

En lo que respecta al ejercicio de funciones ejecutivas o delegadas, tal y como se ha explicado en el apartado A, las medidas adoptadas para eliminar la asunción de riesgos excesivos están vinculadas a los concretos objetivos de negocio establecidos, que sólo se evaluaban una vez auditadas y formuladas las cuentas anuales, así como a la existencia de cláusulas malus y claw back, y al establecimiento de un plan de remuneración a largo plazo, consistente en la entrega de acciones, que incluye tanto objetivos económicos operativos como objetivos de creación de valor para el accionista y de sostenibilidad con un horizonte temporal a largo plazo ajustado a los ciclos económicos de la Sociedad. Ello se complementa con la obligación de los Consejeros ejecutivos de mantener un número de acciones de las entregadas al amparo de los distintos planes retributivos equivalentes a dos anualidades de su retribución fija anual.

Así, la retribución de los consejeros ejecutivos está balanceada en 3 componentes principales: (i) un componente fijo que se devenga en todo caso, de modo que no supone ninguna exposición a riesgo (ii) un componente variable con horizonte temporal de un año, vinculado fundamentalmente a objetivos concretos y medibles de negocio que, al ser recurrente, evita que incentive la asunción de riesgos excesivos; ello se refuerza con el hecho de que su evaluación se realiza una vez auditadas y formuladas las cuentas anuales, y (iii) un componente variable de largo plazo (plurianual), en el que además de objetivos operativos se tienen en cuenta, como se ha señalado, objetivos de creación de valor para los accionistas y de sostenibilidad.

La medición de los objetivos de creación de valor para los accionistas y sostenibilidad se ha objetivado a través de la referencia a rentabilidad de accionistas comparada con otras sociedades cotizadas y de referencia a índices internacionales de sostenibilidad, así como a objetivos cuantificados de reducción de emisiones de Co2. Adicionalmente, este esquema se ha complementado con la obligación por parte de los Consejeros ejecutivos de retener

durante el desempeño de sus funciones un importante paquete de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual.

Como se ha indicado, entre los componentes variables existe un balance razonable en términos no sólo de horizonte temporal, sino también material, pues la retribución variable anual tiende a objetivos operativos que atienden al desempeño de los distintos negocios de la Compañía, mientras que la retribución variable plurianual atiende adicionalmente al interés de los accionistas a largo plazo y a cuestiones de sostenibilidad.

La retribución variable de los actuales consejeros ejecutivos se determinó una vez que el Consejo de Administración dispuso de las cuentas auditadas de la Compañía. Tanto la retribución variable anual como la retribución variable plurianual cuentan con un sistema de cláusula “malus” y “claw back” durante los 2 años siguientes a su liquidación y abono.

B.3 Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

En lo que respecta a la remuneración del Consejo por el ejercicio de funciones no ejecutivas, debe señalarse que el total de las retribuciones devengadas durante el ejercicio 2020-2021 no superan la cifra máxima establecida en la Política de Remuneraciones 2021-2023.

En cuanto al importe de la retribución variable anual de los Consejeros ejecutivos, se ha determinado una vez el Consejo ha dispuesto de las cuentas anuales auditadas y está fundamentalmente ligada a la evolución de los principales indicadores de la Compañía según se detalla en este apartado B y, por tanto, es consistente con la actual Política de Remuneraciones 2021-2023. En lo que respecta retribución variable plurianual, la determinación inicial de las acciones reconocidas a los mismos, que se consolidarán en el horizonte previsto en los distintos Planes en los que participan, se ha realizado de acuerdo con los parámetros y en los términos establecidos en el apartado B.8 siguiente.

B.4 Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de votos negativos que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	108.020.882	81,372

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	24.646.290	22,8162

Votos a favor	82.459.258	76,3364
Abstenciones	915.334(*)	0,8472

(*) 184 votos en blanco han sido incluidos en las abstenciones

B.5 Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, y cómo han variado respecto al año anterior

Como se ha señalado, el Consejo decidió mantener inalterados los componentes fijos de la remuneración de los Consejeros en su condición de tales.

De conformidad con ello, las remuneraciones percibidas por los Consejeros en su condición de tales fueron las siguientes:

- a) Remuneración, en metálico, fija mensual, adecuada a los estándares de mercado, en función de los cargos que desempeña dentro del Consejo y sus Comisiones, conforme al siguiente detalle:
 - i) La remuneración mensual por la condición de Presidente del Consejo asciende a 30.600 €.
 - ii) La remuneración mensual fija por la condición de consejero por su pertenencia al Consejo de Administración asciende a 5.100 €.
 - iii) La remuneración mensual fija por la condición de Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es de 1.700 €.
 - iv) La remuneración mensual fija por la condición de Presidente de la Comisión de Auditoría y Control es de 1.700 €.
- b) Dietas por asistencia a las reuniones:
 - i) Del Consejo de Administración: 2.805 € por sesión.
 - ii) De la Comisión de Nombramientos y Retribuciones: 1.020 € por sesión.
 - iii) De la Comisión de Auditoría y Control: 1.632 € por sesión.

Siguiendo las recomendaciones del Código de buen gobierno de la CNMV, los Consejeros en su condición de tales no cuentan con (i) sistemas de retribución variable ni en efectivo, ni en acciones o derechos sobre acciones, o instrumentos referenciados al valor de la acción (ii) seguros de vida, o (iii) sistemas de ahorro a largo plazo u otros sistemas de previsión social.

Los consejeros dominicales renunciaron a percibir remuneración alguna como Consejeros de la Sociedad.

Las remuneraciones establecidas para el ejercicio de las funciones de presidencia del Consejo y de sus Comisiones son adicionales a la establecida para los consejeros por su pertenencia al Consejo.

La remuneración fija a lo largo del ejercicio 2020-2021 ascendió, por tanto, a 836.400 euros. La retribución devengada en concepto de dietas alcanzó los 216.036 euros, de manera que la retribución total del Consejo por el ejercicio de funciones no ejecutivas se mantuvo por debajo del límite máximo para dichas retribuciones establecido en la Política de Remuneraciones de 1.600.000 euros.

B.6 Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

Como se ha indicado, hay que tener en cuenta que las retribuciones fijas de los consejeros ejecutivos se establecen por años naturales (de 1 de enero a 31 de diciembre), mientras que las retribuciones variables de los Consejeros ejecutivos se devengan y liquidan en el momento de cierre del ejercicio fiscal (30 de septiembre de cada ejercicio) teniendo en cuenta la retribución fija aplicable en ese momento.

Para el año natural 2021, la retribución fija de los Consejeros ejecutivos, se estableció en 812.000 euros brutos al año en lo que respecta al Consejero Delegado y 233.450 euros brutos al año en lo que respecta a la Consejera Secretaria, tal y como consta en la Política de Remuneraciones 2021-2023. Por tanto, la cantidad devengada como salario fijo, correspondiente al año fiscal 21 asciende a 809.000€ en el caso del Consejero Delegado y a 232.587,50€ en el caso de la Consejera Secretaria.

Para la determinación de dichas remuneraciones, se partió en primer lugar de la remuneración establecida para los Consejeros ejecutivos en la Política de Remuneraciones 2020-2022, y se incrementó muy moderadamente, en un 1,5%. Este incremento se corresponde con el establecido para el colectivo directivo de la Compañía, tomando en consideración los datos sobre rangos de incrementos retributivos en empresas comparables elaborado por Willis Tower Watson.

En lo que respecta a sus remuneraciones variables, y otros conceptos retributivos, ver apartados siguientes.

B.7 Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo

necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.

- En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.
- Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- En su caso, se informará sobre los periodos establecidos de devengo, de consolidación o de aplazamiento del pago de importes consolidados que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos

En lo que respecta a la remuneración variable a corto plazo (anual) para el periodo 2020-2021, de la que únicamente son beneficiarios los Consejeros ejecutivos, debe señalarse que el Consejo de Administración realizó una tarea de revisión de dichos objetivos, para alinearlos con las mejores prácticas del mercado, proceso en el cual se contó con asesoramiento externo. Como consecuencia de ello, no se introdujeron modificaciones en lo relativo a los objetivos de la remuneración variable anual del Consejero Delegado, al confirmar que los mismos resultaban alineados con dichas prácticas. Sin embargo, en el caso de la Consejera Secretaria, atendiendo a la naturaleza de las funciones que realiza, vinculadas a un ámbito más corporativo, y en línea con la política retributiva de Compañías comparables, se consideró conveniente reducir el peso de los objetivos de negocio e incrementar el de contribución personal hasta el 50%.

Al establecer los objetivos y metas de la remuneración variable a corto plazo, el Consejo de Administración busca que los incentivos fomenten la implementación material de la estrategia de la Compañía, incentivando el sobrecumplimiento de objetivos. Igualmente pretende que los incentivos sean compatibles con la cultura de la Sociedad de gestión de riesgos.

Así, los objetivos anuales fueron fijados en la reunión del Consejo de Administración de 18 de diciembre de 2020, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Dichos objetivos fueron los siguientes:

a) Consejero Delegado:

- Objetivos de Negocio: total 75%

- o 60% EBIT Ajustado
- o 15% WC
- Contribución Personal: 25%

b) Consejera Secretaria

- Objetivos de negocio: total 50%
 - o Ebit ajustado 40%
 - o WC: 10%
- Contribución personal: 50%

Dentro del margen fijado en la Política de Remuneraciones 2021-2023 en su apartado 3.2.1, la retribución variable a corto plazo del Consejero Delegado toma como base hasta el 150% de la retribución fija que se multiplica por el grado de consecución de objetivos alcanzado en el año, con un grado máximo de consecución del 120%. En lo que respecta a la Consejera Secretaria, se toma como base el 45% de la retribución fija.

Los criterios de medición de la remuneración variable de la Sociedad fueron fijados en el Anexo III de la Política 1/2011 de Remuneración Variable del Grupo Logista, aprobada por Consejo el día 28 de abril de 2011 con sucesivas actualizaciones. Dichas métricas están diseñadas para alinear la remuneración de los Consejeros ejecutivos con los resultados de la Sociedad, introduciendo mecanismos que potencian el sobrecumplimiento. De esta manera, la remuneración variable anual contempla el devengo de la misma únicamente a partir del cumplimiento de un 95% del objetivo target en el caso de los objetivos de negocio. Una vez se supera el 100% del objetivo target de negocio, la remuneración variable premia el sobrecumplimiento con una remuneración que puede llegar hasta el 120%.

Como se ha indicado anteriormente, la retribución variable de los consejeros ejecutivos se liquida anualmente a fecha 30 de septiembre, una vez se dispone de las cuentas anuales auditadas, lo que permite garantizar la correcta aplicación de las magnitudes de negocio.

En atención a todo ello, en el ejercicio vencido se estimó un grado de consecución de objetivos en los siguientes términos:

a) Consejero delegado

- Objetivos de negocio:
 - Objetivo EBIT del Grupo con un Target de 283 millones de Euros y una consecución de 301 millones de Euros. Con un peso del 65% sobre el variable, este objetivo se consolida en un logro del 112% según métricas de remuneración variable a corto plazo del grupo.

- Objetivo Working Capital del Grupo, con un Target de 3.123M€ y una consecución de 3.163M€. Este objetivo supone un 15% sobre el total del variable y se consolida según métricas en una consecución del 102%
- Objetivos personales (incluye sostenibilidad medioambiental).
 - Los objetivos personales del Consejero delegado tienen un peso del 25% y su grado de cumplimiento aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad ha sido de un 100%.

De acuerdo a esta consecución de objetivos, el importe de la remuneración variable a corto plazo del Consejero Delegado es de 1.309.350€.

b) Consejera Secretaria

- Objetivos de negocio
 - Objetivo EBIT del Grupo con un Target de 283 millones de Euros y una consecución de 301 millones de Euros. Con un peso del 40% sobre el variable, este objetivo se consolida en un logro del 112% según métricas de remuneración variable a corto plazo del grupo.
 - Objetivo Working Capital del Grupo, con un Target de 3.123M€ y una consecución de 3.163M€. Este objetivo supone un 10% sobre el total del variable y se consolida según métricas en una consecución del 102%
- Objetivos personales (incluye sostenibilidad medioambiental). Los objetivos personales de la Consejera Secretaria tienen un peso del 50% y su grado de cumplimiento aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad ha sido de un 97%.

De acuerdo a esta consecución de objetivos, el importe de la remuneración variable a corto plazo de la Consejera Secretaria es de 108.729,30€.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos

Retribución Variable a Largo Plazo

Durante el ejercicio cerrado 2020/2021, se consolida el segundo periodo de los Planes General y Especial de Plan de Incentivos a Largo Plazo 2017 en el cual sólo participa el Consejero Delegado, asimismo, se lanza la invitación a la participación a los Planes General y Especial del Plan de Incentivos a Largo Plazo 2020 en el cual participan ambos consejeros ejecutivos.

En el establecimiento del nuevo Plan de incentivos 2021-2023, que fue aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 4 de febrero de 2021, el Consejo ha tomado en consideración los criterios internacionales de gobernanza en materia de remuneraciones, en particular los de (i) simplicidad; y (ii) administración de riesgos.

- Simplicidad: Se ha optado por un marco de remuneraciones sencillo, que contempla un único Plan de Incentivos a largo plazo, y que simplifica la estructura anterior de dos Planes. El Plan de Incentivos proporciona una visión

clara tanto para los consejeros ejecutivos de la Compañía, como para los accionistas, sobre las principales metas de la entidad.

- Administración de Riesgos: La estructura de incentivos se alinea con la gestión de riesgos de la Compañía, lo que incluye cláusulas clawback y malus.

a) Consolidación del segundo periodo de los Planes General y Especial 2017

El Consejo, en su reunión del 4 de noviembre de 2021, ha determinado el número de acciones devengadas por el Consejero Delegado en el marco del segundo periodo de Consolidación de los Planes General y Especial 2017, periodo en el que no participa la Consejera Secretaria, y cuyo devengo finalizó el 30 de Septiembre de 2021. Dichas acciones son las siguientes:

a) Acciones devengadas por el Consejero Delegado al amparo del Plan General 2017 (segundo periodo de consolidación) : 22.285, de un máximo de 53.548 acciones, cuya consolidación ha sido de un 70%.

b) Acciones devengadas por el Consejero Delegado al amparo del Plan Especial 2017 (segundo periodo de consolidación): 9.551 de un máximo de 26.774, cuya consolidación ha sido de un 60%.

Los criterios utilizados para dicha consolidación y establecidos por el Consejo de Administración son los siguientes:

Plan General 2017:

1. Criterio de Rentabilidad Comparativa de los Accionistas (RCA) de la Compañía (50%): Consecución del 40%.
2. Criterio de Rentabilidad Financiera, medida por el Beneficio Operativo del grupo Logista (50%): Consecución del 100%.

Plan Especial 2017:

1. Criterio de Rentabilidad Comparativa de los Accionistas (RCA) de la Compañía (67%): consecución del 40%.
2. Criterio de Rentabilidad Financiera, medida por el Beneficio Operativo del grupo Logista (33%): consecución del 100%.

En todo caso, debe destacarse, como ya se ha señalado, que la determinación del grado de cumplimiento de los objetivos operativos es realizada por el Consejo de Administración después de que las cuentas anuales de la Sociedad hayan sido auditadas, lo que permite tener en cuenta, en su caso, las eventuales salvedades que pudieran llegar a formularse para minorar el importe de las remuneraciones variables.

La transmisión de las acciones que se consoliden será a título gratuito, y estará sujeta a las cláusulas de mantenimiento y devolución indicadas en el apartado A.1.2. anterior

Asimismo, ambos consejeros, como hemos mencionado anteriormente, fueron invitados a los Planes de Acciones General y Especial de 2020. Estos Planes, aprobados por la Junta General de Accionistas celebrada en el ejercicio 2020, tienen la

particularidad de que contemplan un único periodo de consolidación, a diferencia de los demás planes de incentivo a largo plazo que implementa la Compañía, donde existen 3 periodos de consolidación. Estos Planes de Incentivos 2020 se configuraron como una transición al nuevo modelo definido en el Plan 2021-2023, caracterizado por una mayor simplicidad.

Al amparo de los Planes 2020 se les reconoció en el Consejo de Administración de 18 de diciembre de 2020, los siguientes números de acciones pendientes de consolidar:

- D. Iñigo Meirás Amusco: 80.110 acciones inicialmente reconocidas del Plan General y 41.294 acciones inicialmente reconocidas del Plan Especial.
- Dña. María Echenique Moscoso del Prado: 4.977 acciones inicialmente reconocidas del Plan General y 3.166 acciones del Plan Especial.

Ambos Planes del 2020 tienen los siguientes objetivos:

1.- Criterio de Rentabilidad Comparativa de los Accionistas (RCA) de la Compañía, que compara la rentabilidad de la Sociedad, con la rentabilidad de otras compañías e índices generales que constituyen el Grupo de Referencia ("RCA"), del que dependerá la consolidación, en todo, en parte o en nada, del veinticinco por ciento (25%) del Número de las Acciones Reconocidas

2.- Criterio de Rentabilidad Financiera, medida por el Beneficio Operativo del Grupo, del que dependerá la consolidación en todo, en parte o en nada del sesenta y cinco por ciento (65%) del número de las acciones condicionadas.

3.- Criterio de Sostenibilidad, medido por la reducción de emisiones de CO2 por la flota del grupo Logista, así como de la inclusión en la CDP-List, del que dependerá la consolidación en todo, en parte o en nada del diez por ciento (10%) restante del número de las acciones condicionadas.

Por último, durante el ejercicio cerrado 2020/2021 se mantiene el devengo del Tercer Periodo de Consolidación de los Planes General y Especial del Plan de Incentivos a Largo Plazo 2017, cuyas características están reflejadas en el apartado A de este informe.

B.8 Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

No aplica

B.9 Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo

jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

Los Consejeros ejecutivos participan en el Plan de Pensiones de Empleo del Grupo (de aplicación general a los empleados del Grupo). Dicho Plan es de aportación definida y las aportaciones mensuales que realiza la Compañía corresponden al 6,9% del salario regulador (Salario Base del Convenio Colectivo de Logista para el Nivel III del grupo profesional "Mandos").

Asimismo, los consejeros ejecutivos participan en el Plan de Previsión Social de Directivos, en el que el Grupo realiza aportaciones calculadas en base a un porcentaje del 10%, aproximadamente, sobre el sueldo y la retribución variable a corto plazo anual de cada consejero ejecutivo.

Las contingencias cubiertas son las de jubilación, incapacidad permanente y fallecimiento, y, además, las de enfermedad general, en el caso de Plan de Directivos.

Los derechos económicos consolidados derivados de ambos Planes son compatibles con la indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la relación contractual, en los términos previstos entre la Sociedad y el Consejero, y no están vinculados a la consecución de determinados objetivos, si bien, el Plan de Previsión de Directivos tiene en cuenta, a efectos de la aportación de Logista, la Retribución Variable a Corto Plazo, devengada en el ejercicio anterior.

De acuerdo a este esquema de previsión, las aportaciones devengadas por los Consejeros en este año fiscal son 215.718€ en el caso del Consejero Delegado, y 62.596€ en caso de la Consejera Secretaria. Esta cifra incluye, en el caso de la Consejera Secretaria, una aportación extraordinaria de 25.714,28 euros, establecida dentro del marco de su acuerdo contractual.

B.10 Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

No aplica

B.11 Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

En la reunión del Consejo de 22 de septiembre de 2021 se aprobó el Anexo al contrato de la Consejera Secretaria que regula su adhesión al Plan de Desvinculación de Directivos (Plan 60) con las particularidades y principales características descritas en el apartado A de este informe.

B.12 Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No aplica

B.13 Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No aplica

B.14 Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

La Sociedad tiene suscrito y abona la prima global correspondiente a un seguro de responsabilidad civil de consejeros y directivos que da cobertura a todos los consejeros, tanto ejecutivos como no ejecutivos. En dicha póliza, los consejeros tienen la consideración de asegurados, por las responsabilidades que se les pueden exigir como consecuencia del desempeño de las actividades propias de su función. En particular, tanto el contrato del Consejero Delegado como el de la Consejera Secretaria prevén la obligación de que la Sociedad tenga suscrita una póliza de seguro de responsabilidad civil. Al contratarse el seguro de responsabilidad civil de manera global no es posible calcular la parte de la misma imputable a los consejeros como retribución en especie, pero en todo caso su importe individual no es significativo.

Adicionalmente, únicamente los consejeros ejecutivos tienen reconocido un paquete de retribuciones en especie similar al del equipo directivo de la Compañía. En particular, los consejeros ejecutivos son beneficiarios de un seguro de vida, con una prima anual de 4.677,72 euros. En ese paquete se incluye además seguro de asistencia médica y vehículo de empresa, alcanzando los siguientes importes:

a) Consejero Delegado: 40.868,45 euros

b) Consejera Secretaria: 34.995,58 euros

B.15 Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

No aplica

B.16 Explique cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su emisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero.

Como se ha señalado en el apartado A, el Consejo de Administración de 22 de septiembre de 2021 acordó la inclusión de la Consejera Secretaria en el esquema del denominado Plan 60, para cuya cobertura la Sociedad ha instrumentado un seguro de vida diferido. Nos remitimos a las explicaciones dadas en dicho apartado, si bien se pone de relieve que dicho esquema no se devenga en el ejercicio, sino cuando, en su caso, se produzca la terminación del contrato de mutuo acuerdo al llegar a una determinada edad, y que, en todo caso, las cantidades máximas a percibir se limitan a dos anualidades de retribución fija total. Las cantidades devengadas y no consolidadas por la Consejera Secretaria de acuerdo a la aportación correspondiente a dicho esquema en el ejercicio son de 67.701 euros.

C DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2021
GREGORIO MARAÑÓN Y BERTRÁN DE LIS	Presidente independiente	De 01/10/2020 a 30/09/2021
ÍÑIGO MEIRÁS AMUSCO	Consejero Delegado	De 01/10/2020 a 30/09/2021
MARIA ECHENIQUE MOSCOSO DEL PRADO	Secretaria Consejera ejecutiva	De 01/10/2020 a 30/09/2021
CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	Consejera independiente	De 01/10/2020 a 30/09/2021
LUIS ISASI FERNANDEZ DE BOBADILLA	Consejero independiente	De 01/10/2020 a 30/09/2021
ALAIN MINC	Consejero independiente	De 01/10/2020 a 30/09/2021
PILAR PLATERO SANZ	Consejera independiente	De 01/10/2020 a 30/09/2021
LILLIAN ALICE BLOHM	Consejera dominical	De 06/05/2021 a 30/09/2021
JOHN MATTHEW DOWNING	Consejero dominical	De 01/10/2020 a 30/09/2021
MARIE D'WITT	Consejera dominical	De 01/10/2020 a 30/09/2021
LISA ANNE GELPEY	Consejera dominical	De 01/10/2020 a 01/04/2021
RICHARD GUY HATHAWAY	Consejero dominical	De 01/10/2020 a 30/09/2021
JOHN MICHAEL JONES	Consejero dominical	De 01/10/2020 a 22/07/2021
MURRAY HENRY MCGOWAN	Consejero dominical	De 23/07/2020 a 30/09/2021

C.1 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020
GREGORIO MARAÑÓN	428	39	20						487	494
ÍÑIGO MEIRÁS	61	22							83	70
MARIA ECHENIQUE	61	22							83	50
CRISTINA GARMENDIA	61	34							95	99
LUIS ISASI	61	27							88	0
ALAIN MINC	61	38	20						119	128
PILAR PLATERO	61	34							95	86
LILLIAN ALICE BLOHM										
JOHN MATTHEW DOWNING										
MARIE D'WITT										
LISA ANN GELPEY										
RICHARD GUY HATHAWAY										
JOHN MICHAEL JONES										

MURRAY HENRY MCGOWAN										
---------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Observaciones

Se destaca que, según se ha indicado en el apartado A, las retribuciones fijas de los consejeros ejecutivos, se establecen por años naturales (de 1 de enero a 31 de diciembre), mientras que las retribuciones variables de los consejeros ejecutivos se devengan y liquidan en el momento de cierre del ejercicio fiscal de la Sociedad (30 de septiembre) teniendo en cuenta la retribución fija aplicable en ese momento.

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes / consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio Bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
IÑIGO MEIRAS	"Plan General y Especial de acciones 2017" 2PC"	80.322	80.322			31.836	31.836	18,21	580			
	"Plan General y Especial de acciones 2017" 3er Periodo de Consolidación	86.957	86.957								86.957	86.957
	"Plan General y Especial de acciones 2020"			121.404	121.404						121.404	121.404
MARÍA ECHENIQUE	"Plan General y Especial de acciones 2017" 2PC											
	"Plan General y Especial de acciones	6.666	6.666								6.666	6.666

	2017" 3er Periodo de Consolidación											
	"Plan General y Especial de acciones 2020"			8.143	8.143						8.143	8.143

iii) **Sistemas de ahorro a largo plazo**

NO APLICA

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Ejercicio t		Ejercicio t-1	
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Sistemas con derechos económicos consolidados	Sistemas con derechos económicos no consolidados	Sistemas con derechos económicos consolidados	Sistemas con derechos económicos no consolidados

iv) **Detalle de otros conceptos**

NO APLICA

Nombre	Concepto	Importe retributivo

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad por su pertenencia a consejos de otras sociedades del grupo: (*)

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020
ÍÑIGO MEIRÁS				809	1309				2118	1812
MARIA ECHENIQUE				233	109				342	201

Observaciones

Se incluyen aquí las remuneraciones por el ejercicio de funciones ejecutivas que se pagan a través de Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U., filial al 100% de la Sociedad.

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados

NO APLICA

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio t		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio t		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio t	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes / consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio Bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumento	Nº Acciones equivalentes
Consejero 1	Plan 1											
	Plan 2											

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo

Consejero	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Íñigo Meirás Amusco	216
María Echenique Moscoso del Prado	63

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Ejercicio 2021		Ejercicio 2020	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Sistemas con derechos económicos consolidados	Sistemas con derechos económicos no consolidados	Sistemas con derechos económicos consolidados	Sistemas con derechos económicos no consolidados
	Íñigo Meirás	216	181			398		181
María Echenique	63	92			156		92	

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
--------	----------	---------------------

Iñigo Meirás	Beneficios Sociales	41
María Echenique	Beneficios Sociales	35

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo				
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio grupo
GREGORIO MARAÑÓN	487				487					0
ÍÑIGO MEIRÁS	83	580			663	2118		216	41	2375
MARIA ECHENIQUE	83				83	342		63	35	440
CRISTINA GARMENDIA	95				95					0
LUIS ISASI	88				88					0
ALAIN MINC	119				119					0
PILAR PLATERO	95				95					0
LILLIAN ALICE BLOHM										

JOHN MATTHEW DOWNING										
MARIE D'WITT										
LISA ANN GELPEY										
RICHARD GUY HATHAWAY										
JOHN MICHAEL JONES										
MURRAY HENRY MCGOWAN										

D OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

Se recuerda aquí, la información contenida en el Apartado A del presente Informe relativo a la aportación correspondiente al ejercicio 2021 realizada por la Sociedad para cubrir sus eventuales obligaciones frente a la Consejera Secretaria al amparo del Plan 60.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha de 4 de noviembre de 2021.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

MODELO ANEXO I

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA

30/09/2021

C.I.F. A-87008579

Denominación Social:

Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A.

Domicilio Social:

Calle Trigo 39 – Polígono Industrial Polvoranca – 28914 Leganés (Madrid)

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
04/06/2014	26.550.000,00	132.750.000	132.750.000

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí

No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
Imperial Brands Plc, del cual:	0	50,008	0	0	50,008
Imperial Tobacco Limited	50,008	0			
Capital Research and Management Company, del cual:	0	4,941	0	0	4,941
Capital Income Builder, INC	4,875	0	0	0	4,875

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos
- Durante el ejercicio, la participación indirecta que Imperial Brands Plc ostenta en la Sociedad ha sido transmitida de Altadis, S.A.U a Imperial Tobacco Limited, sociedad íntegramente participada por Imperial Brands Plc. Esta última sociedad se mantiene por tanto como accionista de control de la Sociedad, de manera indirecta.
- Los días 5 y 6 de febrero de 2021, Capital Income Builder Inc. y Capital Research and Management Company, respectivamente, comunicaron que se había cruzado a la baja el umbral del 5% de participación en la Sociedad.

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la Sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto <u>que pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
Gregorio Marañón y Bertrán de Lis	0	0,02 ⁽¹⁾	0	0	0,02	0	0
Iñigo Meirás Amusco	0,02 ⁽²⁾	0	0	0	0,02	0	0

Observaciones:

(1) D. Gregorio Marañón, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, a través de la sociedad Cigarral de Inversiones S.L., posee un 0,016% de derechos de voto indirectos de la Sociedad, representados por 21.832 acciones.

(2) D. Iñigo Meirás Amusco, Consejero Delegado de la Sociedad, posee un 0,017% de derechos de voto directos de la Sociedad, representados por 23.174 acciones.

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,02
---	-------------

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto <u>que pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
D. Gregorio Marañón y Bertrán de Lis	Cigarral de Inversiones, S.L.	0,02	0	0,02	0

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

No aplica

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
Imperial Brands PLC
Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción: Acuerdo Marco de 12 de junio de 2014 “ITG-LOGISTA HOLDINGS RELATIONSHIP FRAMEWORK AGREEMENT”.

Imperial Brands PLC (anteriormente denominada Imperial Tobacco Group-ITG) se obliga a mantener y respetar la libertad de gestión y toma de decisiones de los órganos de administración y gestión de la Sociedad, y el principio de neutralidad de la Sociedad en sus relaciones comerciales y de servicios con terceras partes, estableciendo la confidencialidad de la información comercial de la Sociedad y la separación de sus respectivos sistemas de información.

El Contrato Marco regula, asimismo, las operaciones vinculadas entre ambos, y el gobierno y administración de la Sociedad.

Nombre o denominación social relacionados
Imperial Brands Finance PLC
Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. y Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción: Acuerdo de 12 de junio de 2014, modificado el 1 de diciembre de 2015, el 21 de marzo de 2018 y el 1 de septiembre de 2020 (“Intra Group Loan Facility Agreement”).

Contrato de línea recíproca de crédito hasta el 12 de junio de 2024 (con renovación tácita año a año), con un límite máximo de disposición de dos mil seiscientos millones de euros, transitoriamente ampliados por una sola vez desde el 1 de septiembre al 31 de octubre de 2020 hasta los cuatro mil ochocientos millones de euros, atendiendo al estado de tesorería previsto, en virtud de la modificación contractual acordada el citado 1 de septiembre.

De acuerdo a este Contrato, Compañía de Distribución Integral Logista S.A.U. (filial al 100 por 100 de la Sociedad) prestará diariamente a Imperial Brands Finance PLC (anteriormente denominada Imperial Tobacco Finance PLC), sus excedentes de tesorería, al tipo de interés del Banco Central Europeo, más un diferencial del 0,75%.

Si Logista necesita endeudarse para satisfacer necesidades de su fondo de maniobra, podrá hacerlo, recíprocamente, con Imperial Brands Finance PLC.

A.6 Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos.

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación / cargo
D ^a . Lillian Alice Blohm	Imperial Brands PLC	Imperial Brands PLC	La Sra. Blohm es una de los cinco consejeros dominicales representantes de Imperial Brands PLC. Adicionalmente, desempeña funciones como Directora de Estrategia/Área de Suministro y Fabricación de dicha compañía.
D ^a . Marie Ann D´Wit	Imperial Brands PLC	Imperial Brands PLC	La Sra. D´Wit es una de los cinco consejeros dominicales representantes de Imperial Brands PLC. Adicionalmente desempeña funciones como Directora Financiera Adjunta de dicha compañía.
D. John Matthew Downing	Imperial Brands PLC	Imperial Brands PLC	El Sr. Downing es uno de los cinco consejeros dominicales representantes de Imperial Brands PLC. Adicionalmente desempeña funciones como Secretario General del Grupo Imperial Brands y Secretario de su Consejo
D. Richard Guy Hathaway	Imperial Brands PLC	Imperial Brands PLC	El Sr. Hathaway es uno de los cinco consejeros dominicales representantes de Imperial Brands PLC. Adicionalmente desempeña funciones como Director Corporativo de Desarrollo en dicha compañía.

D. Murray Henry McGowan	Imperial Brands PLC	Imperial Brands PLC	El Sr. McGowan es uno de los cinco consejeros dominicales representantes de Imperial Brands PLC. Adicionalmente desempeña funciones como Director General de Estrategia y Desarrollo en dicha compañía y es miembro de su Comité de Dirección.
-------------------------	---------------------	---------------------	--

A.7 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí No

A.8 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí No

Nombre o denominación social
IMPERIAL BRANDS PLC
Observaciones
Participación indirecta del 50,008% a través de Imperial Tobacco Limited.

A.9 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas	% total sobre capital social
800.623	0	0,6

A.10 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General de 21 de marzo de 2018 autorizó al Consejo de Administración la adquisición de acciones propias en los siguientes términos:

“Autorizar al Consejo de Administración para que, al amparo de lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, pueda adquirir, en cada momento, acciones de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A., siempre y cuando:

- i) el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posea la Sociedad y/o sus sociedades filiales, no exceda del 10 por 100 del capital social de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A., y
- ii) la adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad o persona que actuase en nombre propio, pero por cuenta de la Sociedad hubiese adquirido o tuviese con anterioridad, no

produzca el efecto de que el patrimonio neto de la Sociedad resulte inferior al importe del capital más las reservas legales o estatutariamente indisponibles.

Autorizar, asimismo, a las sociedades filiales, sin perjuicio de la autorización que corresponda a su propia Junta General, para que, al amparo del citado artículo 146, puedan adquirir, en cada momento, acciones de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A., siempre y cuando el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posea la Sociedad y/o sus sociedades filiales, no exceda del 10 por 100 del capital social de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A.

Dichas adquisiciones podrán realizarse mediante compraventa, permuta, donación, adjudicación o dación en pago, y en general, por cualquier otra modalidad de adquisición a título oneroso. En todo caso, las acciones a adquirir habrán de encontrarse en circulación e íntegramente desembolsadas.

El Consejo de Administración de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. o los de sus sociedades filiales, podrán acordar la adquisición de las acciones de la Sociedad, en una o varias veces, por un precio máximo que no exceda en un 20% del valor de cotización, y un precio mínimo no inferior al nominal de 0,20 euros por acción.

La expresada autorización se concede por el plazo de cinco años, a partir de la fecha de celebración de la presente Junta General.

Autorizar, expresamente, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 146 1.a) último párrafo, de la Ley de Sociedades de Capital, que las acciones adquiridas por Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. o sus sociedades filiales, en uso de esta autorización, puedan destinarse o afectarse, en todo o en parte, tanto a su enajenación o amortización como para su entrega a consejeros de la Sociedad, y a Directivos y otros empleados de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y sus Sociedades Filiales, o de conformidad y en ejecución de Planes de Incentivos a Largo Plazo, consistentes en la entrega de acciones o de opciones sobre acciones de la Sociedad.”

A.11 Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	44,41

A.12 Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí

No

A.13 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí

No

A.14 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí

No

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Son las establecidas en los artículos 285 a 294 de la Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo de 2 de julio de 2010).

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Datos de asistencia					
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
26/03/2019	50,21	33,87	0,00	0,00	84,08
De los que Capital flotante:	0,20	33,87	0,00	0,00	34,07
24/03/2020	0,06	30,90	0,00	50,68	81,64
De los que Capital flotante:	0,06	30,90	0,00	0,67	31,63
04/02/2021	0,06	30,44	0,00	50,87	81,37
De los que Capital flotante:	0,06	30,44	0,00	0,86	31,36

B.5 Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas.

Sí No

B.6 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí No

B.7 Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas.

Sí No

B.8 Indique la dirección y modo de acceso, en la página web de la sociedad, a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección de la página web es www.logista.com. El acceso a la información sobre Gobierno Corporativo y otra información sobre las Juntas Generales se realiza a través de la sección de “Accionistas e Inversores”, dentro del apartado “Gobierno Corporativo”, subapartado “Informes anuales de Gobierno Corporativo”, y a través de la misma sección, dentro del apartado “JGA 2021”, o “Juntas Generales Anteriores”.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	10
Número de consejeros fijado por la junta	12

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
Don Gregorio Marañón y Bertrán de Lis	---	Independiente	Presidente	13/05/2014	24/03/2020	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Iñigo Meirás Amusco	---	Ejecutivo	Consejero Delegado	19/12/2019	24/03/2020	Acuerdo Junta General de Accionistas
Doña María Echenique Moscoso del Prado	---	Ejecutivo	Secretaria Consejera	24/03/2020	24/03/2020	Acuerdo Junta General de Accionistas
Doña Cristina Garmendia Mendizábal	---	Independiente	Consejera	04/06/2014	21/03/2018	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Luis Isasi Fernández de Bobadilla	---	Independiente	Consejero	29/09/2020	04/02/2021	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Alain Minc	---	Independiente	Consejero	24/04/2018	26/03/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas
Doña Pilar Platero Sanz	---	Independiente	Consejera	26/11/2019	24/03/2020	Acuerdo Junta General de Accionistas
Doña Lillian Alice Blohm	---	Dominical	Consejera	06/05/2021	06/05/2021	Cooptación
Don John Matthew Downing	---	Dominical	Consejero	13/05/2014	21/03/2018	Acuerdo Junta General de Accionistas
Doña Marie Ann D'Wit	---	Dominical	Consejera	24/03/2020	24/03/2020	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Richard Guy Hathaway	---	Dominical	Consejero	24/03/2015	26/03/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Murray Henry McGowan	---	Dominical	Consejero	22/07/2021	22/07/2021	Cooptación

Número total de consejeros	12
----------------------------	----

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
Lisa Ann Gelpey	Dominical	24/03/2020	01/03/2021	---	Sí
John Michael Jones	Dominical	26/03/2019	22/07/2021	---	Sí

Causa del cese, cuando se haya producido antes del término del mandato y otras observaciones; información sobre si el consejero ha remitido una carta al resto de miembros del consejo y, en el caso de ceses de consejeros no ejecutivos, explicación o parecer del consejero que ha sido cesado por la Junta General.

Ambos consejeros remitieron la correspondiente carta explicando las razones de su dimisión.

En lo que respecta a la Sra. Gelpey, ésta estuvo motivada por el hecho de dejar de prestar sus servicios a Imperial Brands Plc.

En el caso del Sr. Jones, su dimisión viene motivada por dar la oportunidad de entrar en el Consejo de la Sociedad a otros miembros de Imperial Brands Plc.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL CONSEJERO

D. IÑIGO MEIRAS AMUSCO

CARGO EN EL ORGANIGRAMA DE LA SOCIEDAD

CONSEJERO DELEGADO

PERFIL

D. Iñigo Meirás Amusco es Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, y máster en Business Administration (MBA) por el Instituto de Empresa (Madrid).

Comenzó su carrera en Ferrovial en 1992, y tras desempeñar diferentes puestos, en 2009, se le nombra Director General de Ferrovial y Consejero Delegado, posición que ocupó hasta septiembre de 2019. Previamente a su incorporación a Ferrovial, trabajó en Holcim Ltd. y en Grupo Carrefour.

Ha sido miembro de distintos Consejos de Administración en España, Reino Unido, Irlanda, Suiza, Italia, Portugal, Grecia, Alemania, USA, Canadá, Colombia, Chile y Australia, entre ellos, Swissport International (Suiza), BAA (ahora HAH, en Reino Unido), y Amey Plc (Reino Unido).

NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL CONSEJERO

D^a. MARIA ECHENIQUE MOSCOSO DEL PRADO

CARGO EN EL ORGANIGRAMA DE LA SOCIEDAD

CONSEJERA SECRETARIA

PERFIL

D^a María Echenique es Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, tiene un Diploma en Ley Inglesa por la Universidad de Kent y pertenece al Cuerpo de Administradores Civiles del Estado, en excedencia.

Desde el año 2010 ha venido desempeñando distintas funciones en los Servicios Jurídicos de NATURGY ENERGY GROUP, S.A., donde, adicionalmente, fue nombrada Vicesecretaria del Consejo de Administración. Anteriormente, la Sra. Echenique ocupó diversos puestos en la Administración General del Estado, entre ellos, los de Consejera Técnica del Ministerio de Economía y Hacienda y de Vocal Asesora en el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

D^a María Echenique fue nombrada Secretaria del Consejo de Administración de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings el 19/12/2019, y Consejera ejecutiva por la Junta General de Accionistas de 24/03/2020.

Ejerce igualmente las funciones dirección de los servicios jurídicos de la Sociedad como Secretaria General de la misma.

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	16,67%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL CONSEJERO

D^a LILLIAN ALICE BLOHM

NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL ACCIONISTA SIGNIFICATIVO A QUIEN REPRESENTA O QUE HA PROPUESTO SU NOMBRAMIENTO CARGO

IMPERIAL BRANDS PLC

PERFIL

D^a Lillian Alice Blohm se graduó con honores en Derecho y Sociología en Universidad de Exeter (Reino Unido). Se unió a la Dirección Legal del Grupo Imperial Brands en Diciembre 2006, siendo responsable de asuntos corporativos y legales en el mercado británico hasta 2010, cuando se unió al equipo de Asuntos Corporativos del Grupo.

En 2012, comenzó a desarrollar funciones en el área de Suministro y Fabricación (MSC), donde actualmente es Directora de Estrategia.

NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL CONSEJERO

D. JOHN MATTHEW DOWNING

NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL ACCIONISTA SIGNIFICATIVO A QUIEN REPRESENTA O QUE HA PROPUESTO SU NOMBRAMIENTO CARGO

IMPERIAL BRANDS PLC

PERFIL

D. John Matthew Downing comenzó a trabajar en el departamento jurídico de Imperial Brands (antes Imperial Tobacco), en 2005 y, en la actualidad, presta servicios como Secretario General del Grupo de Imperial Brands PLC.

Antes de incorporarse a Imperial Brands, trabajó en el departamento corporativo de Linklaters en Londres y en el Sudeste asiático (1998-2005). El Sr. Downing es Licenciado en Historia (con Honores) por la Universidad de Cambridge (1993) y completó un curso de conversión en Derecho, que aprobó con Distinción en 1995.

NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL CONSEJERO

D^a. MARIE ANN D'WIT

NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL ACCIONISTA SIGNIFICATIVO A QUIEN REPRESENTA O QUE HA PROPUESTO SU NOMBRAMIENTO CARGO

IMPERIAL BRANDS PLC

PERFIL

La Sra. D'Wit comenzó a prestar sus servicios en Imperial Brands PLC como Directora Financiera Adjunta en marzo de 2017.

Antes de su incorporación a Imperial Brands, la Sra. D'Wit ocupó diversos cargos financieros senior en Ferguson Plc, Dixons Carphone Plc y Cadbury Schweppes Plc en Londres y Nueva York , y comenzó su carrera en los mercados bancarios y de capitales con JPMorgan Cazenove y PwC.

La Sra. D'Wit obtuvo una Licenciatura en Física Molecular y Química y es miembro del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de Inglaterra y Gales.

La Sra. D'Wit es miembro del Consejo de Supervisión de Reemstma Cigarettenfabriken GmbH.

NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL CONSEJERO
D. RICHARD GUY HATHAWAY

NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL ACCIONISTA SIGNIFICATIVO A QUIEN REPRESENTA O QUE HA PROPUESTO SU NOMBRAMIENTO CARGO
IMPERIAL BRANDS PLC

PERFIL

D. Richard Guy Hathaway es Director de Director Corporativo de Desarrollo de Imperial Brands, donde previamente fue Director de Proyectos Estratégicos Financieros y responsable de liderar la Gestión del Riesgo.

Ha desarrollado gran parte de su carrera profesional en KPMG, donde ha desempeñado diversas funciones en Reino Unido y Europa como Socio, inicialmente en el área de Auditoría (2000-2007) y posteriormente en el área de Servicios Transaccionales (2007-2012).

Anteriormente, trabajó en ADS Anker. Es Licenciado en Matemáticas por la Universidad de Oxford (1988), y Censor Jurado de Cuentas (1992 y 2003), y miembro de las asociaciones ACA y FCA.

NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL CONSEJERO
D. MURRAY HENRY MCGOWAN

NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL ACCIONISTA SIGNIFICATIVO A QUIEN REPRESENTA O QUE HA PROPUESTO SU NOMBRAMIENTO CARGO
IMPERIAL BRANDS PLC

PERFIL

D. Murray McGowan se graduó con honores en Matemáticas y Estadística en la Universidad Heriot-Watt (Edimburgo). Comenzó su carrera profesional en McKinsey, como asociado a cargo de operaciones estratégicas en Europa y Norteamérica.

Desde entonces, ha llevado a cabo diferentes funciones como Director de Estrategia, de Finanzas y/o Director General en empresas multinacionales tales como Cadbury, Yum! Brands, Costa Coffee y The Restaurant Group, donde ha liderado diferentes proyectos estratégicos de desarrollo.

Se incorporó a Imperial Brands Plc en 2020, como Director General de Estrategia y Transformación del Grupo, para liderar el plan estratégico a cinco años y la transformación operacional, y es miembro, asimismo, de la Comisión Ejecutiva de IB.

Número total de consejeros dominicales	5
% sobre el total del consejo	41,67%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL CONSEJERO DON GREGORIO MARAÑÓN Y BERTRÁN DE LIS

PERFIL

D. Gregorio Marañón es presidente de la Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. Asimismo, es presidente de Universal Music Spain, presidente de Air City Madrid Sur, miembro del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional, y presidente del Teatro Real.

Cuenta con una amplia experiencia en el ámbito financiero, empresarial, académico y jurídico, habiendo sido director general del Banco Urquijo, presidente de Banif, presidente y fundador de Gescapital, y consejero de BBVA, de Argentaria, del Banco de Jerez y de Zúrich Seguros. También ha sido presidente de Roche Farma, y miembro del Consejo Asesor de Vodafone, entre otros cargos.

Está en posesión de la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio; de la Medalla de Oro al Mérito en las Bellas Artes; de la Medalla de Oro de la Comunidad de Madrid; de la Medalla de Oro de Castilla-La Mancha; y de la Medalla de Oro de la ciudad de Madrid. Es comendador de la Legión de Honor francesa y comendador de la Orden de la Stella de la República Italiana.

Es licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (1964) y cursó el Programa de Alta Dirección del IESE. Es Doctor Honoris Causa por la Universidad de Castilla-La Mancha.

NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL CONSEJERO D^a CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL

PERFIL

D^a Cristina Garmendia Mendizábal es Doctora y Licenciada en Ciencias Biológicas, en la especialidad de Genética. Cursó su doctorado en Biología Molecular en el Laboratorio de la Dra. Margarita Salas, en el Centro Nacional de Biología Molecular Severo Ochoa. Completó su formación académica con un MBA por el IESE Business School de la Universidad de Navarra.

Fue Ministra de Ciencia e Innovación del Gobierno de España durante toda la IX Legislatura. Tras su salida del Gobierno retomó sus responsabilidades en la entidad de capital riesgo de la que es socia y fundadora, Ysios Capital, y fundó la empresa de consultoría Science & Innovation Link Office (SILO) y la empresa hispanoamericana Satlantis Microsats.

Es presidenta de la Fundación COTEC y forma parte de diversos consejos asesores, de consejos de universidades y consejos de administración, entre otros, CaixaBank, Mediaset y Grupo Logista.

Es asesora de la Comisión Europea como miembro del High Level Group (HLG), que ha formulado las recomendaciones para el diseño del IX Programa Marco (2021-2027) de la Unión Europea y de la Agencia Espacial Europea (ESA) para formular las recomendaciones sobre el futuro de los proyectos espaciales.

Su labor y visión emprendedora ha sido reconocida en distintas ocasiones con premios a la investigación e innovación empresarial.

NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL CONSEJERO
DON LUIS ISASI FERNANDEZ DE BOBADILLA

PERFIL

El Sr. Isasi Fernández de Bobadilla es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Sevilla, y en 1982 obtuvo un Máster en Administración de Empresas por la Universidad de Columbia en Nueva York.

Comenzó su carrera en Abengoa en 1976 y, tras ocupar distintos cargos ejecutivos en JP Morgan en Nueva York y en el First National Bank of Chicago en Londres, en 1987 se incorporó a Morgan Stanley como Director General de banca de inversión para Europa y, desde 1997, Presidente y Country Head en España, cargo que dejó en marzo de 2020. Ha sido consejero de Madrileña Red de Gas, SA, de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid, S.A., y de Grifols, S.A., donde fue también Presidente de su Comisión de Auditoría y miembro de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Actualmente es presidente no ejecutivo de Santander España y consejero independiente de Banco Santander, S.A. y miembro de su Comité Ejecutivo y de Remuneraciones.

NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL CONSEJERO
DON ALAIN MINC

PERFIL

El Sr. Minc es licenciado por la Escuela Superior de Minas de París y por la Escuela Nacional de Administración. Después de trabajar como Inspector de Hacienda, el Sr. Minc se incorporó a la Compañía Saint-Gobain en 1979, en calidad de Director Financiero.

En 1986, fue nombrado Vice-Presidente de CIR International (Compagnie Industriale Riunite International) y Director General de Cerus (Compagnies Européennes Réunies), filiales no italianas del Grupo Benedetti.

En 1991, Alain Minc fundó su propia firma de consultoría, AM Conseil.

Ha sido miembro del Consejo de Administración de varias compañías, y Presidente del Consejo Supervisor del diario líder francés Le Monde (19/12/1994 hasta 11/02/2008). Actualmente es Presidente de AM Conseil y Sanef. Es *Commandeur de la Légion d'Honneur* (Francia); *Commander of the British Empire* (Gran Bretaña) y Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil, en España.

El Sr. Minc es autor de más de treinta libros sobre distintas materias (económicos, históricos, políticos y sociales, entre otros).

NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL CONSEJERO

Dª PILAR PLATERO SANZ

PERFIL

Dª Pilar Platero Sanz es licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Interventora y Auditora del Estado, Inspectora de Hacienda y Técnico de Auditoría y Contabilidad del Ministerio de Hacienda. Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

Ha desempeñado diversos puestos directivos en la Intervención General de la Administración del Estado, tanto en la Oficina Nacional de Auditoría como en las Intervenciones Delegadas en los Museos Nacionales del Prado y del Centro de Arte Reina Sofía, así como en los gabinetes del Ministro de Hacienda y de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos. Ha sido Subsecretaria del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y Presidenta del holding de empresas públicas Sociedad Estatal de Participaciones del Estado (SEPI).

En el sector privado actualmente es Consejera de Amper, fue socia de Equipo Económico y consultora del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Número total de consejeros independientes	5
% total del consejo	41,67%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

NO

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

No aplica

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

No aplica

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

No aplica

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Ejecutivas	1	1	0	0	50	50	0,00	0,00
Dominicales	2	2	0	0	40	40	0,00	0,00
Independientes	2	2	1	1	40	40	10,00	10,00
Otras Externas	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
Total	5	5	1	1	41,67	41,67	10,00	10,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

Sí

No

Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos
<p>El Consejo aprobó durante el ejercicio un nuevo Reglamento del Consejo de Administración, cuya entrada en vigor se produjo de manera coordinada con las modificaciones de los Estatutos Sociales acordadas por la Junta General celebrada en febrero de 2021. En el nuevo Reglamento se ha prestado especial atención a cuestiones de diversidad de género. En particular, se incluye un artículo 7, referido a composición cualitativa del Consejo, en el que, sin perjuicio de la facultad de propuesta que corresponde a los accionistas, se recoge expresamente en su apartado 1 b) la obligación del Consejo de procurar que el número de Consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del Consejo de Administración. Con ello, la Sociedad ha recogido de manera anticipada en sus disposiciones internas el objetivo recomendado por la CNMV para 2022.</p> <p>Por su parte, el Consejo de Administración de la Sociedad, de 19 de diciembre de 2017, aprobó la Política de Selección de Consejeros, basada, entre otros principios, en el de <i>“diversidad de género, experiencia y conocimientos.”</i></p> <p>La referida Política establece que el <i>“Consejo de Administración velará por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos, y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras.”</i></p> <p>Tras la importante reforma en la composición del Consejo realizada en el ejercicio anterior, que resultó en un 42% de presencia femenina en el mismo, en el presente ejercicio, el Consejo ha mantenido su compromiso con la diversidad de género. Como se ha explicado, introdujo la previsión contenida en el art. 7.1 b) de su Reglamento de procurar que al menos el 40% de los miembros del Consejo de Administración sean mujeres. Este aspecto ha sido especialmente considerado en las renovaciones que se han producido en el ejercicio, que han resultado en el mantenimiento de una presencia femenina del 42%, cumpliendo anticipadamente las recomendaciones de CNMV.</p> <p>Debe señalarse, adicionalmente, que el Consejo de Administración, en su sesión de septiembre de 2020, aprobó una matriz de competencias del Consejo, en línea con las mejores prácticas de gobierno corporativo, que se ha configurado como un elemento útil de cara a favorecer la diversidad en el Consejo. En este sentido, puede destacarse el refuerzo de los perfiles estratégicos que se ha producido consecuencia de las nuevas incorporaciones al Consejo en el ejercicio.</p>

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas
<p>Ver apartado C.1.5 anterior en lo que respecta a consejeras.</p> <p>La Comisión de Nombramientos y Retribuciones monitoriza específicamente los Planes de Diversidad e Inclusión implantados en la Compañía, velando por el avance en el cumplimiento de los objetivos</p>

de inclusión en ellos previstos. Dichos planes están encaminados, entre otras cuestiones, a fomentar la presencia femenina en todos los niveles de la Compañía, en particular en la alta dirección.

En concreto, y en lo que respecta a altas directivas, debe señalarse que, de los ocho altos directivos miembros, junto con el Consejero Delegado, del Comité de Dirección actual, dos son mujeres de reciente incorporación a estas posiciones. En particular, de las tres renovaciones que se han producido entre los miembros del Comité de Dirección desde la renovación del Consejo de Administración de diciembre de 2019, dos han supuesto la entrada de mujeres en el mismo.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

No aplica

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

La Comisión verifica que se ha dado cumplimiento tanto al requerimiento del 40% de presencia femenina establecido en el artículo 7.1. b) del Reglamento del Consejo, como a los requerimientos contenidos en la Política de Selección de Consejeros al respecto. Todo ello en el contexto de la actual estructura accionarial de la Compañía y en el respeto al derecho de representación proporcional de los accionistas. En particular, la Comisión ha velado porque en dichos procesos se haya asegurado un equilibrio adecuado de criterios tales como competencias, experiencia y diversidad considerando, a estos efectos, la matriz de competencias del Consejo.

Así, desde el firme compromiso con la diversidad de género, la Comisión ha velado por el mantenimiento del porcentaje de presencia femenina en el Consejo. De esta manera, se ha mantenido con las renovaciones que se han producido en el ejercicio un porcentaje de presencia femenina del 42% y con ello se da cumplimiento a lo previsto en el art. 7.1 b) del Reglamento del Consejo (al menos 40%), así como en las Recomendaciones de Buen Gobierno de la CNMV de manera anticipada.

Por otro lado, en los procesos de renovación de nombramiento de consejeros llevados a cabo a lo largo del ejercicio se ha incidido en una de las competencias claves del Consejo, reforzando su perfil estratégico.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

No aplica

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
D. Iñigo Meirás Amusco	Tiene delegadas todas las facultades legal y estatutariamente delegables, con excepción de las facultades que, de conformidad con el artículo 13.4 de los Estatutos Sociales, requieren la adopción de acuerdos por el Consejo de Administración con, al menos, el voto favorable del 70% de sus componentes. Debe destacarse, que por razones de eficiencia, al amparo de la reciente modificación legislativa de la Ley de Sociedades de Capital, se ha delegado en el Consejero Delegado la aprobación de operaciones vinculadas de menor relevancia con el oportuno sistema de reporte al Consejo y a la Comisión de Auditoría y Control.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
Don Iñigo Meirás Amusco	Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U.	Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado	SI
Don Iñigo Meirás Amusco	Logista Italia, S.p.A.	Presidente del Consejo de Administración	NO
Don Iñigo Meirás Amusco	Logista Payments, S.L.U.	Presidente del Consejo de Administración	NO
Don Iñigo Meirás Amusco	Terzia, S.p.A.	Presidente del Consejo de Administración	SI
D ^a María Echenique Moscoso del Prado	Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U.	Secretaria General	SI

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados regulados distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
D ^a Cristina Garmendia Mendizábal	Mediaset España Comunicación, S.A.	Consejera independiente y miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
D ^a Cristina Garmendia Mendizábal	CaixaBank, S.A.	Consejera independiente y miembro de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital. Miembro de la Comisión de Auditoría y miembro de la Comisión de Retribuciones.
D. Luis Isasi Fernández de Bobadilla	Banco de Santander, S.A.	Consejero
D ^a Pilar Platero Sanz	Amper, S.A.	Consejera independiente. Presidenta de la Comisión de Auditoría y Control y miembro de la Comisión de Sostenibilidad.

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí

No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula
El art. 21.3 del Reglamento del Consejo de Administración, establece que los miembros del Consejo de Administración de Logista sólo podrán formar parte, al mismo tiempo y con las limitaciones que establezca la ley, de hasta un máximo de cuatro consejos de administración de sociedades cotizadas diferentes de Logista. Ello supone una reducción del número de consejos del que los consejeros de Logista pueden formar parte frente a los establecidos anteriormente.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	4.447
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	554
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
Don Pascal Ageron	Director General Francia
D ^a . María Pilar Colas Castellote	Directora General Italia
D. Carlos García-Mendoza Klaiber	Director Corporativo de Estrategia
Don Juan José Guajardo-Fajardo Villada	Director Corporativo de Recursos Humanos
Don Antonio Mansilla Laguía	Director Corporativo de Recursos
Don Francisco Pastrana Pérez	Director General Iberia y Polonia
Don Manuel Suárez Noriega	Director Corporativo de Finanzas
D ^a . Laura Templado Martín	Directora Corporativa de Auditoría Interna

Número de mujeres en la alta dirección	2
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	25

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	4.114
--	--------------

Observaciones
<p>Los datos sobre número de mujeres y porcentaje de mujeres de la alta dirección aportados en el presente apartado incluyen los resultantes de considerar tan sólo las posiciones de la Dirección General de Italia y de la Dirección Corporativa de Auditoría Interna.</p> <p>Debe destacarse, no obstante, que la Consejera Sra. Echenique, en su condición de Secretaria General y Directora Corporativa de Servicios Jurídicos forma también parte del Comité de Dirección del Grupo. Incluyendo esta posición, los datos en cuanto a número de mujeres y porcentaje sobre el total en la alta dirección serían los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de mujeres: 3 • Porcentaje: 33,33%

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

Descripción modificaciones
<p>La Sociedad abordó durante el ejercicio un exhaustivo proceso de revisión de sus principales normas corporativas, con vista a actualizarlas, simplificarlas y avanzar en las prácticas de buen gobierno. De esta manera, la Junta General de Accionistas celebrada en febrero de 2021 aprobó la nueva redacción de los Estatutos Sociales y del Reglamento de la Junta General de Accionistas.</p> <p>Igualmente, y de manera coordinada con dichas modificaciones, el Consejo de Administración de 18 de diciembre de 2020 aprobó un nuevo Reglamento, sobre cuyo contenido se informó a la Junta General (entrada en vigor 4 de febrero de 2021). Los objetivos fundamentales perseguidos con la aprobación del nuevo texto fueron los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Simplificar las normas de gobierno corporativo de la Sociedad, facilitando su comprensión y evitando incurrir en la mera repetición de textos normativos que ya de por sí resultan de directa aplicación a la Sociedad, minimizando la necesidad de tener que modificar nuevamente el texto si se producen cambios normativos 2. Incluir la regulación más detallada sobre órganos societarios en su respectivo texto corporativo (Reglamento de la Junta General de Accionistas y Reglamento del Consejo) 3. Incluir mejoras técnicas y buenas prácticas de gobierno corporativo (limitación a 5 del número de miembros de las Comisiones, adaptación de las funciones de la Comisión de Auditoría y Control a las últimas recomendaciones de CNMV; derecho individual del consejero a proponer inclusión de asuntos en el orden del día; limitación del número de Consejos adicionales, etc) <p>Dentro de estas mejoras, y en línea con el compromiso del Consejo con la diversidad de género, se prevé expresamente que el Consejo, al proponer la designación de consejero a la Junta General de Accionistas, procure que al menos el 40% de los miembros del Consejo sean mujeres, en línea también con las nuevas recomendaciones de CNMV (art. 7).</p> <p>Por último, el Consejo de Administración celebrado el 22 de julio de 2021 aprobó una nueva redacción del artículo 33.2 del Reglamento del Consejo para regular el régimen de participación de los consejeros dominicales en la aprobación de operaciones vinculadas con el accionista de control, estableciendo un mecanismo que permite compatibilizar las nuevas previsiones legales relativas a su posible participación en el debate y adopción de acuerdos al respecto con las mejores prácticas de buen gobierno corporativo.</p>

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Selección de Consejeros

Logista cuenta con una Política de Selección de Consejeros aprobada por el Consejo de Administración de 19 de diciembre de 2017, asentada sobre los principios de no discriminación e igualdad de trato, diversidad de género, experiencias, conocimientos, transparencia y seguimiento de recomendaciones de buen gobierno. En esta misma línea, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de junio de 2020 aprobó un Plan de Acción encaminado a implementar las recomendaciones de la CNMV contenidas en la Guía Técnica de Comisiones de Nombramientos y Retribuciones y posteriormente, el Consejo de Administración de 29 de septiembre de 2020 aprobó una matriz de competencias del Consejo, a considerar en los futuros procesos de selección, que fue actualizada en septiembre de 2021, tras las incorporaciones al Consejo ocurridas en el ejercicio.

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procuran que la elección de candidatos cumpla con los principios de la Política de Selección de Consejeros, extremando este rigor en relación a aquellas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad podrán formar parte, al mismo tiempo, y con las limitaciones que establezca la Ley, de hasta un máximo de cuatro consejos de administración de sociedades cotizadas diferentes de la Sociedad (Artículo 21 del Reglamento del Consejo).

Nombramiento de Consejeros

El nombramiento, la ratificación, la reelección y la separación de los consejeros corresponden a la Junta General, sin perjuicio de la facultad del Consejo de Administración de acordar nombramientos por cooptación conforme a lo establecido en la Ley.

La propuesta de nombramiento o reelección de los consejeros corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio Consejo de Administración, en los demás casos.

La propuesta de nombramiento, reelección o cese de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, así como de un informe justificativo del Consejo de Administración, en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

Reelección de Consejeros

Las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

Duración del cargo

Los consejeros ejercerán su cargo durante el período fijado en los Estatutos Sociales, sin que, en ningún caso, exceda de cuatro años, pudiendo ser reelegidos.

Remoción de Consejeros

De conformidad con el art. 25 del Reglamento del Consejo, los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General, o se lo solicite el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente, en una serie de supuestos tasados, entre los que el nuevo Reglamento incluye específicamente los supuestos en que se pueda poner en riesgo el crédito y reputación de Logista, en los términos recomendados en la última redacción del Código de buen gobierno de las Sociedades Cotizadas. En todos estos casos, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si el Consejo de Administración lo considera conveniente, la correspondiente dimisión.

Adicionalmente se prevé que el Consejo de Administración únicamente podrá proponer la separación de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

A estos efectos, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero o el incumplimiento de los deberes inherentes a su cargo o haber incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente. Dicha separación podrá asimismo proponerse como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que determinen un cambio significativo en la estructura del capital social de la Sociedad.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
<p>Durante el año 2020-2021, el Consejo ha venido trabajando en la implementación del plan de acción aprobado en el ejercicio anterior como consecuencia de la autoevaluación realizada en el mismo. Las líneas principales han sido:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Con carácter general, se han agendado las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control en el día anterior a la reunión del Consejo, para tener más tiempo para los debates. 2. Se han agendado sesiones específicas con la alta dirección de la Sociedad, para fortalecer el conocimiento de los consejeros de dichos directivos y de las diferentes líneas de negocio de la Sociedad. 3. Se ha aprobado un programa de bienvenida para consejeros 4. Se ha aprobado un Plan de Sucesión del Presidente y del Consejero Delegado

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas
<p>La evaluación realizada durante el ejercicio 2020-2021 se ha referido a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consejo de Administración de la Sociedad, en los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> • Cuestiones Generales • Sesiones • Funciones y Responsabilidades • Composición 2. Comisión de Auditoría y Control, en los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> • Composición • Cuestiones Generales • Sesiones • Funciones y Responsabilidades 3. Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> • Composición • Cuestiones Generales • Sesiones • Funciones y Responsabilidades

4.- Presidente del Consejo (Desempeño de sus funciones)

5.- Consejero Delegado (Desempeño de sus funciones)

6.- Secretario del Consejo (Desempeño de sus funciones)

De conformidad con la correspondiente recomendación del Código de Buen Gobierno de la CNMV, no se ha contratado ningún asesoramiento externo al no haber transcurrido los tres años a los que se refieren dichas Recomendaciones, sin perjuicio de que la experiencia acumulada de anteriores evaluaciones externas haya sido puesta en valor en el proceso actual de autoevaluación.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplica

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De acuerdo con lo previsto en el art. 25 del Reglamento del Consejo, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si el Consejo de Administración lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero;
- b) cuando se vean incursos en algunos de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;
- c) cuando el consejero haya realizado actos contrarios a la diligencia con la que debe desempeñar su cargo, infrinja sus deberes y obligaciones como consejero;
- d) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de Logista o puedan perjudicar al crédito y reputación de la misma. En particular, deberán informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

A estos efectos, el consejero deberá informar al Consejo de manera inmediata de cualquier situación que le afecte que pueda perjudicar dicho crédito y reputación y, en particular, de cualquier causa penal en la que aparezca como procesado, así como, en su caso, de sus vicisitudes procesales. El Consejo de Administración examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si debe adoptar o no alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. De todo ello el Consejo de Administración dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que justifiquen lo contrario, de lo que deberá dejarse constancia en el acta. Ello sin perjuicio de la información que la Sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes. cuando, previo análisis por el propio Consejo, éste determine que se dan situaciones que afectan al consejero, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que perjudican el crédito y reputación de ésta.

- e) cuando, tratándose de consejeros dominicales, éste comunique a Logista, en cualquier momento, la decisión del accionista de no reelegirle al cabo de su mandato, o cuando dicho accionista significativo transmita íntegramente su participación accionarial de Logista, y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias
<p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, el Consejo adoptará sus acuerdos por mayoría absoluta de los consejeros asistentes a la sesión, presentes o representados, salvo en los supuestos en que legal o estatutariamente se prevean otras mayorías.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior la adopción de cualesquiera acuerdos relacionados con alguna de las materias que se enumeran a continuación requerirán el voto favorable de al menos el 70% de los consejeros, redondeándose por exceso en el caso de que dicho porcentaje no arroje un número entero de consejeros, que forman parte del Consejo de Administración y no podrán ser objeto de delegación:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Cualquier aumento o reducción de capital de Logista o la emisión por Logista de cualesquiera obligaciones u otros valores.b) La aprobación de un plan anual en relación con el gasto de capital, inversiones y otros compromisos de financiación que deberá realizar la Sociedad durante el siguiente año (el "Plan de Capex Anual").c) Cualquier decisión relacionada con la adquisición de todo o parte de cualquier negocio de cualquier tercera parte ya sea mediante compra (directa o indirecta) de acciones, activos o intereses de terceros (incluidas aquellas derivadas de una fusión o combinación de negocios) por la Sociedad o cualquier miembro de su grupo.d) Cualquier decisión relacionada con la enajenación de todo o parte de cualquier negocio a favor de cualquier tercera parte, ya sea mediante enajenación (directa o indirectamente) de acciones, activos u otros intereses (incluidas aquellas derivadas de una fusión o combinación de negocios) por la Sociedad o cualquier miembro de su grupo.e) Cualquier decisión de la Sociedad de establecer acuerdos estratégicos, joint ventures o cualquier otro acuerdo que conlleve compartir o distribuir beneficios o activos.f) Cualquier decisión de la Sociedad de incurrir o acordar incurrir (directa o indirectamente) en gastos de capital, de inversión o en otro compromiso de financiación respecto a cualquier asunto que exceda en su conjunto de 1.000.000 euros, salvo que dicho gasto de capital, inversión u otro compromiso de financiación (incluyendo los importes de dichos gastos de capital, inversiones y compromisos de financiación) esté previsto en el Plan de Capex Anual de dicho periodo, que haya sido aprobado de conformidad con el apartado (b) de este artículo.g) Cualquier decisión de la Sociedad de modificar los términos de sus préstamos o deudas provenientes de contratos de financiación u otorgar garantías o, crear o incurrir en préstamos o deudas provenientes de nuevos contratos de financiación.h) El otorgamiento de cualquier hipoteca, prenda, gravamen, carga, cesión de dichas garantías u otra garantía relacionada con la Sociedad, distinta a las garantías otorgadas legalmente en el curso ordinario del negocio.i) Cualquier decisión de delegar cualquier poder del Consejo de Administración a cualquier Consejero Delegado, o delegar cualquier poder del Consejo a cualquier Comisión del Consejo. <p>A los efectos del cómputo de la mayoría de los consejeros para la adopción de los anteriores acuerdos, los consejeros que se encuentren en una situación de conflicto de interés y que, por tanto, deberán abstenerse de votar, serán descontados del número total de consejeros sobre el cual debe calcularse dicha mayoría.</p>

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El art. 19.1 del Reglamento del Consejo establece que los consejeros deberán asistir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, delegarán su representación y voto a favor de otro miembro del Consejo, incluyendo las oportunas instrucciones.

La delegación se podrá efectuar mediante carta, fax, telegrama, correo electrónico o por cualquier otro medio válido del que quede constancia por escrito.

Los consejeros no ejecutivos sólo podrán delegar en otro consejero no ejecutivo.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	8
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

No aplica

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva	N/A
Número de reuniones de la comisión de auditoría	7
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	5

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	8
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	93,75%
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	5
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	93,75%

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
Manuel Suárez Noriega	Director Corporativo de Finanzas

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

<p>De conformidad con el artículo 16 del Reglamento del Consejo y del artículo 5.1 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control, la Comisión de Auditoría y Control, es función de dicha Comisión supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.</p> <p>En este contexto la Comisión de Auditoría y Control realiza las siguientes actuaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis previo de la información económica-financiera, incluyendo el análisis de las principales hipótesis y magnitudes, cambios en el perímetro de consolidación, y evaluación de los impactos potenciales derivados de cambios en las Normas Contables. 2. Supervisión de la planificación anual de la auditoría de cuentas, así como del Sistema de Control Interno de la Información Financiera, y del Informe Integrado. 3. Comparecencia trimestral de los auditores externos ante la Comisión de Auditoría y Control que permite gestionar anticipadamente posibles aspectos que pudieran originar un impacto financiero significativo en el patrimonio, los resultados o la reputación del Grupo. 4. Comparecencia anual de los auditores externos en el Consejo de Administración para explicar en detalle los resultados de la auditoría realizada. <p>Históricamente, los informes de opinión de auditoría emitidos de la Sociedad se han presentado sin salvedades.</p>

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Las relaciones del Consejo con el auditor externo de la Sociedad se encauzan a través de la Comisión de Auditoría y Control.

A este respecto, debe destacarse que las funciones de la Comisión en relación con el auditor de cuentas, además de a la legislación vigente, se encuentran plenamente ajustadas a las Recomendaciones de buen gobierno de la CNMV y a su Guía Técnica de Comisiones de Auditoría. De esta manera, además de las funciones que le corresponden según la ley, los artículos 16 del Reglamento del Consejo y 4 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control, le atribuyen las siguientes funciones en relación con el auditor de cuentas:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no compromete la calidad ni su independencia;
- c) Supervisar que la Sociedad comunique a través de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.
- e) Asegurar que la Sociedad y el auditor externo respeten las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Adicionalmente, el art. 12 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control señala que la misma debe establecer un canal de comunicación efectivo y periódico con el auditor principal responsable de la auditoría de cuentas y debe garantizar que la comunicación entre la Comisión y el auditor externo sea fluida, continua, conforme con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, sin menoscabar la independencia del auditor ni la eficacia con la que se realiza la auditoría o con la que se desarrollan los procedimientos de auditoría.

Debe destacarse que, de conformidad con lo establecido en el art. 529 quaterdecies f) de la Ley de Sociedades de Capital, la Comisión emite anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresa una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe, que se publica en la página web de Logista con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria de la Sociedad, contiene la valoración motivada de la prestación de los servicios adicionales a los de auditoría que, en su caso, preste el auditor externo.

Dicho informe, contiene toda la información relevante acerca de los servicios contratados y del análisis de independencia realizado por la Comisión, en particular, del relativo al importe total de los honorarios recibidos.

En este sentido, cualquier solicitud de servicios adicionales es analizado y aprobado por la Comisión de Auditoría y Control tras el examen de la correspondiente documentación elaborada por la Dirección Corporativa de Finanzas. Dicha documentación se elabora con el detalle suficiente para que la Comisión de Auditoría y Control pueda adoptar una decisión al respecto.

En la reunión de la Comisión de Auditoría y Control de que se trate, se encuentra presente el Director Corporativo de Finanzas, al que los miembros de la Comisión pueden realizar preguntas adicionales sobre la propuesta concreta. Recibidas, en su caso, dichas explicaciones, la Comisión de Auditoría

y Control pasa a evaluar dicha propuesta, solicitando si lo estima conveniente, información o aclaraciones adicionales por parte de cualquier empleado de la Compañía o los propios auditores, y aprueba, si lo estima procedente, la misma. Debe destacarse que se deja constancia de ello en el acta de la Comisión de Auditoría y Control, donde constan, igualmente directrices adicionales que la Comisión de Auditoría y Control pudiera haber dado en relación con cualquier propuesta.

En materia específica de retribuciones del auditor de cuentas, el Consejo de Administración debe abstenerse de contratar a aquellas firmas de auditoría en las que los honorarios que prevea satisfacerle, en todos los conceptos, sean superiores al cinco por ciento de sus ingresos totales durante el último ejercicio.

El Consejo de Administración informa públicamente de los honorarios globales que ha satisfecho a la firma auditora por servicios distintos de la auditoría de cuentas.

De conformidad con la Política de Información y contacto con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto y de difusión de información económico-financiera, no financiera y corporativa de Logista, actualizada por el Consejo en el presente ejercicio, las relaciones con analistas, inversores y asesores de voto están basadas en los principios de transparencia, veracidad, inmediatez, relevancia y consistencia, suficiencia y claridad, además de no discriminación. Existe en la sociedad una unidad que tiene encomendada la interlocución específica con los mismos, la Dirección de Relación con inversores, y se mantienen regularmente reuniones generales informativas con ellos en el momento de presentación de información financiera.

En todo caso, en los contactos que se realizan con analistas financieros, la Sociedad es especialmente cautelosa en no comprometer su independencia, respetando los códigos internos de conducta habituales en este ámbito tendentes a separar los servicios de análisis de los de asesoramiento.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

Sí

No

	Sociedad	Sociedades del Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	60	47	107
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	73%	5%	11%

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

Sí

No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	2	2

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	25%	25%

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

Detalle el procedimiento
<p>De acuerdo con lo establecido en el art. 18 del Reglamento del Consejo de Administración, la convocatoria de las sesiones ordinarias se efectúa por carta, fax, telegrama, correo electrónico, o por cualquier otro medio válido del que quede constancia. La convocatoria se ha de cursar con una antelación mínima de dos días, siendo habitual que se realice con mayor anterioridad.</p> <p>La convocatoria incluye, salvo causa justificada, el orden del día de la sesión y se acompaña de un resumen de la información relevante y necesaria para la deliberación y adopción de acuerdos sobre los asuntos a tratar, indicándose con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo de Administración debe adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.</p> <p>En aquellos supuestos en los que, excepcionalmente, por razones de urgencia, el Presidente quiera someter a la aprobación del Consejo decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes en la reunión, del que se dejará debida constancia en el acta.</p> <p>Adicionalmente, el Capítulo VII del Reglamento del Consejo establece el derecho y el deber del consejero de informarse y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo y de los órganos delegados o Comisiones a las que pertenezca. Las peticiones de información se canalizan a través del Presidente del Consejo, el Consejero Delegado o la Secretaria del Consejo, quienes atenderán directamente las mismas o pondrán a disposición de los consejeros los interlocutores internos apropiados. Los consejeros pueden, adicionalmente, solicitar la contratación con cargo a Logista de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.</p>

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí

No

Explique las reglas

El art. 25.2 d) del Reglamento del Consejo prevé la obligación para los consejeros de poner su cargo a disposición del Consejo cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de Logista o puedan perjudicar al crédito y reputación de la misma. En particular, deberán informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

A estos efectos, el consejero deberá informar al Consejo de manera inmediata de cualquier situación que le afecte que pueda perjudicar dicho crédito y reputación y, en particular, de cualquier causa penal en la que aparezca como procesado, así como, en su caso, de sus vicisitudes procesales. El Consejo de Administración examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si debe adoptar o no alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. De todo ello el Consejo de Administración dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que justifiquen lo contrario, de lo que deberá dejarse constancia en el acta. Ello sin perjuicio de la información que la Sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes. cuando, previo análisis por el propio Consejo, éste determine que se dan situaciones que afectan al consejero, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que perjudican el crédito y reputación de ésta.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí

No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La Sociedad no ha adoptado ningún acuerdo en estos términos.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 9

Tipo de beneficiario: Consejero Delegado, Consejera Secretaria y determinados Directivos

Descripción del acuerdo:

(i) Consejero Delegado

- Indemnización equivalente a una anualidad de retribución fija más retribución variable a corto plazo en los siguientes supuestos:
 - Extinción del contrato por voluntad del Consejero Delegado por incumplimiento grave del contrato por parte de la Empresa, o si dejase de ser el único Consejero Delegado de la Empresa, o si se produjera un cambio de control en el accionariado de Logista.
 - Extinción del contrato por voluntad de la Empresa sin causa justificada.
- Pacto de no competencia post contractual: doce meses de duración compensada con una retribución equivalente a una anualidad de retribución fija más retribución variable a corto plazo.

(ii) Consejera Secretaria

- Indemnización equivalente a una anualidad de retribución fija más retribución variable a corto plazo en los siguientes supuestos:
 - Extinción del contrato por voluntad de la Consejera Secretaria por incumplimiento grave del contrato por parte de la Empresa, pérdida de la condición de Secretaria del Consejo o Secretaria General-Directora de Asesoría Jurídica, o si se produjese un cambio en el accionariado de la Empresa que supusiese un cambio de control.
 - Extinción del contrato por decisión unilateral voluntaria de la Empresa que implique el cese en todos sus cargos, sin causa justificada.

Adicionalmente, el Consejo de Administración, en su sesión de 22 de septiembre de 2021, acordó, al amparo de la vigente Política de Remuneraciones, la implementación de un plan de desvinculación para la alta dirección de la Compañía ("Plan 60"), al que se ha invitado a la Consejera Secretaria en su calidad de Secretaria General de la Compañía. El citado Plan tiene como objetivo fundamental coadyuvar a la programación de la sucesión ordenada en posiciones claves de la Compañía, a la vez que se fomenta la vinculación a muy largo plazo de dichos directivos por su carácter incentivador y se contribuye a minimizar el impacto económico de las desvinculaciones en los ejercicios en que se producen.

Para la cobertura de esta retribución extraordinaria, la Sociedad anualmente realizará aportaciones a un seguro de vida diferido, del que la propia Sociedad es el tomador y beneficiario, cuantificadas en el 20% de la Retribución Total Anual (retribución fija más retribución variable anual target del 100%) de la Consejera Secretaria. El derecho a percibir la retribución extraordinaria por parte de la Consejera, que incluye las cantidades aportadas acumuladas hasta ese momento y su rentabilidad financiera, surge en el momento de su

desvinculación con la Sociedad por mutuo acuerdo a partir de determinada edad o en circunstancias extraordinarias de invalidez, incapacidad permanente y similares. La percepción de dichas cantidades será incompatible con el cobro de cualquier indemnización que pudiera tener derecho a percibir la consejera como consecuencia de la extinción de su relación con la Sociedad. La percepción de estos importes incluye la aceptación de un pacto de no competencia contractual por 12 meses.

El importe total de la retribución extraordinaria asegurada, no superará el equivalente a dos años de la retribución total anual de la Consejera Secretaria en el momento de devengo de dicha retribución (Recomendación 64 del Código de Buen Gobierno de CNMV).

(iii) Directivos

- Indemnización en caso de cese de la relación por despido improcedente o por voluntad del trabajador por causa justa (9 contratos). La indemnización a abonar, según los casos, será de (i) un mínimo año y medio o dos años de Retribución Fija y Variable, salvo que la indemnización legal fuera superior, o (ii) una cantidad determinada, o (iii) el reconocimiento de antigüedad devengada dentro del Grupo.
- En el caso de que se dé un cambio en el accionariado que suponga un cambio de control de la Compañía (2 contratos), la indemnización será, según los casos, de (i) una cantidad equivalente a un mínimo de dos años de Retribución Fija y Variable, salvo que la indemnización legal por despido improcedente fuera superior, o (ii) una cantidad determinada.
- Pacto de no competencia post contractual (9 contratos), por un período de, según los casos, de entre dieciocho y veinticuatro meses, y se compensa con una retribución equivalente a un año de salario bruto anual más la retribución variable.
- 4 miembros del Comité de Dirección, además de la Secretaria Consejera, han sido invitados en el denominado Plan 60.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	X	----

¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	NO
---	----

Estos contratos se comunican en los términos establecidos por la normativa vigente. La Política de Remuneraciones de Consejeros contiene el marco general de estas cláusulas para los consejeros ejecutivos y es aprobada por la Junta General de Accionistas. El Consejo de Administración, además de aprobar los contratos de los consejeros ejecutivos, aprueba las condiciones contractuales básicas aplicables a la alta dirección.

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Nombre	Cargo	Categoría
D. Alain Minc	Presidente	Independiente
D ^a Cristina Garmendia Mendizábal	Vocal	Independiente
D. Gregorio Marañón y Bertrán de Lis	Vocal	Independiente
D ^a . Pilar Platero Sanz	Vocal	Independiente
Don Richard Guy Hathaway	Vocal	Dominical

% de consejeros dominicales	20%
% de consejeros independientes	80%
% de otros externos	00%

A la Comisión de Auditoría y Control se le han encomendado (art. 16 del Reglamento del Consejo de Administración), además de las funciones establecidas en la Ley, las que resultan de la aplicación de las recomendaciones contenidas en la Guía Técnica de Comisiones de Auditoría de la CNMV, a saber:

En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la Sociedad y su Grupo -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, ambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción-, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que los altos directivos tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

El responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presentará a la Comisión, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informará directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someterá al final de cada ejercicio un informe de actividades.

- c) Establecer y supervisar un procedimiento que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la Sociedad, tales como consejeros, accionistas, contratistas o subcontratistas, proveedores, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con Logista que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y el denunciado.
- d) Velar en general porque las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

En relación con el auditor de cuentas:

- e) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- f) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no compromete la calidad ni su independencia;
- g) Supervisar que la Sociedad comunique a través de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- h) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.
- i) Asegurar que la Sociedad y el auditor externo respeten las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

En relación con el gobierno corporativo:

- j) La supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la Sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los Códigos Internos de Conducta de la Sociedad, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores. En particular, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control:
 - i) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo, se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
 - ii) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
 - iii) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
 - iv) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- k) Cualquier otra competencia o función que le atribuya la Ley, los Estatutos Sociales, el presente Reglamento o el Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría y Control se reúne con la periodicidad que se determine, cada vez que lo convoque su Presidente o lo soliciten dos de sus miembros y, al menos, cuatro veces al año. Durante este ejercicio, dicho número de reuniones se ha superado tal y como resulta en el apartado C.1.25.

La Comisión de Auditoría y Control adopta sus decisiones o recomendaciones por mayoría absoluta de los miembros presentes o representados en la reunión.

La información a tratar en las sesiones se pone a disposición de los consejeros con la antelación suficiente para su estudio y análisis. Regularmente, se invita a personal de la Compañía para permitir que los miembros de la Comisión formulen las preguntas y soliciten las explicaciones necesarias para la toma de decisiones, si bien dicho personal no participa en los debates ni en la toma de decisiones, evitando así sesgos en el ejercicio de las funciones de los miembros de la Comisión.

En relación con ello, se prevé la obligación de asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, para cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad y de su Grupo que fuese requerido a tal fin, pudiendo disponer la Comisión que comparezca sin presencia de ningún otro directivo. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión tiene a su disposición los medios y recursos necesarios para un funcionamiento independiente. Las necesidades de recursos se encauzan a través de la Secretaria del Consejo de Administración de la Sociedad.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, podrá la Comisión de Auditoría y Control recabar el asesoramiento de profesionales externos.

Entre las actuaciones más importantes del ejercicio 2020-2021 pueden señalarse las siguientes:

- Planificación de las actividades de la Comisión de Auditoría para el siguiente ejercicio.
- Propuestas de actualización y revisión de las principales normas de gobierno corporativo de la Sociedad (Estatutos, Reglamento de la Junta General de Accionistas, Reglamento del Consejo, Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control).
- Propuesta de aprobación de un nuevo Código de Conducta y de actualización de Políticas corporativas (sostenibilidad, gobierno corporativo, información, etc).
- Información y supervisión la Información Financiera Regulada de la Sociedad remitida a la CNMV y a los mercados, así como de la información no financiera.
- Información y propuesta al Consejo de la formulación de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas del ejercicio que corresponda, así como de los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados.
- Supervisión del cumplimiento del Modelo de Prevención de Riesgos Penales. Implantación del nuevo Modelo y supervisión del Comité de Compliance del Grupo y de la gestión del Canal de Denuncias.
- Seguimiento trimestral y anual del Plan y funciones de Auditoría Interna 2020-2021, y aprobación del Plan 2021-2022 y su presupuesto.
- Supervisión del Mapa de Riesgos del Grupo.
- Supervisión de la actividad de control interno del Grupo, incluido el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).
- Evaluación Anual de la Unidad de Auditoría Interna y determinación de los Objetivos de Negocio e Individuales de la Retribución Variable a Corto Plazo de la Directora Corporativa de Auditoría Interna.
- Supervisión de los honorarios de Auditoría de Cuentas, y planificación de la auditoría de cuentas del ejercicio.
- Autorización de servicios distintos de la auditoría de cuentas, a prestar por los auditores de la Sociedad o de sociedades del Grupo.
- Supervisión del Informe integrado
- Informe-Propuesta al Consejo del Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio.
- Informe sobre independencia del Auditor.

- Autoevaluación de sus funciones y composición durante el ejercicio.
- Elaboración de informes de operaciones vinculadas.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	D. Richard Guy Hathaway D. Alain Minc D ^a Pilar Platero Sanz
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	26/03/2019

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
Don Gregorio Marañón y Bertrán de Lis	Presidente	Independiente
Don Alain Minc	Vocal	Independiente
Don Luis Isasi Fernández de Bobadilla	Vocal	Independiente
Don John Matthew Downing	Vocal	Dominical

% de consejeros dominicales	25%
% de consejeros independientes	75%
% de otros externos	00%

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, además de las atribuidas en la Ley, tiene las siguientes competencias (art. 17 del Reglamento del Consejo de Administración):

- a) Informar las propuestas de nombramiento y cese del Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración.
- b) Examinar y organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por Logista, revisándola periódicamente, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y Altos Directivos de la Sociedad.
- d) Velar por que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras.
- e) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.
- f) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y Altos Directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.
- g) Verificar anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros, informándose de ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- h) Elaborar para el Consejo de Administración un Informe Anual sobre las actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el ejercicio, y que será objeto de publicación en la página web de la Sociedad con antelación suficiente a la Junta General Ordinaria.
- i) Cualquier otra competencia o función que atribuya la Ley, los Estatutos Sociales o el presente Reglamento.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reúne cada vez que sea convocada por su Presidente o dos de sus miembros lo soliciten, y cuando el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y al menos cuatro veces al año.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones adopta sus decisiones o recomendaciones por mayoría de votos del total de miembros que la compongan.

En este sentido, la información a tratar en las sesiones se pone a disposición de los consejeros con la antelación suficiente para su estudio y análisis. Regularmente, se invita a personal de la Compañía para permitir que los miembros de la Comisión formulen las preguntas y soliciten las explicaciones necesarias para la toma de decisiones, si bien dicho personal no participa en los debates ni en la toma de decisiones, evitando así sesgos en el ejercicio de las funciones de los miembros de la Comisión. Existe obligación del personal de la Compañía de asistir a las reuniones cuando sea requerido para ello. La Comisión además puede recabar el auxilio de expertos externos.

Actuaciones más importantes del ejercicio 2020-2021:

- Propuesta al Consejo del Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros.
- Evaluación del Grado de Cumplimiento de los Objetivos de Negocio del Grupo (Bonus) y Propuesta de Fijación de los Objetivos de Negocio del Grupo.
- Evaluación Retribución Variable a corto plazo de los consejeros ejecutivos.
- Fijación Retribución Fija consejeros ejecutivos.
- Informes relativos a las propuestas de nombramiento y cese de consejeros.
- Propuesta al Consejo relativa a las liquidaciones de los Planes de Retribución a Largo Plazo en vigor.
- Preparación de un nuevo Plan de Incentivos a Largo Plazo.
- Propuesta de candidatos para la sucesión del Presidente y el Consejero Delegado, de conformidad con las previsiones del Plan de Sucesión.
- Propuesta del Plan 60, de desvinculación de directivos de mutuo acuerdo al llegar a determinada edad.
- Monitorización de las medidas de diversidad implementadas por la Compañía.
- Análisis de principales iniciativas legislativas con trascendencia para las funciones de la Comisión (nueva Ley de Sociedades de Capital).
- Autoevaluación de su composición y funciones, y propuesta de informe de autoevaluación del Consejo y de acciones de mejora de su funcionamiento.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	2021		2020		2019		2018	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Control	2	40	2	40,00	1	25,00	1	25,00
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	0	0	0	0,00	0	0,00	0	0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Además de la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales (art. 15 a 18) y el Reglamento del Consejo (Artículos 14 a 18), regulan las Comisiones del Consejo. Debe destacarse que el Reglamento del Consejo, disponible en la página web corporativa www.logista.com, fue modificado durante el ejercicio, en los términos que se contienen en el apartado C.1.15 del presente Informe.

La Comisión de Auditoría y Control se rige, además, por su Reglamento, modificado en el ejercicio para adaptarlo a las nuevas recomendaciones del Código de buen gobierno de la CNMV.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

El Artículo 33 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo de Administración, salvo en los asuntos que sean legalmente de competencia de la Junta General, se reserva formalmente el conocimiento y autorización, en su caso, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, de las operaciones vinculadas (Operaciones de la Sociedad con consejeros o accionistas significativos). Para autorizar, en su caso, las Operaciones Vinculadas, el Consejo de Administración atenderá, primordialmente, al interés social, valorando la operación desde el punto de vista de la igualdad de trato de los accionistas y de las condiciones de mercado.

La Sociedad, por otra parte, ha hecho uso de la posibilidad de delegación de la aprobación de determinadas operaciones prevista en el art. 529 duovicies.4 de la Ley de Sociedades de Capital. De conformidad con ello, el consejero delegado puede aprobar las operaciones entre sociedades que formen parte del mismo grupo que se realicen en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado hasta el límite de 1 millón de euros, reportando a la siguiente Comisión de Auditoría y Control. Se ha delegado igualmente la aprobación de operaciones que se concierten en virtud de contratos cuyas condiciones estandarizadas se apliquen en masa, se realicen a precios o tarifas establecidos de manera general y cuya cuantía no supere el 0,5 del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad, con la misma obligación de reporte.

Los consejeros a los que afecte la Operación Vinculada, ya sea personalmente, o a los accionistas a los que representen en el Consejo, no pueden participar en el debate y votación de los acuerdos, salvo en el supuesto de operaciones intragrupo si así lo acuerda el Consejo.

La Sociedad informa de las Operaciones Vinculadas aquí referidas en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en la Información Financiera regulada, y en la Memoria de las Cuentas Anuales, en los casos y con el alcance previsto en la ley.

Asimismo, el Artículo 32 del Reglamento indica que el consejero debe comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que él mismo o las personas a él vinculadas, pudieran tener con el interés de la Sociedad o las sociedades de su Grupo.

Adicionalmente, el Acuerdo Marco de 12 de junio de 2014, suscrito entre la Sociedad e Imperial Brands PLC (antes denominada Imperial Tobacco Group), indica que todas las operaciones vinculadas, y en general, cualquier operación que pueda plantear un conflicto de intereses que afecten al Grupo Logista y al Grupo de Imperial Brands, debe ser acordada en condiciones de mercado, de acuerdo con las circunstancias, que serían razonablemente establecidas entre dos operadores independientes, y de acuerdo con el principio de igual tratamiento de los accionistas, y el principio de neutralidad que establece el mismo Acuerdo Marco.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Altadis S.A.U.	Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U.	Comercial	Compras de bienes terminados o no	312.583
Altadis S.A.U.	Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U.	Comercial	Prestación de servicios	12.996
Imperial Brands Finance PLC	Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U.	Contractual	Intereses abonados	17.588
SEITA	Logista France, S.A.S.	Contractual	Compra de bienes terminados o no	213.308

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

No aplica

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Ver D.2 anterior.

D.5 Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

No aplica

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración regula los conflictos de interés que afecten tanto a los consejeros como a cualquier persona vinculada a ellos. De dicha regulación, así como de las previsiones de la Ley, resulta la obligación de los administradores (i) de comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto que pudieran tener con el interés de la Sociedad y (ii) de abstenerse de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que el consejero, o una persona vinculada a éste, se halle interesado personalmente.

Adicionalmente la nueva redacción del Código de Conducta aprobada por el Consejo en su sesión del 22 de julio de 2021, contiene una regulación específica en lo relativo a la resolución de conflicto de interés aplicable a todo el personal del Grupo y por lo tanto, también a sus Directivos. Todo empleado tiene la obligación de comunicar cualquier situación de conflicto de interés en el que pueda incurrir y abstenerse de participar en las decisiones que correspondan y cumplir con las medidas correctoras que se impongan.

Cuando la situación de conflicto afecte a un Consejero Ejecutivo, el conflicto se gestiona de acuerdo con la legislación aplicable. Cuando se trate de un Director Corporativo, Director General o Director de Negocio, el potencial conflicto de interés se gestiona por un Comité específico integrado por el Compliance Officer del Grupo, el Director Corporativo de Recursos Humanos y el Director Corporativo de Auditoría Interna (este último actuará como asesor sin derecho a voto).

D.7 Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

Sí

No

Indique si ha informado públicamente con precisión acerca de las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales:

Sí

No

Informe de las respectivas áreas de actividad y las eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales, e identifique dónde se ha informado públicamente sobre estos aspectos

La Sociedad está controlada, de manera indirecta, por Imperial Brands Plc. y sus relaciones están reguladas por el Acuerdo Marco de 12 de junio de 2014, en los términos que se han explicado en el apartado D.1 anterior.

En su calidad de prestadora de servicios logísticos y otros servicios de valor añadido, la Sociedad presta sus servicios a distintas Compañías del Grupo Imperial, en el contexto de sus operaciones comerciales habituales y en condiciones de mercado.

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la otra sociedad dominante de la cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de intereses

Los eventuales conflictos de interés se resuelven a través del régimen de operaciones vinculadas y conflictos de interés descritos en los apartados anteriores.

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

El sistema de Gestión de Riesgos corporativos de la Sociedad y de sus sociedades dependientes está recogido en la Política General de Gestión de Riesgos del Grupo, actualizada por última vez el 22/09/2021.

La Política General de Gestión de Riesgos de la Sociedad, de aplicación tanto a cada uno de los negocios y países como a las áreas corporativas, tiene como objetivo la implantación de un sistema de gestión integrado de riesgos, con objeto de proporcionar una herramienta de ayuda al Consejo de Administración y a la Dirección de Logista para optimizar los resultados, con el fin de mejorar sus capacidades para crear, preservar y, en último término, lograr la consecución de valor.

Dicha Política establece los compromisos de actuación para el control y gestión de los riesgos externos e internos, de cualquier naturaleza, que puedan afectar en cada momento a Logista para la consecución de sus objetivos, a saber:

- **Implantar un sistema de gestión integrado de riesgos** y proporcionar una visión integral y conjunta de los mismos, **que permita identificar y gestionar el riesgo en todo Logista**, mejorando así la habilidad de la Dirección para gestionar los riesgos de una forma eficiente y apoyar la toma de decisiones.
- **Asignar responsabilidades a los participantes**, definiendo los roles y responsabilidades de los diferentes órganos que intervienen en el Sistema de Gestión de Riesgos.
- **Considerar, de forma general, una tipología predefinida de riesgos**: se definen de forma general las categorías o tipos de riesgo, financieros y no financieros que pueden afectar al grupo, clasificados en riesgos del entorno, de negocio, financieros, de cumplimiento normativo, operaciones y tecnológicos, y reputacionales. Dentro de los riesgos de naturaleza financiera, se incluyen los riesgos fiscales derivados de la operativa de Logista.
- **Delimitar el perfil o Apetito de Riesgo.**
- **Establecer medidas previstas para la gestión del riesgo**
- **Supervisar periódicamente el modelo de gestión de riesgos**, evaluando la idoneidad de la clasificación de riesgos considerando el entorno y la realidad de Logista, así como el correcto funcionamiento del modelo de Gestión de Riesgos.
- **Permitir una asignación eficiente de los recursos.**
- **Garantizar la fiabilidad de la Información Financiera y no financiera.**
- **Establecer pautas para la transparencia y el Buen Gobierno Corporativo.**
- **Aumentar la gama de oportunidades disponibles.**

Asimismo, la estrategia fiscal definida en la Política fiscal de la Sociedad tiene dentro de sus objetivos principales:

- Minimizar los riesgos fiscales asociados a las operaciones, así como a las decisiones estratégicas de cada sociedad, procurando que la tributación sea adecuada y esté equilibrada con la operativa de los Negocios, los recursos materiales y humanos, y los riesgos empresariales del Grupo.

- Definir los riesgos fiscales y determinar los objetivos y actividades de control interno, así como establecer un sistema de reporte de cumplimiento fiscal y de mantenimiento de la documentación, integrado en el Marco General de Control Interno del Grupo.

Por otra parte, la Política General de Control Interno del Grupo, de 25 de abril de 2017, establece el marco general de actuación para el control y gestión de los riesgos externos e internos, de cualquier naturaleza, que puedan afectar en cada momento al Grupo Logista, de conformidad con el mapa de riesgos vigente en cada momento, para la consecución de sus objetivos.

La metodología de Gestión del riesgo utilizada se desarrolla según el siguiente esquema, tal y como describe en su Procedimiento de Gestión de Riesgos: establecimiento de objetivos y contexto, identificación de riesgos potenciales, análisis de los riesgos, evaluación de los riesgos (impacto, probabilidad de ocurrencia y velocidad), tratamiento del riesgo (asumir, mitigar, transferir, eliminar y perseguir), control y revisión continua del proceso de Gestión de Riesgos, e información y comunicación.

Adicionalmente, contempla las diferentes tolerancias al riesgo al calificar cada riesgo bruto de manera cuantitativa y cualitativa en base a ciertos criterios de valoración del impacto que permiten determinar su posición dentro del esquema general del apetito de riesgo.

Los criterios utilizados para la determinación del impacto son: cumplimiento normativo, económico-financiero, legal y cumplimiento, seguridad y salud, impacto en los procesos, reputacional y estratégico.

Una vez evaluados los riesgos, en base a estos criterios, junto con las valoraciones sobre la probabilidad de ocurrencia de los riesgos, la determinación de su velocidad en función de la estimación de su ocurrencia y valoración de la tolerancia al riesgo de cada riesgo identificado son trasladados e incorporados a las herramientas utilizadas en el Sistema de Gestión de Riesgos (Registro y Mapas de Riesgos), con el objeto de informar y realizar el correcto seguimiento de los mismos, por parte de los órganos correspondientes.

Por otro lado, Logista cuenta con modelos de prevención de riesgos penales, en los que se identifican y evalúan las conductas y eventos de riesgos aplicables, de acuerdo a las actividades realizadas, los controles para su prevención, mitigación y detección, así como los responsables, tanto de su ejecución como de su verificación independiente, incluyendo los delitos de naturaleza fiscal entre el elenco de delitos que han sido incluido en el modelo para su prevención.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

El Procedimiento de Gestión de Riesgos de la Sociedad, que desarrolla la Política de General de Gestión de Riesgos aprobada por el Consejo, establece, asimismo, los siguientes roles y responsabilidades:

El Consejo de Administración

De conformidad con lo establecido en el art. 529 ter de la ley de Sociedades de Capital corresponde al Consejo la determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como la supervisión de los sistemas internos de información y control, y en particular, de la Información Financiera.

Le corresponde, asimismo, la determinación del nivel de riesgo a asumir por Logista, asegurando que la Comisión de Auditoría y Control tenga las competencias necesarias y adecuadas para desempeñar sus funciones, supervisando su funcionamiento.

La Comisión de Auditoría y Control

Tiene atribuidas, entre sus funciones, de acuerdo con lo previsto en el art. 16.2 del Reglamento del Consejo, en relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la Sociedad y su Grupo -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, ambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción-, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables. Asimismo, deberá supervisar la función de la Unidad de Control y Gestión de Riesgos.
- b) Velar en general porque las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

El Comité de Dirección:

Tiene como funciones básicas las siguientes:

- a) Definir la estrategia de Riesgos de Logista y asegurar su debida implementación conforme a los sistemas de Gestión de Riesgos, y comunicar a los Responsables de los Riesgos las directrices que se determinen.
- b) Supervisar los Riesgos más relevantes y tomar decisiones al respecto de su gestión y control, tales como determinar las estrategias de mitigación de los principales riesgos.
- c) Impulsar y difundir la cultura de Riesgos de Logista entre todos sus empleados.
- d) Asesorar a la Dirección Corporativa de Auditoría Interna en todos aquellos aspectos considerados como relevantes para la Gestión del Riesgo.
- e) Realizar, cuando así le sea requerido, una propuesta de apetito al riesgo y tolerancias para su aprobación por parte del Consejo de Administración, previa deliberación por parte de la Comisión de Auditoría y Control.

La Dirección Corporativa de Auditoría Interna como Unidad de Control y Gestión de Riesgos.

La Dirección Corporativa de Auditoría Interna, en su rol de Unidad de Control y Gestión de Riesgos, asume las funciones siguientes:

- a) Coordinar el proceso de identificación y evaluación de riesgos de Logista, dando soporte a los Responsables de los Riesgos en este proceso, supervisando que los principales riesgos se encuentren identificados, evaluados y sean gestionados de forma que se sitúen en los niveles de riesgo que se consideran aceptables, asegurando el adecuado funcionamiento del sistema de Gestión de Riesgos.
- b) Mantener actualizado el Mapa de Riesgo de Logista.
- c) Cooperar con el Comité de Dirección en la definición de la estrategia de Riesgos de Logista y dar soporte en las decisiones relevantes que en materia de gestión de Riesgos dicho Comité deba adoptar.
- d) Asegurar que el sistema de Gestión de Riesgos ofrece medidas mitigantes de los Riesgos en consonancia con la estrategia de Riesgos de Logista.

- e) Informar periódicamente el estado y evolución de los principales riesgos, así como el resultado del proceso de actualización y evaluación de los mismos al Comité de Dirección, como para previo para su reporte a la Comisión de Auditoría y Control y, en su caso, cuando corresponda, al Consejo de Administración de Logista.

Responsables de los Riesgos y de los Procesos

Generalmente esta función está ocupada por los Directores de Negocio y Directores Corporativos en los Riesgos que les correspondan según su actividad o ámbito de responsabilidad.

Son los propietarios de los Riesgos y por tanto, los responsables directos de la gestión de riesgos en sus respectivas áreas, lo que incluye, entre otras, las siguientes funciones:

- a) Ejecución de la estrategia de Riesgos marcada por el Comité de Dirección y cuantas directrices se determinen por las unidades organizativas de Logista en materia de Riesgos, en cada momento en lo relativo a la Gestión de los Riesgos.
- b) Detectar las situaciones de Riesgo y oportunidades que afecten a la consecución de los objetivos de Logista dentro de su ámbito de responsabilidad.
- c) Informar de sus Riesgos, mediante su participación en el proceso de reporte de riesgos establecido a tal efecto y mediante las herramientas puestas a su disposición, y comunicando a la Dirección Corporativa de Auditoría Interna cuantos riesgos emerjan, los planes y acciones mitigantes propuestas, así como el grado de avance o implementación de los mismos.

En el caso de que eventualmente se detecte un nuevo Riesgo significativo fuera del proceso de revisión periódica anteriormente mencionado, tal situación deberá ser comunicada a la Dirección Corporativa de Auditoría Interna, para su elevación, si procede, al Comité de Dirección a efectos de su inclusión, en su caso, en el Mapa de Riesgos y posterior información a la Comisión de Auditoría y Control, a los efectos procedentes.

- d) Analizar y evaluar los riesgos identificados a los que se enfrentan en la consecución de sus objetivos, de acuerdo a la metodología disponible.
- e) Definir la respuesta más adecuada para cada uno de sus Riesgos, identificando y/o en su caso, diseñar y definir, las actividades de control y normas internas necesarias para la gestión de sus riesgos, asignando la responsabilidad de las mismas entre los miembros de sus Negocios o Direcciones Corporativas (los "Responsables del Control").
- f) Asegurar y promover que las actividades de control diseñadas para cada uno de los riesgos identificados sean llevadas a cabo en tiempo y forma.
- g) Supervisar la implantación de los diferentes planes de acción y acciones correctivas definidas para la mitigación.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Riesgos de Entorno:

- La situación actual se encuentra marcada por la evolución de la pandemia del coronavirus; a pesar de la mejora de la situación sanitaria, existe todavía incertidumbre relacionada con la evolución de la pandemia, ante la perspectiva de nuevas restricciones por posibles nuevas variantes del virus o el ritmo de contagios con el consiguiente impacto en la economía, empleo y por tanto en el consumo.
- La evolución de las distintas actividades en las áreas geográficas en las que opera el Grupo puede verse afectada por una alteración en las condiciones políticas, sociales y/o macroeconómicas a nivel mundial y en particular por las condiciones existentes en España, Francia, Italia, Portugal y Polonia, pudiendo verse sometido el Grupo a nuevas regulaciones, así como cambios estructurales que afecten al poder adquisitivo de los clientes y cambios en los hábitos y patrones de consumo.
- Derivado de la crisis económica, ante un aumento de las tasas de desempleo, existe el riesgo de que aumente de forma significativa el comercio ilícito y el contrabando de tabaco, lo que pudiera afectar negativamente sobre los volúmenes de tabaco distribuidos.

Riesgos de Negocio:

- La liberalización de los principales mercados en los que opera el Grupo como distribuidor autorizado de productos derivados del tabaco en los que actualmente existe monopolio del Estado para la venta al por menor de estos productos podría afectar a los resultados, si no se ejecutaran las medidas ya previstas por el Grupo.
- Riesgo en el éxito de la expansión en los distintos negocios del Grupo, para compensar una posible aceleración de la tasa de reducción del mercado de tabaco junto con una desalineación con dicho mercado en relación con las políticas de sostenibilidad.
- La digitalización conlleva beneficios y oportunidades para Logista, riesgos asociados a una incorrecta estrategia en la ejecución y definición tecnológica, pudiendo llegar a afectar a la viabilidad de los modelos de negocios de Logista, así como a su posición competitiva con los costes asociados derivados de la pérdida de oportunidades. La irrupción de nuevas tecnologías en nuestros negocios impacta en los modelos de organización y en el marco de control con los riesgos inherentes asociados a tal cambio.

Riesgos Operacionales y Tecnológicos:

- Daños en los sistemas como consecuencia de ataques deliberados de terceros, al estar el Grupo expuesto a amenazas y vulnerabilidades por el uso habitual de tecnologías y sistemas de información en el desarrollo de sus actividades, pudiendo poner en peligro la protección de la información y la continuidad de los sistemas, incluso comprometer la privacidad e integridad de la información, o sufrir robos o fraudes de datos.
- Robo de tabaco en instalaciones y durante el transporte asociado al aumento del coste de primas de seguros.
- Ante un evento de gran magnitud existe el riesgo de que se paralicen sus operaciones, o que los planes de continuidad previstos para gestionar todos los escenarios de desastres en los tiempos y condiciones requeridos, no permitan asegurar los niveles de servicios, ni la disponibilidad de los Sistemas de Información.

Riesgos de Cumplimiento Normativo:

- Los negocios de Logista están sujetos al cumplimiento de numerosas leyes y regulaciones de carácter general y sectorial, con alcance europeo, nacional, regional y municipal, en todos los países en los que opera, lo que expone al Grupo de un lado, a potenciales incumplimientos y sus correspondientes sanciones o demandas recibidas, y de otro lado, a incurrir en unos mayores costes de vigilancia del cumplimiento normativo y control.
- En el curso ordinario de sus negocios, la Sociedad podría verse inmerso en litigios, ya sea como demandante o demandado, derivados de una potencial interpretación de leyes, regulación o contratos, así como resultado de acciones legales que pudieran llevarse a cabo, cuyos resultados son, por naturaleza, inciertos.

Riesgos Financieros/Fiscales:

- Al igual que cualquier otro negocio mayorista, los ciclos de pago de los productos comprados a los fabricantes de tabaco y los ciclos de cobro de los puntos de venta no coinciden. Junto con esto, el pago del Grupo Logista de sus obligaciones fiscales a las autoridades fiscales se realiza en un ciclo diferente al correspondiente a los fabricantes y puntos de venta. En caso de necesidad de liquidez de los Gobiernos en los que opera el grupo, cualquier potencial cambio en los ciclos de pago de impuestos, así como un potencial incremento significativo de tributos, (por ejemplo: IVA e impuestos especiales), derivaría en un efecto negativo para el negocio, dado que provocaría un empeoramiento de las perspectivas de la situación financiera, el resultado operativo, y la gestión de caja del Grupo.
- La actividad principal de venta de tabaco está sujeta a una regulación fiscal específica, que a su vez es compleja debido a los distintos segmentos geográficos en los que opera el Grupo. En este sentido existen diferentes contenciosos fiscales pendientes de resolución que requieren juicios de valor por parte de Logista con el fin de estimar la probabilidad de que estos pasivos se materialicen, para los que se provisiona el riesgo en función de la opinión de los expertos legales y la posibilidad de repercutirlos a terceros. Actualmente, el Grupo tiene sujetos a inspección ciertos ejercicios sobre determinados impuestos.
- El Grupo tiene como uno de sus objetivos fundamentales preservar el valor de los activos del Grupo mediante el análisis y prevención de riesgos y optimizando la gestión de los principales siniestros. No obstante, existe riesgo de deterioro de valor razonable de los activos, en relación con los elevados Fondos de Comercio Registrados, dado que el Grupo dispone de una cantidad importante de activos e inversiones, con impacto considerable en la cuenta de resultados.
- Derivado de las operativas habituales de los negocios con sus clientes, Logista se encuentra expuesto a riesgo de crédito comercial.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

De cara a que las actividades de Logista se encuentren alineadas con el nivel de riesgo que ésta considera adecuado en el desarrollo de sus actividades y con su modelo de negocio, inherentes asimismo a su estrategia y cultura corporativa, y que, mediante una gestión efectiva y activa, permite mantener los riesgos dentro de los umbrales de tolerancia. En líneas generales es el siguiente:

Logista presenta un perfil de riesgo más elevado frente a los riesgos tecnológicos que pudieran materializarse, dado que, en el marco de la estrategia de Logista es un elemento clave para prestar servicios logísticos de alto valor añadido y, por tanto, con un alto nivel de avance tecnológico.

Debido a su propia idiosincrasia, y a la de los mercados en los que opera, Logista posee un perfil de riesgo moderado, de manera que la Gestión de los Riesgos debe llevarse a cabo teniendo en cuenta:

- a) alcanzar los objetivos estratégicos que determine Logista manteniendo un nivel de incertidumbre bajo control;
- b) mantener el máximo nivel de garantías a los accionistas;
- c) proteger los resultados y la reputación de Logista;
- d) defender los intereses de los accionistas, clientes y demás grupos de interés.

Logista, sin embargo, presenta una tolerancia baja al riesgo de incumplimiento de todas aquellas normas, leyes y regulaciones y fiscalidad por la que se encuentra afectada.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

A lo largo del ejercicio se han materializado riesgos operacionales normales, en el curso habitual de los negocios, y en particular, robos de tabaco en instalaciones y durante el transporte, sin incidencia en los resultados de Logista, al estar asegurada la mercancía, así como riesgos derivados de la responsabilidad por resolución de procesos contenciosos fiscales, fallados en contra de Logista, sin incidencia relevante en los resultados de la Sociedad, al estar éstos provisionados, así como otros litigios de índole no fiscal. Asimismo, se han producido contingencias climáticas extremas en relación a las cuales Logista ha respondido de forma exitosa, prestando sus servicios en general de acuerdo a los niveles de servicio pactados con sus clientes.

En estos casos los sistemas de control establecidos han permitido la mitigación, bien del impacto del riesgo, bien de su probabilidad de ocurrencia. En general, los Sistemas de Control Interno y de Gestión de Riesgos de Logista han permitido que varios riesgos se sitúen en un perfil de riesgo bajo, e incluso que algunos de ellos se hayan finalizado sin impacto negativo para Logista.

Durante el presente ejercicio se ha mantenido el riesgo de pandemia, por la persistencia del COVID-19 a escala mundial, si bien los avances en el proceso de vacunación han significado una mejora frente a la situación del año anterior, aunque se mantienen incertidumbres. En todo caso, dada la naturaleza de los negocios y actividades y servicios prestados por el Grupo, la crisis actual está teniendo una menor incidencia comparativamente con otros sectores.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan

La metodología seguida para la elaboración del Mapa de Riesgos fuerza a los evaluadores a ponderar los riesgos antes y después de la aplicación de los planes de respuesta mitigantes aplicados en cada caso. El Procedimiento de Gestión de Riesgos define qué acción acometer (Eliminar, Reducir, Transferir, Asumir y/o Perseguir), y se decida el plan de acción correspondiente.

A continuación, se muestran, para cada uno de los riesgos identificados en el apartado E.3 anterior, los principales controles existentes:

Riesgos de Entorno:

- De acuerdo al plan establecido por Logista en el inicio de la pandemia del coronavirus, la Compañía ha seguido adaptando sus operaciones, aplicando y reajustando las medidas correctoras, de contingencia, así como diversas medidas de protección de sus trabajadores y colaboradores, a las nuevas circunstancias, lo que le ha permitido continuar su operativa.
- Logista monitoriza de forma permanente la evolución de las diferentes actividades, así como su entorno regulatorio, social y político, adaptando su estrategia y objetivos a las diferentes condiciones que surjan en los países en los que opera.
- En relación al comercio de tabaco, existen protocolos de trazabilidad del producto más exigentes, conforme a lo requerido por la Directiva Europea 2014/40/UE , la cual estableció normas más estrictas relativas, entre otras, al etiquetado, ingredientes, trazabilidad y venta transfronteriza, que pueden incidir en el volumen de tabaco vendido.. Logista colabora con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la lucha contra el comercio ilícito.

Riesgos de Negocio:

- El efecto de la liberalización de los principales mercados en los que opera el Grupo como distribuidor autorizado de productos derivados del tabaco en los que actualmente existe monopolio del Estado para la venta al por menor, sería, de producirse un efecto negativo, compensado por la estrategia de diversificación seguida por el Grupo, y su capacidad para comercializar el tabaco a través de la extensa red capilar de puntos de venta.
- La transformación digital está integrada en la estrategia de Logista y en las nuevas formas de pensar en los clientes, la competencia, los datos, la innovación y valores.

Riesgos Operacionales y Tecnológicos:

- Logista ha desarrollado y actualizado un Plan de Ciberseguridad, que recoge medidas de actuación específicas.
- En lo referente a Robos, se han implantado los máximos estándares de seguridad, y la contratación de Pólizas de Seguros, que reducen el riesgo a unos niveles tolerables.

Riesgos de Cumplimiento Normativo:

- Logista vigila permanentemente los procesos regulatorios y legislativos que pudieran afectar a sus actividades, para anticipar con la suficiente antelación posibles cambios para su adecuada gestión. Asimismo, dispone de normas y procedimientos específicos que regulan el marco de actuación de las actividades, así como existencia de modelos de Prevención de riesgos penales, todo ello bajo el principio de "tolerancia cero" con el fraude y la corrupción.
- Logista actúa, además, con defensa jurídica, gestión y seguimiento de procesos judiciales, contando, en su caso, con apoyo de asesores externos expertos.

Riesgos Financieros/Fiscales:

- Cambios en los ciclos de pago del grupo pueden obligar a buscar fuentes externas de financiación: Los Negocios más expuestos al riesgo crediticio de sus clientes, están reforzando la gestión de los circuitos de recuperación de deuda para acortar los plazos, así como reduciendo y vigilando más estrechamente los límites de crédito asignados, impulsando la obtención de garantías bancarias.
- La Sociedad, promueve un estricto cumplimiento de la regulación en materia impositiva que le es de aplicación, monitorizando y supervisando el cumplimiento de las obligaciones fiscales de forma centralizada en el Grupo, contando con la colaboración de Asesores fiscales y despachos de

abogados de reconocido prestigio como apoyo en la presentación de declaraciones fiscales y posterior liquidación, así como en el caso de operaciones especiales así como, en su caso, en su defensa jurídica de cara a defender la posición del Grupo.

- El departamento financiero efectúa un análisis de los riesgos accidentales que pueden afectar al Grupo Logista, tanto en sus activos, como en la realización de su actividad y establece las contrataciones de coberturas de seguros externos que considere convenientes. En relación a los Fondos de Comercio, en el Grupo se realizan test de deterioro.
- Logista controla los riesgos de insolvencia y morosidad mediante la fijación de límites de crédito y el establecimiento de condiciones exigentes respecto a los plazos de cobro; dicho riesgo comercial se distribuye entre un gran número de clientes con reducidos períodos de cobro, siendo los principales clientes de la Sociedad expendedurías, de forma que la exposición al riesgo de crédito a terceros ajenos al Grupo no es muy significativa, y cuenta, siempre que lo considera, con Pólizas de Seguros para mitigar el impacto de posibles impagos.

En cuanto a los procedimientos seguidos para asegurar que el Consejo de Administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan, la Comisión de Auditoría y Control supervisa dos veces al año la evolución de los distintos riesgos clave, así como de sus estrategias de respuesta y planes de mitigación asociados, incluidos los fiscales, y aprueba y emite la Actualización del Mapa de Riesgos del Grupo. En aquellos dos trimestres en los que no se presenta dicha actualización completa, la Comisión de Auditoría y Control es informada de los cambios más significativos acontecidos en los principales riesgos, lo que permite identificar nuevas amenazas, así como gestionar con suficiente anticipación los riesgos.

Dicha Comisión informa, trimestralmente, al Consejo de Administración sobre su labor de supervisión de los Sistemas de Control y Gestión de Riesgos. Adicionalmente conforme a la nueva agenda del Consejo, se presenta al Consejo de Administración dos veces durante el ejercicio una actualización de los principales riesgos del Grupo y someten a discusión los niveles de tolerancia y apetito del riesgo.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante SCIIF) de la Sociedad forma parte del Sistema de Control Interno del Grupo Logista y se configura como el conjunto de procesos que el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control, la alta dirección y el personal del Grupo Logista, llevan a cabo para proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la Información Financiera que se publica a los mercados.

El Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 5 “Función General de Supervisión”, establece, dentro de sus responsabilidades, la determinación y aprobación de las políticas y estrategias generales de la Sociedad, y en particular, la Política de Control y Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, así como la supervisión de los sistemas internos de información y control y, en particular, de la Información Financiera. Asimismo, define la responsabilidad última del Consejo de Administración sobre la Información Financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, y la formulación de las cuentas anuales y su presentación a la Junta General de Accionistas.

De conformidad con en el art 16 del Reglamento del Consejo de Administración y el artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control, las responsabilidades de la Comisión de Auditoría y Control son las siguientes:

En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la Sociedad y su Grupo -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, ambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción-, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que los altos directivos tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

El responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presentará a la Comisión, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informará directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someterá al final de cada ejercicio un informe de actividades.

- c) Establecer y supervisar un procedimiento que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la Sociedad, tales como consejeros, accionistas, contratistas o subcontratistas, proveedores, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con Logista que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y el denunciado.
- d) Velar en general porque las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

En relación con el auditor de cuentas:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no compromete la calidad ni su independencia;
- c) Supervisar que la Sociedad comunique a través de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.
- e) Asegurar que la Sociedad y el auditor externo respeten las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Asimismo, la Dirección de Control Interno, dependiente de la Dirección Corporativa de Finanzas del Grupo Logista, es el órgano responsable del diseño, implantación y monitorización de los Sistemas de Control Interno sobre la Información Financiera. En este sentido:

- a) Determina anualmente la materialidad y el alcance del Sistema de Control de la Información Financiera, calculando y evaluando para cada Sociedad del Grupo, las cuentas contables significativas cuantitativa y cualitativamente, y su impacto en los procesos SCIIF.
- b) Se encarga del diseño, implantación y funcionamiento del SCIIF, manteniendo actualizada la herramienta GRC en la que se apoya para la gestión del control interno (SAP GRC Process Control) y la documentación soporte desarrollada para cada negocio (narrativos y flujogramas de procesos y matrices de riesgos- controles).
- c) Realiza una monitorización continua sobre el cumplimiento de los controles SCIIF definidos, comunicando los resultados, mediante un reporte continuo periódico a los coordinadores de control, demás intervinientes de cada Negocio o Sociedad y la Dirección Corporativa de Finanzas.

La monitorización del SCIIF se ejecuta apoyándose en la herramienta SAP GRC Process Control, implantada durante este ejercicio en las Sociedades más relevantes en España, en la que se gestionan las matrices de riesgos-controles de los procesos operativos y de soporte del Grupo, y a la que todos los responsables involucrados tienen acceso, además de la Dirección de Control Interno que actúa como Gestor del Modelo y la Dirección Corporativa de Auditoría Interna que interviene como usuario visualizador de la monitorización efectuada y sus resultados. SAP GRC Process Control gestiona procesos y controles SCIIF responsabilidad de todas las áreas, no solo de las pertenecientes a la Dirección Corporativa de Finanzas.

La Dirección de Control Interno monitoriza mensualmente controles SCIIF identificados en los procesos del Grupo, solicitando a los responsables definidos en cada control, las evidencias sobre su correcta ejecución. Asimismo, coordina y promueve la revisión periódica del diseño de estos controles. El testeo de la efectividad de los controles, así como la revisión del diseño, los resultados obtenidos y las modificaciones efectuadas, quedan trazadas y archivadas en la herramienta SAP GRC Process Control, en el caso de las Sociedades donde está implantado, y en archivos correctamente protegidos en las Sociedades donde está pendiente su implantación.

Para el próximo ejercicio fiscal se tiene previsto la implantación de Process Control en el resto de países y sociedades. En aquellas sociedades en las que actualmente no se dispone de la herramienta, el diseño, seguimiento y monitorización del SCIIF se lleva a cabo utilizando la misma metodología que sigue SAP GRC Process Control pero de una forma más manual.

- d) Valida las propuestas de modificación del diseño del SCIIF por parte de los Responsables de Procesos, Coordinadores de Control Interno, o Directores Corporativos o de Negocio y el desarrollo de nuevos procesos o subprocesos.
- e) Coordina la evaluación de los riesgos sobre la información financiera y la revisión periódica de éstos, manteniendo actualizada la Matriz de Riesgos SCIIF.
- f) Colabora con la Dirección de Auditoría Interna asegurando su independencia y da soporte en la implantación de las recomendaciones SCIIF derivadas de los trabajos de supervisión realizados por dicha Dirección.
- g) Realiza formación a los usuarios involucrados en el SCIIF.

Se encomienda a la Dirección Corporativa de Finanzas, entre otras funciones, la de establecer y definir las políticas contables, y las directrices y procedimientos relacionados con la generación de dicha información, para asegurar la calidad y veracidad de la información financiera generada. Para ello, la Dirección Corporativa de Finanzas cuenta con estructuras financieras adaptadas a las necesidades locales en cada uno de los países en los que opera, y con la figura de un Controller Financiero en cada negocio, quien entre sus funciones tiene la de cumplir con los procedimientos enmarcados dentro del SCIIF.

Por su parte, la Dirección Corporativa de Auditoría Interna tiene, entre otras funciones definidas en la Norma de Auditoría Interna vigente, la de evaluar si los procesos, actividades y objetivos de control interno, que constituyen el Sistema de Control Interno de Logista y, en particular del SCIIF, son adecuados, eficaces y eficientes, y garantizan a la Sociedad, a la Comisión de Auditoría y Control, al Consejo de Administración, y en su caso, a la alta dirección, una eficaz supervisión del sistema de gestión y control de riesgos, de índole financiera y no financiera, promoviendo recomendaciones para su fortalecimiento, si fuera necesario.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.**
- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.**

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.**
- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

El Consejo de Administración de la Sociedad tiene como misión general, determinar y supervisar los objetivos empresariales y financieros de la Sociedad, acordando la estrategia, los planes y las políticas para su logro, impulsando y supervisando la gestión de la Sociedad, así como el cumplimiento de los objetivos establecidos, asegurando la existencia de una dirección y organización adecuadas, que se hallen bajo una efectiva supervisión del Consejo.

Ello, no obstante, la política del Consejo de Administración es delegar la gestión ordinaria del Grupo Logista en los órganos ejecutivos y el equipo de Dirección, excepto en aquellas materias que, de acuerdo con la Ley, los Estatutos, o el Reglamento del Consejo, no podrán ser objeto de delegación.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones adicionalmente tiene la responsabilidad, entre otras, de informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

La alta dirección tiene, entre sus funciones, conocer, informar y, en su caso, diseñar, proponer y aprobar modificaciones de la estructura orgánica del Grupo, de las Direcciones Corporativas y de los Negocios. Su finalidad es identificar necesidades, ineficiencias, y mejoras en el diseño de su estructura, así como la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad, y la adecuada distribución de tareas y funciones.

La Dirección Corporativa de Recursos Humanos dispone de procedimientos para la actualización de las estructuras organizativas del nivel corporativo y de cada una de las filiales del Grupo Logista, los cuales se encuentran documentados mediante organigramas. Dichos organigramas indican las líneas de autoridad hasta cierto nivel organizativo.

El Grupo Logista dispone de un elenco de normativa interna en el cual se establecen la asignación, reparto de responsabilidades y segregación de funciones de las diferentes áreas que conforman el Grupo. Además, Grupo Logista cuenta con descripciones de puestos de trabajo donde se reflejan las principales responsabilidades de los mismos.

En concreto, la Dirección Corporativa de Finanzas dispone de organigramas con la composición de los departamentos financieros de cada una de las filiales y unidades de negocio; asimismo se dispone de normas y procedimientos que recogen la información de las tareas llevadas a cabo por los diferentes miembros de dichos departamentos, así como las responsabilidades de los puestos de trabajo del personal clave involucrados en la elaboración de los estados financieros.

La difusión se realiza a través de la Intranet corporativa destinada a la comunicación interna, a través de la cual se difunden normas y procedimientos en el Grupo, así como los cambios más relevantes que se producen en la estructura organizativa. Por otro lado, a través del Directorio de la Intranet Corporativa, se muestran los datos relevantes de cada uno de los empleados del Grupo Logista, incluido el puesto de trabajo, así como las dependencias jerárquicas.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.**

El Consejo de Administración de Logista, en su sesión de 27 de octubre de 2020, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control, llevó a cabo una revisión y actualización del modelo de cumplimiento del Grupo Logista, aprobando un nuevo Sistema de Cumplimiento, que se estructura sobre tres pilares fundamentales: el Código de Conducta, el Manual de Prevención de Riesgos Penales y el Canal de Denuncias.

En dicha sesión, el Consejo de Administración aprobó la creación del Comité de Cumplimiento del Grupo, como órgano colegiado, con poderes autónomos de iniciativa y control, y dependiente orgánicamente de la Comisión de Auditoría y Control, al que encomendó la función de asistir a la Comisión en la supervisión del funcionamiento del Sistema de Cumplimiento.

En España, esta tarea es desarrollada directamente por el Comité de Cumplimiento; en el resto de los países en los que opera el Grupo Logista, corresponde al Comité de Cumplimiento la supervisión y monitorización de la implementación del Sistema de Cumplimiento por las respectivas Unidades de Cumplimiento Locales ("*Local Compliance Units*").

En su sesión del 22 de julio de 2021, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control, el Consejo de Administración de Logista aprobó el nuevo Código de Conducta del Grupo, en sustitución del anterior, emitido por su Accionista de Control Imperial Brands PLC.

El Código de Conducta establece las normas y los principios éticos que rigen las actividades del Grupo, fija los requisitos de conducta que todos los miembros del Grupo deben cumplir en su trabajo diario y sirve de base fundamental para las Políticas y Procedimientos del Grupo, todos los cuales deben interpretarse y aplicarse de acuerdo con el marco general del Código. Asimismo, reconoce expresamente una cultura y una filosofía empresarial basadas en los principios de cumplimiento de la ley, la honestidad, la integridad en la gestión y la transparencia en las actuaciones y relaciones del Grupo con sus accionistas, trabajadores, proveedores, clientes, comunidades y otros «stakeholders» o partes interesadas.

El Código de Conducta del Grupo Logista se encuentra disponible para cualquier interesado en la página web corporativa (www.logista.com) y además, está a disposición de todos los empleados del Grupo en la Intranet. Se dispone también de un tríptico resumen en el que se exponen las principales características y principios éticos del Código de Conducta.

Todos los empleados del Grupo Logista están obligados a cumplir con el Código de Conducta, así como el resto de las políticas y procedimientos internos. Los nuevos empleados deben comprometerse expresamente a su cumplimiento, firmando un documento en el que además se les informa de donde pueden acceder al Código para su consulta y/o descarga. Logista dispone de versiones del Código de Conducta en inglés, español, francés, italiano, portugués y polaco para su correcta difusión y entendimiento en todos los países en los que opera. Con objeto de mejorar el conocimiento y fomentar la concienciación de los empleados del Grupo en materia de cumplimiento, se ha elaborado un programa de formación para todos los empleados y las nuevas incorporaciones, de obligado cumplimiento.

En particular, el Código de Conducta establece las siguientes obligaciones:

- Mantener unos registros comerciales de naturaleza financiera y no financiera honestos, precisos y completos, de forma que los datos reflejen con exactitud las transacciones o eventos a los que hacen referencia.
- Asegurar que los estados financieros y no financieros, los informes reglamentarios y otra información divulgada públicamente cumplan con todos los principios contables aplicables y aceptados, las leyes y reglamentos aplicables y nuestras Políticas y Procedimientos internos.

- Cumplir con todas las leyes locales y nacionales relacionadas con el mantenimiento preciso y completo de nuestros registros comerciales financieros y no financieros.
- Ser honestos, objetivos y leales en el desempeño de las responsabilidades de mantenimiento de registros.
- No preparar o presentar información engañosa.
- No realizar una anotación deshonesto o engañosa en cualquier informe o registro.
- No crear fondos no registrados o descritos incorrectamente.

Además, existe un Código de conducta específico para cada una de las sociedades del Grupo en Italia (“*Códice Ético*”), aprobado por sus respectivos Consejos de Administración, en el marco de lo establecido por el Decreto Legislativo 231/01, que describe de forma detallada todos los procesos de las compañías italianas del Grupo Logista, incluyendo los de elaboración de la Información Financiera, que a su vez son analizados por los órganos de gobierno y control legalmente exigidos en Italia.

En lo que se refiere a órgano encargado de analizar incumplimientos, el Consejo ha encomendado al Comité de Cumplimiento del Grupo dicha función, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría y Control de la que depende orgánicamente. El Presidente del Comité de Cumplimiento acude de forma presencial a las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control, con el fin de informarle sobre las actividades llevadas a cabo por el Comité, las quejas recibidas bajo el Canal de Denuncias y cualesquiera otros asuntos que el Comité estime pertinente sobre el seguimiento y cumplimiento de la normativa interna que integra el Sistema de Cumplimiento del Grupo.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.**

El Reglamento del Consejo de Administración asigna a la Comisión de Auditoría y Control la responsabilidad de establecer y supervisar un procedimiento que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la Sociedad, tales como consejeros, accionistas, contratistas o subcontratistas, proveedores, comunicar las irregularidades de potencial transcendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con Logista que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo garantiza la confidencialidad y, en todo caso, prevé los supuestos en los que las comunicaciones pueden realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y el denunciado.

En su sesión del 27 de octubre de 2020, en el marco de la revisión y actualización del modelo de cumplimiento del Grupo Logista, el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control, aprobó una actualización de la Política de Denuncias de Malas Prácticas (“Whistleblowing”) del Grupo, atribuyendo al Comité de Cumplimiento la gestión del Canal de Denuncias.

En virtud de esta Política, los miembros del Grupo y terceros legitimados pueden comunicar conductas, hechos, actuaciones, omisiones que supongan un incumplimiento de los principios y valores éticos, las leyes y la normativa interna, incluidas cualquier tipo de irregularidad de naturaleza financiera y contable, aplicables al Grupo Logista; asimismo la Política establece los principios generales y garantías que rigen la comunicación de la denuncia, así como las actuaciones posteriores, que deben desarrollarse por el Grupo Logista, derivadas de tal comunicación de denuncia.

El Comité de Cumplimiento es el órgano competente para recibir todas las denuncias realizadas a través del canal de denuncias. Sin perjuicio de ello, cuando los hechos objeto de la comunicación se refieran a hechos, sociedades o miembros del Grupo situados fuera de España, la competencia para llevar a cabo el procedimiento de investigación, hasta su resolución, corresponderá a la Unidad

de Cumplimiento Local del país correspondiente, debiendo informar periódicamente al Comité de Cumplimiento sobre las denuncias investigadas o resueltas indicando, en este último caso, las conclusiones del procedimiento de investigación.

En todo caso, admitida a trámite una denuncia, el Comité de Cumplimiento informará de ello a la Comisión de Auditoría y Control. Asimismo, en el caso de que la denuncia formulada involucre a un miembro del Consejo de Administración, Directores Corporativos, Directores Generales o Directores de Negocio del Grupo Logista, el Presidente o el Secretario del Comité de Cumplimiento deberán trasladar de inmediato la denuncia a la Comisión de Auditoría y Control.

En relación a la confidencialidad de las denuncias, la Política establece dentro de sus principios generales la garantía de confidencialidad y, en la medida que la legislación local aplicable lo permita, de anonimato de la denuncia.

Fuera de los Órganos Competentes para recibir e investigar una denuncia por Mala Práctica, se garantiza la confidencialidad de la identidad del denunciante, en todas las etapas del Procedimiento de Investigación, así como que dicha identidad no será revelada a terceros ni a las personas investigadas. En el momento de recibir una denuncia, ésta se codifica, de tal manera que desaparece la relación nominativa del denunciante-denunciado. Asimismo, las actas del Comité del Canal de Cumplimiento, así como, en su caso, la documentación aportada, son anonimizadas, una vez transcurridos los plazos de conservación establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos.

Por excepción, y en aplicación de la normativa aplicable, podrá revelarse la identidad del denunciante a la Autoridad Administrativa o Judicial, que tramite un procedimiento de investigación incoado o derivado de la denuncia de mala práctica.

La Política de Denuncias de Malas Prácticas del Grupo ha sido objeto de desarrollo en los países en los que el Grupo tiene presencia, mediante un Procedimiento local que regula todos los aspectos que, en su caso, exija la implantación y ejecución de la misma en cada uno de ellos, ajustando su contenido a los requerimientos específicos de la legislación nacional.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

Dentro del sistema de evaluación anual del desempeño, se fomenta el desarrollo personal y, por ende, se detectan las necesidades formativas en dichas materias, las cuales tienen su reflejo en el Plan de Formación Anual.

El departamento de Recursos Humanos, en colaboración con cada una de las unidades de los negocios, es el responsable de definir el Plan de Formación Anual del Grupo, en el que se detectan las necesidades de formación del personal, incluyendo aquellas personas que participan en el proceso de generación y emisión de Información Financiera, Riesgos y control interno.

De esta forma, se realizan anualmente cursos de formación para el personal involucrado en la preparación y revisión de la Información Financiera. En concreto se han recibido cursos externos de formación en materia de: control interno de información financiera, certificación COSO ERM, segregación de funciones, concienciación a la ciberseguridad, herramientas Excel (formulación, macros, tablas dinámicas) y otros tales como Power BI, principalmente.

Para garantizar el entendimiento y aplicación de las actualizaciones y modificaciones normativas requeridas con el objetivo de asegurar la fiabilidad de la Información Financiera, los departamentos relacionados con la elaboración y supervisión de la Información Financiera se encuentran permanentemente informados de cualquier modificación que afecte a la misma, tanto a través de suscripción a las píldoras informativas y “newsletters” de fuentes externas, como mediante asistencia a jornadas y seminarios de materias específicas, y actualización técnica, tales como evaluación del diseño de control y su eficacia, y encuentro nacional de gestión de riesgos.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado.**
- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.**
- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.**
- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.**
- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.**

El Grupo Logista cuenta con un elenco de normativa específica para el proceso de identificación de riesgos, en concreto:

- La Política General de Control Interno tiene por objeto establecer un marco general de actuación del Grupo Logista para el Control y la Gestión de Riesgos externos o internos, de cualquier naturaleza, que le puedan afectar. Establece el modelo de Gestión de Riesgos y los principios en los que se basa: definición clara de objetivos y evaluación del contexto, identificación y análisis de riesgos en todos los niveles del Grupo, evaluación de la exposición al riesgo (prestando especial atención al riesgo de fraude en la información financiera), respuesta de la organización frente al riesgo y supervisión de la idoneidad y eficacia del Sistema de Control Interno.

El Procedimiento de Control Interno establece y regula las Actividades de Control que Logista debe realizar, para evitar o atenuar dichos riesgos internos o externos, los órganos competentes, involucrando en lo posible a toda la organización del Grupo, y la metodología a seguir, cuyo fin es definir objetivos comunes y promover una comunicación transparente.

- Asimismo, la Política de Gestión de Riesgos y el Procedimiento de Gestión de Riesgos de Logista conciben la Gestión de Riesgos como un proceso interactivo y continuo, integrado en la estrategia y planificación, y en los cuales definen los principios básicos y metodología a seguir para el control y gestión de los riesgos de cualquier naturaleza, que puedan afectar en cada momento a Logista para la consecución de sus objetivos.

En la metodología del modelo de Gestión de Riesgos implantado en el Grupo, dentro de la etapa de identificación y categorización de Riesgos, se consideran aquellos de naturaleza financiera; dentro de éstos, están considerados como un elemento relevante a la hora de categorizar los riesgos financieros, los riesgos de fraude, así como de valoración, manipulación de estados financieros, operaciones no autorizadas y error de reporte financiero.

El proceso de Gestión de Riesgos se instrumenta en un registro de riesgos, que se elabora a partir de las evaluaciones de impacto, probabilidad y la velocidad de cada uno de los riesgos realizados por los responsables de los procesos de la totalidad de las sociedades del Grupo Logista, considerando variables tanto cuantitativas como cualitativas.

Su reflejo es el Mapa de Riesgos del Grupo Logista: existe tanto un mapa de Riesgos consolidado del Grupo Logista, como mapas de riesgos específicos por cada Sociedad y Negocio/ Direcciones Corporativas asociado a los procesos clave de negocio y direcciones corporativas.

Se dispone, asimismo, en la documentación del Sistema de Control Interno asociado a cada uno de los procesos relevantes con impacto en la información financiera, de un inventario de riesgos específicos de la Información Financiera, priorizados y clasificados, entre otros, según fraude, cumplimiento, errores y valoración.

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.**

Adicionalmente, y con una periodicidad anual, la Dirección de Control Interno realiza una evaluación, para cada sociedad de las cuentas de balance significativas, tanto a nivel cuantitativo como cualitativo, y que posteriormente se asocian a los diferentes procesos operativos y de soporte del Grupo. El resultado de esta evaluación queda recogido en lo que se denomina Matrices de Alcance SCIIF, y permiten identificar los epígrafes materiales de los estados financieros y priorizar los procesos operativos y de soporte relevantes, es decir, con impacto en la información financiera.

Tomando como referencia dichas matrices, el Grupo desarrolla la identificación y descripción de cada uno de los riesgos transaccionales asociados a los procesos relevantes resultantes de la evaluación anterior, así como su afección a los objetivos de Información Financiera (aserciones financieras): existencia y ocurrencia, integridad, derechos y obligaciones, valoración, presentación y desglose. Esta información queda recogida en las matrices de riesgos y controles del SCIIF.

La Dirección Corporativa de Finanzas emitió en 2016 una Instrucción sobre la “Documentación del Control Interno de la Información Financiera” en el que establecen las premisas a seguir para garantizar un adecuado mantenimiento de dicha documentación. En concreto estipula que la revisión de la documentación SCIIF ha de ser un proceso continuo, y de actualización constante, y que al menos anualmente, y coincidiendo con el inicio del año fiscal, el Coordinador de Control Interno de cada uno de los Procesos establecidos efectuará una revisión general de la documentación SCIIF para garantizar su adecuado mantenimiento. Las modificaciones solicitadas, o su validación sin cambios, se comunican formalmente a la Dirección de Control Interno, quien evalúa las modificaciones solicitadas y realiza los cambios oportunos.

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.**

El perímetro de consolidación del Grupo Logista se determina mensualmente por la Dirección Corporativa de Finanzas en base al “Anexo 23-Procedimiento de Consolidación”, del Manual de Políticas Contables, Consolidación y Reporting del Grupo Logista y de sus Sociedades dependientes. En dicho procedimiento se establece la sistemática a seguir para definir y asegurar que el perímetro de consolidación está debidamente actualizado y por tanto la Información Financiera consolidada no contiene omisiones relevantes.

En los estados financieros consolidados del Grupo, al cierre del ejercicio, se han incluido, de acuerdo con los métodos de integración aplicables en cada caso, todas aquellas sociedades pertenecientes al Grupo Logista, negocios conjuntos, y empresas asociadas al mismo, de acuerdo con el contenido de las NIIF. Para ello, el departamento de Consolidación dispone de un control detallado de las sociedades pertenecientes al Grupo Logista y realizada un análisis periódico específico de los criterios de consolidación a aplicar.

- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.**

El Grupo Logista, en su Sistema de Gestión de Riesgos, considera las siguientes categorías de riesgo, las cuales permiten diferenciar los mismos en función de su naturaleza o de sus consecuencias:

- **Riesgos del Entorno:** se incluyen en esta categoría aquellos eventos asociados a sucesos económicos, de ámbito social o políticos. Asimismo, dada la naturaleza regulada del tabaco, principal negocio del Grupo, quedan encuadrados en este epígrafe aquellos riesgos asociados a cualquier modificación en la normativa establecida por los diferentes reguladores.
- **Riesgos de Negocio:** quedando incluidos en esta categoría todos los riesgos relacionados con el comportamiento de los diferentes agentes de los Negocios del Grupo, tales como la relación con los fabricantes de tabaco, o la entrada de nuevos competidores.
- **Riesgos Operacionales y Tecnológicos:** aquellos relacionados con la operativa propia de Logista, tales como la ineficiencia de sus procesos, problemas con la tecnología utilizada, incumplimiento de los estándares de calidad, medioambientales, o aquellos derivados de errores en la ejecución de la operativa establecida.
- **Riesgos de Cumplimiento Normativo:** derivados del incumplimiento de normativas existentes a las que se encuentre obligada la Sociedad, incluyendo tanto los derivados por la existencia de normas y procedimientos internos, así como aquellos relacionados con normativa legal a la que se encuentra sometida Logista, los riesgos penales y cumplimiento de la normativa legal e interna para el control interno de la información financiera.
- **Riesgos Financieros/Fiscales:** quedan incluidos en esta categoría aquellos riesgos relacionados con la exposición del Grupo a variaciones de los precios y variables de mercado, tales como tipo de cambio, tipo de interés, precios del combustible, etc. Asimismo, quedan englobados en esta categoría los riesgos de crédito derivados de obligaciones contractuales, así como los riesgos fiscales derivados de la operativa de la Sociedad.
- **Riesgos Reputacionales:** incluyendo todos aquellos sucesos que pudieran afectar negativamente a la imagen de la Sociedad o al Grupo y, por tanto, a su valor, derivados de un comportamiento por debajo de las expectativas creadas a los diferentes grupos de interés, incluidos aquellos relacionados con la corrupción.

Asimismo, el Grupo Logista, tal y como se ha explicado anteriormente, tiene implantado en diferentes países Modelos de Prevención de Riesgos Penales.

En el proceso de identificación de riesgos, de acuerdo a dichas categorías, se tienen en consideración los posibles efectos derivados de la materialización de dichos riesgos.

- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.**

El artículo 16. 2 del Reglamento del Consejo atribuye a la Comisión de Auditoría y Control la responsabilidad de supervisar y evaluar los Sistemas de Control y Gestión de Riesgos. Dentro de este marco el artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control establece las siguientes funciones:

1. Supervisar la eficacia de los sistemas de riesgos de la Sociedad, revisando la designación y sustitución de sus responsables y , asimismo, en su caso, podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.
2. Supervisar la unidad de control y gestión de riesgos, que tendrá, entre otras funciones, la de asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y , en particular, que se identifican, gestionan y cuantifican adecuadamente todos los riesgos

importantes que afecten a la Sociedad; la de participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión; así como velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera:

La Información Financiera regulada a remitir a los mercados se ajusta a lo dispuesto en el R.D. 1362/2007 de 19 de octubre, Circular 3/2018 de 26 de junio de la CNMV.

El Grupo Logista posee un “Manual de Políticas Contables”, emitido por la Dirección Corporativa de Finanzas, que definen un conjunto de controles de verificación de la Información Financiera, tanto manuales como automáticos que previenen el fraude, el riesgo de error, aseguran la veracidad de la Información Financiera, el cumplimiento con la legislación vigente y los principios de contabilidad generalmente aceptados. Asimismo, existe un procedimiento formulado de cierre contable que establece que la Información Financiera se prepara por cada responsable económico-financiero de cada Sociedad Filial o Negocio, que es verificada por el Departamento de Consolidación y Reporting, y aprobada, antes de su publicación, por la Dirección Corporativa de Finanzas del Grupo Logista. Además, se verifica por los auditores externos, y finalmente se analiza por la Comisión de Auditoría y Control, que informa al Consejo de Administración, el cual es el órgano que finalmente las aprueba y acuerda su publicación y difusión a los mercados, tal y como se expone en el apartado F.1.1. Dicha Comisión se reúne periódicamente, a fin de dar seguimiento entre otros, a la información financiera periódica que haya de remitirse a las autoridades bursátiles, así como otros puntos a tratar por el Consejo de Administración.

Adicionalmente, los Directores Financieros y controllers de los Negocios y/o Sociedades del Grupo Logista, emiten trimestralmente una certificación en la que declaran el cumplimiento de la Política General de Control Interno del Grupo en materia de conciliaciones de cuentas clave y controles. Por otro lado, anualmente, emiten una carta de manifestaciones en la que certifican:

- Su responsabilidad en la preparación de los estados financieros reportados al cierre del ejercicio, así como cualquier otro desglose reportado.
- Que los estados financieros se han obtenido a partir de los registros de contabilidad de la Sociedad, los cuales reflejan la totalidad de sus transacciones y de sus activos y pasivos.
- Los registros contables de la sociedad coinciden con lo reportado en la herramienta de consolidación según las normas de contabilidad locales más los ajustes correspondientes para su conversión a NIIF.
- Los conceptos incluidos en cada cuenta corresponden a lo indicado en el Plan y Manual contable del Grupo.
- Las estimaciones y decisiones importantes se han realizado con la última información disponible en el Negocio y están suficientemente documentadas y justificadas.

- Que se asume la responsabilidad de la veracidad de la información contenida en los estados financieros consolidados de la sociedad o el subgrupo (para aquellos a los que aplique) al cierre del ejercicio.

Asimismo, la Dirección de Control Interno, monitoriza el funcionamiento del SCIIF, informando a la Dirección Corporativa de Finanzas y a los Controllers financieros de los negocios de los resultados obtenidos. La Dirección Corporativa de Auditoría Interna tiene acceso a la documentación que evidencia la monitorización efectuada de cada proceso, negocio y sociedad.

Documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles:

En lo referente a la documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles el Grupo Logista tiene documentado para cada negocio los principales procesos con alcance SCIIF, de forma que queden recogidas en la documentación SCIIF las particularidades de los diferentes negocios y actividades que se llevan a cabo en el Grupo. Para cada uno de estos procesos se desarrolla un narrativo y un flujograma que describen el proceso y las principales actividades realizadas, y unas matrices de riesgos/controles que establecen los controles que permiten responder a los riesgos asociados a la información financiera, identificando aquellos que son clave, así como los responsables involucrados de cada negocio o área corporativa, su automatización, periodicidad y el resto de información o características de los controles.

La Documentación SCIIF se ha desarrollado tanto para los procesos corporativos materiales (Contabilidad General, Consolidación, Gestión Fiscal, Tesorería, Recursos Humanos y Compras de bienes no inventariables, principalmente), como para aquellos procesos operacionales por Negocio/País relevantes de cara al SCIIF, como son compras, ventas, stock y servicios logísticos.

Revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes:

En lo referente a la revisión específica de juicios, estimaciones y valoraciones y proyecciones relevantes, el Grupo Logista, dentro de su Manual Contable, dispone de un anexo específico sobre Provisiones, en el cual se recoge el tratamiento de cada una de las posibles provisiones que se pueden dar en las sociedades del Grupo Logista, destinado a mitigar los riesgos de error en procesos relacionados con transacciones específicas.

Adicionalmente, el Director Corporativo Financiero presenta a la Comisión de Auditoría y Control, de cara a facilitar a dicho Órgano la revisión de la Información Financiera regulada, un detalle con las principales estimaciones y valoraciones realizadas en el periodo objeto de supervisión, así como las principales hipótesis o metodología utilizados para dichas estimaciones.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo Logista utiliza sistemas de información para mantener un adecuado registro y control de sus operaciones y, por tanto, su correcto funcionamiento se considera clave.

La Dirección de Sistemas de Información dentro de la Dirección Corporativa de Recursos, es la responsable de los sistemas de información y telecomunicaciones del Grupo Logista. Entre sus funciones, se encuentra la de dotar a los sistemas de información de un conjunto de políticas, procedimientos, así como medidas técnicas y organizativas que garanticen la integridad, disponibilidad, confidencialidad y continuidad de la información corporativa, incluyendo la Información Financiera.

La normativa, disponible para todos los empleados a través de la intranet del Grupo Logista, relativa al control interno de los sistemas de información, está formulada principalmente por la siguiente normativa interna:

- Política General de Control Interno
- Marco estratégico de los Sistemas de Información
- Política General de Seguridad de la Información
- Procedimiento de Seguridad de la Información
- Instrucción técnica para el mantenimiento de roles

La Política General de Control Interno establece las pautas y directrices relativas a la gestión de los riesgos asociados a la gestión y explotación de los sistemas de información

La Política General de Seguridad de la Información formula las directrices y los principios básicos del Grupo, para garantizar la seguridad y el uso adecuado de la Información y de los sistemas, así como los órganos competentes en relación a dichas materias.

El Procedimiento de Seguridad de la Información, parte, entre otras, de las siguientes premisas:

- Gestión y control de accesos a los sistemas de información del Grupo Logista, cuya finalidad general es prevenir y, en la medida de lo posible, evitar accesos no autorizados a los Sistemas de Información del Grupo Logista, y:
 - i. Establece un procedimiento para el otorgamiento a usuarios de derechos de acceso lógico a los sistemas de Información, para su modificación y revocación.
 - ii. Define los requisitos de identificación de un Usuario autorizado para que pueda acceder a los Sistemas de Información.
 - iii. Establece medidas de control específicas para el acceso a los Servicios de Red del Grupo.
 - iv. Establece medidas de control específicas para el acceso a Equipos para procesos de Información

- Adquisición, desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información, que establece un proceso que garantiza que la seguridad está incorporada en el ciclo de vida de los sistemas de Información., Se describe el procedimiento de control de cambios en Aplicaciones de Negocio para el Grupo Logista, así como la gestión de cambios en los paquetes de software estándares del mercado.
- Seguridad en las operaciones, para mantener y gestionar de forma continua y segura el procesamiento de la Información y los Sistemas de Información en el Grupo Logista, y garantizar que los servicios tecnológicos se están prestando con normalidad, se documentan los procedimientos operativos que sean necesarios para tal fin (como los relativos a copias de seguridad y recuperación de sistemas, monitorización, planificación de tareas, instalación y configuración de sistemas, etc). Asimismo, se recoge la gestión de Seguridad en las Comunicaciones (infraestructura, de redes, seguridad en los dispositivos de red, política de firewall y redes inalámbricas).
- Continuidad y redundancia en seguridad de la información, que establece los requerimientos para asegurarla continuidad de los Sistemas durante un evento mayor o desastre; la disponibilidad de la infraestructura tecnológica en términos de redundancia, y la continuidad de las funciones de los distintos negocios.

En lo referente a la segregación de funciones, el Grupo Logista ha definido e implementado una matriz de segregación de funciones, que segmenta los privilegios de los usuarios en función de los recursos e información mínimos imprescindibles para el correcto desempeño de las tareas asociadas a los puestos de trabajo de las áreas usuarias. Asimismo, complementando la matriz de segregación de funciones, se han establecido un conjunto de medidas y/o actividades complementarias a la segmentación de los privilegios, como la inclusión en el modelo de un conjunto de usuarios con mayores privilegios, con el objetivo de soportar, bajo petición expresa y manteniendo traza de las operaciones realizadas, la operativa del área usuaria correspondiente.

Finalmente, la Instrucción Técnica para la Creación y Mantenimiento de Roles define las directrices que han de ser tenidas en cuenta en el diseño de un rol, su clasificación, nomenclatura y estructura, existiendo una clasificación y nomenclatura específica para aquellos “roles SOD”, que son aquellos que contienen las transacciones específicas gestionadas por el modelo de Segregación de Funciones.

Dentro del SCIIF del Grupo se identifican los controles generales sobre las aplicaciones y sistemas que intervienen en la elaboración de la información financiera o sustentan controles clave, entre los que se encuentran:

- Política general de seguridad de la información.
- Existencia de planes de remediación
- Política de Segregación de Funciones
- Política de uso de los elementos patrimoniales
- Compromiso del Grupo con la integridad de la información
- Procedimiento del Plan de Continuidad de Negocio.
- Existencia de un Comité de Seguridad

Durante el ejercicio 2021, se han mantenido reuniones al menos trimestrales del Comité de Seguridad encargado de dar seguimiento a las recomendaciones y planes de acción llevados a cabo por el Grupo en materia de seguridad de la información.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Para el ejercicio actual, no se han externalizado procesos de los que se derive la obtención de Información financiera con impacto material en los estados financieros individuales o consolidados del Grupo Logista, por lo que el Grupo no ha requerido informes acerca de la eficacia de los controles establecidos por entidades ajenas al Grupo, más allá de las propias exigencias de políticas de contratación de terceros que el Grupo Logista mantiene en su Política de Compras.

No obstante, siendo el resultado de las valoraciones no significativo, el Grupo Logista sí utiliza de forma recurrente informes de expertos independientes de cara a la valoración de determinados compromisos por prestaciones a empleados, así como tasaciones de determinados inmuebles.

En la Dirección Corporativa de Finanzas, se ejecutan controles sobre el trabajo de dichos expertos destinados a comprobar: la competencia, capacitación, acreditación e independencia, la validez de los datos y métodos utilizados, y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas en caso de que aplique.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección de Consolidación y Reporting perteneciente a la Dirección Corporativa de Finanzas, tiene atribuida la función de definir, comunicar y mantener actualizadas las políticas contables y se le atribuye, asimismo, resolver las consultas sobre las normas contables y su interpretación.

La Dirección de Consolidación y Reporting se mantiene informada de los cambios en la normativa contable mediante comunicaciones de los asesores externos, así como mediante la propia formación recibida. Estos cambios deben analizarse y si aplican, actualizar las Políticas Contables definidas en el Manual Contable. La emisión de normas contables de todo tipo está centralizada en la Dirección Corporativa de Finanzas, a propuesta de la Dirección de Consolidación y Reporting, quién será responsable de seguir y aplicar, en su caso, las modificaciones que se publiquen en la normativa.

El Manual de Políticas Contables disponible actualizado por última vez en 2017, que tiene por objeto establecer y describir las políticas contables, así como el Plan de Cuentas a los que se debe, obligatoriamente, sujetarse la Información Financiera de todas las sociedades del Grupo Logista, la información de gestión y la formación y formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Logista.

Con ello, se pretende asegurar que el contenido de la Información Financiera y de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Logista sea homogéneo, consistente, preciso y armonizado y se encuentre preparado a tiempo.

El Manual contiene y explica las Buenas prácticas clave del Control Interno financiero del Grupo; las normas de registro y valoración y de contabilización de los elementos más significativos de los elementos de activo y pasivo de la Contabilidad del Grupo; las normas de preparación de la Información financiera, y cómo deben ser aplicadas a las operaciones que realiza el Grupo; las normas de consolidación y reporting, y en particular, contiene diferentes anexos por cada uno de los epígrafes de los estados financieros y otras áreas de especial relevancia, como el tratamiento de los planes de incentivos a largo plazo y registro de provisiones, por ejemplo.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El principal ERP del Grupo Logista es SAP, donde se realizan a nivel individual el registro de las transacciones contables a partir del cual se obtiene la Información financiera para las filiales del Grupo Logista. Todas las compañías que conforman el Grupo Logista trabajan bajo un mismo plan de cuentas común y homogéneo para todo el Grupo Logista, recogido en el Manual Contable.

Los estados financieros consolidados se elaboran de manera centralizada a través de los estados financieros reportados por cada una de las filiales del Grupo Logista en los formatos establecidos. Para ello, el Grupo Logista cuenta con una herramienta informática de consolidación (HFM), a través de la cual reportan las filiales y sociedades que integran el Grupo Logista y que permite la agregación, homogeneización y análisis de los datos a nivel individual y consolidado. El proceso de consolidación tiene establecidos controles para asegurar la corrección de los estados financieros consolidados.

Adicionalmente, el Departamento de Consolidación y Reporting dentro del Manual Contable, tiene desarrollados anexos para su ámbito de actuación, como son el procedimiento de consolidación, de transacciones intercompañía y reporting, aplicables a todas las empresas que configuran el Grupo Logista, en los que se establecen los mecanismos de captura y preparación de la Información Financiera en formatos homogéneos, las normas de carácter general, normas de introducción de asientos, aprobación de asientos manuales, juicios y estimaciones (incluyendo valoraciones y proyecciones relevantes) y sistema de comunicación de la Información Financiera a la alta dirección, y aseguran la homogeneidad del proceso de elaboración financiera.

El Consejo de Administración de Logista en su reunión de 5 de mayo de 2021 aprobó la Norma de Política de Información y Contacto con Accionistas Inversores Institucionales y Asesores de Voto y de Difusión de Información Económica-Financiera, No Financiera y Corporativa de Logista, que establece los principios y criterios generales de actuación en relación con la difusión de la información económica financiera, no financiera y corporativa; los instrumentos de información, comunicación y contacto instaurados, así como los interlocutores y canales designados para implementarla.

Dicha Política establece que el Consejo de Administración, como órgano supervisor al más alto nivel de la Información Económica-Financiera, No Financiera y Corporativa, debe asegurar la máxima difusión y calidad de la información suministrada a los grupos de interés y al mercado en general.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo, se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

A través de la Dirección Corporativa de Auditoría Interna, organismo encomendado a realizar la Supervisión del Sistema de control Interno de la Información Financiera, la Comisión de Auditoría y Control ha llevado a cabo las siguientes actividades de supervisión durante el ejercicio:

- Aprobación de las actividades relativas al SCIIF a realizar en el Plan Anual de Auditoría Interna para el ejercicio 2020-21, que comprende la revisión de los controles clave del proceso corporativo de Fiscal, los controles clave del proceso corporativo de compras no inventariables, la revisión del proceso de compra del negocio de conveniencia en SAF, la revisión del proceso operativo de stock en España, Francia e Italia, y la revisión de controles clave del proceso operativo de ventas en Pharma.
- Seguimiento trimestral de los resultados de las revisiones SCIIF efectuadas por el Departamento Corporativo de Auditoría Interna, incluida la evaluación del impacto de las debilidades detectadas en la Información Financiera, así como el grado de avance de la implantación de los planes de acción resultantes de las mismas.
- Revisión de la información relativa al SCIIF incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- Revisión del informe de opinión del Auditor externo en dicha materia.

El Grupo posee un Departamento Corporativo de Auditoría Interna, con dependencia funcional del Presidente de la Comisión de Auditoría y Control, compuesto por 8 empleados, existiendo una partida presupuestaria para la subcontratación de servicios de Auditoría en Francia.

En su Norma de Auditoría Interna, aprobada por el Consejo de Administración en 2015, y actualizada en 2021, a través de su Comisión de Auditoría y Control, se define el propósito de autoridad y responsabilidad de la actividad de Auditoría Interna, y su posición dentro de la organización, y dentro de las responsabilidades de la mencionada función, se establecen, entre otras, las siguientes competencias

- Evaluar si los procesos, actividades y objetivos de control interno, que constituyen el Sistema de Control Interno de Logista y, en particular del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), son adecuados, eficaces y eficientes, y garantizan a la Sociedad, a la Comisión de Auditoría y Control, al Consejo de Administración, y en su caso, a la alta dirección, una eficaz supervisión del sistema de gestión y control de riesgos, de índole financiera y no financiera, promoviendo recomendaciones para su fortalecimiento, si fuera necesario.

En lo referente a la planificación, comunicación a la Comisión de Auditoría y Control, así como la ejecución de medidas correctoras, en la Norma de Auditoría Internase definen las siguientes responsabilidades:

- Elaborar un Plan Anual de Auditoría Interna, bajo un diálogo abierto con la Dirección y la Comisión de Auditoría y Control, basado en una apropiada metodología de riesgos y, en su caso, en las necesidades puestas de manifiesto por los Negocios o Direcciones Corporativas o el Comité de Cumplimiento. Los trabajos incluidos en el Plan Anual deben

estar orientados, principalmente, hacia los riesgos relevantes de Logista, así como a aquellos principales riesgos de cumplimiento y, en especial, los definidos en los Modelos de Prevención de Riesgos Penales. El Plan ha de prever trabajos para requerimientos especiales ad-hoc durante el año. El Plan Anual, así como las posibles actualizaciones, se enviará a la Comisión de Auditoría y Control para su aprobación.

- Realizar los trabajos incluidos en el Plan de Auditoría aprobado, así como aquellos trabajos o proyectos especiales, solicitados por la Comisión de Auditoría y Control, o el Consejo de Administración o, en su caso, aquellos propuestos por el Consejero Delegado o la alta dirección que, atendiendo a su naturaleza y características, se considere relevante su realización, adoptando las salvaguardas necesarias para el desempeño de la Función de Auditoría Interna.
- Elaborar y enviar informes resúmenes periódicos y, al menos, trimestralmente, a la Comisión de Auditoría y Control, sobre los resultados de las actividades de Auditoría Interna, la ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna, o de otras actuaciones no incluidas en el Plan, así como sobre el seguimiento de las recomendaciones que hubiese efectuado y, cuando proceda, sobre la necesidad de recursos humanos y económicos, sobre la independencia de la función, sobre el nivel de cumplimiento con el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna, los resultados del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad, así como sobre cualquier tipo de incumplimiento. Asimismo, la Dirección Corporativa de Auditoría Interna elaborará y someterá a la Comisión de Logista Carácter: Norma Número de Orden: 2/2019 Órgano emisor: Consejo de Administración de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings ("Logista") Fecha: 30 de abril de 2019 8 / 11 Auditoría y Control una lista de indicadores clave, objetivos y resultados, presupuesto, para valorar el desempeño de la función de Auditoría Interna.
- Informar a la alta dirección, y en su caso, al Comité de Cumplimiento, acerca de los resultados de las actividades de revisión realizadas, y colaborar con los Negocios y/o Direcciones Corporativas, así como con el Comité de Cumplimiento, en la definición de los planes de acción de cumplimiento de sus recomendaciones, y supervisar su adecuada puesta en funcionamiento y ejecución.

En el marco de su Plan de Auditoría Interna, aprobado por la Comisión de Auditoría y Control, se han realizado actividades relativas a la supervisión del SCIIF. En concreto, se ha elaborado un Plan estratégico 2021-2023 en el que se adopta el criterio de rotación de la Guía de la CNMV de junio de 2010, la cual permite definir el alcance de la evaluación del SCIIF efectuando una evaluación que cubra la totalidad del SCIIF en cada ejercicio o bien a lo largo de varios ejercicios, en cuyo caso para cada uno de ellos se podrán establecer políticas de rotación de áreas de los estados financieros o localizaciones para periodos que no excedan de dos o tres años, en función de diversos factores tales como si ya ha sido objeto de revisión, cambios en los procesos, etc...

Han sido objeto de revisión en el presente ejercicio los controles clave del proceso corporativo de Fiscal, los controles clave del proceso corporativo de Compras no Inventariables, el proceso de Compras del negocio de Conveniencia en SAF, estando en progreso la revisión de los controles clave del proceso operativo de Ventas en Pharma y el proceso operativo de Stock en España e Italia, y pendiente la revisión de Francia.

Asimismo, se han llevado a cabo las siguientes revisiones no relacionadas con el SCIIF, que incluían en su alcance la revisión de algunos controles del SCIIF: Gestión de Stock en el almacén Maddaloni, en el almacén Alcochete y en el almacén Croissy.

Dentro de la evaluación de los procesos SCIIF, resultante en informes de auditoría para cada uno de los procesos y negocios auditados, se verifica la eficacia operativa de los controles críticos descritos en la documentación SCIIF existente, esto es, evaluar si existen debilidades significativas de control interno de la Información Financiera; en caso de que así sea, se evalúa el impacto de las observaciones detectadas, y se establecen las medidas correctivas pertinentes dentro de un plan de acción. Dichas debilidades son clasificadas dentro de los informes de auditoría en función de su criticidad, asignadas a un responsable y son objeto de seguimiento hasta su resolución.

Como resultado de las auditorías realizadas, no se han puesto de manifiesto deficiencias de control que tengan un impacto significativo en los estados financieros del Grupo, si bien se ha comunicado a la Comisión de Auditoría y Control la cuantía económica no significativa de los ajustes o reclasificaciones resultantes en las auditorías llevadas a cabo, en su caso.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría y Control se reúne como mínimo trimestralmente con el objetivo de obtener y analizar la información necesaria para dar cumplimiento a las competencias que le tiene encomendadas el Consejo de Administración. Existe un calendario anual de actividades para facilitar la planificación de las funciones que tiene atribuidas la Comisión y ordenar las actuaciones periódicas, sin perjuicio de que a lo largo del ejercicio surjan cuestiones extraordinarias o sean susceptibles de modificación. Dicho calendario se ha elaborado sobre la base de lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, las recomendaciones de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV y la Guía Técnica sobre Comisiones de Auditoría de entidades de interés público y el Reglamento del Consejo de Administración. En el mismo, se determinan aquellas sesiones en las que asisten tanto la Dirección Corporativa de Auditoría Interna como los auditores de cuentas, así como expertos fiscales u otros expertos cuando se considera necesario.

En este sentido:

- El auditor está presente e informa en todas las sesiones de la Comisión en las que se analice Información Financiera regulada y formulaciones de cuentas. En dichas sesiones, los auditores externos informan a la Comisión de los asuntos importantes de Auditoría y Contabilidad, así como de las recomendaciones identificadas que permitan mejorar el sistema de control interno. Por otro lado, presentan también la planificación de Auditoría de Cuentas, su metodología, novedades legislativas y cualquier otra información que se estime conveniente.
- La Dirección Corporativa de Auditoría Interna tiene pleno acceso a la Comisión de Auditoría y Control, asistiendo como invitado a sus sesiones. Presenta entre otras, información trimestral tanto de las debilidades significativas de control interno detectadas, con sus correspondientes planes de acción acordados para corregir aquellas debilidades de control interno identificadas, como la evolución de su seguimiento hasta la implantación de los mismos.

Adicionalmente, el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control emite al Consejo de Administración un informe resumen de los asuntos tratados en dichas comisiones, en las que se sintetizan las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales, el análisis, tanto de las cuentas anuales como del resto de Información Financiera a publicar, las debilidades de control interno y el estado de los planes de acción, o aquellos otros asuntos que le hayan sido encomendados a la Comisión de Auditoría y Control.

Por último, tanto la Dirección Corporativa de Finanzas, la Dirección Corporativa de Auditoría Interna y la Secretaria del Consejo, mantienen sesiones privadas con el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control, para discutir sobre el alcance de las sesiones, los trabajos, sus conclusiones, la información a presentar en la Comisión de Auditoría y Control, así como cualquier otra información que se estime conveniente.

F.6 Otra información relevante

No se ha puesto de manifiesto otra información relevante a destacar respecto al SCIIF implantado en el Grupo, que no haya sido desglosada en los apartados correspondientes a este epígrafe F.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo ha sometido a revisión por parte de los auditores externos la información del SCIIF remitida a los mercados para el presente ejercicio.

El alcance de los procedimientos de revisión de los auditores se ha realizado de acuerdo con la circular E14/2013, de 19 de Julio de 2013, del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, por la que se publica la "Guía de Actuación y modelo de informe del auditor referidos a la información relativa al Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) de las entidades cotizadas".

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple Explique

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple Cumple parcialmente Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple Cumple parcialmente Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple Cumple parcialmente Explique

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple Cumple parcialmente Explique

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Hasta ahora los auditores no han formulado salvedades en relación con las cuentas anuales de la Sociedad, por lo que no ha sido necesario informar a la Junta General de Accionistas.

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple Cumple parcialmente Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

- a) sea concreta y verificable;
- b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
- c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple Cumple parcialmente Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurren circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores,

contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.

d) Velar en general porque las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple Cumple parcialmente Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.

c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple Cumple parcialmente Explique

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercerlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción. A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

- 1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.**
- 2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.**

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

- 3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.**

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 4 de noviembre de 2021.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

Informe de Auditor referido a la "Información Relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2021

COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)" DE COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

A los Administradores
de COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 15 de septiembre de 2021, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2021, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2021 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta.

En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la Entidad en relación con el SCIIF - información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 1/2020, de 6 de octubre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría y Control.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Control y otras comisiones de la Entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por las circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

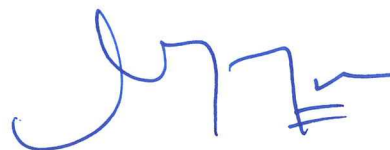
ERNST & YOUNG, S.L.

2021 Núm. 01/21/20078
30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
.....

Sello distintivo de otras actuaciones
.....

ERNST & YOUNG, S.L.



María del Tránsito Rodríguez Alonso

4 de noviembre de 2021

2021
INFORME ANUAL
INTEGRADO

Logista



Índice

04

Carta del Presidente

06

Carta del Consejero Delegado

10

1. Logista, de un vistazo

18

2. Modelo de negocio

22

3. Estrategia

30

4. Evolución de actividades en 2021

34

5. Gobierno corporativo

54

6. Creación de valor para accionistas e inversores

60

7. Desarrollo de los empleados

70

8. Satisfacción de los clientes

74

9. Colaboración con los proveedores

78

10. Minimización del impacto medioambiental

94

11. Impacto en la comunidad

97

Acerca de este informe

En este complejo 2021, Logista ha permanecido al lado de sus clientes y de la sociedad manteniendo su actividad en todo momento y contribuyendo a la adecuada atención de las necesidades de los ciudadanos en un contexto no sencillo.

Carta del Presidente



Apreciadas y apreciados accionistas,

Me complace presentarles el Informe Anual Integrado 2021 del Grupo Logista, un informe que recoge las principales iniciativas y resultados correspondientes a este ejercicio y que incluye no sólo información económica sobre el desempeño de la Compañía, sino también la relativa al compromiso medioambiental y con la sociedad de Logista.

Los datos que contiene este documento muestran un año que ha sido, sin duda, singular, por el contexto en el que nos encontramos como consecuencia del impacto del COVID-19 en todos los mercados en los que estamos presentes. En esta compleja situación, Logista ha permanecido al lado de sus clientes y de la sociedad, manteniendo su actividad en todo momento, y contribuyendo a la adecuada atención de las necesidades de los ciudadanos en un contexto no sencillo. Y esto ha sido posible gracias al esfuerzo y al compromiso de todas las personas que forman parte de la Compañía. Gracias a todos ellos, y a la visión y compromiso del Grupo, hemos sido imprescindibles para ayudar a otros sectores a mantener su actividad.

Creo especialmente importante destacar que hemos jugado un papel crucial en la vacunación de la población, participando en el almacenaje y distribución de las vacunas contra el COVID-19 en colaboración con distintas Administraciones Públicas. Es algo de lo que todas las personas que integramos Logista nos sentimos especialmente orgullosos.

Todo ello se debe al esfuerzo colectivo y a la capacidad de resiliencia de Logista, que nos ha permitido alcanzar también, en este difícil contexto, unos resultados económicos y financieros muy positivos. En este sentido, en este ejercicio se han registrado crecimiento en ventas, resultados operativos y beneficio neto.

Como verán, no solo hemos mantenido nuestra actividad, sino que hemos seguido evolucionando y creciendo. En definitiva, hemos seguido construyendo una compañía con visión de futuro, un futuro que requiere de mayor dinamismo y agilidad. Por ello hemos dado un paso adelante con un cambio de imagen para adaptar nuestra identidad visual a la nueva realidad de la Compañía y al porvenir que espera al Grupo, que estoy convencido que estará lleno de éxitos.

Permítanme también trasladarles otros hitos alcanzados en este ejercicio y que están relacionados con el gobierno corporativo de Logista, impulsados por su Consejo de Administración. En primer lugar, quiero destacar que se ha llevado a cabo una ardua revisión de la normativa corporativa para simplificarla y avanzar en las mejores prácticas de gobierno corporativo, que se concretó con unos nuevos Estatutos y un nuevo Reglamento de la Junta General de Accionistas y que se presentaron y aprobaron en la última Junta General de Accionistas.

Además, también hemos impulsado la diversidad de género en la Compañía con la modificación del Reglamento del Consejo de Administración, que establece como objetivo procurar que al menos un 40% de los miembros del Consejo sean del género menos representado. Así, este objetivo se ha tenido en consideración en los cambios del Consejo que se han llevado a cabo a lo largo del ejercicio, para mantener dicha proporción.

Finalmente, no quiero pasar por alto la importancia que para Logista tiene el compromiso social y medioambiental. Me complace poder decir que hemos vuelto a ser incluidos por quinto año consecutivo en la prestigiosa A-List del ranking de sostenibilidad global CDP por el liderazgo en la gestión del cambio climático. Además, en este ejercicio Logista también ha sido nombrada por CDP "Supplier Engagement Leader".

Pueden consultar detenidamente toda la información de forma más detallada en este Informe Anual Integrado, además de consultar otros documentos como el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros.

Quiero aprovechar estas últimas líneas para agradecer de nuevo a todo el equipo que trabaja cada día para hacer de Logista una empresa referente en su sector, así como a los proveedores y clientes con quienes hemos establecido una relación de confianza buscando siempre crecer conjuntamente.

Finalmente, quiero darles también las gracias a ustedes, señoras y señores accionistas, por seguir apostando por Logista y su equipo. Sepan que nuestro mayor empeño seguirá siendo la constante evolución y consolidación de la Compañía como distribuidor líder en el sur de Europa.

Gregorio Marañón

Quiero poner en valor el empeño de Logista para seguir ofreciendo el mejor servicio a nuestros clientes, manteniendo nuestro alto nivel de calidad y seguridad en todas las operaciones que hemos llevado a cabo.

Carta del Consejero Delegado



Estimados accionistas,

En este Informe Anual Integrado 2021 de Logista podrán leer en detalle las principales acciones llevadas a cabo en el ejercicio que acabamos de concluir, así como los resultados correspondientes a dicho periodo.

Me complace afirmar que hemos logrado unos resultados muy positivos, en un contexto que no se presentaba nada favorable debido a las consecuencias económicas y sociales de la pandemia del COVID-19. Pero como reflejan los datos financieros que recoge este informe, hemos conseguido no solo mantener nuestra actividad sino seguir creciendo y mejorando nuestra posición como un socio estratégico para la distribución de productos en el sur de Europa.

Hace aproximadamente un año, les comentaba en el informe del 2020 que estábamos cerrando el ejercicio sin haber vuelto aun a la plena normalidad. No cabe duda de que esta normalidad está tardando en alcanzarse y que durante todo el ejercicio fiscal hemos seguido sufriendo el impacto de la pandemia con diferentes restricciones a lo largo de los meses. A pesar de ello, los distintos negocios de Logista, una vez más, han sido considerados actividad esencial cuando se han decretado medidas restrictivas, colaborando de este modo a facilitar el día a día de nuestros clientes.

Si algo ha supuesto un punto de inflexión en 2021 ha sido la llegada de las primeras vacunas contra el COVID-19. Desde el Grupo, hemos contribuido significativamente a su distribución, con acuerdos con diferentes administraciones públicas a quienes hemos brindado todo nuestro apoyo y colaboración en un momento tan crítico.

En este contexto, quiero poner en valor el empeño de Logista para seguir ofreciendo el mejor servicio a nuestros clientes, prestando especial atención a la sostenibilidad y manteniendo nuestro alto nivel de calidad y seguridad en todas las operaciones que hemos llevado a cabo.

Así, quiero destacar el esfuerzo de Logista Pharma por su ingente labor realizada durante la pandemia. Con el objetivo de mejorar el seguimiento y control de la cadena de distribución de las vacunas hasta el punto de vacunación, Logista Pharma ha puesto en marcha por primera vez la trazabilidad individual y unívoca para las vacunas del COVID-19. Gracias a este servicio, las diferentes administraciones públicas que han confiado en Logista para la distribución de las vacunas han contado con una información muy detallada y precisa de cada uno de los envases que se han entregado en los diferentes puntos de vacunación, superando así con creces los requisitos de trazabilidad exigidos legalmente. Poner en marcha este sistema ha sido posible gracias a importantes inversiones y a la experiencia acumulada en los últimos años.

Por su parte, Nacex ha seguido avanzando para adaptarse al entorno de mercado con el lanzamiento de nuevos servicios para dar respuesta a la creciente demanda del mercado e-commerce. Es el caso de eNacex Economy diseñado para realizar una entrega más cómoda para el destinatario y garantizar la efectividad en el primer intento de entrega. Estas nuevas soluciones van en línea con el compromiso que mantiene Nacex con el medio ambiente y la reducción de su huella de carbono.

El significativo aumento registrado por las ventas de transacciones electrónicas en Francia, tras el importante avance ya registrado en el ejercicio anterior, viene a confirmar la confianza que los clientes de este sector tienen depositada en Logista como distribuidor de sus productos.

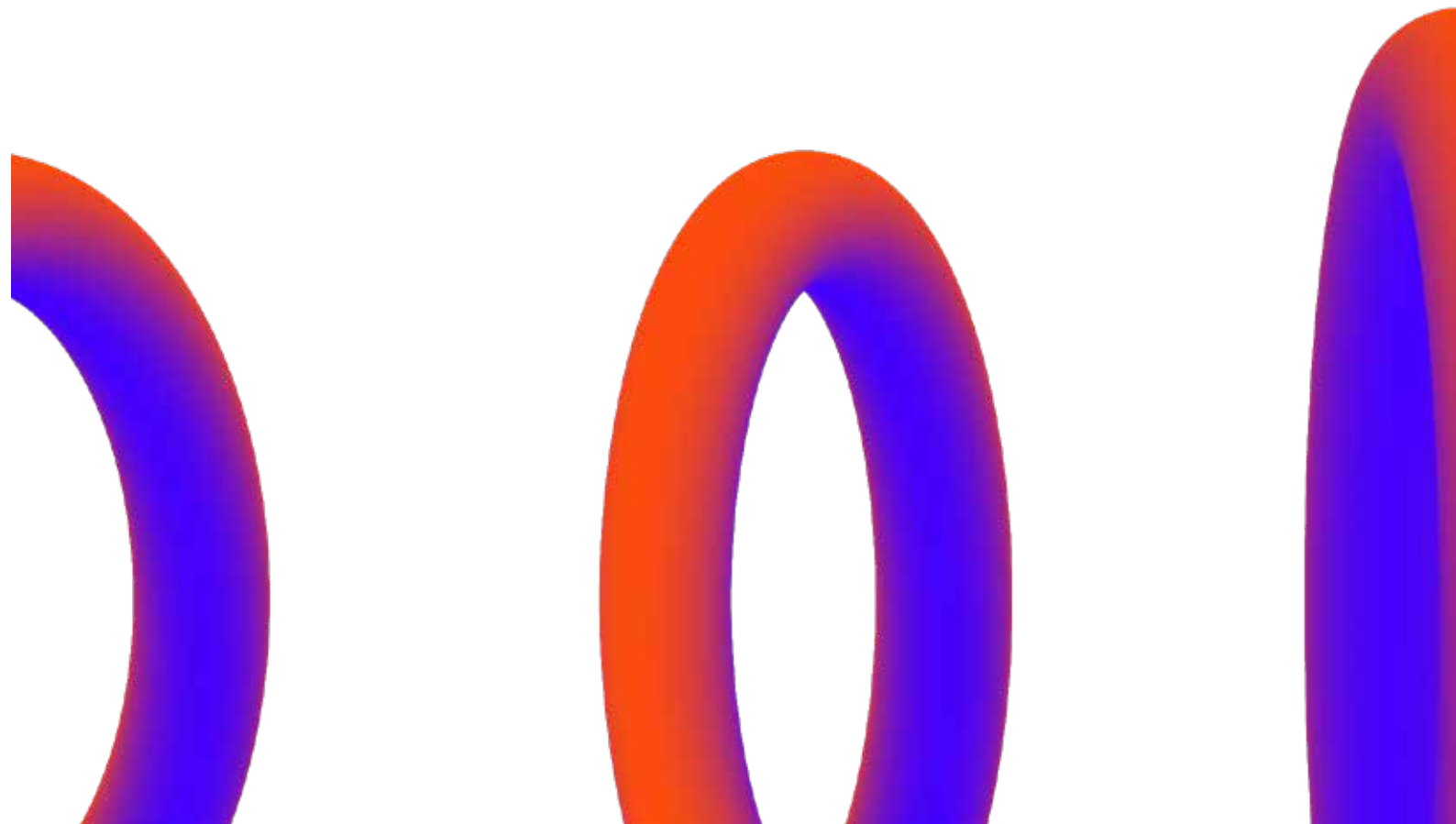
Asimismo, quiero destacar la estrategia de ampliación del portafolio de productos de conveniencia distribuidos en Italia, acompañada de una importante labor comercial de captación de clientes en el sector de las bebidas, que se ha unido al crecimiento experimentado por las ventas de las categorías de snacks y golosinas, dando como resultado un nuevo impulso a nuestro negocio en dicho mercado, tras varios años de crecimiento continuado.

La constante innovación en la que estamos inmersos también se refleja en la nueva identidad de marca que hemos presentado y que se enmarca en la estrategia de crecimiento de la Compañía con la ampliación de la oferta de productos, servicios y soluciones, así como la diversificación en nuevos sectores.

Esta evolución y crecimiento nos ha permitido alcanzar, en un contexto complejo, unos resultados financieros muy positivos que reflejan el buen comportamiento de la actividad del Grupo. Logista ha registrado crecimientos en las principales magnitudes de la cuenta de resultados, logrando unos Ingresos de 10.817 millones de euros, unas Ventas Económicas de 1.180 millones y un Beneficio de Explotación de 240 millones. Esto supone un incremento de las magnitudes del 3,9%, 5,6% y 12,8% respecto al ejercicio anterior.

Las Ventas Económicas han registrado mejoras en todas las geografías y actividades, salvo en la distribución de tabaco en Francia y Portugal. Destaca el aumento de doble dígito alcanzado en Pharma, Paquetería y en la distribución de productos de conveniencia en España e Italia.

El aumento de los costes operativos, que ha sido del 3,2%, se encuentra muy por debajo del aumento registrado por las Ventas Económicas, por lo que el margen Beneficio de Explotación Ajustado sobre Ventas Económicas ha mejorado con respecto al ejercicio anterior, siendo en 2021 del 25,2% frente al 23,5% obtenido en el ejercicio 2020.



Así, el Beneficio de Explotación Ajustado, ha alcanzado los 298 millones de euros, en un ejercicio en el que estimamos que el COVID-19 no ha tenido un impacto neto significativo en los resultados, lo que contrasta con los aproximadamente 14 millones de euros de resultados negativos que estimamos en el ejercicio precedente.

El aumento del Beneficio de Explotación Ajustado, los menores costes de reestructuración y los mayores resultados financieros compensaron las menores plusvalías por venta de activos y facilitaron un crecimiento del 15,6% del Beneficio Antes de Impuestos.

Al cierre del ejercicio hemos tomado la decisión de clasificar como Activo disponible para la venta nuestra filial de distribución de productos de conveniencia a puntos de venta que no son estancos en Francia, lo que ha penalizado el resultado del ejercicio, al reconocerse como resultado de operaciones discontinuadas, no solo sus resultados del ejercicio, sino también la estimación de sus costes de reestructuración.

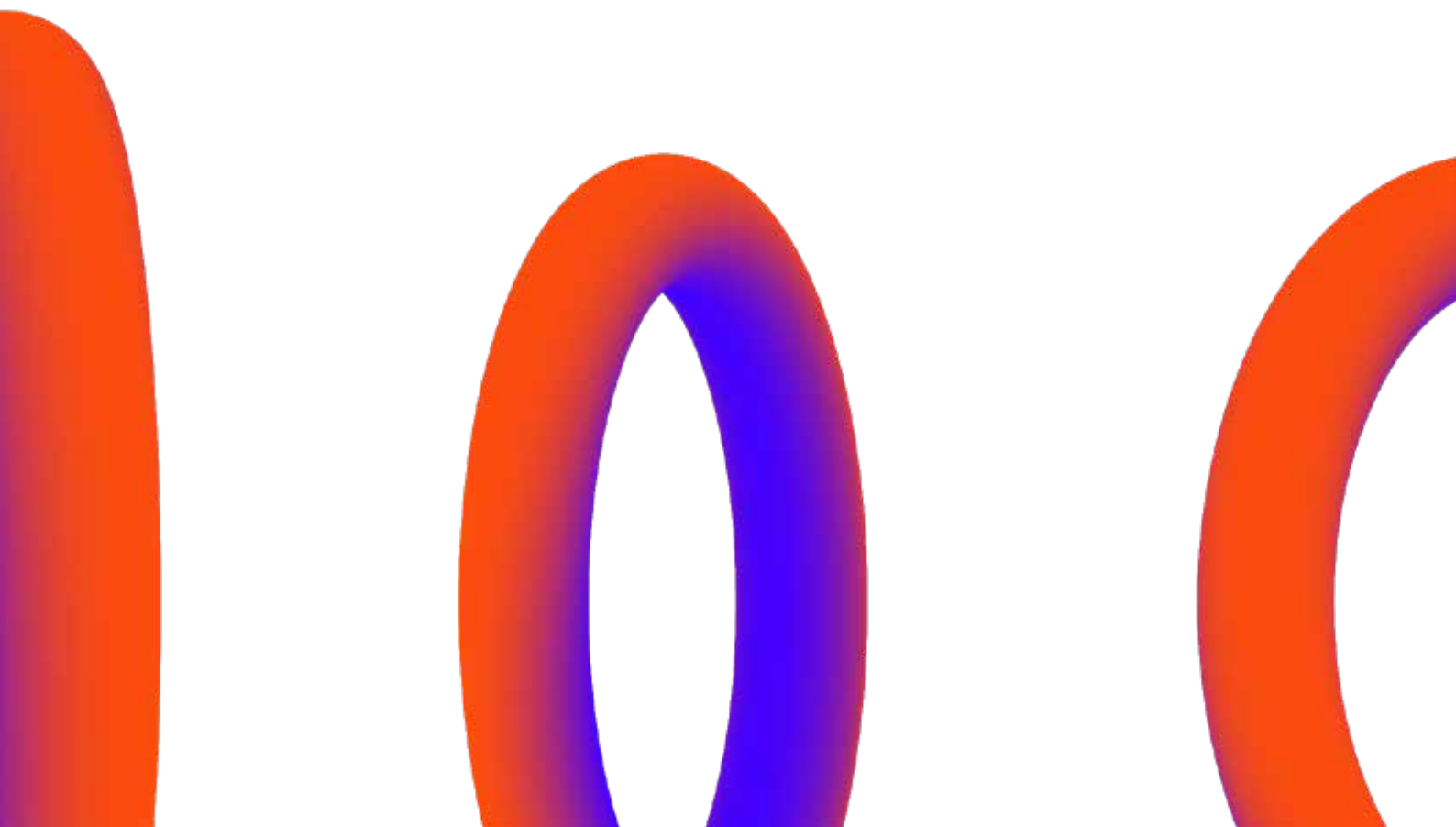
El Beneficio Neto del ejercicio aumentó un 10,7% respecto al ejercicio precedente, situándose en 174 millones de euros.

Para poder completar la información de estos resultados, les invito a consultar las Cuentas Anuales Consolidadas, que incluyen el Informe de Gestión del que forma parte este Informe Integrado.

Para concluir, querría agradecer muy especialmente el esfuerzo de todo el equipo de profesionales de Logista para ofrecer el mejor servicio a nuestros clientes. Y por supuesto también quiero dar las gracias al Consejo de Administración por su constante apoyo.

Y a todos ustedes, señoras y señores accionistas, quiero transmitirles mi total convencimiento de que seguiremos haciendo crecer Logista de un modo sostenible en el futuro. Gracias por su confianza.

Íñigo Meirás



Logista es un operador logístico de alto valor añadido, especializado en la distribución a comercios de proximidad en el sur de Europa.

1. Logista, de un vistazo

A large, diagonal, rounded rectangular bar with a gradient from blue at the top to orange at the bottom, extending from the top right towards the bottom left, partially overlapping the text.

Presencia

5 países

España, Francia, Italia,
Portugal y Polonia

Distribución a

~200.000
puntos de venta,

facilitando a los fabricantes el acceso al mercado de productos de conveniencia, recarga electrónica, tabaco, farmacéuticos, libros, publicaciones y loterías, entre otros, de manera eficiente, transparente y con total control de las operaciones

Más de

600
plataformas

centrales, regionales
y puntos de servicio

Excelencia y
calidad en el servicio

ISO 9001

Certificado GDP

("Good Distribution Practices")
y **GMP** ("Good Manufacturing Practices")

OEA (Operador Económico Autorizado)

Sostenibilidad

CDP **A List** por 5º año consecutivo

CDP **Supplier Engagement Leader**

FTSE4Good

ISO 14064

Rating MSCI AA

Personas

>5.850
empleados directos

Resultados 2021

Ventas Económicas

1.180 millones €

EBIT Ajustado

298 millones €

Beneficio Neto

174 millones €

Logista en Bolsa

Capitalización a 30 de septiembre de 2021

2.417 millones €

Dividendos

1,24€

por acción con cargo al ejercicio 2021

Precio objetivo medio de las casas de análisis

>24€

por acción

*Las cifras del informe están redondeadas, excepto porcentajes.

Los aspectos considerados más relevantes están marcados con este icono 🌸

Datos significativos de la Cuenta de Resultados Consolidada

Millones de Euros	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Ingresos	10.817	10.408
Ventas Económicas	1.180	1.117
(-) Coste operativo de redes logísticas	(750)	(724)
(-) Gastos operativos comerciales	(48)	(48)
(-) Gastos operativos de investigación y oficinas centrales	(84)	(82)
Total costes operativos	(882)	(854)
EBIT Ajustado	298	263
<i>Margen %</i>	25,2%	23,5%
(-) Costes de reestructuración	(9)	(11)
(-) Amort. Activos Logista France	(52)	(52)
(+/-) Rtdo. enajenación y deterioro	2	13
(+/-) Rtdo. puesta en equivalencia y otros	2	1
Beneficio de Explotación	240	213
(+) Ingresos Financieros	22	17
(-) Gastos Financieros	(2)	(5)
Beneficio antes de Impuestos	261	225
(-) Impuesto sobre Sociedades	(67)	(61)
<i>Tipo Impositivo Efectivo</i>	25,8%	26,8%
(+/-) Resultado de Operaciones Interrumpidas	(19)	(7)
(+/-) Otros Ingresos / (Gastos)	0	0
(-) Intereses Minoritarios	(0)	(0)
Beneficio Neto	174	157

Datos significativos del Balance Consolidado

Millones de Euros	30 septiembre 2021	30 septiembre 2020
Activos Tangibles y otros Activos Fijos	321	373
Activos Financieros Fijos Netos	20	19
Fondo de Comercio Neto	921	921
Otros Activos Intangibles	354	408
Activos por Impuestos Diferidos	15	19
Inventario Neto	1.467	1.294
Cuentas a Cobrar Netas y Otros	2.151	1.986
Caja y Equivalente	2.299	2.827
Activos mantenidos para la venta	42	0
Activos Totales	7.588	7.847
Fondos Propios	524	514
Intereses Minoritarios	1	2
Pasivos No Corrientes	137	168
Pasivos por Impuestos Diferidos	239	254
Deuda Financiera a c/p	72	77
Provisiones a c/p	7	14
Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar	6.566	6.819
Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	41	0
Pasivos Totales	7.588	7.847

Modelo de negocio único

El modelo de negocio desarrollado por Logista es único, al combinar servicios especializados de distribución y de logística integral, con exclusivos servicios de valor añadido y potentes herramientas de “Business Intelligence”; con el fin de satisfacer las necesidades de sus clientes de forma flexible y cumplir con los requisitos regulatorios y la normativa de cada sector.

Logista integra en un solo proveedor todos los servicios que conforman la cadena de suministro de un modo transparente y sostenible, con plena trazabilidad y ofreciendo servicios avanzados y especializados para cada sector y canal de puntos de venta en que opera.

Para ello, cuenta con una completa red de infraestructuras, que integra con su red de transporte y sistemas de información, lo que le permite gestionar la distribución de los productos desde su recogida en las fábricas, hasta la entrega en los puntos de venta.

Además, Logista lleva a cabo una comercialización omnicanal de productos y servicios mediante sus plataformas web, Terminales Punto de Venta (TPVs), puntos de servicio y “cash & carry”, “call centres” y fuerza de ventas.

Principios generales de comportamiento

Desde su fundación, Logista ha creado, promovido y apoyado una cultura y una filosofía empresarial basadas en los principios de cumplimiento de la ley, la honestidad, la integridad en la gestión y la transparencia en las actuaciones y relaciones del Grupo con sus accionistas, personas trabajadoras, proveedores, clientes, comunidades y otros grupos de interés o partes interesadas.

El Código de Conducta establece las normas y los principios éticos que rigen las actividades de Logista, fija los requisitos de conducta que todos los miembros del Grupo deben cumplir en su trabajo diario y sirve de base fundamental para las Políticas y Procedimientos del Grupo, todos los cuales deben interpretarse y aplicarse de acuerdo con el marco general de este Código.

El nuevo Código de Conducta de Logista, aprobado por el Consejo de Administración en julio de 2021, está específicamente enfocado a reforzar los principios de ejemplaridad, integridad empresarial, transparencia y cumplimiento normativo, principios que deben gobernar todas las acciones y decisiones de Logista.

Los empleados, clientes, proveedores, socios de negocio, accionistas y otros grupos con los que Logista interactúa son la base de la actividad de la Compañía, y el Código de Conducta pretende servir como guía para impulsar el respeto, la igualdad, la diversidad y la creación de valor sostenible a largo plazo.

líneas de negocio



Tabaco y productos relacionados

Distribución de productos de tabaco y otros productos de conveniencia, relacionados o no con el tabaco, al canal estancos en España, Francia e Italia, así como a los mismos canales a los que distribuye tabaco, en el caso de Portugal. En España e Italia incluye también la distribución de los productos de conveniencia en otros canales de proximidad.



Transporte

Gestión del transporte de largo recorrido y carga completa a nivel europeo, paquetería industrial y pequeña paquetería en España y Portugal.

A través de esta línea de negocio, Logista presta servicios de transporte tanto al resto de sus negocios propios, como a terceros.



Distribución farmacéutica

Servicios de distribución y logística de productos farmacéuticos en Iberia.



Otros negocios

Servicios de distribución y logística de publicaciones en Iberia.

Posicionamiento en el mercado

Logista es un operador logístico de alto valor añadido, especializado en la distribución a comercios de proximidad en el sur de Europa.

+ Como distribuidor, es el socio preferido para los fabricantes al facilitarles su ruta al consumidor, mediante un acceso rápido y sencillo a los canales de proximidad, ofreciéndoles todos los servicios que necesiten, desde los más básicos a los de mayor valor añadido, para llegar a cientos de miles de puntos de venta independientes.

+ Como distribuidor hospitalario y operador logístico, Logista desarrolla, constantemente, servicios dedicados para cada sector, y colabora estrechamente con los clientes, para adaptar la oferta a sus necesidades actuales y cubrir anticipadamente las futuras.

+ Como operador de servicios de transporte, Logista sigue una estrategia de diferenciación: por especialización en productos de alto valor y que requieren temperatura controlada en el transporte de larga distancia y en paquetería industrial y ofreciendo entrega domiciliaria (B2C) y el máximo nivel de servicio a clientes-empresas (actividad B2B) en pequeña paquetería.

Aspectos diferenciales

+ Respeto por las estrategias de producto que desarrollan los fabricantes en cada canal y distribución de sus productos a los canales minoristas a través de un único proveedor de servicio, de forma especializada y transparente, permitiéndoles centrarse en sus actividades esenciales y obtener, al mismo tiempo, economías de escala.

+ Personal altamente especializado, constantemente trabajando para adelantarse a las necesidades de sus clientes y ofrecerles nuevos servicios que las satisfagan.

+ Acceso a una amplia cartera de productos y servicios, mediante un único punto de contacto y con capacidad de captura de pedido omnicanal, para los puntos de venta minorista, ofreciéndoles soluciones tecnológicas especializadas (con los TPVs desarrollados “in-house”, les aportamos sencillez en su día a día y les acercamos oportunidades para hacer crecer su negocio).

+ Modelo operativo que aúna la consolidación de volúmenes en grandes centros logísticos, que permiten la automatización de las operaciones, con el despliegue nacional de puntos de servicio, que proporcionan una presencia cercana al punto de venta. Este modo de operar aporta sinergias y flexibilidad para una adaptación rápida a los movimientos en el nivel de actividad.

Esta diferenciación se traduce en una elevada retención de la cartera de clientes, en muchos casos del 100%, así como en sólidos márgenes y niveles de rentabilidad del capital empleado.

Estructura del Grupo

Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A.

Compañía de Distribución Integral Logista S.A.U. (100%)

| UTE Logista - IGT Spain Lottery (en liquidación) (50%)

Logista Pharma (100%)

| Be to Be Pharma, S.L.U (100%)

Logista Pharma Canarias, S.A.U (100%)

Dronas 2020, S.L.U. (100%)

Logista-Dis, S.A. (100%)

Logista Libros, S.L. (50%)

La Mancha 2000, S.A. (100%)

Logesta Gestión de Transporte, S.A.U. (100%)

| Logesta Italia (100%)

| Logesta Francia (50%)

| Logesta Deutschland (100%)

| Logesta Lusa (51%)

| Logesta Polska (51%)

Compañía de Distribución Integral de Publicaciones Logista, S.L.U. (100%)

| Logista Regional de Publicaciones, S.A.U. (100%)

| Distribuidora del Este, S.A.U. (100%)

| Distribuidora Valenciana de Ediciones, S.A. (50%)

| Cyberpoint, S.L. (100%)

| Distribuidora de Publicaciones del Sur, S.L. (50%)

| Distribuidora de Aragón, S.L. (5%)

| Promotora Vascongada de Distribuciones, S.A.U. (100%)

| Distribuidora de Las Rías, S.A.U. (100%)

| Distribuidora de Ediciones Sade (70%)

| Distribuidora del Noroeste, S.L. (51%)

| Publicaciones y Libros, S.A. (100%)

| Distribución de Publicaciones Siglo XXI Guadalajara, S.L. (80%)

Logista Payments, S.L.U (100%)

Distribuidora del Noroeste (49%)

Logista France Holding (100%)

| Logista Promotion et Transport (100%)

| | Logesta Francia (50%)

Logista France (100%)

| Societé Allumetiére Francaise (100%)

| | Supergroup (100%)

Logista Italia (100%)

| Terzia (100%)

Companhia de Distribuicao Integral Logista Portugal (100%)

| Midsid (100%)

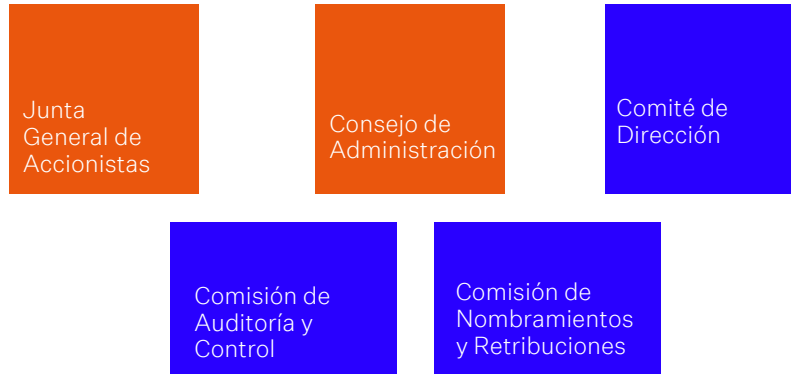
| Logista Transportes e Transitos (100%)

| | Logesta Lusa (49%)

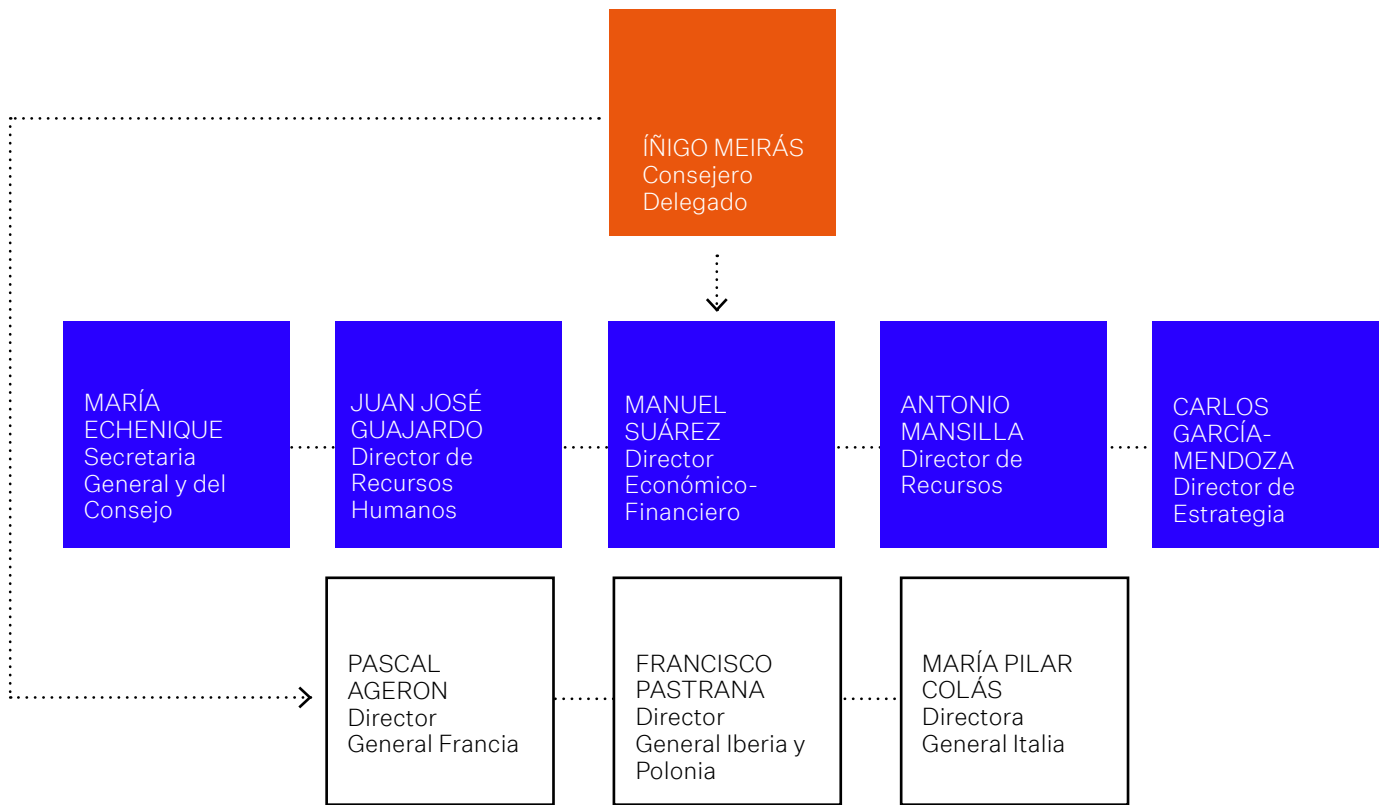
Logesta Polska (49%)

Logista Polska (100%)

Órganos de gobierno



Estructura operativa y presencia internacional



La estructura organizativa de Logista es liderada por el Consejero Delegado y se basa en un Comité de Dirección, formado por:

3

directores generales, al frente de sendas zonas geográficas, a quienes reportan los directores de las líneas de negocio de cada zona

5

directores corporativos

Inputs >

Capital financiero

Solidez de balance, sin deuda financiera e importante capacidad de generar fondos de explotación, que permite afrontar las necesidades de inversión en mantenimiento y crecimiento del negocio.

Capital humano

Como proveedor de servicios basados en la calidad, disponer de capital humano especializado es clave para añadir valor. Sus capacidades, competencias, conocimientos y los planes de desarrollo se centran en asegurar que el “know-how” se conserva, desarrolla y transmite, para preservar la diferenciación en el tiempo.

Capital físico

Nuestras instalaciones, en propiedad, alquiladas o subcontratadas, nos permiten desarrollar la vertiente logística de nuestras operaciones conforme a elevados estándares de calidad.

Capital intelectual

Desarrollamos internamente y mejoramos constantemente la tecnología que aplicamos en nuestros servicios, contribuyendo a preservar nuestra diferenciación y ventajas competitivas.

Capital natural

Utilizamos recursos naturales tanto directa como indirectamente, en el desarrollo de nuestra actividad, siempre con la mirada puesta en un uso eficiente, que permita la sostenibilidad de nuestro entorno natural en el largo plazo.

Capital social y relaciones

Las relaciones con todos nuestros grupos de interés se basan en el respeto y beneficio mutuo, y siempre están enfocadas a establecer relaciones sostenibles en el tiempo.

2. Modelo de negocio



1

Recepción omnicanal de pedidos. Compra de producto

Outputs >

Outcomes

Distribución física de amplia gama de productos a **redes de proximidad**

Reducción del impacto medioambiental

Optimización de rutas

Uso de vehículos y energías **sostenibles**

Reutilización de embalajes

Objetivo **reducción emisiones** en un

30% en 2030 vs. 2013



2

Preparación automatizada de pedidos

Terminales punto de venta, ayudan al desarrollo de negocio y facilitan la gestión del punto de venta

Generación de riqueza a la comunidad

Aumento de **ingresos** y **ahorros** para **fabricantes y detallistas**

64 millones € pagados en impuestos en 2021



3

Almacenaje y gestión de stocks en tiempo real

Distribución de productos desmaterializados (transacciones electrónicas), a través de **plataforma propia**

Generación de empleo

>5.850 empleados



4

Transporte y distribución

Transporte especializado de valor añadido

c. **985 millones €** distribuidos en dividendos

Apoyo a grupos desfavorecidos, principalmente en nuestro ámbito local

Apoyo a la exportación de **sectores en crecimiento**



5

Facturación y cobro

Trazabilidad física y térmica de productos

Desarrollo de talento

Planes de **desarrollo de carrera**

44.740 horas de formación



6

“Business intelligence”

Inteligencia de Negocio/Servicios de información

Promoción interna

Excelencia operacional

Satisfacción de clientes

Elevado ratio de **renovación de contratos**

Mantenimiento de **relaciones en el largo plazo**

Entrega domiciliaria de **compra online**

Para garantizar que el diálogo sea permanente y fluido, Logista ha establecido canales de comunicación específicos y adaptados a las características de cada grupo de interés, aunque también dispone de canales de comunicación comunes para todos ellos, como puede ser la página web corporativa de la Compañía.

www.logista.com



Canales de comunicación

Logista fomenta un diálogo permanente, fluido y transparente con todos sus grupos de interés, incluida la sociedad en general.

Para ello, Logista mantiene canales de comunicación y diálogo bidireccional con todos ellos, con el fin de tener en consideración sus necesidades y expectativas, tanto en materia financiera, como no financiera (medioambiental, social o de gobierno corporativo).

En 2021, Logista ha aprobado la Política de información y contacto con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto y de difusión de información económica-financiera, no financiera y

corporativa de Logista, aplicable a la información, comunicación, o cualquier reunión o contacto que la Sociedad realice a o con sus grupos de interés, entendiendo como tales; los accionistas, los mercados de valores, a través de la CNMV, otros organismos públicos, entidades financieras, intermediarios, gestores y depositarios de las acciones de Logista, inversores, asesores de voto, agencias de calificación crediticias, analistas y bancos de inversión y, en general, a las personas que elaboren o difundan recomendaciones de inversión o información de otro tipo en la que se recomiende o sugiera una estrategia de inversión, a la opinión pública y así como cualquier otra persona u organismo que determine la normativa aplicable.

La difusión y publicidad de la información se efectúa bajo los principios de transparencia, veracidad, inmediatez, relevancia, consistencia, suficiencia y claridad.

Para garantizar que el diálogo sea permanente y fluido, Logista ha establecido canales de comunicación específicos y adaptados a las características de cada grupo de interés, aunque también dispone de canales de comunicación comunes para todos ellos, como puede ser la página web corporativa de la Compañía (www.logista.com) o los informes corporativos que publica anualmente.

La publicidad y difusión de la información se realiza principalmente a través de los siguientes instrumentos:

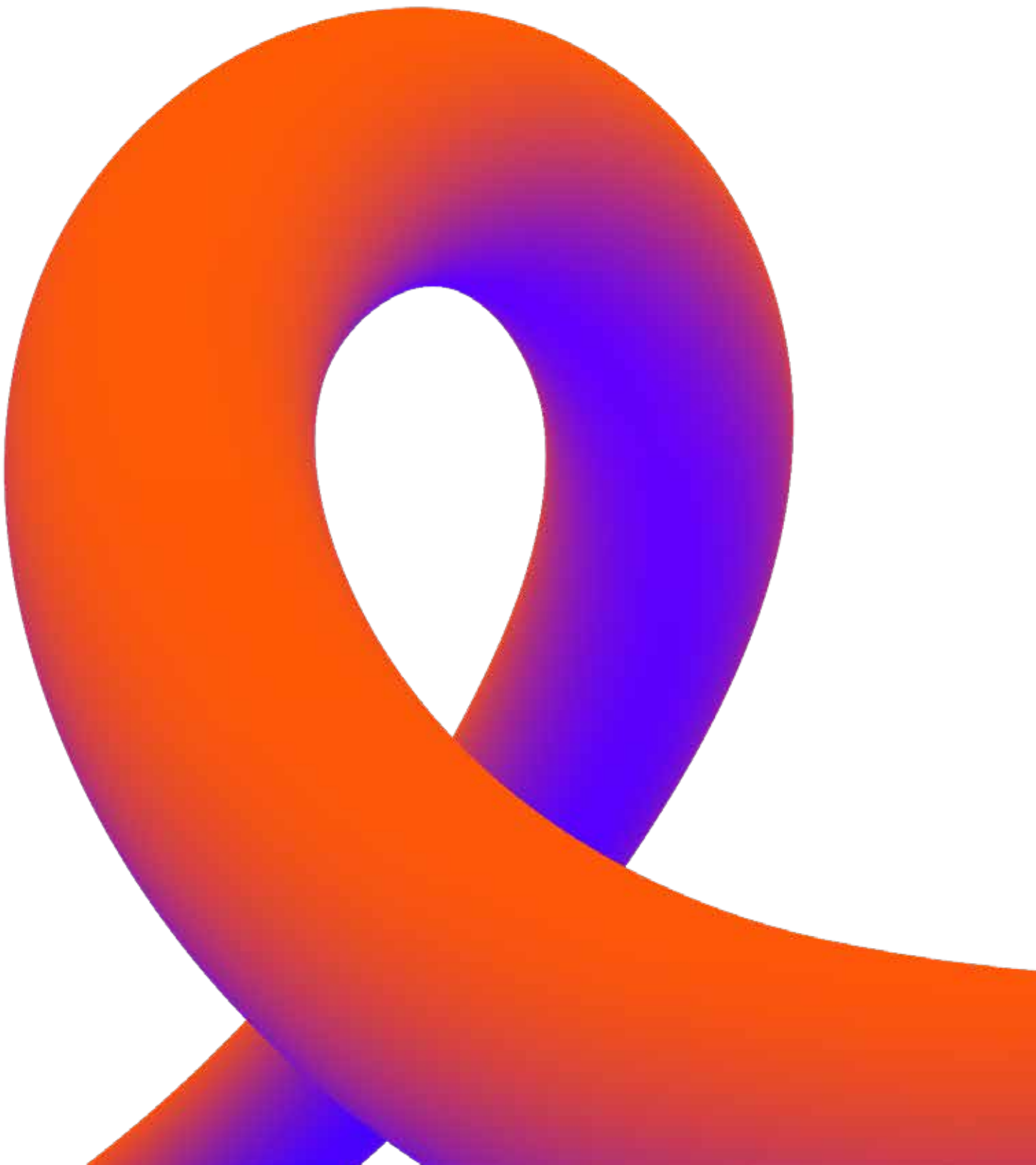
+ Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)

+ Página web corporativa

+ Otros medios, como por ejemplo, el correo electrónico a disposición de los analistas e inversores (investor.relations@logista.com)

+ El departamento de Relación con Inversores y la **dirección de comunicación** corporativa de Logista

3. Estrategia





Propósito corporativo

Simplificamos la vida de las personas, somos expertos en servicios logísticos especializados y ofrecemos soluciones sostenibles.



Misión

Impulsamos el crecimiento de nuestros clientes, siendo su socio de confianza y ofrecemos soluciones logísticas de alto valor añadido. Mejoramos la eficiencia aportando **innovación**, para contribuir a un desarrollo y creación de valor sostenibles a largo plazo.



Visión

Ser el socio de confianza para soluciones logísticas de alto valor.

Entorno

Entorno macroeconómico

Las condiciones sociales, políticas y/o macroeconómicas a escala mundial, que afectan a Europa y particularmente a España, Portugal, Francia, Italia y en menor grado a Polonia, pueden condicionar a Logista en los distintos enclaves en los que desarrolla sus actividades.

En el ejercicio 2021, el entorno macroeconómico ha quedado marcado por la evolución de la crisis sanitaria del COVID-19, destacando la diferencia entre los dos semestres del ejercicio. De octubre a abril, a pesar de que se suavizaron las medidas restrictivas, la situación económica ha seguido sufriendo por las consecuencias derivadas de la pandemia. Sin embargo, en el segundo periodo se ha producido un repunte significativo de la actividad marcado por la estabilización a la baja del COVID-19, el avance de la vacunación, y la relajación de las restricciones de la movilidad en prácticamente toda Europa, llevándose a cabo esta recuperación bajo el paraguas de los fondos europeos.

Algunas de nuestras líneas de negocio están estrechamente ligadas con la evolución del PIB y de la economía global. En relación con el negocio de productos de conveniencia y de tabaco, tiene especial incidencia la recuperación que se está produciendo del turismo. Cabe destacar el área de Pharma, que ha desempeñado una labor fundamental durante la pandemia, destacando la logística y el transporte de las vacunas en España y, por último, en cuanto a las líneas de transporte, éstas se han aliviado con la apertura de fronteras entre los distintos países europeos y la progresiva recuperación de la actividad económica en España.

Haciendo referencia al corto-medio plazo, si bien debemos considerar el posible encarecimiento de la actividad del transporte motivado por la subida del precio del petróleo, se vislumbra un crecimiento considerable del PIB mundial para finales de 2021, motivado por la vacunación completa de la población, sin prever una subida de tipos de interés que puedan afectar al consumo, además de existir un alto nivel de ahorro remansado durante los meses de confinamiento. Esta situación nos permite confiar en que el impacto del entorno macroeconómico será positivo en los próximos años.

Entorno regulatorio

Al igual que en ejercicios anteriores, el entorno regulatorio, tanto en el sector farmacéutico como en el del tabaco, ha seguido avanzando en la senda de la exigencia de mayores controles en la distribución de dichos productos, por lo que es necesario que las empresas sean capaces de cumplir con los requerimientos para poder operar en el futuro. En el ejercicio 2021, puede destacarse, por ejemplo, la intensa actividad realizada por la Compañía en el desarrollo de las actividades vinculadas con las exigencias en materia de “track & trace” de productos de tabaco, que ha redundado en unos óptimos resultados, lo que pone de relieve la excelencia del modelo de la Compañía.

Con ello, Logista refuerza su firme compromiso no sólo con el cumplimiento estricto de los requisitos regulatorios, sino con la excelencia en la prestación de sus servicios, ofreciendo a los clientes soluciones que les permiten anticiparse a dichos requerimientos.



Cabe destacar el área de Pharma, que se ha visto afectada positivamente en estas épocas adversas de la pandemia, destacando la logística y el transporte de las vacunas en España.

Requisitos ambientales

Se mantiene una exigencia creciente por parte de los clientes en relación a requisitos ambientales en la prestación de servicios, que ha aumentado en el entorno de la crisis del COVID-19 y la mayor sensibilización de la sociedad respecto a estos temas.

Logista basa su actuación en un Plan Director de Calidad y Medio Ambiente y en una Política de Calidad, Medio Ambiente y Eficiencia energética que establecen las directrices y buenas prácticas para optimizar el uso de recursos y prevenir la contaminación en los procesos.

Logista verifica anualmente, según el estándar ISO 14064-3, las principales estructuras y procesos de cada negocio en España, Francia, Italia, Portugal y Polonia, tomando como referente la metodología GHG Protocol y la propia ISO 14064-1.

Logista ha mejorado significativamente su metodología de cálculo de huella de carbono, logrando una evaluación mucho más exacta y granular del impacto generado por sus principales fuentes de emisión. Esta información servirá de soporte en la identificación de las oportunidades con mayor impacto en reducción de emisiones, además de permitir calcular con precisión la reducción de emisiones que están suponiendo las acciones implantadas.

Además, Logista integra la perspectiva medioambiental en el desarrollo de su estrategia y se ha comprometido a reducir un 30% y un 54% las emisiones directas e indirectas generadas por su actividad hasta 2030 y 2050 respectivamente, tomando como referencia el año 2013. Dichos objetivos han sido desarrollados en línea con el Acuerdo de París, y han sido validados y aprobados científicamente a través de la iniciativa “Science Based Target”.

-30% **-54%**
emisiones en 2030 emisiones en 2050

Logista integra la perspectiva medioambiental en el desarrollo de su estrategia y se ha comprometido a reducir un 30% y un 54% las emisiones directas e indirectas generadas por su actividad hasta 2030 y 2050, respectivamente.

El esfuerzo en esta materia ha sido reconocido por distintos organismos internacionales. Así, Logista es una de compañías que han sido incluidas por CDP en su prestigioso grupo “A List”, como uno de los líderes globales en la lucha contra el cambio climático, siendo el único distribuidor europeo que logra este reconocimiento durante los últimos cinco años. Además, este año Logista ha sido reconocido como “Supplier Engagement Leader”, destacando su labor para hacer más sostenible la cadena de suministro de sus clientes, en línea con un modelo de negocio más responsable.

Adicionalmente, Logista forma parte del índice FTSE4Good, integrado por compañías que demuestran sólidas prácticas en materia ambiental, social y de gobierno corporativo y se ha sumado al manifiesto “por una reconstrucción sostenible” en España.

Este año se han incorporado KPIs asociados a la gestión medioambiental entre los objetivos para percibir los planes de incentivos a corto plazo de los empleados que se suman a los ya existentes de largo plazo, en línea con la voluntad de continuar avanzando en la integración la sostenibilidad medioambiental en la gestión diaria de los negocios.

Consumo a través de comercio electrónico

El continuo crecimiento de la venta online, a través de múltiples operadores, genera importantes necesidades logísticas. La gran calidad y amplia gama de servicios unido a una tarifa equilibrada hacen de Logista un atractivo socio logístico, en especial para la venta directa de los grandes fabricantes.

Consumo en canales de proximidad

La pandemia asociada al COVID-19 ha favorecido la compra en puntos de venta de menor tamaño y más cercanos al domicilio. Logista distribuye a 200.000 puntos de venta en Francia, España, Italia y Portugal todo tipo de productos, ofreciendo un acceso rápido y sencillo a los fabricantes para que sus productos estén disponibles en esos establecimientos. Este posicionamiento permitirá a Logista seguir beneficiándose de la oportunidad de crecimiento en canales de proximidad.

Ciberseguridad

Logista continúa invirtiendo importantes recursos en su ciberseguridad, ya que, a través de su transformación digital, acumula importantes volúmenes de datos electrónicos de clientes, empleados y proveedores que necesitan protección contra el aumento de las amenazas cibernéticas. Logista, tras una exhaustiva revisión de seguridad externa, está implementando las últimas tecnologías de seguridad, reforzando su estructura interna y ejecutando planes de concienciación de los empleados frente a los ataques de “phishing” y “ransomware”.

Productos de Próxima Generación

Se mantiene la continua innovación en productos relacionados con el tabaco, complementando la oferta tradicional. Estos productos innovadores requieren nuevos servicios de valor añadido, que generan oportunidades para Logista. La Compañía ofrece a los fabricantes la mejor y más rápida ruta hasta el consumidor en España, Francia, Italia y Portugal, gracias a su red de distribución de máxima capilaridad en cada uno de estos países.



200.000

Logista distribuye a 200.000 puntos de venta en España, Francia, Italia y Portugal todo tipo de productos, ofreciendo un acceso rápido y sencillo a los fabricantes para que sus productos estén disponibles en estos establecimientos.



El continuo crecimiento de la venta online, a través de múltiples operadores, genera importantes necesidades logísticas.

Digitalización

La Digitalización impulsa la evolución de los negocios basándose en nuevos productos y servicios digitales y ha sido provocada por numerosas tecnologías disruptivas. Los datos y procesos totalmente digitalizados aumentan la automatización y hacen posible el almacén y cadena de suministro inteligente. Las decisiones se basan en datos disponibles y permiten la simulación de resultados futuros.

En este sentido, destacan distintos proyectos desarrollados por Logista:

+ Soporte tecnológico al teletrabajo y a un entorno de colaboración híbrido,

combinando presencial y remoto.

Extensión generalizada de herramientas de colaboración, videoconferencia y acceso remoto a las aplicaciones de negocio.

+ Robots digitales para la automatización de procesos administrativos

(RPA´s) de forma que se canalicen los recursos humanos hacia tareas creativas y de mayor valor añadido.

+ Digitalización de la cadena de suministro de la distribución de productos farmacéuticos y de productos de tabaco,

yendo más allá del estricto cumplimiento de la normativa de trazabilidad en ambos sectores. Logista está aplicando en sus operaciones las últimas tecnologías de escaneo y reconocimiento de imágenes, para capturar todos los movimientos de los productos de forma digital tanto en almacenes, como en plataformas de “cross docking” y vehículos de entrega, lo que permite el seguimiento a lo largo de la cadena de suministro.

+ Sistema centralizado de control de temperatura

en cámaras de almacenamiento farmacéutico, de forma que se garantice el cumplimiento de las condiciones de temperatura requeridos por cada medicamento.

+ Incorporación de la inteligencia artificial en la plataforma de ventas y marketing digital

en los negocios de distribución de productos de conveniencia, con el fin de poder segmentar de forma detallada a clientes y productos para desarrollar iniciativas de marketing específicas adaptadas a las necesidades de cada segmento. Además, las tecnologías de inteligencia artificial, basadas en el reconocimiento de patrones en historiales de búsqueda y ventas históricas, permiten a los expertos en marketing, identificar potenciales de mercado y simular promociones y actividades de fidelización.

+ Introducción de varias tecnologías innovadoras,

como el análisis de “Big data” o la inteligencia artificial, que permite a los clientes minoristas de Logista digitalizar sus negocios y mejorar su rentabilidad.

Prioridades estratégicas

1. Fortalecer los negocios consolidados

Uno de los principales objetivos estratégicos de Logista es mantener su sólido posicionamiento en sus negocios más consolidados. Sin embargo, el grado de madurez de alguno de estos negocios hace que sea esencial explorar y desarrollar nuevos servicios complementarios a la distribución. Esta mayor oferta de servicios ayuda a nuestros clientes a identificar nuevas áreas de crecimiento y permite a Logista mantener un nivel de ingresos estable en los negocios más consolidados.

2. Aportar crecimiento sostenible y futuro, expandiendo la base de negocio

El crecimiento en el largo plazo se basa en seguir desarrollando las actividades con mayor proyección, tales como la distribución B2C (“Business to Consumer”) que facilita la llegada del fabricante al consumidor final, o la logística de productos farmacéuticos, optimizando la distribución de productos complejos y aumentando la gama de servicios logísticos ofrecidos, manteniendo siempre los niveles de seguridad y calidad requeridos para dicha actividad. Adicionalmente, nuestra actividad de transporte, tanto de largo recorrido como de paquetería industrial y pequeña paquetería, ofrece oportunidades en la distribución de productos que requieren un manejo especializado, ya sea por trazabilidad o por cadena de frío.

Como parte de la estrategia de crecimiento de la Compañía, debemos considerar oportunidades orgánicas, a través del desarrollo de más servicios especializados, y oportunidades inorgánicas, que nos puedan aportar mayor tamaño y/o capacidades.

Asimismo, la expansión geográfica en nuevos países a los que exportar nuestro modelo de negocio es otra de las piezas clave de nuestros planes de desarrollo, que aportará crecimientos futuros y permitirá diluir y compensar los riesgos macroeconómicos que puedan afectar a cada uno de los países en los que operamos.

3. Ofrecer excelencia en los servicios, aumentando la rentabilidad, mediante la mejora constante de la eficiencia operativa

El compromiso con nuestros clientes y la estrecha colaboración con ellos en búsqueda constante del beneficio mutuo constituye nuestro mayor impulso para mantener los más altos niveles de calidad en la ejecución de nuestros servicios y actividades. Bajo este compromiso, para mantener y aumentar nuestra rentabilidad debemos trabajar siempre en la mejora de la eficiencia operativa.

Dentro de este objetivo de mejora continua debemos resaltar nuestro compromiso con el crecimiento sostenible desde un punto de vista ambiental. La contaminación del transporte por carretera es una de las áreas de mejora identificadas por la Compañía para la reducción de nuestra huella de carbono. En este sentido, más del 75% de la flota con la que trabaja Logista cuenta con etiquetas Euro 5 o Euro 6.

4. Preservar la solidez financiera, de modo que permita mantener nuestra política de remuneración al accionista

Al igual que en ejercicios anteriores, la eficiencia operativa y la conservación y desarrollo del “know-how” interno sirven de base para el mantenimiento de una sólida rentabilidad financiera y la creación de valor a largo plazo para todos nuestros grupos de interés. De este modo, es importante incrementar la base de ingresos con unos costes adecuados, permitiendo así retribuir a todos los implicados de un modo justo y ofrecer unas tarifas acordes con el nivel de servicio ofrecido.

Evolución previsible del negocio

Aumento de las necesidades de transporte de última milla para el comercio electrónico

Sectores que demandan un **alto nivel de servicio** en la entrega de sus productos requieren una **oferta comercial adaptada**.

Con el objetivo de satisfacer la demanda, aparecen los **“Smart Lockers” y puntos de entrega y recogida**, cuidando el control de emisiones producido por las entregas.

Crecimiento de la importancia de las tiendas de proximidad en los países desarrollados: consumo cercano, flexibilidad horaria, etc.

Redes de distribución con acceso recurrente a aproximadamente

200.000 puntos de venta

en los principales canales de proximidad.

Los fabricantes requieren transparencia en la ruta al consumidor

Desarrollo de capacidades de **“Business Intelligence”**, dedicando anualmente entre un

30% y un 50%
de la inversión total del Grupo a tecnología

Exigencia de la sociedad de un mejor uso general de los recursos en el desarrollo de las operaciones

Siendo **“one-stop shop”** para puntos de venta y fabricantes facilitamos su **flexibilidad y racionalización** del servicio, permitiendo un **ahorro de recursos** para los participantes y para la sociedad en general.

Necesidad de los fabricantes de una gestión global de las políticas de precios por canales, muy difícil de asegurar en tiendas de proximidad

Oferta comercial fundamentada en tarifas por servicios, no en posicionamiento de los productos, que no distorsiona y deja en manos de los fabricantes el establecimiento de los precios de sus productos.

Mayor atención a la correcta gestión de la cadena de distribución de los productos terminados desde su origen hasta el punto de venta

Anticipándonos a las exigencias regulatorias, nuestra oferta comercial nos permite hacernos cargo de la **responsabilidad directa de toda la distribución**, desde la puerta de la fábrica de nuestros clientes hasta el punto de venta, siendo los gestores en todo momento de los medios utilizados para ejecutarla y ofreciendo un **conocimiento exhaustivo de las características y necesidades específicas de los productos que distribuimos**. Inversión continuada en el desarrollo de herramientas tecnológicas para asegurar la gestión integrada y el control on-line de las operaciones, lo que nos **permite diferenciar nuestro servicio y mejora nuestra posición competitiva**.

Desarrollo de relaciones beneficiosas para todos los grupos de interés

Con el objetivo de establecer relaciones a largo plazo que permitan crear valor, nuestro modelo de negocio se basa en: **tarifas justas**, no discriminatorias, basadas en el **nivel de servicio**, tanto para proveedores como para clientes; **salarios en función del desempeño y desarrollo profesional** de los empleados; **colaboración y diálogo permanente** con las autoridades y con los accionistas.

Reducción de la especialización de las tiendas en los canales de proximidad, necesidad de ampliar el catálogo de productos y servicios

Oferta de servicio transversal que ayuda al desarrollo comercial de los puntos de venta y enriquece su propia oferta comercial, de un modo sencillo y eficiente, conseguida gracias a la relación comercial con fabricantes que participan en distintos sectores.

Flexibilidad a lo largo de la ruta al mercado, cercanía de los inventarios a los puntos de venta

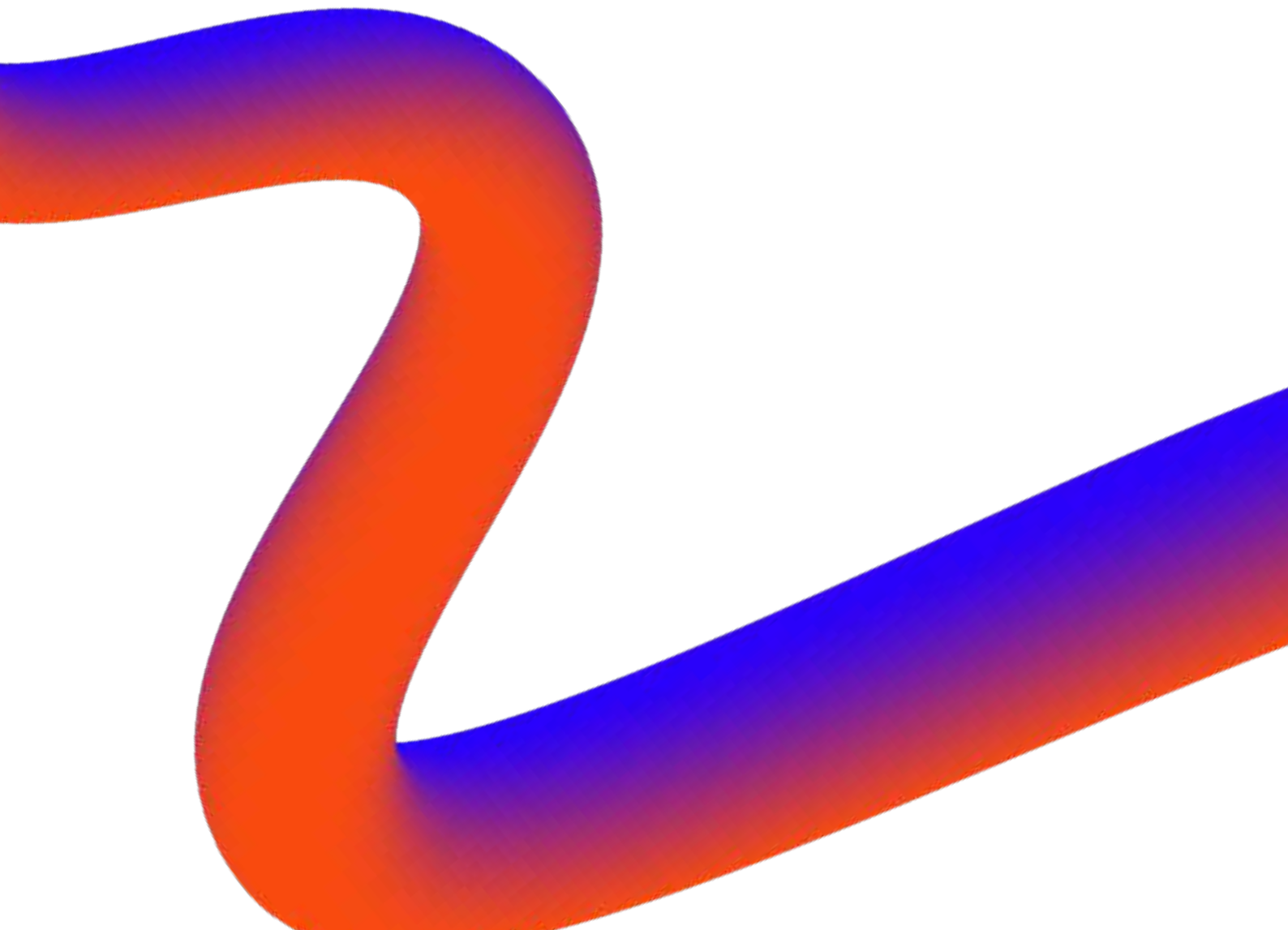
Nuestras operaciones cuentan con presencia cercana a los puntos de venta, aportando flexibilidad y rapidez de adaptación en función de las necesidades de localización de los productos.

Reducción de volúmenes de algunas categorías de producto

Ayudamos a los fabricantes a ajustar su oferta y optimizar la ruta de mercado de sus productos, facilitando el lanzamiento y distribución de nuevas categorías.

Los resultados al cierre del 2021 pueden calificarse como muy positivos, registrando crecimientos en las principales magnitudes de la cuenta de resultados, pese a que en 2020 no se registraron impactos derivados del COVID-19 hasta el mes de marzo.

4. Evolución de actividades en 2021



IBERIA

Ventas Económicas (M€)

634 VAR.
6,9%
TOTAL

303 VAR.
3,5%
Tabaco y Productos Relacionados

291 VAR.
6,9%
Transporte

83 VAR.
20,1%
Distribución farmacéutica

17 VAR.
0,8%
Otros Negocios

(60) VAR.
(4,2)%
Ajustes

EBIT Ajustado (M€)

134 VAR.
19,3%

+ Tabaco y productos relacionados: Buen comportamiento, principalmente por la facturación de servicios de valor añadido a fabricantes de tabaco, que ayudó a compensar el impacto de la ligera reducción de volúmenes de tabaco distribuidos, y el crecimiento experimentado por las Ventas Económicas de distribución de productos de conveniencia que fue de doble dígito respecto al 2020, gracias a la incorporación de nuevos clientes, al aumento de clientes-puntos de venta y al desarrollo de la demanda de productos de conveniencia en estas tiendas.

+ Transporte: La situación provocada por la pandemia ha favorecido un auge del comercio electrónico que se ha traducido en un importante aumento de la actividad de paquetería, mientras que las restricciones de movilidad y los confinamientos selectivos han venido afectando negativamente a la demanda en paquetería industrial. Sin embargo, la progresiva recuperación que ha experimentado la actividad de paquetería industrial en los últimos meses del ejercicio, ha permitido volver a registrar niveles de ventas pre-pandemia al cierre del ejercicio.

A lo largo del ejercicio se ha producido una mejora progresiva en las ventas del transporte de larga distancia debida, por un lado, a la incorporación y expansión de servicios de transporte para la industria farmacéutica, los sectores de alta tecnología, gran consumo y fruta y, por otro lado, a la recuperación de los volúmenes de tabaco.

+ Distribución farmacéutica: Buen comportamiento gracias a la constante incorporación de clientes, así como al desarrollo de nuevos servicios dedicados para el sector, dirigidos tanto a clientes existentes como nuevos.

Las especiales circunstancias surgidas durante la pandemia, han generado nuevas necesidades en el sector farmacéutico y sanitario, a las que Logista Pharma está dando respuesta, como por ejemplo la gestión de los ensayos clínicos, la entrega directa de medicamentos a pacientes hospitalarios o el abastecimiento de medicamentos críticos para el COVID-19. Esto ha redundado en un aumento de su actividad al incorporarse nuevos perfiles de clientes, como las administraciones públicas o los propios hospitales y también nuevos productos, como las vacunas y el material sanitario y de protección contra el COVID-19.

+ Otros Negocios: Comportamiento prácticamente estable a pesar de que el sector sigue enfrentándose a una difícil coyuntura.

ITALIA

Ventas Económicas (M€)

325

TOTAL

VAR.

6,5%

325

Tabaco y productos relacionados

6,5%

EBIT Ajustado (M€)

99

VAR.

14%

El aumento de los ingresos derivados de servicios a fabricantes, así como de los derivados de la distribución de productos de conveniencia han permitido que las Ventas Económicas aumentaran un 6,5%.

+ Tabaco y productos relacionados: Dentro de los servicios a fabricantes, cabe destacar el impulso que están experimentando las nuevas categorías de productos de tabaco en Italia y los servicios de valor añadido asociados a este tipo de productos.

Asimismo, el esfuerzo comercial para acelerar el ritmo de crecimiento de la distribución de productos de conveniencia se ha centrado, en este ejercicio, en el impulso de la categoría de bebidas y se han alcanzado nuevos acuerdos con fabricantes de este sector, que se han unido a los crecimientos registrados por la categoría de snacks y golosinas. De este modo, las Ventas Económicas de distribución de productos de conveniencia han continuado aumentando a tasa de doble dígito.

FRANCIA

Ventas Económicas (M€)

225	VAR. 0,2%
-----	--------------

TOTAL

225	0,2%
-----	------

Tabaco y productos relacionados

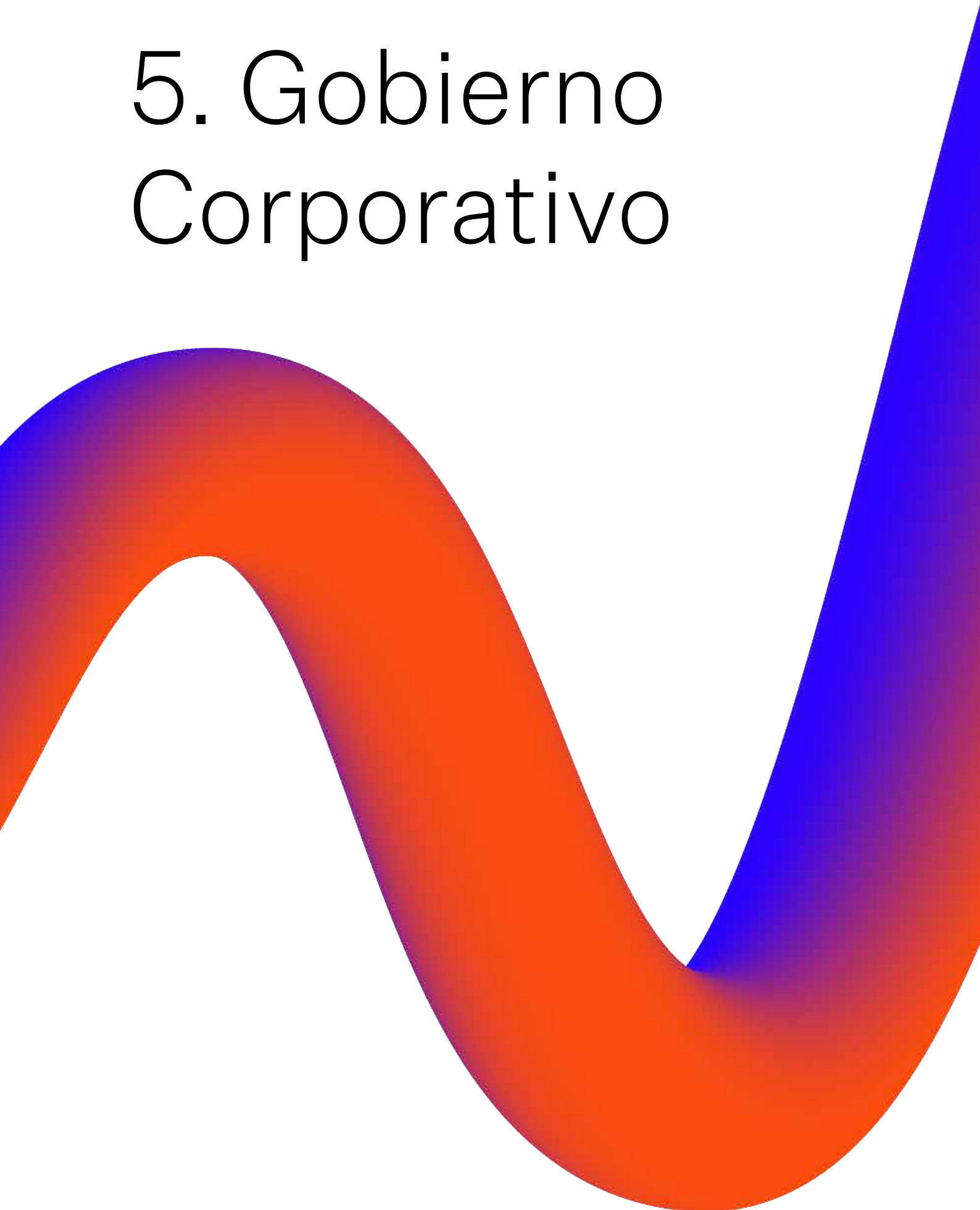
EBIT Ajustado (M€)

66	VAR. 1,4%
----	--------------

Las Ventas Económicas aumentaron un 0,2%, gracias a los incrementos obtenidos en la distribución de transacciones electrónicas y de productos de conveniencia que compensaron al comportamiento negativo de las Ventas Económicas de distribución de tabaco.

+ Tabaco y productos relacionados: Al cierre del ejercicio, la Compañía ha decidido clasificar Supergroup (la filial del Grupo dedicada a la distribución de productos de conveniencia a puntos de venta distintos de los estancos en Francia) como “activo disponible para la venta”, por lo que sus resultados aparecen reportados como Resultado de operaciones interrumpidas y, por tanto, sus Ingresos, Ventas económicas y resultados, dejan de estar incluidos en el segmento Francia. Asimismo, el subsegmento Otros negocios desaparece de este segmento, quedando todas las actividades en Francia incluidas dentro del subsegmento Tabaco y productos relacionados. Para asegurar la comparabilidad entre los ejercicios 2021 y 2020, ambos se han reexpresado conforme a esta clasificación.

5. Gobierno Corporativo



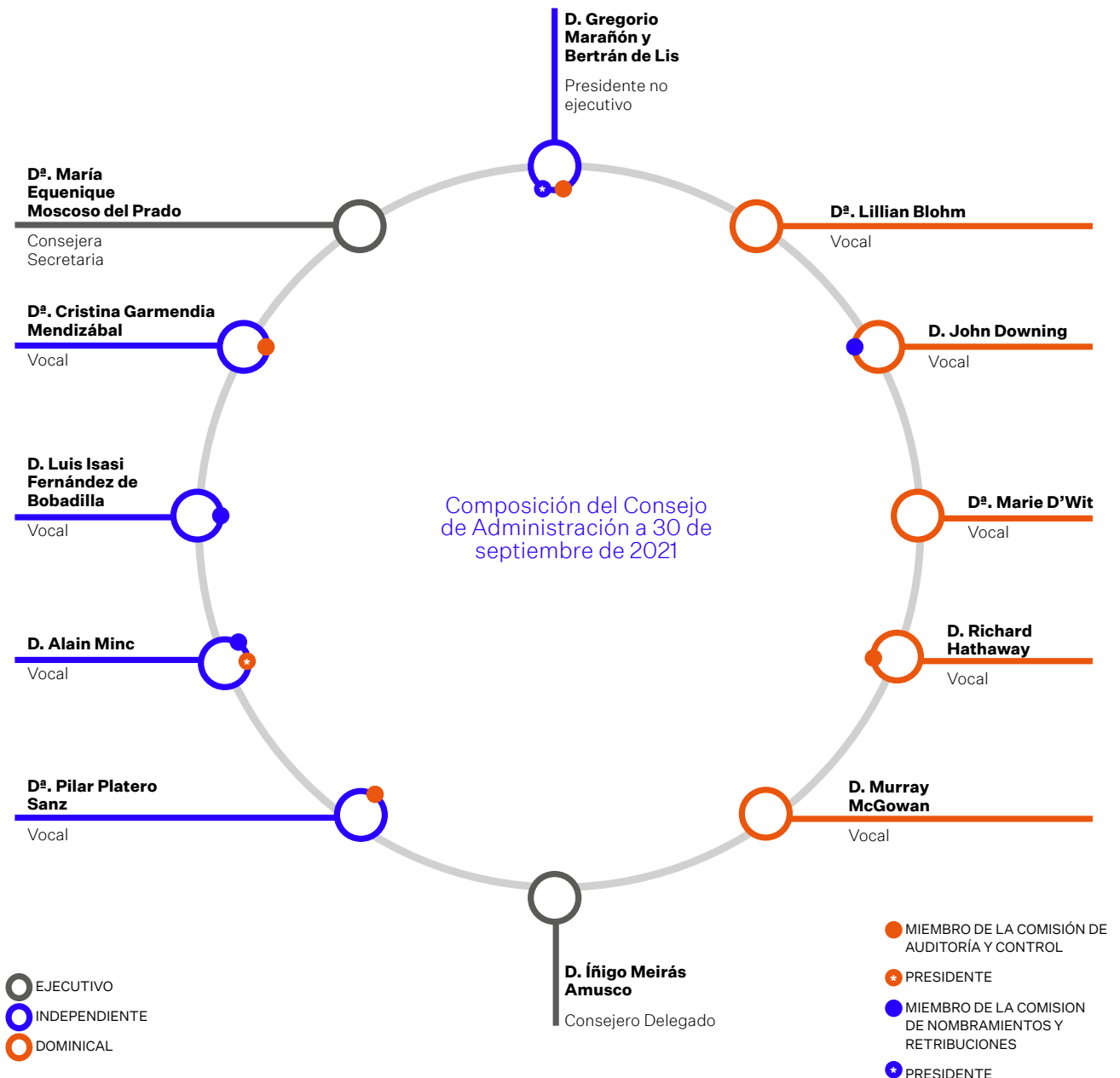
Funciones y Composición del Consejo de Administración

Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de Logista, y le corresponde la representación de la misma, que se extenderá a todos los actos comprendidos en el objeto social delimitado en los Estatutos.

La política del Consejo es delegar la gestión ordinaria de Logista en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección y concentrar su actividad en la función general

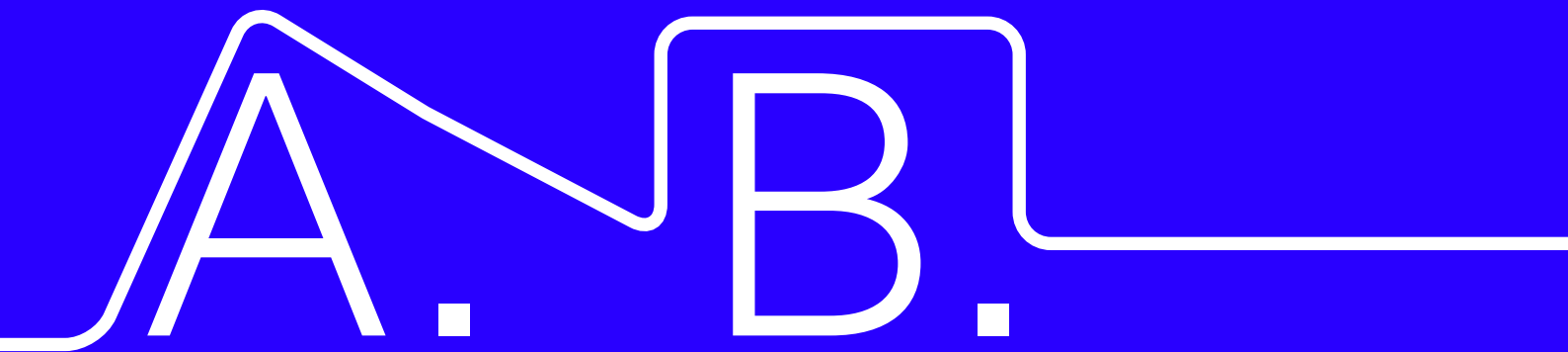
de definición estratégica y supervisión de la dirección, sin perjuicio de aquellas materias que, de acuerdo con la Ley, los Estatutos o su Reglamento, no podrán ser objeto de delegación.

El Consejo de Administración de Logista cuenta con una Comisión de Auditoría y Control, y una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que ejercen las funciones establecidas por ley, y cuentan con mayoría de consejeros independientes.



Principales actuaciones del Consejo de Administración en 2021

El Consejo de Administración de Logista Holdings ha desarrollado a lo largo del ejercicio una intensa actividad en sus distintos ámbitos de competencias.



Gestión de los negocios y seguimiento del COVID-19

Durante todo el ejercicio, el Consejo de Administración ha realizado las tareas habituales de determinación de las políticas y estrategias generales de la Sociedad, impulso de sus actividades, seguimiento del desempeño de los negocios y de su situación económica y financiera. En este sentido, el Consejo se congratula de los excelentes resultados de la Compañía en el ámbito de un ejercicio todavía condicionado por los efectos de la pandemia.

Constatada la resiliencia del modelo de negocio de Logista, y la excelente evolución de sus negocios, el seguimiento del impacto del COVID-19 se ha desarrollado en otros dos aspectos fundamentales:

+ Por un lado, desde el Consejo se ha prestado **atención a las actividades desarrolladas por el negocio de distribución farmacéutica del Grupo**. En este sentido, debe destacarse que el Consejo se muestra especialmente satisfecho del relevante papel desempeñado por la Compañía en la distribución de las vacunas frente al COVID-19, en colaboración con distintas Administraciones Públicas.

+ Por otro lado, el Consejo ha monitorizado la **situación sanitaria de la plantilla con vistas a garantizar la adecuada protección de todos sus empleados**.

Actuaciones en materia de gobierno corporativo y cumplimiento

Desde un firme **compromiso con la transparencia y el buen gobierno, el Consejo de Administración ha abordado un intenso programa de revisión de la normativa corporativa**, encaminado a simplificarla y a avanzar en las mejores prácticas de gobierno corporativo. Dicho proceso culminó con la presentación a la Junta General de Accionistas de unos nuevos Estatutos y un nuevo Reglamento de la Junta General de Accionistas, que fueron ampliamente respaldados por los accionistas. Igualmente, de manera coordinada con dichos textos, se abordó una modificación del Reglamento del Consejo de Administración, que profundizó en el compromiso de la Compañía con la diversidad de género, al establecer el objetivo de procurar que al menos un 40% de los miembros del Consejo sean mujeres, anticipando por tanto el cumplimiento de la recomendación de buen gobierno de la CNMV en casi dos años. Además, se han revisado una serie de políticas corporativas (Política de sostenibilidad, de gobierno corporativo...) para adaptarlas a las nuevas recomendaciones de la CNMV.

En materia de cumplimiento, se ha reforzado, en primer lugar, los instrumentos de compromiso ético del Grupo. Durante el presente ejercicio se ha actualizado el **Código de Conducta** de la Compañía, como código propio adaptado a sus circunstancias actuales; se ha aprobado una nueva Política Anticorrupción y se ha actualizado el **Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales y de Financiación del Terrorismo**.

Además, el Consejo ha impulsado el **desarrollo del modelo de cumplimiento del Grupo**, a través, fundamentalmente, de la Comisión de Auditoría y Control. En este punto, además de las tareas de reporte habituales, se ha actualizado y desarrollado el Mapa de Riesgos Penales de la Compañía y su matriz de controles.

C.

Fomento del debate estratégico

El Consejo entiende que la **reflexión estratégica** es uno de los aspectos más importantes que ha de desarrollar. Por ello, durante el ejercicio, se ha prestado especial atención a estos aspectos tanto en los procesos de renovación de consejeros como en el debate del Consejo, incluyendo, específicamente, una jornada de reflexión estratégica.

D.

Gestión de Riesgos

El Consejo ha continuado con su **compromiso con el mantenimiento de un sistema de control de riesgos eficaz**, por lo que sistemáticamente revisa el modelo de gestión de riesgos de la Compañía. El Consejo ha introducido mejoras en el modelo de gobierno de la gestión de riesgos, recogidas en la Política de Gestión de Riesgos recientemente aprobada.

E.

Retribuciones de consejeros

En materia retributiva, el Consejo de Administración, en línea con su compromiso con la transparencia, ha **simplificado el modelo retributivo a largo plazo de los consejeros ejecutivos**, consolidando los anteriores Planes de entrega de acciones en un único instrumento, sin incrementar la oportunidad máxima de retribución, elevando a la Junta General de Accionistas la correspondiente propuesta de la Política de Remuneraciones. Dicha Política, que incluía otros cambios técnicos, fue aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada en el ejercicio.

Evaluación del Consejo de Administración

De acuerdo con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, anualmente se evalúa la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración y de sus Comisiones, así como las del Presidente del Consejo, Consejero Delegado y Secretaria del Consejo, siendo dicha evaluación asesorada por asesor externo cada tres años.

En 2021 se ha puesto en marcha dicho proceso interno de autoevaluación, que ha concluido con un resultado altamente satisfactorio. Ello no obstante, se han detectado áreas de mejora, encaminadas básicamente a fortalecer el debate estratégico y profundizar en el seguimiento de riesgos, sobre las cuales el Consejo de Administración ha establecido un Plan de Acción.

Diversidad en el proceso de nombramientos y renovación de consejeros

Tras la aprobación en el ejercicio anterior de la matriz de competencias del Consejo, en los procesos de renovación de consejeros que se han abordado en el ejercicio, el Consejo ha sido especialmente cauteloso con el mantenimiento de su compromiso

con la diversidad. En particular, en las renovaciones realizadas se ha asegurado el mantenimiento del porcentaje del 42% de representación femenina en el Consejo y el refuerzo del perfil estratégico de sus miembros.

Modelo retributivo del Consejo de Administración

La Sociedad tiene en cuenta, a la hora de determinar la Política de Remuneraciones, además de la normativa aplicable, especialmente a las sociedades anónimas cotizadas, y los objetivos establecidos en su propio Plan de Negocio, que la misma se adecúe a los principios y recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo, las mejores prácticas de mercado y las directrices de inversores institucionales y asesores de voto (proxy advisors).

Anualmente, la Sociedad informa públicamente sobre las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración a través del Informe Anual Integrado, de las Cuentas Anuales y del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.

Dichas retribuciones se componen de una retribución fija mensual y una dieta de asistencia, iguales para todos los consejeros,

así como una dieta por asistencia a las Comisiones de las que son miembros. Únicamente los consejeros ejecutivos perciben una remuneración variable.

La Política de Remuneraciones actualmente vigente, cuyo diseño se elaboró contando con asesoramiento externo, fue aprobada por la Junta General de Accionistas de 4 de febrero de 2021, según el detalle siguiente:

Número de acciones	Porcentaje sobre capital concurrente
A favor: 80.722.799	74,7288%
En contra: 26.360.727	24,4034%
Votos en blanco: 184	0,0002%
Abstenciones: 937.172	0,8676%

Asuntos tratados en la Junta General de Accionistas de 4 de febrero de 2021

+ **Aprobación de las Cuentas Anuales**

(Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión, de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y del Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2020.

+ **Aprobación del estado de información no financiera consolidado,**

correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2020.

+ **Aprobación de la gestión del Consejo de Administración**

durante el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2020.

+ **Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio**

social cerrado el 30 de septiembre de 2020 de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A.

+ **Ratificación y nombramiento**

de consejero.

+ **Modificación de Estatutos Sociales,**

Reglamento de la Junta General de Accionistas e información sobre modificaciones del Reglamento del Consejo.

+ **Aprobación de la Política de Remuneraciones**

de Consejeros 2021-2023.

+ **Examen y aprobación del Plan de Incentivos a largo plazo**

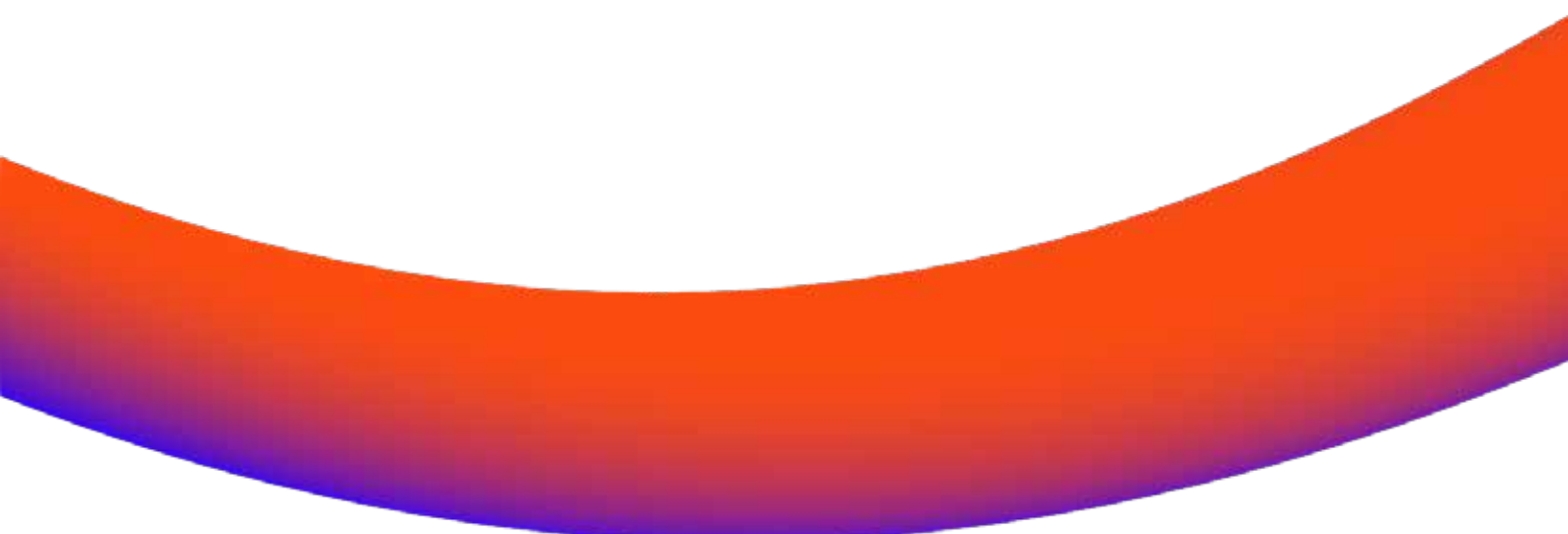
2021-2023.

+ **Delegación de facultades**

en el Consejo de Administración.

+ **Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones**

de los Consejeros de la Sociedad del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2020.



Lucha contra la corrupción y el soborno

Logista cuenta con políticas corporativas y un sistema de control interno dirigidos a prevenir por parte de todos sus administradores, directivos y resto de empleados del Grupo, conductas delictivas recogidas en los riesgos penales, entre las que se incluyen los delitos de corrupción, soborno y blanqueo de capitales.

La Compañía considera como un aspecto relevante los asuntos relacionados con la ética y anticorrupción, y por este motivo, el Consejo de Administración manifiesta su compromiso y responsabilidad social con la adopción de las medidas necesarias para la coordinación, supervisión y control de cualquier posible delito o riesgo penal, entre las que destacan las citadas a continuación.

+ Se dispone de un **Código de Conducta de obligado cumplimiento**, publicado en la intranet y en la página web corporativa (www.logista.com) del Grupo, que recoge entre otras, las pautas de actuación con funcionarios o representantes públicos. Prohíbe ofrecer, dar o recibir pagos, obsequios o tratos de favor de carácter ilícito, que pudiesen influir en el normal desarrollo de las relaciones comerciales, administrativas o profesionales, o lograr una ventaja inadecuada para Logista.

+ Se dispone de un **Manual de Prevención de Riesgos Penales**, actualizado en 2020 y adaptado a la legislación de cada país en que el Grupo está presente. Este Manual recoge los principios y objetivos de las sociedades de Logista en España en materia de prevención de riesgos penales, así como los principales procedimientos internos establecidos para prevenir y mitigar la comisión de actuaciones que puedan conllevar un riesgo de imputación penal.

+ Se dispone de un **Comité de Cumplimiento**, dependiente de la Comisión de Auditoría y Control, que supervisa el funcionamiento y el cumplimiento del Sistema de Cumplimiento Normativo, estructurado en tres pilares fundamentales: Código de Conducta, Manual de Prevención de Riesgos Penales y Canal de Denuncias. El Comité está formado por representantes de las áreas corporativas de Asesoría Jurídica, Control Interno, Recursos y Recursos Humanos.

Los empleados del Grupo están informados de la importancia tanto del cumplimiento del Manual de Prevención de Riesgos Penales, como de la adopción de los principios del Código de Conducta para llevar a cabo su ejercicio profesional de un modo ético y diligente a todos los niveles de la organización.

En caso contrario, se dispone de un sistema disciplinario sancionador para cualquier incumplimiento al modelo planteado por Logista, en el que se exponen como falta muy grave actuaciones relacionadas con soborno a entidades públicas/privadas e incumplimientos a la política de gestión de cobros y pagos establecida.

+ Se dispone de un **Canal de Denuncias**, mediante el que todos los empleados, directivos, o terceros legitimados (proveedores, clientes, subcontratistas, etc.) pueden denunciar de forma confidencial y anónima (en la medida en que la legislación nacional aplicable lo permita) cualquier posible irregularidad, incumplimiento o comportamiento contrario a los principios y valores éticos de Logista, a la ley, al Código de Conducta o a la normativa interna.

Periódicamente, el Comité de Cumplimiento reporta a la Comisión de Auditoría y Control, las denuncias recibidas y las actuaciones o procedimientos de investigación llevados a cabo por Logista.

Durante el ejercicio 2021, no se ha recibido ninguna denuncia relacionada con delitos de soborno, corrupción o blanqueo de capitales.

Durante el ejercicio 2021 el Consejo de Administración de Logista ha aprobado:

+ Un **nuevo Código de Conducta del Grupo**, en sustitución del anterior, que establece las normas y los principios éticos que rigen las actividades del Grupo, fija los requisitos de conducta que todos los miembros del Grupo deben cumplir en su trabajo diario y sirve de base fundamental para las Políticas y Procedimientos del Grupo. Asimismo, reconoce expresamente una cultura y una filosofía empresarial basadas en los principios de cumplimiento de la ley, la honestidad, la integridad en la gestión y la transparencia en las actuaciones y relaciones del Grupo con sus accionistas, trabajadores, proveedores, clientes, comunidades y otros «stakeholders» o partes interesadas.

+ La **política de anticorrupción**, donde se establecen unos estándares generales para la prevención de la corrupción, las pautas de comportamiento con terceros, ya sean funcionarios públicos o particulares, y el conjunto de normas sobre regalos, hospitalidades, eventos promocionales y donaciones.

+ La **actualización del Manual para la Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo**, incluyendo las últimas modificaciones legislativas, que completa y desarrolla con mayor detalle las obligaciones aplicables a cada una de las Sociedades del Grupo en España.

Adicionalmente, los órganos de supervisión de Logista realizan revisiones periódicas de los procesos y actividades que potencialmente podrían verse afectadas por alguno de los riesgos penales anteriores, actualizando el modelo, si es necesario y verificando el cumplimiento del Sistema de Cumplimiento Normativo establecido.

En el ejercicio no se han materializado riesgos derivados de circunstancias propias a la corrupción y/o soborno que debieran tenerse en cuenta a fin de establecer planes de contingencia u otras medidas.



Durante el ejercicio 2021, no se ha recibido ninguna denuncia relacionada con delitos de soborno, corrupción o blanqueo de capitales.

Derechos humanos

Logista promueve en el ejercicio de su actividad y como ejes centrales de su Modelo de Gobierno Corporativo, un comportamiento íntegro basado en la ética, la transparencia y la comunicación activa, incluyendo entre sus compromisos:

+ Promover las mejores prácticas de gobierno corporativo mediante una gestión ética, responsable e íntegra del negocio.

+ Fomentar la transparencia y la comunicación con los distintos grupos de interés.

+ Integrar los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas en el desarrollo de su actividad. Además, se promueve y cumple con las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; así como, con los principios y orientaciones contenidos en los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs) y la Carta Social Europea.

Logista cumple con las leyes, normas y reglamentos laborales aplicables, con pleno respeto al derecho fundamental de libertad sindical, y, gestionando las relaciones con los representantes de los trabajadores y los sindicatos de forma fluida y transparente. Todas las personas trabajadoras de Logista tienen derecho a decidir si se afilian o no a un sindicato, o a tener una representación reconocida de acuerdo con la legislación aplicable.

A través del Canal de denuncias y el seguimiento por parte del Comité de Cumplimiento, se puede poner de manifiesto y tomar las medidas necesarias a cualquier hecho, conducta u omisión que supusiese una vulneración de los Derechos Humanos. Adicionalmente, todas las denuncias recibidas se reportan a la Comisión de Auditoría y Control. Sin embargo, por el ámbito geográfico en el que se lleva a cabo nuestra actividad, su tipología y el sólido marco regulatorio del Grupo, no se observa exposición al riesgo relevante como pudiese ser la relacionada con el trabajo forzoso y/o infantil.

Durante el ejercicio 2021 no se ha recibido ninguna denuncia por cualquier aspecto relacionado con el respeto por la libertad de asociación, el derecho a la negociación colectiva, discriminación en el empleo, trabajo forzoso, infantil, ni por cualquier otra cuestión relativa a la vulneración de Derechos Humanos en ninguno de los países en los que Logista desarrolla su actividad.

El cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT y de los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas se instrumenta en Logista a través de los siguientes mecanismos y su seguimiento por parte del Comité de Cumplimiento y el resto de órganos de supervisión:

Código de Conducta: establece que las personas trabajadoras del Grupo promoverán y protegerán los Derechos Humanos de forma que:

+ Todos sus miembros están obligados a respetar la dignidad y los derechos humanos de todos los demás miembros y de los terceros con los que entren en contacto en el desarrollo de sus actividades.

+ Nunca utilizarán ni permitirán que se utilicen, trabajos forzados o trata de personas, ni contratarán a menores de 16 años, o menores de la edad mínima de empleo local o de la edad de escolarización obligatoria (la que sea mayor), ni a menores de 18 años para realizar cualquier trabajo que se considere peligroso o que pueda dañar la salud o la seguridad.

+ Exigimos a nuestros proveedores que cumplan sus obligaciones laborales con sus personas trabajadoras, que respeten los derechos laborales y sindicales de las personas trabajadoras y que paguen salarios que se ajusten al mínimo legal o a los convenios colectivos vigentes, el que sea más elevado. Se prohíbe de forma expresa la trata de personas o el trabajo forzado. Asimismo, se exige a nuestros proveedores que promuevan la integridad, el trabajo en equipo, la diversidad y la confianza, garantizando un lugar de trabajo justo, respetuoso y libre de cualquier tipo de acoso, discriminación o cualquier otra forma de comportamiento degradante, y que promuevan una cultura positiva de salud y seguridad, prohibiendo comportamientos inaceptables o potencialmente peligrosos en el trabajo.

+ Los miembros de Logista deben realizar sus actividades empresariales de forma que se promuevan y respeten los derechos humanos, y no deberán permanecer callados si observan una violación de los derechos humanos.

+ Todos los miembros del Grupo tienen derecho a trabajar en un entorno libre de cualquier tipo de intimidación, acoso y abuso, prohibiendo expresamente este tipo de conductas.

+ Los miembros del Grupo deberán crear un entorno de trabajo en el que los compañeros puedan contribuir, desarrollar y utilizar plenamente sus talentos, demostrando respeto por los demás, manteniendo la mente abierta a nuevas ideas, a diversas culturas y costumbres y a diferentes puntos de vista.

+ Se prohíbe expresamente discriminar por motivos de raza, color, expresión de género, identidad de género, etnia, religión, clase social, política, ciudadanía, orientación sexual, estado civil, discapacidad o cualquier otro motivo protegido establecido por la ley.

Procedimiento General de Reclutamiento, Guía Interna de Selección e Instrucción sobre Competencias de empleados: establecen, el conjunto de principios generales de actuación en el ámbito de la gestión de personas para el sistema de reclutamiento y selección de candidatos, así como una descripción de las acciones, los responsables de su ejecución y las herramientas de trabajo que se emplean en los procesos de reclutamiento, selección, incorporación y evaluación del desempeño de profesionales. Establecen las directrices para garantizar que se cuenta con personas cualificadas en cada puesto.

Logista impulsa la igualdad de género en los procesos de selección, incluyendo como práctica general en el Grupo, la inclusión en la fase final de selección, de al menos, el mismo número de candidatas mujeres que de hombres.

Principios Generales de Comportamiento de Proveedores: recogen los estándares mínimos y las normas de comportamiento básicas que deben regir la actividad de los proveedores del Grupo, tanto en sus relaciones con Logista, como respecto a sus propios trabajadores u otros terceros involucrados en el desarrollo de su actividad.

Todos los proveedores deberán conocer y aceptar los Principios de Comportamiento, que son de obligado cumplimiento para contratar con cualquiera de las sociedades del Grupo. Logista puede resolver su relación contractual o comercial con cualquier proveedor que no cumpla con los Principios de Comportamiento, o que, incumplidos de manera sobrevenida, no adopte las medidas necesarias para poner fin a dicho incumplimiento.

Norma de Compras del Grupo: establece que todos los proveedores deben estar homologados y tener notoria capacidad económica-financiera y técnica. Además, las contrataciones se registrarán, entre otros, por el Principio de conducta ética y profesional, por el que los empleados deberán comportarse de dicha forma.

El respeto por los Derechos Humanos es un aspecto relevante para la Compañía.



Durante el ejercicio 2021 no se ha recibido ninguna denuncia por cualquier aspecto relacionado con el respeto por la libertad de asociación, el derecho a la negociación colectiva, discriminación en el empleo, trabajo forzoso, infantil, ni por cualquier otra cuestión relativa a la vulneración de Derechos Humanos en ninguno de los países en los que Logista desarrolla su actividad.

Gestión de riesgos y oportunidades

Un sistema de gestión de riesgos integrado para facilitar la consecución de objetivos y estrategia.

El sistema de Gestión de Riesgos Corporativos de Logista está recogido en la Política General de Gestión de Riesgos aprobada por el Consejo de Administración el 28 de junio de 2020, y actualizada el 22 de septiembre de 2021, así como en su Procedimiento, fundamentado en el Marco COSO ERM 2017.

Establece el marco general de actuación para el control y gestión de los riesgos externos e internos, de cualquier naturaleza, que puedan afectar en cada momento a Logista para la consecución de sus objetivos.

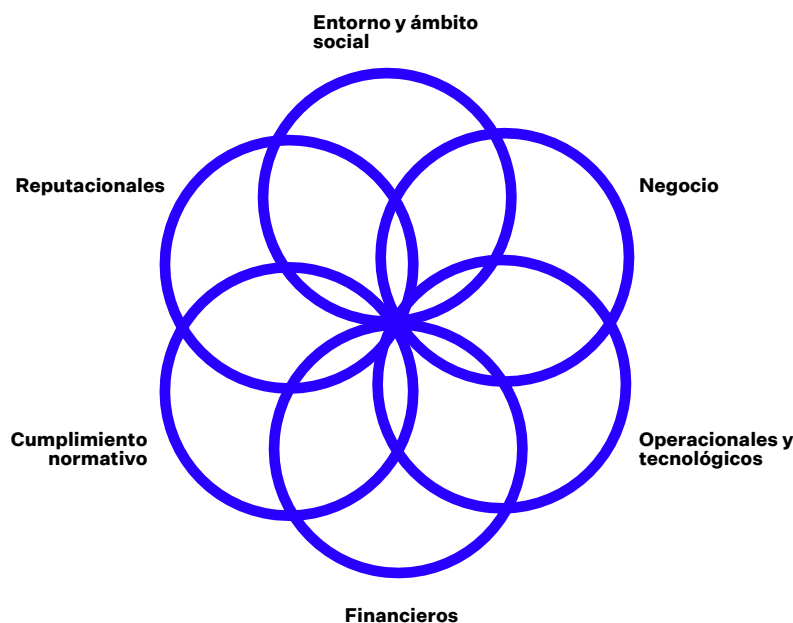
La Política tiene como objetivo general proporcionar una ayuda al Consejo de Administración y a los equipos de dirección a optimizar los resultados, con el objetivo de mejorar las capacidades para crear, preservar y, en último término, lograr la consecución de valor.

Es de aplicación tanto a cada uno de los negocios y países en los que opera (España, Francia, Italia, Portugal y Polonia) como a las direcciones corporativas, lo que aporta una visión global de todos los riesgos de Logista.

Y en particular:

- + Identificar y gestionar el riesgo en toda la entidad.
- + Obtener una seguridad razonable para el cumplimiento de los objetivos.
- + Formar parte y apoyar a los procesos para la toma de decisiones.
- + Delimitar el perfil o apetito de riesgo.
- + Facilitar un lenguaje y una metodología común sobre riesgos.
- + Permitir una asignación eficiente de los recursos.
- + Garantizar la fiabilidad de la información financiera y no financiera.
- + Establecer pautas para la transparencia y el Buen Gobierno Corporativo.
- + Asignar responsabilidades a los participantes.
- + Aumentar la gama de oportunidades disponibles.

Marco general de actuación para el control y gestión de los Riesgos externos e internos



Gobierno de la gestión de riesgos

Los órganos de la Sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, son:

+ Consejo de Administración

- Determina la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales.
- Supervisa los sistemas internos de información y control.
- Determina el nivel de riesgo a asumir por Logista.

+ Comisión de Auditoría y Control

- Supervisa y evalúa los sistemas de control y gestión de riesgos, financieros y no financieros.
- Supervisa directamente la Unidad de Control y Gestión de Riesgos.

+ Comité de Dirección

- Decide la estrategia de riesgos y asegura su debida implementación conforme a los sistemas de Gestión de Riesgos.
- Comunica a los Responsables de los Riesgos las directrices que se determinen.
- Supervisa los riesgos más relevantes y toma decisiones sobre los riesgos más importantes.
- Difunde una cultura de riesgo entre sus empleados.
- Asesora a la Unidad de Control y Gestión de Riesgos en todos los aspectos que se consideren relevantes.
- Realiza, cuando así le sea requerido, una propuesta de apetito al riesgo y tolerancias para su aprobación.

+ Unidad de Control y Gestión de Riesgos (realizada a través de la Dirección Corporativa de Auditoría Interna)

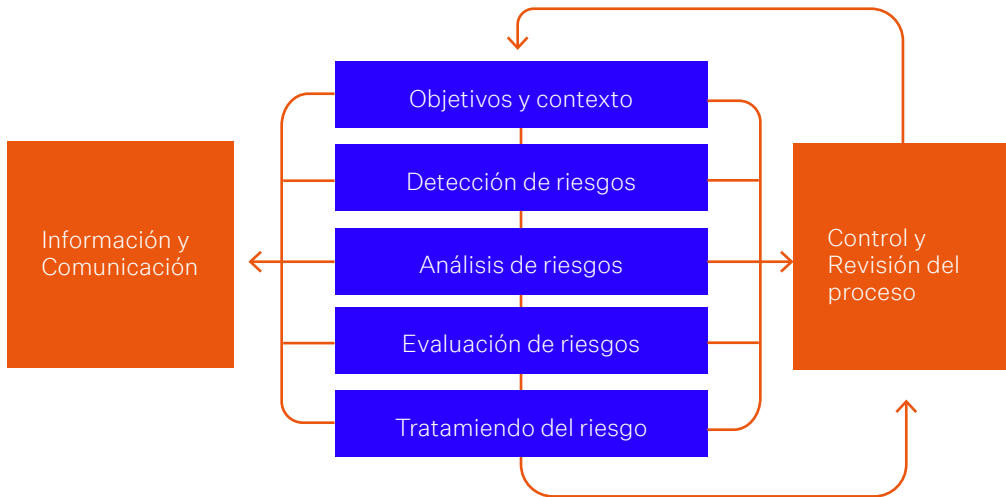
- Coordina el proceso de identificación y evaluación de riesgos de Logista, dando soporte a los Responsables de los Riesgos en este proceso, supervisando que los principales riesgos se encuentren identificados, evaluados y sean gestionados de forma que se sitúen en los niveles de riesgo que se consideran aceptables, asegurando el adecuado funcionamiento del sistema de Gestión de Riesgos.
- Mantiene actualizado el Mapa de Riesgo de Logista.
- Coopera con el Comité de Dirección en la definición de la estrategia de Riesgos de Logista y da soporte en las decisiones relevantes que en materia de gestión de Riesgos dicho Comité deba adoptar.
- Asegura que el sistema de Gestión de Riesgos ofrece medidas mitigantes de los Riesgos en consonancia con la estrategia de Riesgos de Logista.
- Informa periódicamente el estado y evolución de los principales riesgos, así como el resultado del proceso de actualización y evaluación de los mismos al Comité de Dirección, como para previo para su reporte a la Comisión de Auditoría y Control y, en su caso, cuando corresponda, al Consejo de Administración de Logista.

+ Responsable de los Riesgos y de los Procesos

- Ejecuta la estrategia de Riesgos marcada por el Comité de Dirección y cuantas directrices se determinen por las unidades organizativas de Logista en materia de Riesgos, en cada momento en lo relativo a la Gestión de los Riesgos.
- Detecta las situaciones de Riesgo y oportunidades que afecten a la consecución de los objetivos de Logista dentro de su ámbito de responsabilidad.
- Informa de sus Riesgos, mediante su participación en el proceso de reporte de riesgos establecido a tal efecto y mediante las herramientas puestas a su disposición, y comunicando cuantos riesgos emerjan, los planes y acciones mitigantes propuestas, así como el grado de avance o implementación de los mismos.
- Analiza y evalúa los riesgos identificados a los que se enfrentan en la consecución de sus objetivos, de acuerdo a la metodología disponible.
- Define la respuesta más adecuada para cada uno de sus Riesgos, identificando y/o en su caso, diseñar y definir, las actividades de control y normas internas necesarias para la gestión de sus riesgos.
- Asegura y promueve que las actividades de control diseñadas para cada uno de los riesgos identificados sean llevadas a cabo en tiempo y forma.
- Supervisa la implantación de los diferentes planes de acción y acciones correctivas definidas para la mitigación.

Proceso de identificación, evaluación y mitigación de los riesgos

El proceso de gestión de riesgos de Logista se basa en el siguiente esquema:



Objetivos y contexto

Logista define sus objetivos estratégicos y el entorno donde opera, desde un punto de vista interno y externo, teniendo en cuenta los intereses de sus grupos de interés, que afecta a su forma de gestionar los riesgos. Se define asimismo el apetito al riesgo, es decir, el nivel de riesgo que la Compañía acepta como asumible en el ejercicio de sus actividades así como su tolerancia al riesgo, que, en líneas generales es el siguiente:

+ Perfil de tolerancia baja al riesgo

Cumplimiento de todas aquellas normas, leyes y regulaciones y fiscalidad por la que se encuentra afectada.

+ Perfil de tolerancia moderada al riesgo

Para aquellos que le permitan:

- alcanzar los objetivos estratégicos que determine el Grupo manteniendo un nivel de incertidumbre bajo control;
- mantener el máximo nivel de garantías a los accionistas;
- proteger los resultados y la reputación del Grupo;
- defender los intereses de los accionistas, clientes y fabricantes.

+ Perfil de tolerancia más elevada al riesgo

frente a los riesgos tecnológicos que pudieran materializarse en el marco de la estrategia de Logista de prestar servicios logísticos de alto valor añadido y, por tanto, con un alto nivel de avance tecnológico.

El desarrollo de estas bases oportunas en relación con el apetito y la tolerancia al riesgo sirve para buscar el equilibrio óptimo entre riesgo y oportunidad.

Detección de riesgos

Identificación de aquellos eventos potenciales que puedan suponer una amenaza a los objetivos de Logista, bien mediante entrevistas, o mediante cuestionarios de autoevaluación.

Análisis de riesgos

Todo riesgo ha de ser registrado de forma que contribuya a su mejor entendimiento y, especialmente, para que facilite la consiguiente toma de decisiones, por lo que el riesgo se define según sus causas y factores, así como por las consecuencias para Logista si el riesgo se materializa.



Evaluación de riesgos

En esta etapa, se estima la gravedad del riesgo, con el objeto de priorizar aquellas situaciones más preocupantes; los criterios utilizados para la determinación del impacto son: cumplimiento normativo, económico-financiero, seguridad y salud, impacto en los procesos, reputacional y contexto estratégico para Logista.

Asimismo, se evalúan las medidas de mitigación establecidas en Logista para aminorar estos riesgos identificados, obteniendo como resultado el riesgo residual, así como la velocidad en la que se estima el riesgo pueda verse materializado, lo que permite determinar la posición de cada riesgo dentro del esquema general del apetito y tolerancia al riesgo.

Tratamiento del riesgo

La respuesta de Logista al riesgo se analiza y se categoriza entre los siguientes cinco tipos de respuesta:

+ Eliminar:

establecer cualquier tipo de medida que suponga una reducción total de la probabilidad de ocurrencia del riesgo, de su impacto o de ambos, de tal forma que desaparezca o se elimine el riesgo que se esté tratando.

+ Mitigar:

adoptar cualquier tipo de acción encaminada a reducir las posibles consecuencias derivadas de la materialización de un riesgo.

+ Transferir:

asignar a un tercero las consecuencias derivadas de la materialización del riesgo.

+ Asumir:

no realizar ningún tipo de acción, internalizando las posibles consecuencias derivadas de la materialización del riesgo.

+ Perseguir:

tomar medidas que aceptan un mayor riesgo para lograr un mayor desempeño. Cuando se opta por perseguir el riesgo, la dirección entiende la naturaleza y el alcance de cualquier cambio requerido para lograr el desempeño deseado sin exceder los límites de tolerancia aceptable.

Adicionalmente, se definen planes de acción.

Control y revisión del proceso

Se realiza una continua monitorización y revisión del proceso de gestión de riesgos, con especial énfasis a riesgos emergentes, evolución de riesgos ya identificados, así como riesgos terminados y materializados.

Información y comunicación

La información relevante sobre los riesgos, desde y hacia todos los niveles involucrados en la Gestión de Riesgos de Logista, se gestiona a través de herramientas como el Registro de Riesgos y el Mapa de Riesgos.

La Comisión de Auditoría y Control supervisa dos veces al año la evolución de los distintos riesgos clave, así como de sus estrategias de respuesta y planes de mitigación asociados, incluidos los fiscales, y aprueba y emite la Actualización del Mapa de Riesgos de Logista. En aquellos dos trimestres en los que no se presenta dicha actualización completa, la Comisión de Auditoría y Control es informada de los cambios más significativos acontecidos en los principales riesgos, lo que permite identificar nuevas amenazas,

así como gestionar con suficiente anticipación los Riesgos. Dicha Comisión informa trimestralmente al Consejo de Administración sobre su labor de supervisión de los Sistemas de Control y Gestión de Riesgos, de tal manera que se crea un entorno adecuado y una filosofía de gestión de los riesgos por medio de comunicaciones específicas, tanto a la Comisión de Auditoría y Control, como a la Alta Dirección.

En este sentido, el Comité de Dirección ha debatido sobre los principales riesgos y sus planes de respuesta, así como de los riesgos más relevantes por negocio (independientemente de su posición en el mapa de riesgos corporativo), lo que facilita la toma de decisiones a menor nivel, y aprobando el Mapa de Riesgos de Logista.

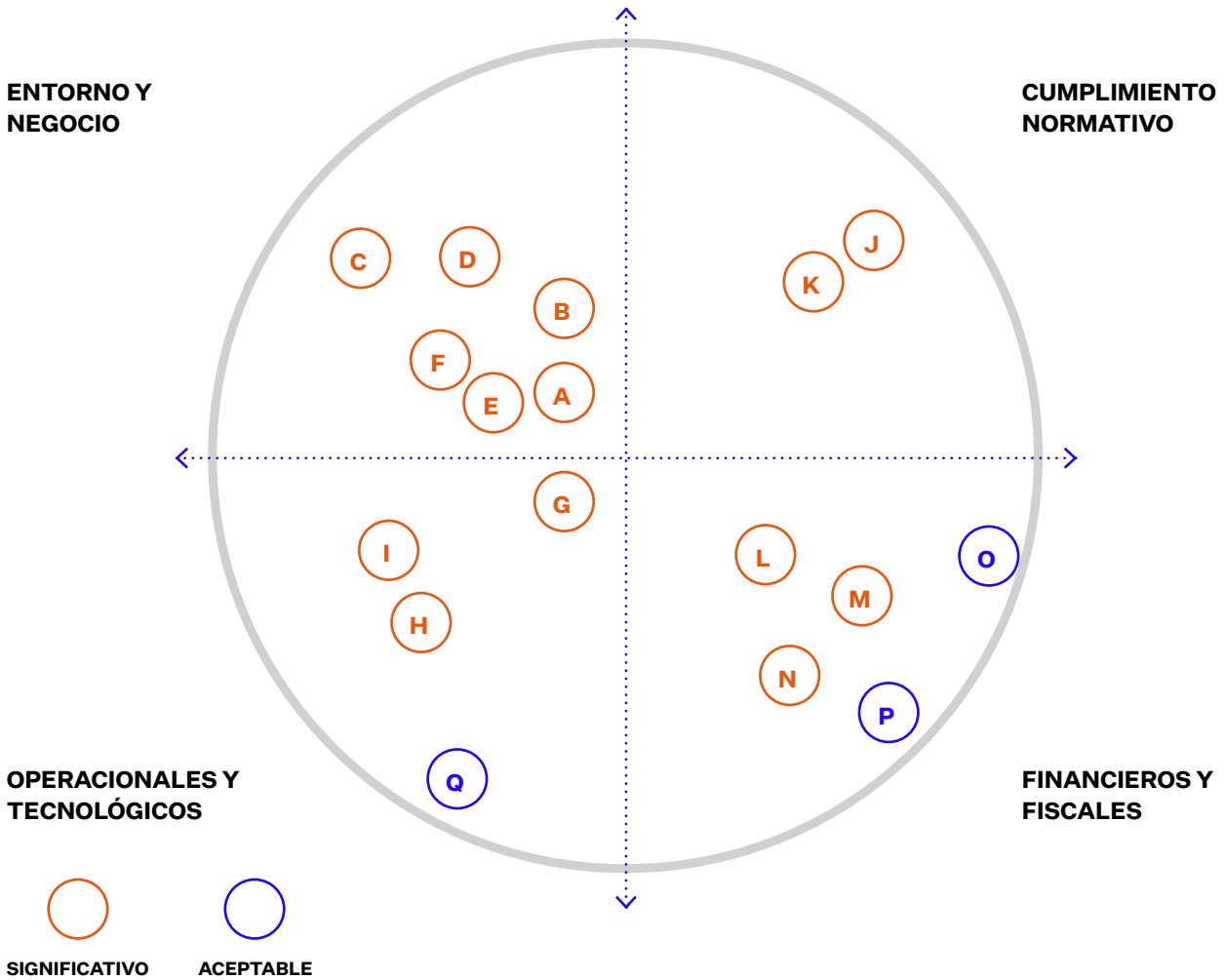
Asimismo, el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría y Control han recibido información periódica adicional de acuerdo a sus responsabilidades, por parte de la Unidad de Control y Gestión Riesgos acerca de los principales riesgos de Logista.

El Consejo de Administración también ha llevado a cabo una sesión específica de debate sobre la determinación del apetito al riesgo y los niveles de tolerancia al riesgo de Logista.

Detalle de los principales riesgos

En el Mapa de Riesgos Corporativos, y entre otros, se identifican los siguientes riesgos más significativos para Logista, clasificados en función de su categoría según se estipula en la Política General de Gestión de Riesgos.

Adicionalmente se incluyen otros riesgos que, si bien se encuentran en un nivel aceptable, son asimismo de interés.



Tipo de riesgo	Descripción	Planes de respuesta
Riesgos de Entorno y Negocio		
<p>A</p> <p>Pandemia e impacto del COVID-19</p>	<p>La situación actual continúa marcada por la pandemia del COVID-19. Existe todavía incertidumbre relacionada con la evolución de la pandemia, ante la perspectiva de nuevas restricciones por posibles nuevas variantes del virus o el ritmo de contagios con el consiguiente impacto en la economía, empleo y por tanto en el consumo.</p>	<p>De acuerdo al plan establecido por Logista en el inicio de la pandemia por el COVID-19, la Sociedad ha seguido adaptando sus operaciones, aplicando y reajustando las medidas correctoras, de contingencia, así como diversas medidas de protección de sus empleados y colaboradores a las nuevas circunstancias, lo que le ha permitido continuar su operativa. Para conocer con más detalle las medidas adoptadas por Logista, se puede consultar la sección de "satisfacción de los clientes" para conocer ejemplos de nuevos servicios desarrollados para satisfacer las necesidades de los clientes durante la pandemia.</p>

Tipo de riesgo	Descripción	Planes de respuesta
<p>B</p> <p>Entorno macro-económico, político y social, y cambios en patrones de consumo</p>	<p>La evolución de las distintas actividades en las áreas geográficas en las que opera Logista puede verse afectada por una alteración en las condiciones políticas, sociales y/o macroeconómicas a nivel mundial y en particular por las condiciones existentes en España, Francia, Italia, Portugal y Polonia, pudiendo verse sometido el Grupo a nuevas regulaciones, así como cambios estructurales que afecten al poder adquisitivo de los clientes y cambios en los hábitos y patrones de consumo.</p>	<p>Logista monitoriza de forma permanente la evolución de las diferentes actividades, así como su entorno regulatorio, social y político, adaptando su estrategia y objetivos a las diferentes condiciones que surjan en los países en los que opera.</p>
<p>C</p> <p>Comercio ilícito de tabaco</p>	<p>Derivado de la crisis económica, ante un aumento de las tasas de desempleo, existe el riesgo de que aumente de forma significativa el comercio ilícito y contrabando de tabaco, lo que pueda afectar negativamente sobre los volúmenes de tabaco distribuidos.</p>	<p>Existen protocolos de trazabilidad del producto más exigentes, conforme a lo requerido por la Directiva Europea 2014/40/UE del Parlamento y del Consejo de 3 de abril de 2014, la cual estableció normas más estrictas relativas, entre otras, al etiquetado, ingredientes, trazabilidad y venta transfronteriza, que pueden incidir en el volumen de tabaco vendido.</p> <p>La Directiva ya ha sido transpuesta por todos los Estados miembros donde opera el Grupo.</p> <p>Logista colabora con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la lucha contra el comercio ilícito.</p>
<p>D</p> <p>Liberalización de los mercados en los que opera el Grupo</p>	<p>La liberalización de los principales mercados en los que opera Logista como distribuidor autorizado de productos derivados del tabaco en los que actualmente existe monopolio del Estado para la venta al por menor de estos productos podría afectar a los resultados, si no se ejecutaran las medidas ya previstas por el Grupo.</p>	<p>El efecto de la liberalización de los principales mercados en los que opera Logista como distribuidor autorizado de productos derivados del tabaco en los que actualmente existe monopolio del Estado para la venta al por menor, sería, de producirse un efecto negativo, compensado por la estrategia de diversificación seguida por la Sociedad, y su capacidad para comercializar el tabaco a través de la extensa red capilar de puntos de venta.</p>
<p>E</p> <p>Desarrollo de otros negocios</p>	<p>Riesgo en el éxito de la expansión en los distintos negocios de Logista, para compensar un posible aceleración en el ritmo de reducción del mercado de tabaco junto con una desalineación con el mercado en relación a las políticas de sostenibilidad.</p>	<p>Plan de expansión de acuerdo al plan estratégico de Logista.</p>
<p>F</p> <p>Disrupción digital</p>	<p>La digitalización conlleva beneficios y oportunidades para Logista, y riesgos asociados a una incorrecta estrategia en la ejecución y definición tecnológica, pudiendo llegar a afectar a la viabilidad de los modelos de negocios de Logista, así como a su posición competitiva con los costes asociados derivados de la pérdida de oportunidades. La irrupción de nuevas tecnologías en nuestros negocios impacta en los modelos de organización y en el marco de control con los riesgos inherentes asociados a tal cambio.</p>	<p>La transformación digital está integrada en la estrategia de Logista y en las nuevas formas de pensar en los clientes, la competencia, los datos, la innovación y valores.</p>
Riesgos operacionales y tecnológicos		
<p>G</p> <p>Ciberseguridad</p>	<p>Daños en los sistemas como consecuencia de ataques deliberados de terceros, al estar Logista expuesta a amenazas y vulnerabilidades por el uso habitual de tecnologías y sistemas de información en el desarrollo de sus actividades, pudiendo poner en peligro la protección de la información y la continuidad de los sistemas, incluso comprometer la privacidad e integridad de la información, o sufrir robos o fraudes de datos.</p>	<p>Desarrollo y actualizaciones del Plan de Ciberseguridad, que recoge medidas de actuación específicas, tales como test de intrusión externos e internos, labores preventivas de vigilancia digital, actividades de monitorización de los niveles de servicio proporcionados por el proveedor que gestiona y administra las infraestructuras de Logista, etc.</p>
<p>H</p> <p>Riesgo de robo</p>	<p>Robo de tabaco en instalaciones y durante el transporte asociado al aumento del coste de primas de seguros.</p>	<p>Implantación de los máximos estándares de seguridad, y contratación de pólizas de seguros reducen tanto la probabilidad de ocurrencia, como el impacto a unos niveles tolerables de riesgo.</p>

Tipo de riesgo	Descripción	Planes de respuesta
 Disponibilidad de los sistemas de información, salvaguarda de activos y continuidad de negocio	Ante un evento de gran magnitud existe el riesgo de que se paralizen sus operaciones, o que los planes de continuidad previstos para gestionar todos los escenarios de desastres en los tiempos y condiciones requeridos, no permitan asegurar los niveles de servicios así como la disponibilidad de los Sistemas de Información y la salvaguarda de los activos.	Existencia de Planes de contingencia que se someten a pruebas periódicas para valorar su eficacia y actividades permanentes de monitorización de los niveles de servicio comprometidos por Logista, y permite evaluar la necesidad de invertir en activos esenciales para la Sociedad, que garanticen la salvaguarda de sus stocks, entre otros.
 Compromiso con el medioambiente	Existe una exigencia creciente por parte de los clientes en relación a requisitos ambientales en la prestación de servicios. Existe, por tanto, un riesgo de no ser capaces de cumplir con compromiso que tiene Logista en el desarrollo de buenas prácticas en calidad y medioambiente de cara a minimizar el impacto medioambiental derivado de su actividad, optimizar el uso de recursos y prevenir la contaminación en los procesos de negocio, de acuerdo al estricto cumplimiento regulatorio (reducción de la huella de carbono, uso de energías de origen renovable, gestión de residuos, colaboración con organismos e instituciones medioambientales y estándares de eficiencia energética).	En este sentido, Logista ha desarrollado un Plan Director de Calidad y Medio Ambiente y una Política de Calidad, Medio Ambiente y Eficiencia energética que establecen las directrices y buenas prácticas para optimizar el uso de recursos y prevenir la contaminación en los procesos. El Grupo verifica la huella de carbono, según la norma ISO 14064, tomando como referente la metodología GHG Protocol. El esfuerzo de Logista en esta materia ha sido reconocido por distintos organismos internacionales. Así, Logista es una de las compañías que han sido incluidas por CDP en su prestigioso grupo "A List", como uno de los líderes globales en la lucha contra el cambio climático, siendo el único distribuidor europeo que logra este reconocimiento durante los últimos cinco años.
Riesgos de cumplimiento normativo		
 Riesgo regulatorio	Los negocios de Logista están sujetos al cumplimiento de numerosas leyes y regulaciones de carácter general y sectorial, con alcance europeo, nacional, regional y municipal, en todos los países en los que opera, lo que expone a Logista, de un lado, a potenciales incumplimientos y sus correspondientes sanciones.	Logista vigila permanentemente los procesos regulatorios y legislativos que pudieran afectar a sus actividades, con objeto de anticipar con la suficiente antelación posibles cambios para su adecuada gestión. Asimismo, dispone de un elenco de normas y procedimientos específicos que regulan el marco de actuación de las actividades, así como existencia de modelos de Prevención de riesgos penales, todo ello bajo el principio de "tolerancia cero" con el fraude y la corrupción.
 Procedimientos legales	En el curso ordinario de sus negocios, Logista podría verse inmerso en litigios, ya sea como demandante o demandado, derivados de una potencial interpretación de leyes, regulación o contratos, así como resultado de acciones legales que pudieran llevarse a cabo, cuyos resultados son, por naturaleza, inciertos.	Existencia de normas y procedimientos específicos que regulan el marco de actuación de las actividades, así como existencia de modelos de Prevención de riesgos penales en el seno de las empresas de Logista. Defensa jurídica, gestión y seguimiento de procesos judiciales, contando, en su caso, con apoyo de asesores externos expertos. La Dirección Corporativa de Asesoría Jurídica centraliza la revisión de los contratos más significativos en todo el Grupo para asegurar que se cumplen estrictamente las Leyes.
Riesgos financieros y fiscales		
 Cambios en los ciclos de pago de Logista o cambios en las políticas fiscales	Al igual que cualquier otro negocio mayorista, los ciclos de pago de los productos comprados a los fabricantes de tabaco y los ciclos de cobro de los puntos de venta no coinciden. Junto con esto, el pago de Logista de sus obligaciones fiscales a las autoridades fiscales se realiza en un ciclo diferente al correspondiente a los fabricantes y puntos de venta. Cambios en los ciclos de pago de impuestos, así como un potencial incremento significativo de tributos, (fundamentalmente, impuestos especiales), podrían derivar en un efecto negativo para el negocio, dado que provocaría un empeoramiento de las perspectivas de la situación financiera, el resultado operativo, y la gestión de caja de la Sociedad.	Cambios en los ciclos de pago de Logista pueden obligar a buscar fuentes externas de financiación para cumplir sus obligaciones. Los negocios más expuestos al riesgo crediticio de sus clientes, refuerzan la gestión de los circuitos de recuperación de deuda para acortar los plazos, así como reduciendo y vigilando más estrechamente los límites de crédito asignados, impulsando la obtención de garantías bancarias.

Tipo de riesgo	Descripción	Planes de respuesta
<p>M</p> <p>Ejercicios abiertos a inspección y actuaciones inspectoras</p>	<p>La actividad principal de venta de tabaco está sujeta a una regulación fiscal específica, que a su vez es compleja debido a los distintos segmentos geográficos en los que opera. En este sentido existen diferentes contenciosos fiscales pendientes de resolución que requieren juicios de valor por parte de Logista con el fin de estimar la probabilidad de que estos pasivos se materialicen, para los que se provisiona el riesgo en función de la opinión de los expertos legales y la posibilidad de repercutirlos a terceros. Actualmente, el Grupo tiene sujetos a inspección ciertos ejercicios sobre determinados impuestos.</p>	<p>La Sociedad en cumplimiento de sus obligaciones fiscales, promueve un estricto cumplimiento de la regulación en materia impositiva que le es de aplicación, monitorizando y supervisando el cumplimiento de las obligaciones fiscales de forma centralizada en Logista, contando con la colaboración de asesores fiscales y despachos de abogados de reconocido prestigio como apoyo en la presentación de declaraciones fiscales y posterior liquidación, así como en el caso de operaciones especiales y, en su caso, en su defensa jurídica de cara a defender la posición de la Sociedad.</p>
<p>N</p> <p>Pérdidas por el deterioro del valor razonable de los activos, inversiones y deterioro de fondos de comercio y salvaguarda de activos</p>	<p>Logista tiene como uno de sus objetivos fundamentales preservar el valor de sus activos mediante el análisis y prevención de riesgos y optimizando la gestión de los principales siniestros. No obstante, existe riesgo de deterioro de valor razonable de los activos, en relación con los elevados Fondos de Comercio registrados, dado que Logista dispone de una cantidad importante de activos e inversiones, con impacto considerable en la cuenta de resultados.</p>	<p>El departamento financiero efectúa análisis de los riesgos accidentales que pueden afectar a Logista, tanto en sus activos, como en lo relativo a la realización de su actividad y, en función de éstos, establece las contrataciones de coberturas de seguros externos que considere convenientes, y además solicita tasaciones de inmuebles. En relación a los elevados Fondos de Comercio, se realizan test de deterioro de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad.</p>
<p>O</p> <p>Riesgo de crédito, liquidez y tipos de cambio</p>	<p>Con carácter general, Logista tiene su tesorería y otros activos líquidos equivalentes depositados en entidades de elevado nivel crediticio. Asimismo, presenta una exposición al riesgo de crédito con Imperial Brands, en virtud de los acuerdos de cesión de tesorería suscritos.</p> <p>Por lo que respecta al riesgo de liquidez, Logista mantiene suficiente efectivo y equivalentes para afrontar los pagos generados en sus actividades habituales. Asimismo, el nivel de exposición del patrimonio neto y la cuenta de resultados a los efectos de cambios futuros en el nivel de tipo de cambios vigentes no es relevante, ya que el volumen de transacciones de Logista en moneda distinta del euro no es significativo.</p>	<p>En caso de ser necesario, Logista cuenta con líneas de crédito disponibles.</p> <p>En lo referente al riesgo de Crédito con Imperial Brands, existen contratos de préstamo con garantía de recuperación, y se realiza un seguimiento periódico del rating Imperial ("grado de inversión"), el cual se ha mantenido en unos niveles de rating estables en el ejercicio.</p>
<p>P</p> <p>Riesgo de insolvencia y morosidad</p>	<p>Derivado de las operativas habituales de los negocios con sus clientes, Logista se encuentra expuesto a riesgo de crédito comercial.</p>	<p>Logista controla los riesgos de insolvencia y morosidad mediante la fijación de límites de crédito y el establecimiento de condiciones exigentes respecto a los plazos de cobro; dicho riesgo comercial se distribuye entre un gran número de clientes con reducidos períodos de cobro, siendo los principales clientes de Logista expendedurías, de forma que la exposición al riesgo de crédito a terceros ajenos a la Sociedad no es muy significativa, y cuenta, siempre que lo considera, con pólizas de seguros para mitigar el impacto de posibles impagados, si bien históricamente las tasas de impagados en todas las áreas geográficas en las que opera Logista se mantienen en niveles muy bajos.</p>

Oportunidades derivadas de la gestión de riesgos

La gestión de riesgos de Logista permite analizar el contexto empresarial del Grupo (relaciones y demás factores que influyen en la estrategia actual y futura, y en sus objetivos de negocio), y contribuye, a su vez, a identificar las siguientes oportunidades:

1. Desarrollo de otros negocios

La estrategia de crecimiento de Logista descansa, entre otros, en la expansión de sus negocios, tales como el de transporte, farmacéutico y conveniencia. Esta estrategia permite afrontar uno de los riesgos a los que se enfrenta Logista, en concreto, a la reducción de los volúmenes de tabaco en los países en los que opera, y en línea con las prioridades de sostenibilidad del mercado.

Algunas de las tendencias de mercado observadas en estos sectores, tales como el importante desarrollo del canal hospitalario en la dispensación de productos farmacéuticos, el aumento de la importancia relativa de los productos OTC y de cuidado personal en las farmacias, la mayor relevancia de los canales de proximidad en las ventas de productos de conveniencia, el desarrollo del comercio electrónico y la consiguiente necesidad de transporte de dichos productos, se convierten en una oportunidad de crecimiento sostenible y rentable para Logista.

2. Productos de Próxima Generación

Dentro del sector farmacéutico, se están desarrollando una nueva generación de medicamentos personalizados y repartos domiciliarios a los pacientes, los cuales suponen una clara oportunidad para Logista dado que ésta cuenta ya con una red de distribución capilar de alta calidad.

Asimismo, surgen nuevos productos relacionados con el tabaco, que vienen a complementar la oferta existente hasta hace pocos años atrás. Logista ofrece a los fabricantes, la mejor y más rápida ruta hasta el consumidor en el sur de Europa, dada la alta capilaridad de que dispone en sus negocios nacionales y a su profundo conocimiento del mercado.

Logista forma parte y apoya la estrategia de transformación que está siguiendo el sector a través de la oferta a los consumidores

de alternativas al consumo de tabaco tradicional, potencialmente menos nocivas para la salud. Además, en su papel de socio de referencia para la distribución de este tipo de productos, Logista también contribuye a fomentar una comercialización responsable de los mismos.

3. Ventaja competitiva en un entorno regulatorio

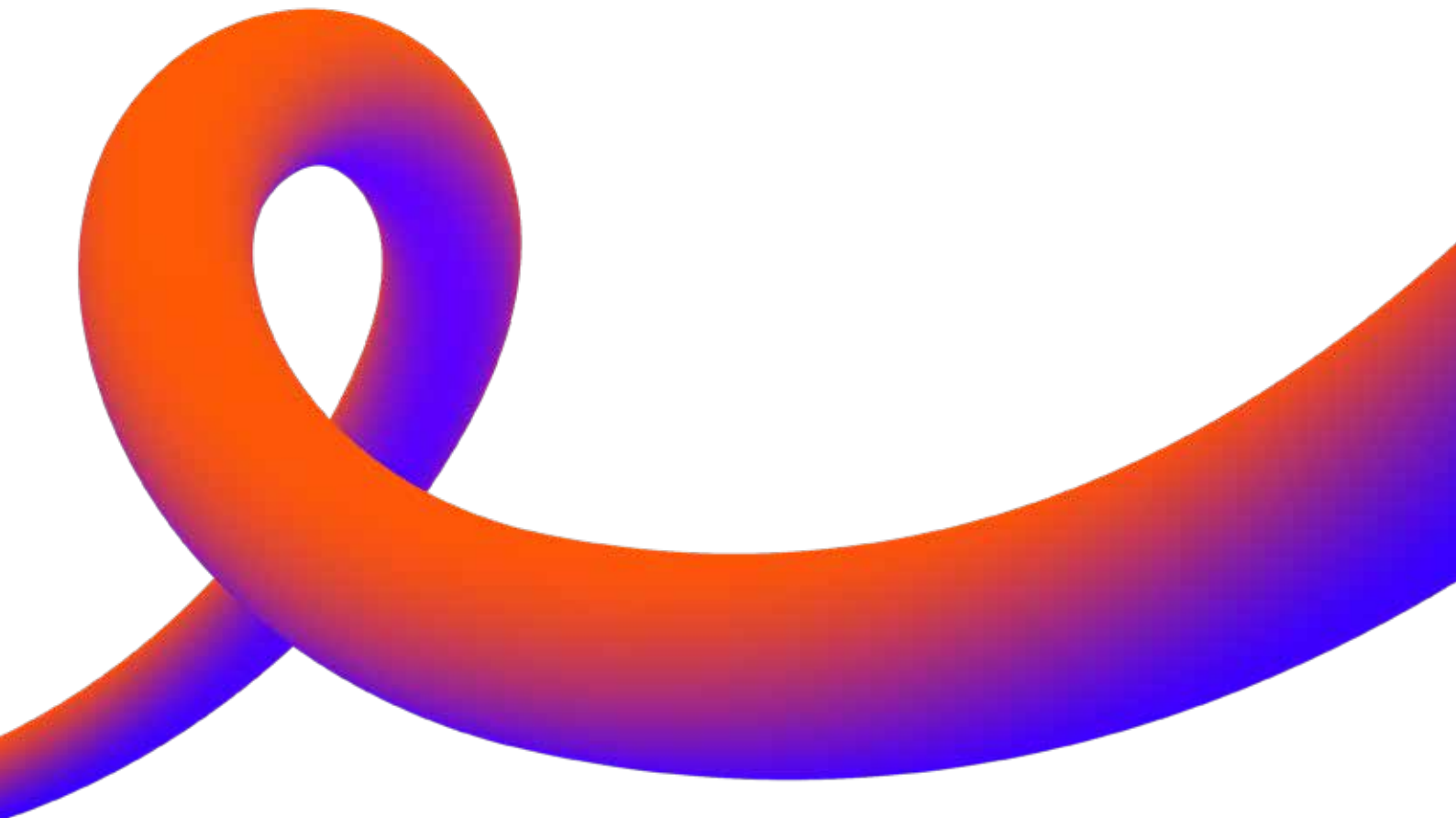
El entorno regulatorio tanto en el sector farmacéutico como en el de tabaco implica, cada vez más, llevar a cabo exhaustivos controles en la distribución de dichos productos, por lo que es necesario que las empresas sean capaces de cumplir con los requerimientos para poder operar en el futuro. Logista, no sólo cumple con los requisitos, sino que se adelanta a los mismos ofreciendo nuevos servicios para cada uno de los sectores a los que distribuye. Dispone, además, de las capacidades financieras y de una dilatada experiencia, lo que vincula en mayor medida a los clientes con Logista, y supone una barrera de entrada a nuevos competidores como consecuencia, por ejemplo, de los altos costes asociados a posibles inversiones para acometer dichos requisitos regulatorios.

4. Desarrollo de una economía de baja huella de carbono

En Logista, la sostenibilidad es un punto esencial a la hora de definir nuestra estrategia, en la que se priorizan los criterios de sostenibilidad. Muestra de ello es que Logista ha sido reconocida como líder mundial en la lucha contra el cambio climático por CDP por quinto año consecutivo, y formando parte de su "A-list".

Logista considera, dentro de sus riesgos y su plan medioambiental, las oportunidades derivadas del cambio climático, como por ejemplo, la optimización de rutas, el uso de vehículos y energías sostenibles o la reutilización de embalajes en la distribución de sus productos.

6. Creación de valor para accionistas e inversores



Creación de valor

Logista mantiene un compromiso con la creación de valor para sus accionistas e inversores a corto, medio y largo plazo.

Para ello, vela por el beneficio empresarial, gestiona de forma prudente y responsable los riesgos tanto financieros como no financieros y mantiene un diálogo fluido y transparente con accionistas, inversores y analistas financieros como una de las bases de su sostenibilidad a largo plazo.

Durante el ejercicio, Logista ha actualizado la Política de información y contacto con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto y de difusión de información económica-financiera, no financiera y corporativa de Logista.

El Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el 18 de febrero de 2015, incluía, como principio de buen gobierno, y recomendaba, que las sociedades cotizadas definieran y promovieran una política pública de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. En este contexto, se aprobó el 23 de junio de 2015 la Norma 3/2015 de Política de Información y Comunicación del Grupo Logista con los Accionistas, los Mercados de Valores y la Opinión Pública, pero la última revisión efectuada en junio de 2020 por la CNMV sobre las citadas recomendaciones del Código de Buen Gobierno ha dado lugar a una nueva redacción de la Recomendación número 4 relativa a esta Política.

Dividendos con cargo al ejercicio 2021

1,24€
por acción

+5,1% respecto al dividendo repartido en 2020

Beneficio por Acción

1,32€

+8,3%

TACC 2015-2021

Logista gestiona la relación con los accionistas y la comunidad financiera en general a través del departamento de Relación con Inversores, con un compromiso de máxima transparencia informativa y firme respeto por la legislación aplicable.

En este sentido, Logista ofrece a la comunidad inversora información relevante de la Compañía referente a su estrategia, actividades y resultados a través de información publicada en su página web, así como a través de reuniones, contactos personales, participación en conferencias y seminarios, etc.

Durante 2021, debido a la pandemia del COVID-19, los “roadshows” y la participación en conferencias y seminarios ha sido, mayoritariamente de forma virtual; así como los contactos individuales se han mantenido principalmente por teléfono y sólo esporádicamente de forma presencial. En total se han producido 322 contactos con el mercado en el ejercicio.

Cobertura de casas de análisis

A cierre del ejercicio 2021,

13 firmas
cubrían Logista

12
recomendaciones de compra

1
recomendación neutral

0
recomendación de venta

Precio objetivo medio superior a

24 euros

Comunicaciones sobre hechos relevantes y otra información relevante a la CNMV en 2021

28 septiembre 2021	Recompra de acciones
22 septiembre 2021	Suspensión de contrato de liquidez Extensión programa de recompra de acciones
26 julio 2021	Nota de prensa de resultados correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2021 Anuncio de resultados correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2021
22 julio 2021	Dimisión y nombramiento de consejero
22 julio 2021	Distribución dividendo a cuenta correspondiente al ejercicio 2020-2021
5 julio 2021	Detalle de las operaciones del Contrato de Liquidez realizadas durante el segundo trimestre del año 2021
10 mayo 2021	Nota de prensa de resultados correspondiente al primer semestre del ejercicio 2021 Presentación de resultados correspondiente al primer semestre del ejercicio 2021 (inglés) Anuncio de resultados correspondiente al primer semestre del ejercicio 2021
6 mayo 2021	Nombramiento Consejera
5 mayo 2021	Convocatoria de presentación de resultados correspondientes al primer semestre del ejercicio 2021
5 abril 2021	Detalle de las operaciones del Contrato de Liquidez realizadas durante el primer trimestre del año 2021
1 marzo 2021	Dimisión Consejera dominical
8 febrero 2021	Nota de prensa de resultados del primer trimestre del ejercicio 2021. Anuncio de resultados del primer trimestre del ejercicio 2021
4 febrero 2021	Acuerdos aprobados por la Junta General ordinaria de 4 de febrero de 2021
1 febrero 2021	Anuncio complementario en relación con la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas
20 enero 2021	Firma de un contrato de liquidez con Banco Santander S.A.
22 diciembre 2020	Convocatoria de Junta General de Accionistas
28 octubre 2020	Nota de prensa de resultados del ejercicio 2020 Presentación de resultados del ejercicio 2020 Anuncio de resultados del ejercicio 2020
26 octubre 2020	Recompra de acciones
22 octubre 2020	Convocatoria de presentación de resultados del ejercicio 2020 (audiowebcast)
20 octubre 2020	Recompra de acciones
13 octubre 2020	Recompra de acciones
6 octubre 2020	Recompra de acciones

Durante el ejercicio, no se han producido comunicaciones de Información Privilegiada.

Agenda del inversor

5 noviembre 2021	Anuncio Resultados al 2º Semestre 2021 (Oct-Sept)
27 agosto 2021	Abono de dividendo a cuenta (0,41€ por acción)
26 julio 2021	Anuncio Resultados al 3er Trimestre 2021 (Oct-Jun)
10 mayo 2021	Anuncio Resultados al 1er Semestre 2021 (Oct-Mar)
26 febrero 2021	Abono de dividendo complementario (0,79€ por acción)
8 febrero 2021	Anuncio Resultados al 1er Trimestre 2021 (Oct-Dic)
5 febrero 2021	Junta General de Accionistas 2021 (2ª convocatoria)
4 febrero 2021	Junta General de Accionistas 2021 (1ª convocatoria)

Logista en Bolsa

Logista forma parte del índice general de la Bolsa de Madrid, del IBEX Top Dividendo, compuesto por los 25 valores con mayor rentabilidad por dividendo de entre aquellos incluidos en IBEX 35, IBEX Medium Cap o IBEX Small Cap, siempre que presenten un historial de pago de dividendos ordinarios de al menos 2 años; también forma parte del IBEX Medium Cap, índice que incluye los 20 valores que siguen a los del IBEX 35 por capitalización bursátil ajustada por capital flotante, siempre que la rotación anualizada del valor sobre su capital flotante sea mayor del 15% y del índice FTSE4Good, compuesto por aquellas compañías que demuestran sólidas prácticas en materia ambiental, social y de gobierno corporativo.

+3,4%
revalorización media
anual desde 2014

+24,7%
revalorización en
el ejercicio 2021

Desde el cierre del ejercicio 2014, año en que volvió a cotizar en Bolsa, Logista ha incrementado su valor un +3,4% (revalorización media anual) frente a una caída media anual del Índice General de la Bolsa de Madrid del 3,4% y del IBEX Medium Cap del 0,4% y un ligero incremento del IBEX Top Dividendo del 1,7%. A cierre del ejercicio 2021, la acción de Logista se situó en 18,2€. En el ejercicio 2021, la acción de Logista se ha revalorizado un 24,7%.

	2014*	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Capitalización al cierre de ejercicio (mill €)	1.911,6	2.238,2	2.636,4	2.700,8	2.936,4	2.373,6	1.938,2	2.417,4
Precio de cierre (€)	14,4	16,9	19,9	20,3	22,1	17,9	14,6	18,2
Precio máximo (€)	14,4	20,2	21,6	24,2	23,7	22,8	21,3	19,3
Precio mínimo (€)	13,0	12,9	16,7	19,2	17,2	17,7	12,9	14,0
Volumen Total (acciones)	24.614.887	60.184.153	40.296.050	35.104.389	65.615.281	41.954.961	41.772.377	62.762.606
Volumen medio diario (acciones)	431.840	236.016	156.186	137.127	258.327	164.529	163.173	244.212
Rotación (% del capital social)	18,5%	45,3%	30,4%	26,4%	49,4%	31,6%	31,5%	47,3%

*Desde 14 de julio de 2014: inicio de cotización. Fuente: Bloomberg

Dividendos

La política de dividendos de Logista, sujeta a aprobación por la Junta General de Accionistas, consiste en distribuir un dividendo (“payout”) de, al menos, el 90% del Beneficio Neto Consolidado anual.

En este sentido, Logista pagó un dividendo a cuenta de 0,41 euros por acción el 27 de agosto de 2021, con cargo a los resultados del 2021 y, además, el Consejo de Administración de la Compañía tiene la intención de proponer a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo complementario de 0,83 euros por acción, que se pagará a finales del segundo trimestre del ejercicio 2022.

1,24€
dividendo total con cargo
al ejercicio 2021

95%
payout

Por tanto, el dividendo total con cargo al ejercicio fiscal 2021 ascendería a 1,24 euros por acción, +5,1% respecto al repartido en 2020 y representando un “payout” del 95%.

Estructura de capital

Todas las acciones de Logista pertenecen a una única clase y serie con idénticos derechos.

Logista tenía, al cierre del ejercicio 2021, 800.623 acciones propias en autocartera principalmente para cumplir con los

compromisos de entrega de acciones que resulten de los planes de incentivos de la Sociedad, así como con el contrato de liquidez suscrito el 20 de enero de 2021 con Banco Santander S.A.

Estructura de capital

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Nº de acciones	132.750.000	132.750.000	132.750.000	132.750.000	132.750.000	132.750.000	132.750.000	132.750.000
Capital Social	26.550.550	26.550.550	26.550.550	26.550.550	26.550.550	26.550.550	26.550.550	26.550.550
Valor Nominal	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20
Acciones Propias	-	40.614	275.614	391.432	425.496	486.013	522.273	800.623
% Acciones Propias sobre capital social	-	0,03%	0,21%	0,29%	0,32%	0,37%	0,39%	0,6%

*Desde 14 de julio de 2014: inicio de cotización. Fuente: Bloomberg

Participaciones significativas a 30 de septiembre de 2021*

Nombre o denominación social del accionista	% sobre el total de derechos de voto
Imperial Brands PLC	50,01%
Capital Research and Management Company	4,94%

*Según información remitida a la CNMV por parte de los accionistas

Durante el ejercicio 2021, la participación indirecta que Imperial Brands PLC ostenta en la Sociedad ha sido transmitida de Altadis, S.A.U. a Imperial Tobacco Limited, sociedad íntegramente participada por Imperial Brands PLC, que se mantiene por tanto como accionista de control de la Sociedad. El día 6 de febrero de 2021, Capital Research and Management Company, comunicó que se había cruzado a la baja el umbral del 5% de participación en la Sociedad, situándose en el 4,941%.

Trato igualitario

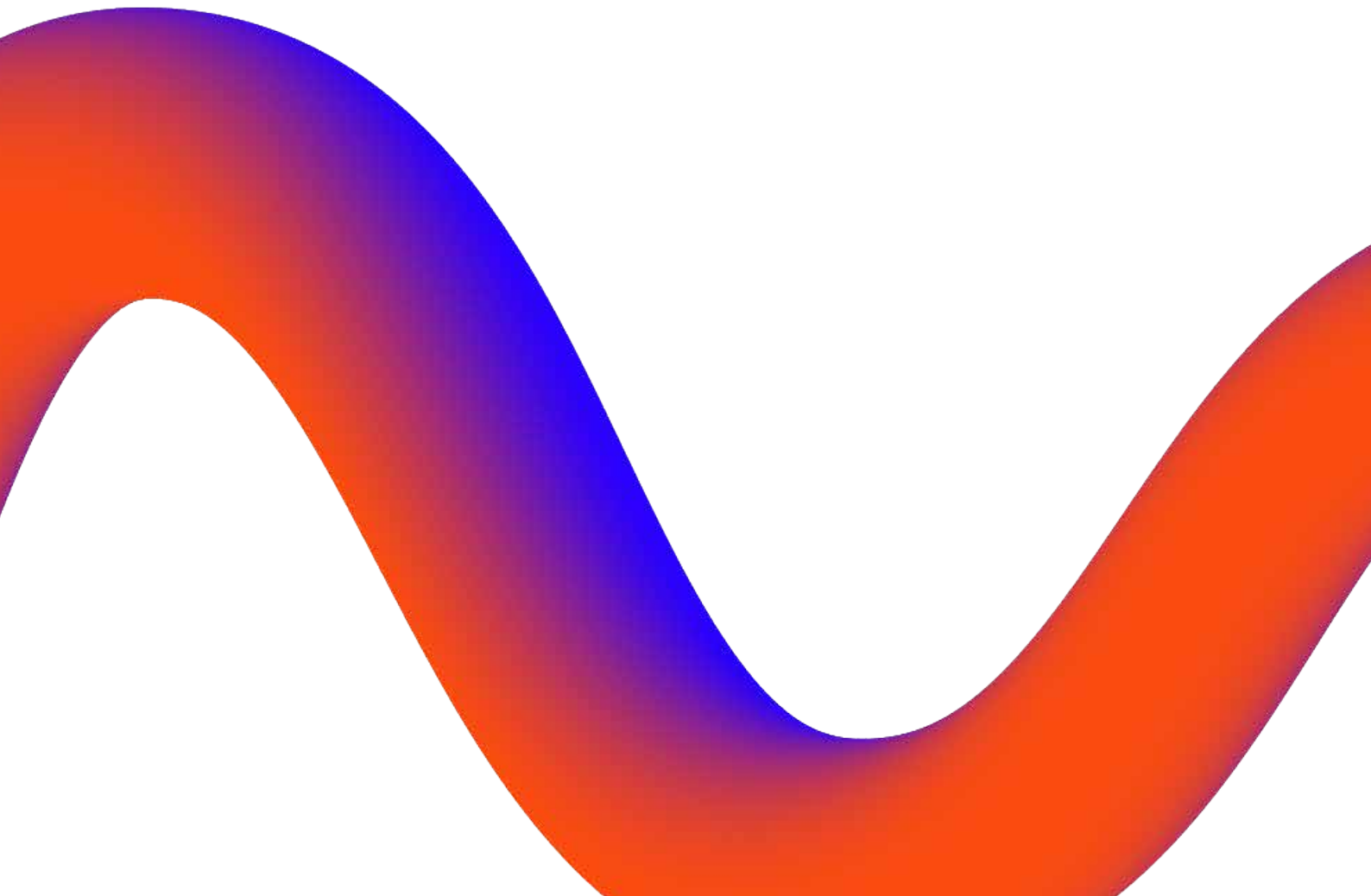
Todos los titulares de acciones tienen los mismos derechos de forma igualitaria y equitativa.

Logista promueve que los accionistas participen en la Junta General de Accionistas, órgano soberano de la Sociedad y foro fundamental para que los accionistas formen parte de la toma de decisiones y compartan sus opiniones e inquietudes con el Consejo de Administración y resto de accionistas.

Todos los accionistas de Logista tienen derecho a asistir a la Junta General de Accionistas de forma igualitaria y equitativa, independientemente del número de acciones de las que sean propietarios.

Logista pone a disposición de todos los accionistas la información relativa a la celebración de la Junta General en la web de la Compañía (www.logista.com), así como el acceso al foro electrónico para participar en la misma.

7. Desarrollo de los empleados



Las personas que conforman Logista son parte fundamental dentro del Plan Estratégico de negocio del Grupo. A través del departamento de Recursos Humanos, Logista impulsa políticas que potencian el desarrollo de las personas que forman el Grupo y contemplan la diversidad y la inclusión.

Estos son nuestros ejes en la gestión de personas y constituyen el reflejo de los valores del Grupo: Respeto, Iniciativa, Compromiso y Profesionalidad. Nuestra organización al completo, formada por 5.851 personas de más de 50 nacionalidades diferentes, fomenta el cumplimiento de dichos valores.

El Departamento de Recursos Humanos de Logista ha definido su estrategia en base a los objetivos del Grupo y de cada uno de sus negocios, así como de las mejores prácticas del mercado, definiendo un Plan Global de Recursos Humanos cuyo objetivo es cubrir las necesidades de los negocios del Grupo en el corto y largo plazo, a través de un modelo claro y pragmático, que potencia los resultados de los negocios, equipos y personas.

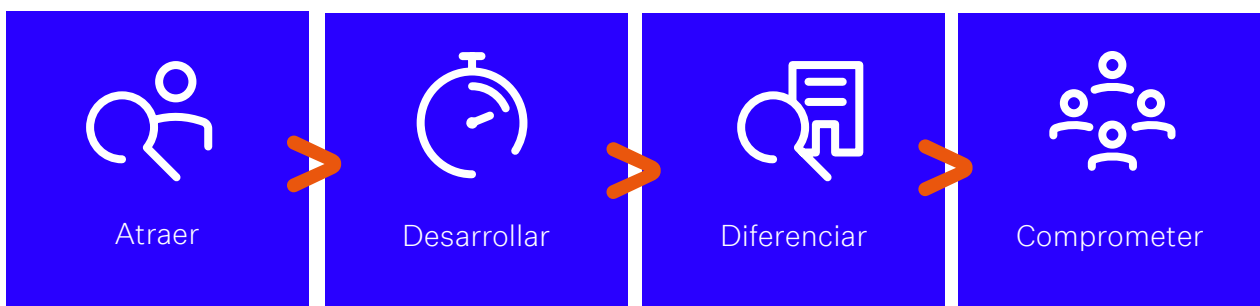
Este Plan se apoya en cuatro pilares que definen el modelo de trabajo a través del ciclo de vida laboral del empleado:

+ “HR Roadmap”: establece las prioridades de Recursos Humanos basadas en los objetivos del Grupo y de cada uno de sus negocios.

+ “Balanced Scorecard/BSC”: mide el grado de consecución de los objetivos establecidos en el “HR Roadmap”, facilita la toma de decisiones y el establecimiento de planes de acción basados en las métricas clave en la gestión de los recursos humanos.

+ Centros de Excelencia: cuya misión es diseñar un núcleo de RRHH compuesto por políticas, procesos y programas, que representen centros de conocimiento especializado en RRHH. Estos procesos especializados se ajustan al negocio y características locales aprovechando las mejores prácticas globales.

+ Centro de Servicios Compartidos (“Shared Services Center”): destinado a potenciar la eficiencia en la operativa de los procesos de administración de Recursos Humanos, generando mejoras en tiempo y costes. Asimismo, a través del desarrollo de los sistemas de administración de personas, el Centro de Servicios Compartidos se convierte en el gestor de los datos de los empleados, que permite a través de la analítica, tanto descriptiva como predictiva, la identificación de potenciales acciones de mejora en el corto y largo plazo.



Durante el 2021, Logista ha continuado con la identificación e implantación de acciones que sigan potenciando el talento en toda la Organización, y especialmente en las posiciones identificadas como críticas, con el objetivo de asegurar que dichas posiciones son desarrolladas con las capacidades y competencias óptimas para ello.

Asimismo, se han identificado a 166 posibles sucesores dentro del Grupo, que constituyen el tejido humano y competencial del Plan de Sucesión de Logista. Dicho Plan está enfocado a garantizar la continuidad de las posiciones críticas y del propio negocio.

Durante 2021, Logista se marcó como objetivo conseguir un 80% de Talent Density (Es el índice de talento en las posiciones críticas, es el resultado de la evaluación matricial del performance anual más el potencial de crecimiento) logrando finalmente una consecución del 86%. Esta mejora surge de la ejecución del plan de acción establecido por cada negocio. De acuerdo con estos planes, se han llevado a cabo medidas relacionadas con: el desarrollo de las personas trabajadoras, planes de retribución y compensación atractivos, y con todas aquellas que fomentan la atracción y retención del mejor talento.

La apuesta por el talento joven, se materializa a través de nuestro programa “Youners”, que tiene el objetivo de atraer, reclutar y, sobre todo, desarrollar las competencias técnicas y de gestión de los jóvenes recién incorporados a la Organización, en diferentes áreas y negocios del Grupo. A través de este proyecto, Logista quiere garantizar el crecimiento de estos perfiles desde el inicio de su carrera, hasta posiciones directivas o de máxima responsabilidad, reforzando los planes de sucesión y garantizando la continuidad del negocio.

En continuidad con el ejercicio anterior, Logista ha seguido optimizando el nivel de servicio ofrecido en la atracción y acogida de nuevos profesionales, reforzando la digitalización del proceso y optimizando la experiencia del candidato.

El sistema retributivo de Logista permite configurar un modelo de compensación atractivo y adecuado al mercado, que recompensa los mejores desempeños y/o resultados a través de nuestra política de remuneración a corto plazo.

El esquema de retribución global contempla, además del salario fijo y el variable anual, un variable a largo plazo y un paquete de beneficios sociales que se adapta a las políticas locales de cada negocio y país.

La creación de valor en el largo plazo se refleja dentro de los objetivos individuales de todos los equipos de Dirección del Grupo. En este ejercicio 2021 se han incluido los indicadores de sostenibilidad dentro del esquema retributivo variable del equipo de dirección tanto del Grupo como de los negocios que lo componen.

A través de la participación en estudios de mercado y una estructurada metodología de valoración de puestos, podemos diseñar acciones alineadas con nuestro modelo global de gestión de talento.

Los principales riesgos detectados por el Grupo relacionados con la gestión del personal son la retención del personal clave y la adecuación persona-puesto, especialmente en los puestos definidos como críticos. El impacto de estos riesgos puede suponer pérdida de conocimientos de negocio y un desempeño bajo que afecte a la consecución de objetivos. Para mitigarlos, el grupo trabaja activamente en el Plan de Sucesión, identificando y desarrollando el potencial de los integrantes del plan, ocupantes y sucesores, así como en el desarrollo de las personas que ocupan las posiciones claves de la organización.



Durante 2021, Logista se marcó como objetivo conseguir un 80% de Talent Density, logrando finalmente una consecución del 86%.

Empleo

a) Distribución de empleados por género, edad, país y clasificación profesional

Empleados por Género	Total 2021	% 2021	Total 2020	% 2020
Mujer	2.213	37,82%	2.170	37,16%
Hombre	3.638	62,18%	3.669	62,84%
Total general	5.851	100%	5.839	100%

Empleados por Edad	Total 2021	% 2021	Total 2020	% 2020
Hasta 30 años	657	11,23%	638	10,93%
Entre 30-50	3.731	63,77%	3.816	65,35%
Más de 50 años	1.463	25,00%	1.385	23,72%
Total general	5.851	100%	5.839	100%

Empleados por País	Total 2021	% 2021	Total 2020	% 2020
España	3.553	60,72%	3.516	60,22%
Francia	1.228	20,99%	1.258	21,54%
Portugal	526	8,99%	531	9,09%
Italia	458	7,83%	454	7,78%
Polonia	86	1,47%	80	1,37%
Total general	5.851	100%	5.839	100%

Empleados por Categoría Profesional	Total 2021	% 2021
Alta Dirección	43	0,73%
Dirección	198	3,38%
Profesionales	369	6,31%
Técnicos y administrativos	2.611	44,62%
Almacén	2.630	44,95%
Total general	5.851	100%

El desglose de categoría profesional revisado permite una mejor comparabilidad al asegurar una mayor homogeneidad de sus integrantes.

Empleados por Categoría Profesional	Total 2021	% 2021	Total 2020	% 2020
Equipo directivo	22	0,38%	23	0,39%
Técnicos y administración	3.177	54,30%	3.126	53,54%
Personal de almacén	2.652	45,33%	2.690	46,07%
Total general	5.851	100%	5.839	100%

b) Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo

Distribución de modalidades de contrato de trabajo	Total 2021	% 2021	Total 2020	% 2020
Fijos	4.999	85,44%	4.981	85,31%
Temporales	852	14,56%	858	14,69%
TOTAL	5.851	100%	5.839	100%
A tiempo completo	5.446	93,08%	5.443	93,22%
A tiempo parcial	405	6,92%	396	6,78%
TOTAL	5.851	100%	5.839	100%

c) Promedio anual de empleados por tipología de contrato, género, edad y categoría profesional

Promedio de empleados por género	Distribución por género 2021		Distribución por género 2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Fijos	3.217	1.813	3.424	2.025
Temporales	445	368	563	413
TOTAL	3.662	2.181	3.987	2.438
A tiempo completo	3.536	1.890	3.859	2.081
A tiempo parcial	126	292	128	357
TOTAL	3.662	2.181	3.987	2.438

*Se cuantifica este indicador considerando la media anual de los empleados a fin de mes. Se ha modificado el criterio de contabilización del promedio de personal contratado para ajustar la información ofrecida con el objetivo perseguido con este indicador.

Promedio de empleados por edad	Distribución por edad 2021			Distribución por edad 2020		
	<30	≤30->50	≤50	<30	≤30->50	≤50
Fijos	353	3.280	1.398	361	3.804	1.453
Temporales	262	440	111	304	374	129
TOTAL	616	3.720	1.509	665	4.178	1.582
A tiempo completo	588	3.419	1.419	642	3.804	1.494
A tiempo parcial	28	301	89	23	374	88
TOTAL	616	3.720	1.509	665	4.178	1.582

*Se cuantifica este indicador considerando la media anual de los empleados a fin de mes. Se ha modificado el criterio de contabilización del promedio de personal contratado para ajustar la información ofrecida con el objetivo perseguido con este indicador.

Promedio de empleados por categoría profesional	2021				
	Alta Dirección	Dirección	Profesionales	Técnicos y administrativos	Almacén
Fijos	44	197	384	2.328	2.078
Temporales	0	2	1	281	530
TOTAL	44	199	384	2.609	2.608
A tiempo completo	44	193	362	2.427	2.401
A tiempo parcial	0	6	22	182	207
TOTAL	44	199	384	2.609	2.608

*Se cuantifica este indicador considerando la media anual de los empleados a fin de mes. Se ha modificado el criterio de contabilización del promedio de personal contratado para ajustar la información ofrecida con el objetivo perseguido con este indicador. El desglose de categoría profesional revisado permite una mejor comparabilidad al asegurar una mayor homogeneidad de sus integrantes.

Promedio de empleados por categoría profesional	2021			2020		
	Equipo directivo	Técnicos y administración	Personal de almacén	Equipo directivo	Técnicos y administración	Personal de almacén
Fijos	24	2.906	2.102	27	3.119	2.308
Temporales	0	284	530	0	661	2.966
TOTAL	24	3.189	2.632	27	3.780	5.274
A tiempo completo	24	2.979	2.424	27	3.552	5.029
A tiempo parcial	0	210	207		228	245
TOTAL	24	3.189	2.632	27	3.780	5.274

d) Número de despidos por género, edad y clasificación profesional

Despidos por género	Total 2021	Total 2020
Mujeres	64	87
Hombres	111	152
Total general	175	239

Despidos por Edad	Total 2021	Total 2020
Hasta 30 años	23	21
Entre 30-50	100	126
Más de 50 años	52	92
Total general	175	239

Despidos por Clasificación Profesional	Total 2021
Alta Dirección	1
Dirección	7
Profesionales	14
Técnicos y administrativos	75
Almacén	78
Total general	175

Despidos por Clasificación Profesional	Total 2021	Total 2020
Equipo directivo	0	2
Técnicos y administración	96	114
Personal de almacén	79	123
Total general	175	239

El desglose de categoría profesional revisado permite una mejor comparabilidad al asegurar una mayor homogeneidad de sus integrantes.

e) Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por género, edad y clasificación profesional

Remuneración media por Género	Total 2021	Total 2020
Hombres	39.282,97	37.490,85
Mujeres	32.789,50	30.902,71

Remuneración media por Edad	Total 2021	Total 2020
Hasta 30 años	23.703,33	21.749,96
Entre 30-50	35.234,14	32.229,02
Más de 50 años	46.782,62	46.162,02

Remuneración media por Categoría Profesional	Total 2021
Alta Dirección	285.238,52
Dirección	99.556,48
Profesionales	59.485,81
Técnicos y administrativos	33.564,18
Almacén	28.102,99

Remuneración media por Categoría Profesional	Total 2021	Total 2020
Equipo directivo	374.472,14	372.202,56
Técnicos y administración	41.448,86	39.211,03
Personal de almacén	28.489,14	27.315,42

El desglose de categoría profesional revisado permite una mejor comparabilidad al asegurar una mayor homogeneidad de sus integrantes.

Brecha salarial

En línea con los planes de diversidad y para garantizar un mejor análisis y control de los indicadores de brecha salarial, se ha procedido a aumentar el número de categorías profesionales a analizar de tres a cinco, lo que permitirá poder comparar de forma más precisa la diferencia de retribución entre hombres y mujeres en posiciones de igual o similar contenido funcional y valor.

Atendiendo a esta nueva clasificación, se ha producido una reordenación de los puestos a lo largo de toda la organización entre los nuevos grupos profesionales, y se ha excluido la posición del CEO para este cálculo. Su remuneración se puede consultar en detalle en el Informe de Remuneraciones de los Consejeros.

Como en años anteriores, se han tenido en cuenta para el cálculo de la brecha, los rendimientos del trabajo efectivamente percibidos en el ejercicio salvo aquellos de carácter compensatorio o indemnizatorio.

Remuneración media del Equipo Directivo por género (€) 2021	
Hombres	292.373,88
Mujeres	248.542,38

*Remuneración efectivamente pagada durante el ejercicio con la nueva clasificación de empleados.

Remuneración media del Equipo Directivo por género (€)	Total 2021	Total 2020
Hombres	392.181,55	405.879,00
Mujeres	294.779,81	212.239,50

*Remuneración efectivamente pagada durante el ejercicio con la anterior clasificación.

La brecha salarial entre hombres y mujeres a nivel global se sitúa en un 16,53% en cálculos de promedio salarial, frente al 17,06% de 2020.

La brecha total calculada según mediana se sitúa en un 11,25%, siendo este indicador relevante puesto que pondera los extremos más altos y bajos del rango salarial.

Quedan comprendidos en la categoría de Equipo Directivo (Senior Management) los siguientes grupos de Dirección: directores responsables de las Direcciones Corporativas, directores Generales de los países y de los negocios y primera línea de reporte de Dirección en los negocios de tamaño significativo dentro del Grupo.

Como parte de este Equipo Directivo, está el Comité de Dirección, actualmente formado por nueve miembros y en el cual las mujeres representan el 22% del mismo.

Remuneración media de Consejeros por género (€)	Total 2021	Total 2020
Hombres	194.664	134.004
Mujeres	91.256	78.056

Remuneración efectivamente pagada durante el ejercicio

En el Consejo de Administración, 5 de los 12 miembros son mujeres, lo que supone una representación del 42% del Consejo.

La remuneración media de los consejeros incluye la remuneración correspondiente a sus funciones y responsabilidades como tales. Los cinco consejeros dominicales no perciben remuneración alguna por sus funciones y responsabilidades como consejeros, por lo que no están incluidos en el cálculo del promedio.

La remuneración media de consejeros hombres se incrementa respecto a la de las mujeres consejeras, principalmente, por incluir la remuneración del Presidente del Consejo, que es de mayor cuantía debido a sus funciones y responsabilidades como tal.

El marco regulatorio de las retribuciones de Consejeros está detallado en la Política de Remuneraciones de Consejeros de carácter público y disponible en nuestra página web. En el Informe Anual de Remuneración de Consejeros 2021 se incluye, con mayor detalle el desglose de esta remuneración, con indicación de porcentajes correspondientes a fijo o variable, así como a indicadores de Sostenibilidad.

Organización del trabajo

Logista basa su gestión de las personas en la confianza y la orientación a resultados, lo que le ha permitido, a lo largo de este ejercicio fiscal, la implantación de medidas y condiciones laborales que impulsan y consolidan este tipo de gestión y una organización del trabajo más flexible, tanto para las personas como para los negocios.

De este modo, y siempre teniendo en consideración las necesidades de los negocios, la legislación y buenas prácticas locales, Logista ha implantado diversas medidas que han permitido flexibilizar la organización del trabajo y la conciliación de la vida personal y laboral, en aquellos negocios y entornos donde la actividad productiva y las buenas prácticas locales lo hacen viable. Algunas de estas medidas han sido la jornada intensiva en determinadas épocas del año, la flexibilidad horaria, la reducción de jornada, excedencias, etc.

Por supuesto, el trabajo en remoto y la organización del trabajo presencial por turnos han formado parte de la organización del trabajo durante 2021 como medida de prevención y contención de la COVID-19.

Implantación de políticas de desconexión laboral (desconexión digital)

Logista se compromete a impulsar medidas para garantizar el tiempo de descanso, reconociendo el derecho a la desconexión digital como elemento fundamental para lograr una mejor ordenación del tiempo de trabajo, en aras del respeto de la vida privada y familiar, mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y contribuir a la optimización de la salud laboral del conjunto de sus trabajadores.

Absentismo

Logista hace un seguimiento continuo del nivel de absentismo, considerando como tal las ausencias al trabajo por enfermedad y accidentes que tienen repercusión a efectos de Seguridad Social. Durante el ejercicio 2021 se han producido 558.223 horas de absentismo vs. 623.339 horas en el ejercicio anterior, por lo que el absentismo ha descendido un 10,4% durante el año debido principalmente a dos factores: bajada del impacto generado por el Covid-19, así como la reducción de la accidentabilidad.

Seguridad, Salud y Bienestar

Logista asume la Seguridad, Salud y Bienestar de sus empleados como uno de sus valores fundamentales, velando por un entorno de trabajo seguro y saludable. Todas las personas que integramos el Grupo estamos involucrados en la cultura de Seguridad, Salud y Bienestar.

Desde el Centro de Excelencia de esta materia, se han tenido en cuenta las siguientes prioridades para el ejercicio 2021:

- + Lograr una progresiva reducción de los índices de accidentalidad en los negocios de Grupo.
- + Continuar mejorando las condiciones de seguridad en el trabajo y haciendo los centros de trabajo cada vez más saludables.
- + Potenciar una cultura de excelencia en materia de seguridad, salud y bienestar de nuestros empleados en el Grupo.

En la actualidad, Logista dispone de la certificación en la Norma ISO 45001 (estándar internacional de referencia en la materia). Concretamente, en España Logista, Logista Parcel, Logista Pharma, Nacex y Logista Freight; en Portugal todos los negocios de Alcochete; en Italia, Logista y en Polonia, Logista.

Durante 2021, la organización de Seguridad, Salud y Bienestar del Grupo ha seguido focalizando sus esfuerzos en la gestión de la pandemia generada por el COVID-19, implementando y mejorando las medidas necesarias para reducir el riesgo de contagio de empleados, colaboradores y clientes al mismo tiempo que garantizaba la continuidad de su actividad en estas circunstancias extraordinarias.

Para las empresas del Grupo que estén incluidas en la certificación ISO 45001 existe un procedimiento de comunicación de riesgos que permite a todos los trabajadores comunicar una condición peligrosa o una conducta de riesgo. Por otro lado, todos los accidentes e incidentes que se producen en las instalaciones en Logista son investigados atendiendo a la normativa local de cada país y a lo establecido en el procedimiento correspondiente del sistema de gestión. Finalmente, la identificación de peligros y evaluación de riesgos se realiza siguiendo la normativa de cada país y también siguiendo lo establecido en el procedimiento correspondiente del sistema de gestión.

	Total 2021	Hombres	Mujeres	Total 2020	Hombres	Mujeres
Accidentes	114	82	32	125	87	38
Índice Frecuencia	11,22	13,02	8,29	11,84	13,12	9,69
Índice Gravedad	0,2	0,25	0,12	0,34	0,35	0,32
Enfermedades profesionales confirmadas	0	0	0	0	0	0
"Lost Time Accidents Rate"	2,24	2,6	1,66	2,37	2,62	1,94
Accidentes laborales mortales	0	0	0	0	0	0

Accidentes de trabajo con baja médica por contingencias profesionales excluyendo los accidentes "in itinere".

Relaciones sociales

El Centro de Excelencia de Relaciones Laborales tiene por misión la gestión preventiva de los riesgos y los conflictos sociales, tanto legales como reputacionales, de manera que cada negocio pueda desarrollarse estratégica y operativamente del mejor modo posible. Con ello Logista persigue actuar en el mercado ofreciendo un entorno seguro y estimulante para nuestros inversores y accionistas, para nuestros empleados y para el resto de agentes interesados.

Este objetivo se consigue mediante el fomento de buenas prácticas en esta materia y con un conocimiento profundo y especializado de los distintos marcos regulatorios de las relaciones laborales allí donde el Grupo opera y se desarrolla.

Logista apuesta por la creación y el mantenimiento del empleo, fomentando una relación laboral con sus empleados con altos niveles de motivación y satisfacción, cuyo marco regulatorio está formado por políticas internas y acuerdos colectivos que mejoran las condiciones laborales establecidas en las leyes locales, con pleno respeto al Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, las resoluciones y recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo, y la Carta Social Europea.

Asimismo, Logista fomenta unas relaciones con los Sindicatos y Representantes de los Trabajadores basadas en la responsabilidad y la transparencia, la comunicación continua y los derechos de información y consulta, dentro del ejercicio del derecho fundamental de Libertad Sindical.

El 99% de los empleados de Logista se encuentran cubiertos por convenios y acuerdos colectivos. Quedan exceptuados aquellos que prestan servicios en Polonia.

Horas de formación por categoría	2021
Alta Dirección	571
Dirección	4.381
Profesionales	7.477
Técnicos y administrativos	20.673
Almacén	11.639

El desglose de categoría profesional revisado permite una mejor comparabilidad al asegurar una mayor homogeneidad de sus integrantes.

Horas de formación por categoría	2021	2020
Equipo directivo	170	187
Técnicos y administrativos	32.931	27.318
Personal de almacén	11.639	9.590

Formación

En la creación y ejecución de los Planes de Formación de 2021, Logista establece como acciones prioritarias aquellas que vienen derivadas de las necesidades de los negocios para conseguir sus resultados, alineando de esta forma el desarrollo de las personas con los objetivos del Grupo y sus negocios.

Logista basa los planes de desarrollo individuales para sus empleados en el modelo 3Es, consistente en experiencia (70%), exposición (20%) y educación (10%). Esta última despliega nuestro modelo de formación a través de escuelas, de las cuales destacan como fundamentales:

+ Mejora continua en Ventas, reforzando los equipos comerciales y garantizando el crecimiento de negocio.

+ Excelencia Técnica, que garantiza mantener el alto nivel de servicio de las operaciones que ofrecemos a nuestros clientes, a través del conocimiento y aplicación de las mejores innovaciones en la materia.

+ Liderazgo y Gestión de equipos, para impulsar el desempeño y garantizar una gestión de personas enfocada en la consecución de objetivos.

Complementando a estas áreas principales, se realizan acciones formativas en otras materias que impulsan el desempeño de nuestros empleados: Project Management, competencias técnicas y habilidades, etc., así como aquellas acciones necesarias para garantizar nuestro nivel de cumplimiento en materia de gobernanza y sostenibilidad: legal, Código de Conducta, salud laboral, etc.

Asimismo, Logista ha seguido apostando por la digitalización de la formación, con el objetivo de llegar a todas las personas del Grupo y poder ofrecerles múltiples programas formativos online, facilitando un mayor acceso a contenidos y cursos a toda la plantilla del Grupo. Este aspecto ha sido especialmente relevante este ejercicio debido al entorno COVID-19.

En relación con las posiciones críticas y con las personas identificadas para los planes de sucesión de dichas posiciones, Logista ha definido e implementado diferentes acciones de desarrollo individualizadas con la finalidad de reforzar el talento en dichas posiciones clave para el Grupo.

Las horas de formación de este ejercicio ascienden a 44.740, frente a las horas realizadas en el ejercicio 2020 (37.095), que representan un incremento del 20,6%, lo que demuestra el esfuerzo de la Compañía a lo largo del año en incrementar el nivel de aprendizaje a pesar de las dificultades derivadas existentes aún en el ejercicio derivadas de la situación de pandemia, especialmente en cuanto a la restricción de aforos.

Accesibilidad universal e igualdad

La Política de Sostenibilidad del Grupo recoge expresamente el compromiso de Logista con la diversidad, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por cualquier causa.

Logista ha sido reconocida en el 2021 como “Member of Diversity Europe Leaders” por el “Financial Times” gracias a su apuesta por la diversidad e igualdad. Según dicha encuesta, Logista ha sido clasificada como la primera empresa en España, 25 en el ranking total europeo, y la número uno en su sector en el ámbito europeo.

Logista busca colaborar proactivamente con diversas Fundaciones y Asociaciones para la ayuda y contratación de colectivos con discapacidad y en riesgo de exclusión, con la finalidad de colaborar en su inserción en el mercado laboral. Fruto de estas colaboraciones, es la actual cifra de personas con capacidades diferentes en plantilla que asciende a 140 personas, lo que supone un incremento del 30% (108 en 2020).

La Compañía garantiza la accesibilidad a nuestras instalaciones a través de la implantación de las medidas físicas necesarias para ello: rampas, aseos, parkings, etc.; tanto en nuestros nuevos centros de trabajo, como en aquellos, que paulatinamente, van siendo sometidos a reformas estructurales.

En línea con la Política de Sostenibilidad de Logista, el Grupo ha impulsado, en este periodo, diferentes acciones:

+ Donaciones destinadas a la **investigación de enfermedades** como la COVID-19, cáncer o enfermedades raras.

+ Formación y contratación de **colectivos con capacidades diversas** para su integración en el mercado de trabajo.

+ Acciones para el **fomento de la actividad deportiva**.

+ Recogida de **alimentos y juguetes para familias con necesidades económicas** y con riesgo de exclusión social.

Todas estas acciones se desarrollan en consonancia con los principios y valores que promulga el Código de Conducta del Grupo que, además, establece las pautas generales de comportamiento de todos sus empleados, estando disponible en la intranet del Grupo y en su página web para garantizar al máximo su difusión y conocimiento.

Además, Logista cuenta en España con una Comisión Paritaria de Igualdad desde 2011 que marca unos principios de igualdad y establece los protocolos que aseguran que la gestión de las personas se realiza de acuerdo con los principios de:

+ **No discriminación** por razón de género, orientación sexual, o cualquier otro motivo prohibido por la ley.

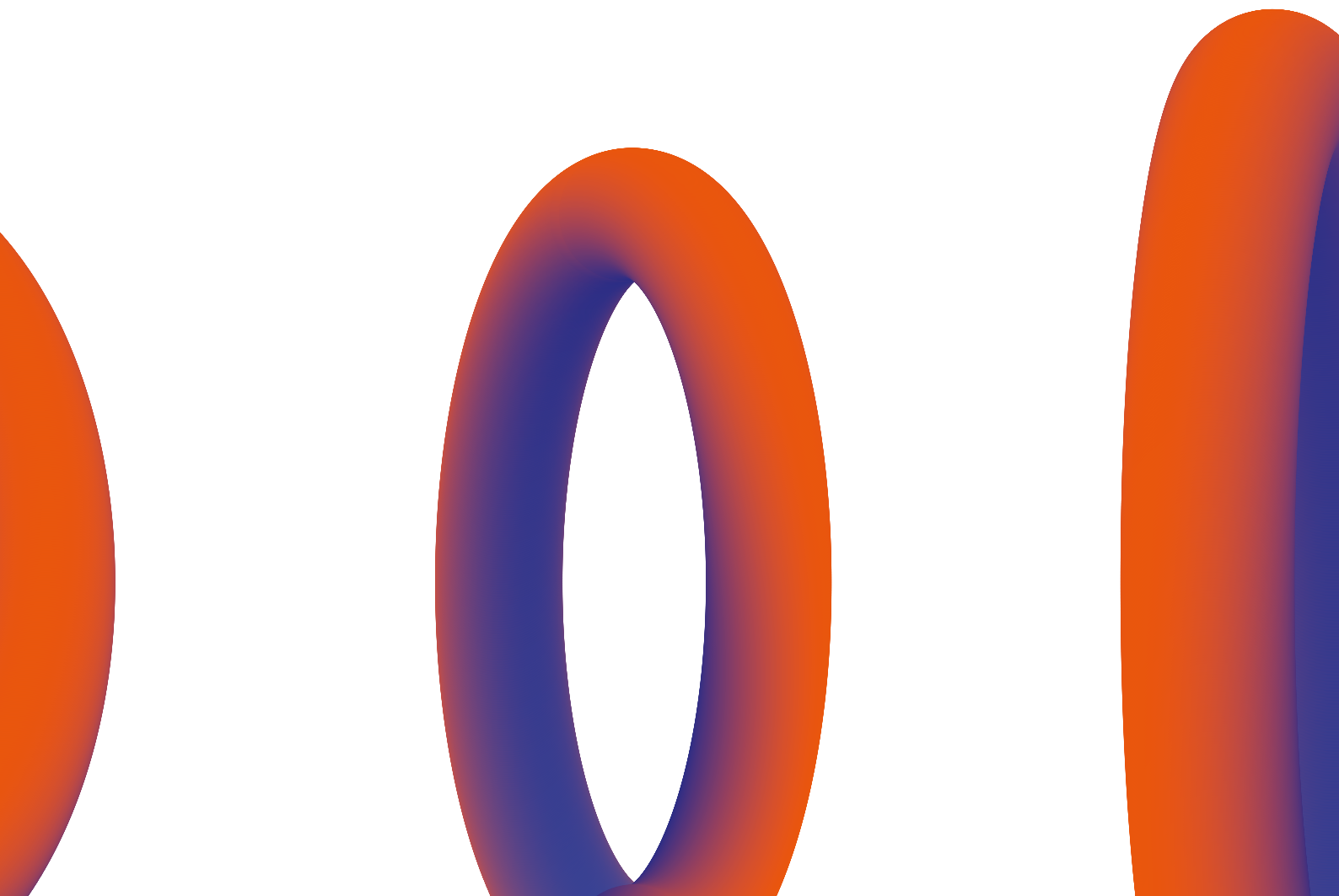
+ **Respeto** a las personas por encima de otra consideración.

+ **Comportamiento profesional** en las relaciones entre los empleados y con la Dirección.

+ **Fomento de un clima laboral** justo que impulse un desarrollo profesional basado en los méritos profesionales y de formación.

La Compañía no ha tenido constancia a lo largo del ejercicio de ningún supuesto de discriminación por razón de género u otros, por lo cual las acciones puestas en marcha a lo largo del ejercicio son únicamente de carácter preventivo.

8. Satisfacción de los clientes



Excelencia y máxima calidad en el servicio

Los clientes son el centro del modelo de negocio de Logista.

Logista ha desarrollado un modelo de negocio único en el sur de Europa para satisfacer las necesidades de sus clientes, integrando en un solo proveedor todos los servicios de la cadena de valor de la distribución de forma transparente, eficiente, sostenible, con plena trazabilidad y con servicios avanzados y especializados en cada sector y canal de puntos de venta en que opera.

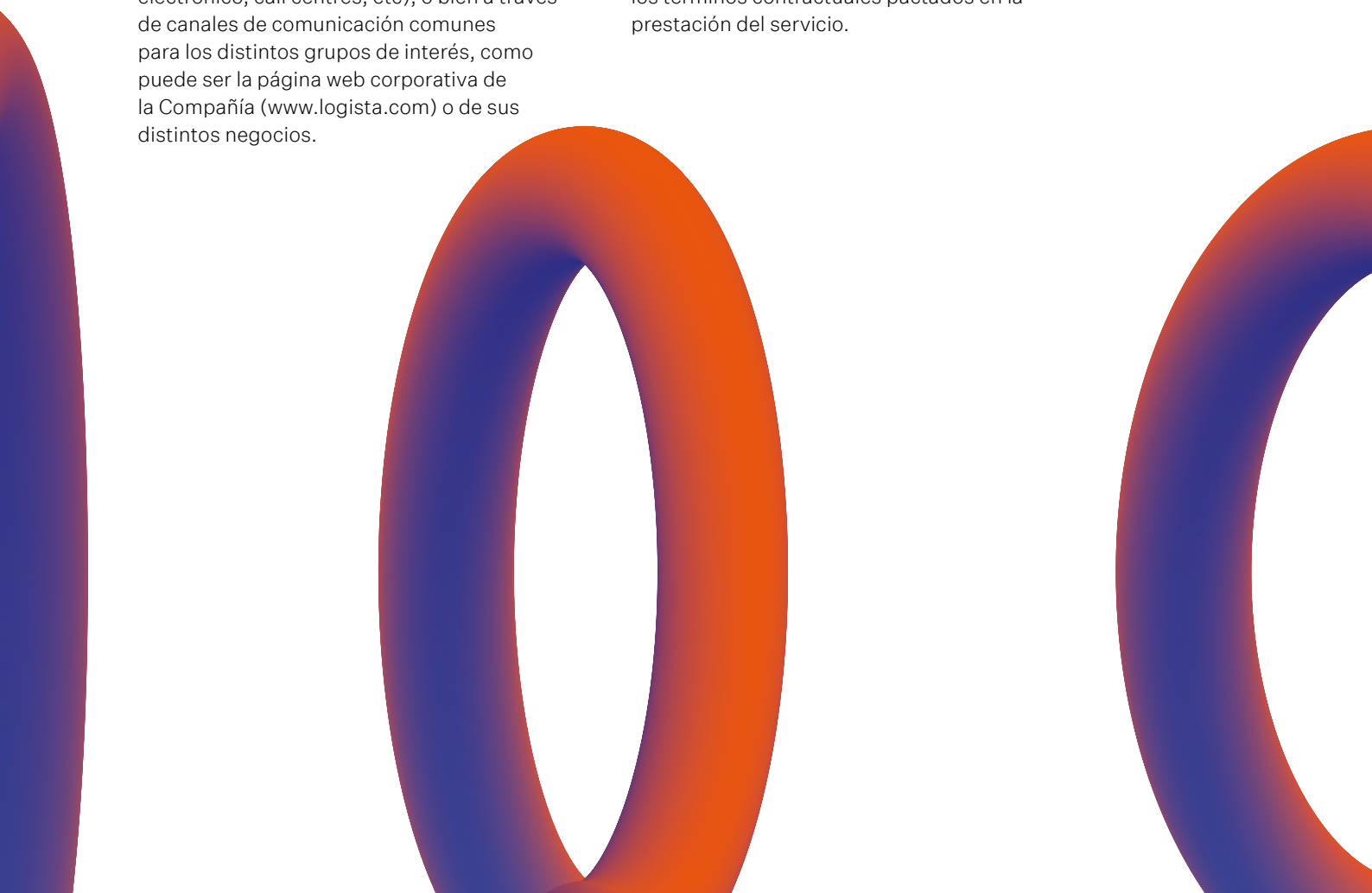
Logista integra la sostenibilidad en su objetivo de máxima calidad del servicio, buscando siempre la eficiencia en el desarrollo de sus operaciones en condiciones sociales y ambientalmente adecuadas.

Asimismo, Logista promueve un diálogo permanente, fluido y transparente con sus clientes a través de diversos canales de comunicación específicos y adaptados a sus características (destacando el contacto personal, reuniones, buzones de correo electrónico, call centres, etc), o bien a través de canales de comunicación comunes para los distintos grupos de interés, como puede ser la página web corporativa de la Compañía (www.logista.com) o de sus distintos negocios.

Además, Logista dispone de distintos sistemas de reclamación para atender las quejas y reclamaciones de los consumidores. Estos sistemas de reclamación son establecidos por cada negocio, adecuándose a las características del mismo y de sus consumidores.

Durante el ejercicio 2021, Logista ha recibido 15.691 quejas y reclamaciones de sus consumidores (12.860 en 2020), que representan apenas el 0,04% de las expediciones y envíos realizados por Logista a lo largo del ejercicio. 3 de estas reclamaciones y quejas fueron recibidas por Logista Pharma y quedaron resueltas sin impacto económico. El 99,98% de estas quejas y reclamaciones corresponden a incidencias operativas de la división de transporte como pérdida de mercancía, etc.

Las quejas y reclamaciones de la división de transporte han sido resueltas mediante acuerdo con los clientes en base siempre a los términos contractuales pactados en la prestación del servicio.



Relaciones estables y a largo plazo

Logista busca establecer relaciones de confianza con sus clientes y mantener vínculos estables y duraderos que sean beneficiosos para ambas partes, garantizando independencia de gestión y neutralidad operativa.

Logista integra su compromiso de calidad, sostenibilidad y mejora continua en el desarrollo de sus actividades y operaciones, y dispone de numerosos certificados que lo acreditan.

Principales certificados

+ ISO 9001

Sistema de Gestión de Calidad en más de 300 instalaciones de diferentes negocios del Grupo en España y Portugal (distribución de tabaco, distribución de productos farmacéuticos, servicios de transporte y distribución de productos de conveniencia) auditado externamente todos los años.

+ GDP (“Good Distribution Practices”)

Distribución de medicamentos acorde con normativas europeas y españolas.

+ GMP (“Good Manufacturing Practices”)

Correcta manipulación, reenvasado y reembalaje de medicamentos otorgada por las autoridades sanitarias españolas.

+ OEA (Operador Económico Autorizado)

La Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) acredita, en su modalidad más exigente de Simplificación Aduanera, Protección y Seguridad, un apropiado control aduanero, solvencia financiera, niveles adecuados de seguridad y gestión administrativa para garantizar un satisfactorio cumplimiento fiscal.

+ TAPA

Acredita a Logesta el seguimiento de unas normas de Seguridad de Mercancías (FSR) y un estándar de Seguridad de Camiones (TSR) diseñados para garantizar la seguridad y el tránsito y almacenamiento seguros de los activos de cualquier miembro de la TAPA a nivel global.

+ ISO 14001

Sistema de Gestión Ambiental

+ OHSAS 18001

Gestión ordenada de la prevención de riesgos laborales.

+ IFS Logistics

Acredita la calidad de Integra2 y Logesta en el sector de alimentación.

Nuevos servicios y medidas adoptadas por el COVID-19

Durante el ejercicio 2021, Logista ha continuado aplicando las medidas de seguridad necesarias a la vez que ha seguido ofreciendo los servicios desarrollados en el ejercicio anterior para seguir operando durante la pandemia manteniendo su alto nivel de servicio, calidad y seguridad en las operaciones.

Entre estos servicios destacan los ofrecidos por Logista Pharma para la distribución de las vacunas contra el COVID-19. Logista Pharma ha realizado las inversiones y protocolos de actuación necesarios para la distribución de dichas vacunas a la temperatura que cada tipo de vacuna requiere (a -70°C , a -20°C y entre $2-8^{\circ}\text{C}$) y con un sistema de trazabilidad unitario, con información vinculada a cada envase clínico.

Logista Pharma también ha gestionado las exportaciones de las vacunas (a -70°C y refrigeradas entre $2-8^{\circ}\text{C}$) a diferentes países, como Nueva Zelanda, Islas Fiyi, Paraguay, Argentina, etc., desarrollando configuraciones de cajas especiales para asegurar su perfecta conservación hasta el destino.

Además, Logista Pharma ha puesto en marcha una manipulación masiva para preparar los kits de material necesario para dicha vacunación (agua, jeringuilla, suero, disolvente, instrucción, etc.) y ha gestionado medicamentos críticos contra el COVID-19, e intervenidos por el Gobierno Español mediante la AEMPS, así como material sanitario contra el COVID-19 para la comunidad autónoma de Valencia.

Estos servicios se unen a los ya ofrecidos desde el ejercicio pasado por Logista Pharma de entrega directa a pacientes para el suministro de ensayos clínicos y otros medicamentos hospitalarios, especialmente dirigidos a tratamientos crónicos y pacientes de riesgo, con el fin de asegurar la continuidad de tratamientos y evitar el desplazamiento de estos pacientes a los hospitales.

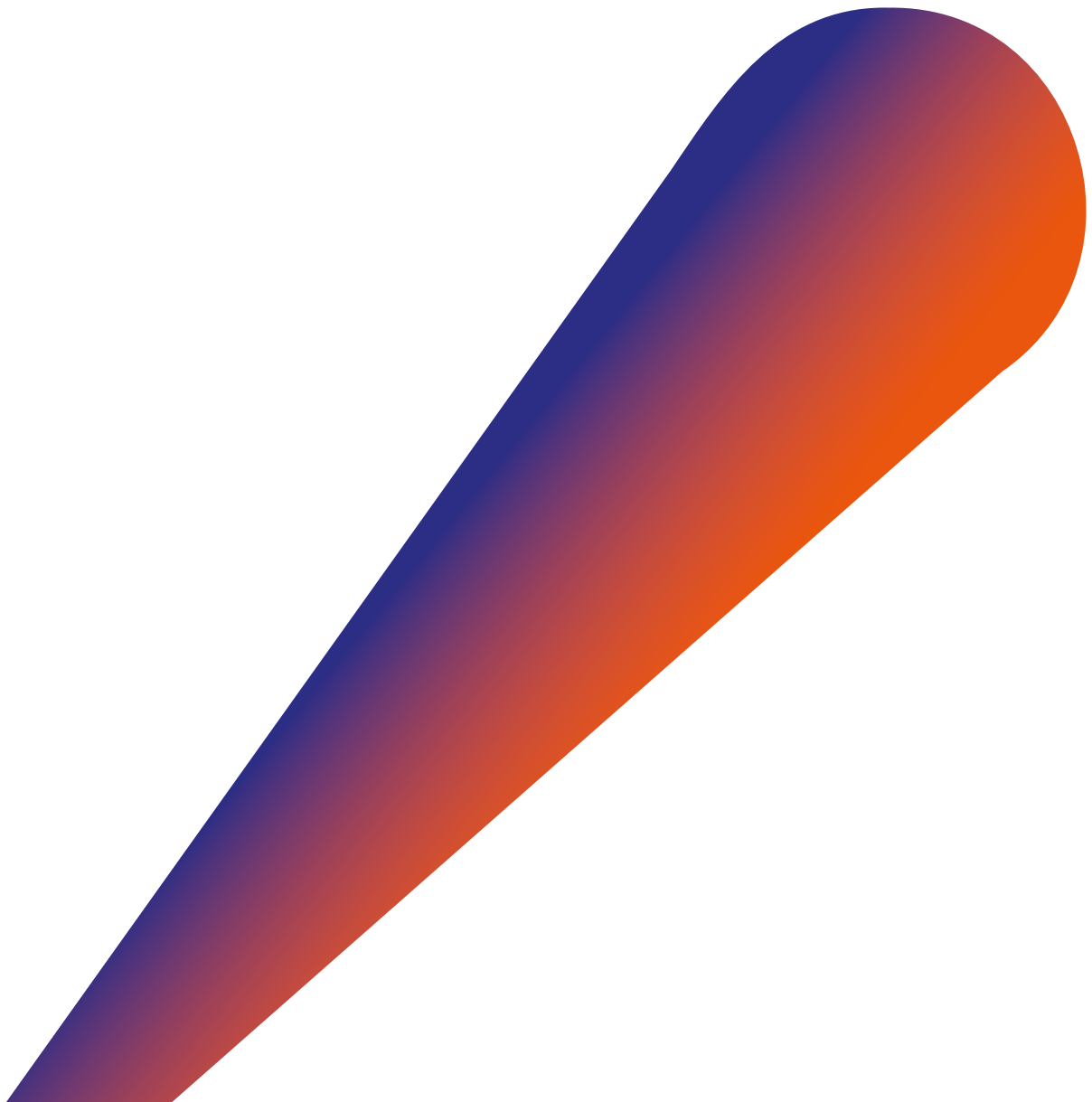
En la distribución de productos de conveniencia, destaca la creación de una nueva familia de productos sanitarios de equipos de protección individual (EPIs); y la ampliación del plazo de financiación para los clientes estancos durante los meses de estado de alarma “confinamiento relativo entre provincias”.


En la pequeña paquetería, Nacex ha desarrollado una herramienta para evitar que el consignatario tenga que firmar físicamente el albarán de entrega, al enviarle un código QR por correo electrónico para documentar la expedición.

Logista Libros ha continuado desarrollando su servicio “Dropshipping”, a través del cual entrega directamente en los domicilios de los lectores los libros que hayan podido comprar en su librería de referencia, ya sea tienda online como física, con el fin de dar respuesta a las demandas de libreros y editores ante la nueva y compleja situación en la que el crecimiento del comercio electrónico se estaba acelerando.

Además, el elevado grado de digitalización de Logista desde hace años ha facilitado que, durante la pandemia, las áreas administrativas hayan podido teletrabajar sin que se haya registrado prácticamente incidencias.

9. Colaboración con los proveedores



Logista gestiona de forma responsable la cadena de suministro,  incluyendo la sostenibilidad como un aspecto fundamental en sus relaciones con los proveedores.

En los “Principios Generales de Comportamiento” de Logista se recogen los estándares mínimos y las normas de comportamiento básicas que deben regir la actividad de los proveedores en sus relaciones con Logista, así como respecto a sus propios empleados u otros terceros involucrados en el desarrollo de su actividad.

Estos Principios de Comportamiento, son de obligado cumplimiento, por lo que deben ser conocidos y aceptados por todos los proveedores del Grupo. Para garantizar su público conocimiento, están publicados en la web corporativa de la Compañía, y traducidos a los idiomas oficiales de los países en los que Logista tiene presencia.

Política de Compras

La Política de Compras de Logista recoge los principios fundamentales del Grupo en materia ética, laboral, de sostenibilidad, de calidad y de vocación por el cliente, en los que se basa el proceso de selección y contratación de proveedores.

Además, la Norma de Compras del Grupo establece que las contrataciones deben regirse, entre otros, por el Principio de conducta ética y profesional.

El proceso de selección y contratación de proveedores es un proceso objetivo y riguroso.

Para evaluar el grado de cumplimiento de los estándares de calidad, seguridad y profesionalidad de los proveedores, así como el resto de estándares requeridos por el Grupo, Logista realiza evaluaciones periódicas.

Así, en 2021, Logista ha llevado a cabo 824 auditorías sobre proveedores, sin haber encontrado deficiencias significativas en ninguno de ellos. En 2020, se realizaron 845 auditorías a proveedores.

Las revisiones se enmarcan dentro de los sistemas de control implantados en cada negocio. Entre las revisiones periódicas establecidas destaca, la evaluación de sistemas de calidad certificados, la revisión del grado de cumplimiento de estrategias regulatorias, así como la evaluación y control de los delegados garantizados o representantes comerciales a través de la realización de visitas de control sorpresivas.

Optimización de recursos

Con el fin de optimizar y racionalizar los recursos, las compras relevantes de bienes y servicios correspondientes a compras generales, suministros, servicios de mantenimiento y tecnologías de la información y comunicaciones, así como al CAPEX, están centralizadas.

Aunque también existen contrataciones de bienes o servicios que, por su naturaleza o por su reducido coste, no son susceptibles de gestionarse de forma centralizada. En estos casos también se sigue el proceso de compras establecido para cumplir con los principios generales de compras definidos en la Política de Compras y garantizar así la transparencia, eficiencia y equidad de dichas compras.

824
auditorías

En 2021, Logista ha llevado a cabo 824 auditorías sobre proveedores, sin haber encontrado deficiencias significativas en ninguno de ellos.



1.- Principios de Conducta Ética y Profesional. Código de Conducta

Objetivos

Formula valores éticos y otras pautas y directrices de comportamiento responsable, aplicables a la gestión del Grupo.



2.- Procedimiento y Norma de Denuncia de Malas Prácticas

Objetivos

El Código de Conducta creó un canal de denuncias de las conductas, hechos, omisiones e incumplimientos (Malas Prácticas) que constituyen infracciones al Código de Conducta.

Ámbito

General. Todos los empleados de Logista.

Ámbito

General. Todos los empleados de Logista.

Perímetro

Actividades delictivas, extravío de productos por parte de clientes/proveedores, soborno, fraude, falsificación de registros o cuentas empresariales, facilitación de datos o información inexacta, robo de información empresarial, infracciones sobre seguridad/higiene/medioambiente, discriminación.

Perímetro

n/a



3.- Política/ Norma de Compras

Objetivos

i) Optimizar y racionalizar el uso y disposición de recursos, a través de la centralización (sinergias, economías de escala), ii) Resaltar la relevancia del proceso de compras (funciones y responsabilidades de los que intervienen en dicho proceso), iii) Prevenir riesgos de fraude en los procesos de compras, iv) Establecer principios básicos de contratación: 1- competencia, 2- publicidad, 3- no discriminación, 4- prevención de conflicto de intereses, 5- conducta ética y profesional, 6- motivación de las decisiones, 7- separación de funciones, 8- Principios Generales de Comportamiento de Proveedores, v) Crear registro de proveedores.

Ámbito

Actividades de Compras.

Perímetro

Compras incluidas, compras excluidas



4.- Principios Generales de Comportamiento de Proveedores

Objetivos

Estándares mínimos y normas de comportamiento básicas que deben regir la actividad de los proveedores de Logista. No sólo en la relación con Logista, también en la relación de los proveedores con sus trabajadores, terceros y medio ambiente. Son principios que Logista hace suyos y exige a sus proveedores.

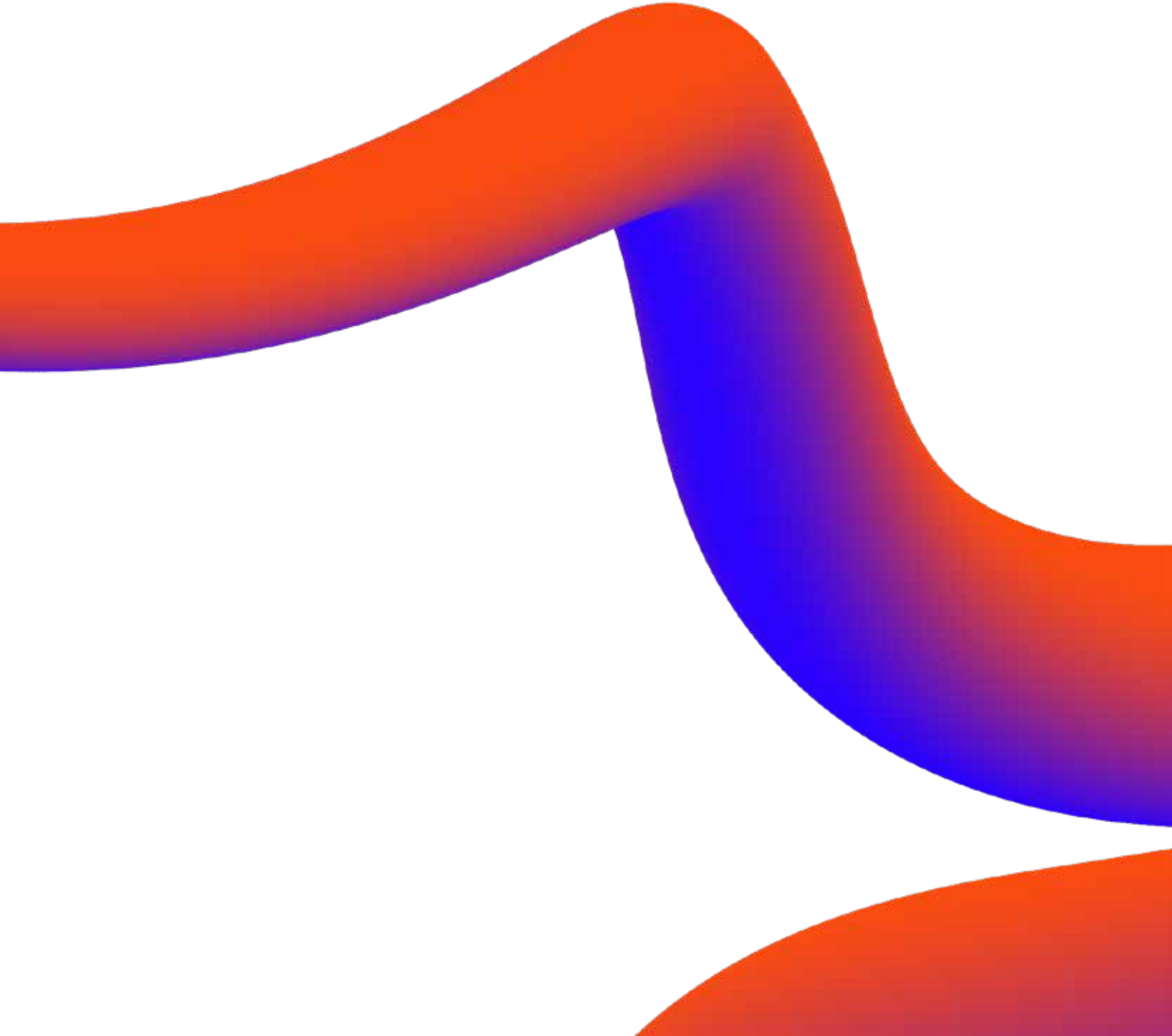
Ámbito

Proveedores.

Perímetro

Cumplimiento de las leyes, transparencia en las relaciones con las administraciones públicas, libertad de competencia, prevención de blanqueo de capitales, cumplimiento normativa tributaria y Seguridad Social, principios de honestidad y transparencia, confidencialidad de la información, respeto a los derechos de propiedad intelectual, respeto a la intimidad personal y familiar, cumplimiento obligaciones laborales, respeto a los empleados, entorno laboral seguro y saludables, protección del medio ambiente.

10. Minimización del impacto ambiental



Logista tiene el compromiso de minimizar el impacto ambiental derivado de su actividad.

Su Política de Calidad, Medio Ambiente y Eficiencia Energética establece directrices y buenas prácticas para optimizar el uso de recursos y prevenir la contaminación en los procesos, de acuerdo al estricto cumplimiento regulatorio y a los objetivos voluntarios suscritos por el Grupo.

En este sentido, Logista desarrolla diversas acciones con el objetivo de controlar y gestionar los efectos actuales y previsibles de su actividad sobre el entorno y abordar los aspectos ambientales significativos.

Así, Logista ha definido los principales indicadores medioambientales y de calidad para su desarrollo sostenible, que controla y evalúa periódicamente, realizando auditorías energéticas en cada país y por cada negocio.

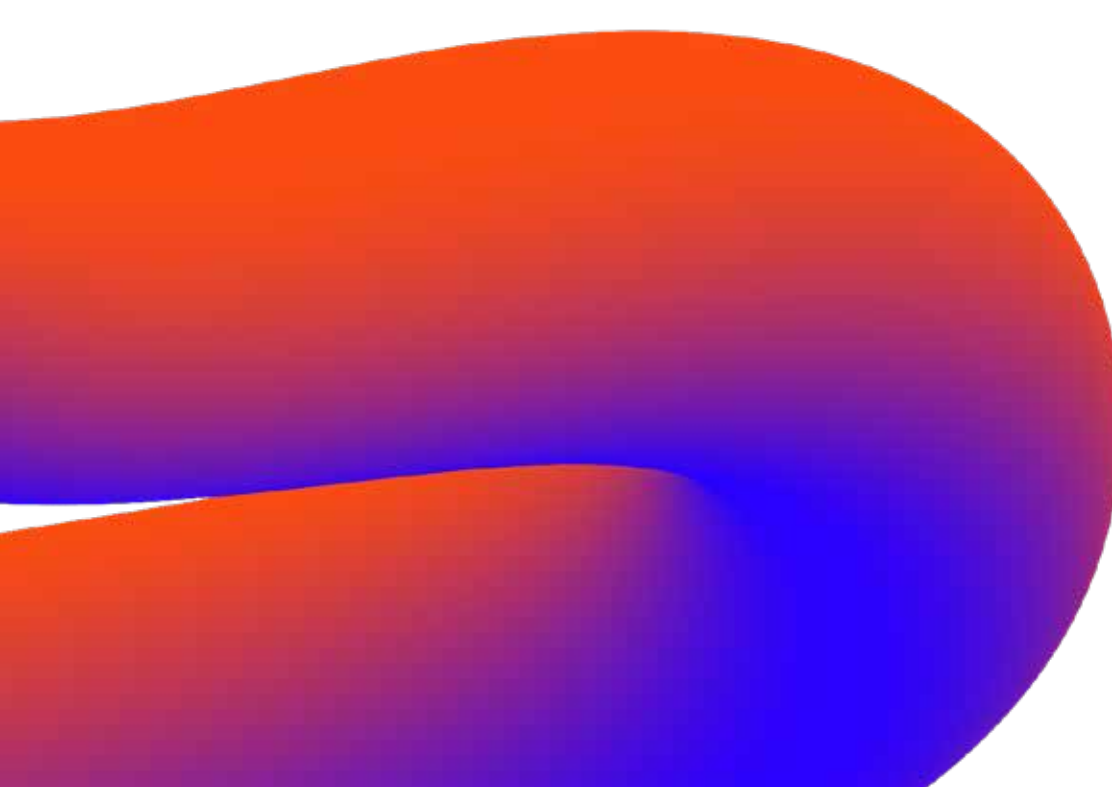
Además, Logista promueve entre sus empleados, clientes, proveedores y sociedad en general el respeto por el medio ambiente. En este sentido, Logista ha sido una de las empresas signatarias del manifiesto “por una recuperación económica sostenible”, hecho público durante 2020.

Esta Declaración apoya una recuperación hacia una economía más sostenible y robusta, demandando el establecimiento de alianzas para asegurar que las políticas de estímulo derivados del COVID-19, además de ser efectivas desde el punto de vista económico y social, estén alineadas con las políticas de sostenibilidad y con el Pacto Verde Europeo.

La Política de Calidad, Medio Ambiente y Eficiencia Energética está disponible tanto en la Intranet como en la web corporativa del Grupo, para que sea conocida por todos los empleados y el resto de grupos de interés.

Adicionalmente, el Grupo ha verificado la huella de carbono según la norma ISO 14064, tomando como referente la metodología GHG Protocol, a lo que se añade, el sistema de Gestión Ambiental certificado según la norma ISO 14001 de los negocios de Logista en España.

El Grupo promueve la renovación de sus instalaciones, así como de la flota subcontratada a modos de transporte más eficientes y menos contaminantes, favoreciendo la reducción de emisiones de CO₂e, así como de otras sustancias que agotan la capa de ozono (SAO), óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y otras emisiones significativas al aire.



Listado de centros certificados con ISO 14001

Unidad de negocio	Centro	Dirección	Certificadora	Fecha expiración	Alcance
INTEGRA2	SEDE CENTRAL	Sede Central/ C. Energía, 25-29 Pg Nordeste, 08740, Sant Andreu de la Barca, Barcelona	BUREAU VERITAS	02/10/2022	Transporte y distribución de mercancía a temperatura controlada
INTEGRA2	SANT ANDREU DE LA BARCA	Dronas 2002 S.I.U / C. Energía, 25-29 Pg Nordeste, 08740, Sant Andreu de la Barca, Barcelona	BUREAU VERITAS	02/10/2022	Transporte y distribución de mercancía a temperatura controlada
INTEGRA2	GETAFE	Dronas 2002 S.L.U / P.I. La Carpetania C. Miguel Faraday, 32-34,28906, Getafe, Madrid	BUREAU VERITAS	02/10/2022	Transporte y distribución de mercancía a temperatura controlada
LOGESTA	LEGANÉS	P.I. Polvoranca, C. Del Trigo, 39, 28914 - Leganés (Madrid)	AENOR	30/03/2022	La gestión del transporte por carretera nacional e internacional de mercancías generales.
LOGISTA ESPAÑA	LEGANÉS	Compañía de Distribución Integral Logista S.A.U. - Dirección de Zona Centro. C. Trigo 39 Polígono Industrial Polvoranca, 28914 Leganés	BUREAU VERITAS	24/07/2024	El almacenamiento y distribución de tabaco y artículos complementarios, signos de franqueo, efectos timbrados y otros documentos, loterías, productos de alimentación (excepto congelados) y bebidas, artículos de uso y consumo a minoristas y la gestión de cobros y pagos de la propia organización.
LOGISTA ESPAÑA	RIBA-ROJA	Compañía de Distribución Integral Logista S.A.U. - Dirección de Zona Levante. P.I. La Reva, C. Mistral, 2 Naves A y B. Riba-Roja, 46190, Valencia	BUREAU VERITAS	24/07/2024	El almacenamiento y distribución de tabaco y artículos complementarios, signos de franqueo, efectos timbrados y otros documentos, loterías, productos de alimentación (excepto congelados) y bebidas, artículos de uso y consumo a minoristas y la gestión de cobros y pagos de la propia organización.
LOGISTA ESPAÑA	BARCELONA	Compañía de Distribución Integral Logista S.A.U. - Dirección de Zona Noreste. P.I. Parc Logistic. Avda 1 N° 5-7, 08040 Barcelona	BUREAU VERITAS	24/07/2024	El almacenamiento y distribución de tabaco y artículos complementarios, signos de franqueo, efectos timbrados y otros documentos, loterías, productos de alimentación (excepto congelados) y bebidas, artículos de uso y consumo a minoristas y la gestión de cobros y pagos de la propia organización.
LOGISTA ESPAÑA	LA RIOJA	Compañía de Distribución Integral Logista S.A.U. - Delegación de Logroño. P.I. El Sequero, Cl Rio Leza, S/N, 26509 Agoncillo	BUREAU VERITAS	24/07/2024	El almacenamiento y distribución de tabaco y artículos complementarios, signos de franqueo, efectos timbrados y otros documentos, loterías, productos de alimentación (excepto congelados) y bebidas, artículos de uso y consumo a minoristas y la gestión de cobros y pagos de la propia organización.

Unidad de negocio	Centro	Dirección	Certificadora	Fecha expiracion	Alcance
LOGISTA ESPAÑA	SEVILLA	Compañía de Distribución Integral Logista S.A.U. - Dirección de Zona Sur-Sevilla. P.I. Aeropuerto, C. Rastrillo, S/N, 41020 Sevilla	BUREAU VERITAS	24/07/2024	El almacenamiento y distribución de tabaco y artículos complementarios, signos de franqueo, efectos timbrados y otros documentos, loterías, productos de alimentación (excepto congelados) y bebidas, artículos de uso y consumo a minoristas y la gestión de cobros y pagos de la propia organización.
LOGISTA ESPAÑA	ANDÚJAR	Compañía de Distribución Integral Logista S.A.U. - Delegación de Andújar. Ctra. Madrid-Cádiz, Km. 325, 23740 Andújar	BUREAU VERITAS	24/07/2024	El almacenamiento y distribución de tabaco y artículos complementarios, signos de franqueo, efectos timbrados y otros documentos, loterías, productos de alimentación (excepto congelados) y bebidas, artículos de uso y consumo a minoristas y la gestión de cobros y pagos de la propia organización.
LOGISTA PHARMA	LEGANÉS	Oficinas Centrales/ Planta C/ Trigo, 39 - 28914 Leganés Madrid	SGS	12/03/2022	Logística de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos (recepción, almacenaje, preparación de pedidos, expedición), logística inversa (devoluciones de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos), fabricación parcial de medicamentos y medicamentos en investigación (acondicionamiento secundario), gestión de muestrero y gestión de logística de material promocional. Atención al cliente.
LOGISTA PHARMA	PIERA	Planta Piera C. Copérnico, 7 - 08784 Piera Barcelona	SGS	12/03/2022	Logística de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos (recepción, almacenaje, preparación de pedidos, expedición), logística inversa (devoluciones de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos), fabricación parcial de medicamentos y medicamentos en investigación (acondicionamiento secundario), gestión de muestrero y gestión de logística de material promocional. Atención al cliente.
LOGISTA PHARMA	LAS PALMAS ENTRERRIOS	Planta Pol. Ind. El Sebadal C. Enterrios, 5 Nave 3 35008 Las Palmas de Gran Canaria	SGS	12/03/2022	Logística de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos (recepción, almacenaje, preparación de pedidos, expedición), logística inversa (devoluciones de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos), fabricación parcial de medicamentos y medicamentos en investigación (acondicionamiento secundario), gestión de muestrero y gestión de logística de material promocional. Atención al cliente.
LOGISTA PHARMA	NAVE C	C/ Delco 5-7, Pol. Ind. Ciudad Del Automovil 28914 Leganés (Madrid)	SGS	12/03/2022	Logística de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos (recepción, almacenaje, preparación de pedidos, expedición), logística inversa (devoluciones de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos), fabricación parcial de medicamentos y medicamentos en investigación (acondicionamiento secundario), gestión de muestrero y gestión de logística de material promocional. Atención al cliente.

Unidad de negocio	Centro	Dirección	Certificadora	Fecha expiracion	Alcance
LOGISTA PHARMA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Planta de Sanitarios Y Nutricionales Pol. Ind. El Sebadal, C/ Cochabamba, 11 35008 Las Palmas de Gran Canaria	SGS	12/03/2022	Logística de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos (recepción, almacenaje, preparación de pedidos, expedición), logística inversa (devoluciones de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos), fabricación parcial de medicamentos y medicamentos en investigación (acondicionamiento secundario), gestión de muestrero y gestión de logística de material promocional. Atención al cliente.
LOGISTA PHARMA	BARBERÁ DEL VALLÉS	Avda. Torre Del Mateu, 107 Can Salvatella, Manzana 6, Parcela 2 - 08210 Barberá Del Valles Barcelona	SGS	12/03/2022	Logística de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos (recepción, almacenaje, preparación de pedidos, expedición), logística inversa (devoluciones de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos), fabricación parcial de medicamentos y medicamentos en investigación (acondicionamiento secundario), gestión de muestrero y gestión de logística de material promocional. Atención al cliente.
LOGISTA PHARMA	CABANILLAS DEL CAMPO	Pol. Ind. La Quinta, Avda. de Castilla-La Mancha, 2 - 19171 Cabanillas Del Campo Guadalajara	SGS	12/03/2022	Logística de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos (recepción, almacenaje, preparación de pedidos, expedición), logística inversa (devoluciones de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos), fabricación parcial de medicamentos y medicamentos en investigación (acondicionamiento secundario), gestión de muestrero y gestión de logística de material promocional. Atención al cliente.
NACEX	HOSPITALET	P.I. Gran Vía Sur CI Pablo Iglesias 112-122. 08908 - Hospitalet de Llobregat (Barcelona)	AENOR	19/11/2022	El servicio de transporte urgente de documentación y paquetería y actividades auxiliares (recogida, manipulación, almacenamiento, distribución y entrega).
NACEX	COSLADA	P.I. Coslada, Avda. Fuentemar, 8-12. 28823 - Coslada (Madrid)	AENOR	19/11/2022	El servicio de transporte urgente de documentación y paquetería y actividades auxiliares (recogida, manipulación, almacenamiento, distribución y entrega).
NACEX	BARBERÁ DEL VALLÉS	P.I. Can Salvatella, Avda. Torre Mateu, 107. 08210 - Barberá Del Valles (Barcelona)	AENOR	19/11/2022	El servicio de transporte urgente de documentación y paquetería y actividades auxiliares (recogida, manipulación, almacenamiento, distribución y entrega).

Gestión ambiental

Logista integra los riesgos y las oportunidades ambientales en su proceso multidisciplinar de gestión de riesgos de todo el Grupo. El proceso de evaluación de riesgos tiene en cuenta los riesgos y oportunidades ambientales, incluidos, entre otros, aquellos impulsados por cambios en la regulación, el medio físico y otros desarrollos relacionados con el clima.

En 2021, Logista ha incorporado en su totalidad las recomendaciones del “Task Force on Climate-related Financial Disclosures” (en adelante TCFD) en la evaluación de riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático.

Estas recomendaciones son de aplicación no sólo para instituciones financieras sino para cualquier otra organización, en especial, para aquellos cuatro sectores potencialmente más afectados por el cambio climático: energía, transporte, materiales y edificios y agricultura, alimentación y silvicultura. El objetivo de esta iniciativa es proporcionar información relativa a cómo afecta el cambio climático a la organización en términos económicos, de cara a que sus partes interesadas (ya sean clientes, prestamistas, inversores, etc.) puedan entender los riesgos materiales a los que se enfrenta.

El análisis TCFD realizado por Logista ha considerado dos grupos de escenarios físicos (bajas emisiones y altas emisiones) y dos grupos de escenarios de transición (“Stated Policies Scenario” y “Future Policies for Sustainable Development”).

Escenarios climáticos

a) Bajas emisiones: Logista ha seleccionado el escenario RCP 4.5 como escenario común de menores emisiones en la atmósfera. El escenario RCP 4.5 muestra un panorama en el que se realizan importantes actuaciones de mitigación y, por tanto, se llega a un pico de emisiones en la atmósfera alrededor del año 2040 que comienzan a disminuir posteriormente.

b) Altas emisiones: La Compañía ha escogido el escenario RCP 8.5 para analizar las proyecciones climáticas en un futuro de altas emisiones. El RCP muestra un panorama Business-as-Usual (BaU), en el que las emisiones de GEI continuarían aumentando según el ritmo actual. Se trata del peor escenario posible de mayores emisiones de GEI en la atmósfera y mayor calentamiento global.

Escenarios de transición

a) Escenario de políticas actuales (SPS): Se han considerado únicamente las políticas que han sido adoptadas formalmente por los gobiernos o bien son derivadas de tendencias actuales ya observadas en los ámbitos sociales, empresariales, tecnológicos o de mercado. Por ejemplo, los Planes Nacionales de Energía y Clima.

b) Escenario de políticas de desarrollo sostenible futuras: Se adopta un escenario de reducciones más ambicioso que las políticas actuales, en el que se consigue mantener la temperatura global por debajo de los 2°C indicados por el Acuerdo de París.

Logista ha procedido a analizar los escenarios climáticos y transicionales anteriores, tal como marca el TCFD, a través de los cuales ha identificado riesgos y oportunidades futuros.

Posteriormente, Logista ha evaluado conforme al TCFD los impactos en términos de parámetros económicos (afección a ingresos, gastos, activos, etc.). También se evalúan los impactos a nivel de los servicios concretos del Grupo (Productos y servicios, cadena de suministro / cadena de valor, adaptación y mitigación, inversión en I+D y operaciones) y se analiza la resiliencia del Grupo a los impactos, es decir, la capacidad para responder a los riesgos físicos y transicionales y aprovechar las oportunidades detectadas.

Para dar cumplimiento a los requisitos del TCFD se ha establecido un procedimiento transversal en la organización que involucra a todos los actores de la organización en la identificación y evaluación de riesgos.

El Sistema de gestión de riesgos y oportunidades relacionados con el clima de Logista establece que la identificación y evaluación de los riesgos, debe realizarse al menos una vez al año. Sin embargo, la frecuencia real es más alta debido a una monitorización y revisión continua del proceso de gestión de riesgos.

Este proceso de gestión de riesgos se aplica a todos los negocios del Grupo en todos los países en los que opera (España, Francia, Italia, Portugal y Polonia), así como a todas las Direcciones Corporativas del Grupo.

Los resultados de dicho proceso de identificación y evaluación de riesgos son alineados y reportados a la Dirección de Auditoría Interna.

Proceso para priorizar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima

La priorización de los riesgos y las oportunidades del cambio climático se determina en función de la puntuación obtenida en la metodología corporativa aplicada. Sin embargo, todos los riesgos y oportunidades relacionados con el clima, no únicamente aquellos con un impacto significativo, se tienen en cuenta en la estrategia y los objetivos de la Compañía.

En esta metodología, de forma general, se considera un plazo de entre 5 y 7 años, ya que existen más incertidumbres en un plazo de tiempo mayor; aunque dependiendo del tipo de riesgo a evaluar se puede considerar un plazo mayor.

El proceso de priorización de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima sigue las mismas fases que el proceso de gestión de riesgos de todo el Grupo.

Además, Logista ha elaborado conforme al TCFD el informe de riesgos y oportunidades relacionados con el clima, completando los requerimientos de las cuatro declaraciones (gobernanza, estrategia, gestión del riesgo y objetivos y métricas).

Principales riesgos y oportunidades relacionados con el medioambiente

Riesgos físicos		
Riesgo	Relevancia	Explicación
Físico agudo	Relevante	<p>Los riesgos físicos agudos se refieren a aquellos que son impulsados por eventos, incluyendo la mayor gravedad de eventos meteorológicos extremos, como ciclones, huracanes o inundaciones. Los ciclones y huracanes no afectan a los países donde opera Logista. Sin embargo, las nevadas, tormentas e inundaciones son posibles, aunque la probabilidad es “improbable”.</p> <p>La incidencia de inundaciones y tormentas de nieve podría provocar una interrupción de la actividad de distribución en los almacenes del Grupo.</p> <p>Sin embargo, la cantidad y frecuencia de estos eventos es muy baja. Cuando estos eventos climáticos han sucedido, la rápida y efectiva respuesta de Logista en la materialización de este riesgo resultó en un bajo impacto. No obstante, el hecho de que pueda ocurrir una interrupción de servicio, implica que el “impacto” de este riesgo deba considerarse como “muy significativo”.</p>
Físico crónico	No relevante	<p>Los patrones de temperatura y precipitación podrían cambiar afectando a especies animales como <i>Lasioderma serricorne</i>, comúnmente conocido como el escarabajo del tabaco. Logista almacena y distribuye el producto de tabaco final, por lo que la probabilidad y el impacto de posibles plagas es mucho menor que en las instalaciones del fabricante. Por tanto, este riesgo ha sido identificado como no relevante.</p>

Riesgos transicionales

Riesgo	Relevancia	Explicación
Regulación actual	No relevante	<p>Logista analiza el impacto de los impuestos al carbono de los combustibles fósiles, ya que, aunque Logista subcontrata los vehículos para su actividad de transporte, integrándolos en su actividad cualquier impuesto al carbono que se aplique a los combustibles fósiles afectará a los costes operativos de Logista por el impacto en la tarifa del proveedor de transporte subcontratado por Logista.</p> <p>A pesar de ello, este tipo de riesgo ha sido identificado como no relevante, considerando la “probabilidad” del riesgo como “probable” y la “magnitud del impacto” como “menor”.</p>
Nueva regulación	Relevante	<p>La estrategia de Europa de liderazgo hacia la neutralidad climática en 2050, elevando así el compromiso inicial adquirido en el Acuerdo de París, requerirá nueva regulación afectando todos los sectores de actividad y compañías. Esta estrategia abarca entre otros objetivos la descarbonización del sector de transporte por carretera.</p> <p>Además, esto se verá complementado por una cada vez mayor restricción de acceso de vehículos a ciudades. Se prevé que estas restricciones, hasta ahora puntuales y soportadas por normativa local, pasen a generalizarse en todas las ciudades, soportadas por un marco normativo común.</p> <p>El Grupo podría estar afectado indirectamente por este riesgo ya que sus operaciones de transporte son subcontratadas, y representan más del 90% de todas las emisiones de Logista.</p> <p>Este tipo de riesgo ha sido identificado como relevante, considerando la “probabilidad” del riesgo como “probable”, y la “magnitud del impacto” como “moderado”.</p>
Tecnología	Relevante	<p>La nueva tecnología destinada a reducir las emisiones de carbono del transporte es relevante para Logista, ya que la regulación (existente y futura) empuja en esta dirección, y el 90% de las emisiones de la Compañía son generadas por la actividad de su división de transporte. Este tipo de riesgo ha sido identificado como “relevante”, considerando la “probabilidad” del riesgo como probable y la “magnitud del impacto” como “moderado”.</p>
Legal	No relevante	<p>Los riesgos legales se han identificado como “no relevantes” debido a la naturaleza de la actividad de negocio de Logista.</p> <p>Además, el Grupo considera que la “probabilidad” del riesgo está catalogado como “raro” y la magnitud del impacto es “menor”.</p>
Mercado	No relevante	<p>Logista distribuye distintos tipos de productos, y un cambio en el comportamiento del consumidor podría afectar al negocio del Grupo correspondiente.</p> <p>Este riesgo ha sido identificado como no relevante por Logista.</p>
Reputación	No relevante	<p>Este riesgo ha sido identificado como no relevante por Logista, ya que el modelo de negocio del Grupo contribuye a minimizar el principal impacto relacionado con el clima.</p>

Oportunidades

Oportunidad	Explicación
Eficiencia de los recursos	<p>A pesar de que Logista subcontrata el transporte, este proceso está totalmente integrado en su actividad, y en la cuantificación del impacto ambiental de la Compañía. El uso de modos de transporte más eficientes puede derivar en una reducción de costes operativos, además de ser clave en la consecución de los objetivos de reducción de emisiones del Grupo.</p> <p>En este sentido, estos ahorros pueden ser originados a través del acceso a vehículos financiados y/o subvencionados parcialmente, o bien al aumento de cuota de mercado en zonas de acceso restringido como consecuencia de la definición de zonas de bajas emisiones en las ciudades.</p> <p>Además, Logista, ya está preparando su estrategia de descarbonización del transporte implantando medidas como el uso de ferrocarril o la renovación de vehículos a tecnologías bajas en carbono.</p>
Recursos energéticos	<p>Reducción de costes en el muy largo plazo resultado de un coste de producción cada vez menor para la energía eléctrica de origen renovable. Logista consume energía eléctrica de origen renovable en el 99% de sus instalaciones.</p>

Entre los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales, Logista cuenta con:

	2021	2020
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales (nº de personas, con diferentes % de dedicación)	84	84
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales (€)	1.822.573	1.652.250

Dada la actividad desarrollada por el Grupo, Logista no dispone de provisiones ni garantías de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, situación financiera y resultados de la Compañía. Sin embargo, Logista está asegurada, siguiendo el principio de precaución, a través de una póliza de responsabilidad civil que garantiza las reclamaciones por daños personales y materiales causados por eventos contaminantes de forma accidental, súbita e imprevista.

Durante el ejercicio 2021, el Grupo no ha sido objeto de ninguna multa o sanción relevante en materia medioambiental.

Cambio climático

El Grupo cuantifica su huella de carbono y promueve su reducción, como una de las iniciativas del Grupo para minimizar el impacto medioambiental derivado de su actividad.

Logista calcula la huella de carbono de todos sus negocios y actividades en los distintos países donde opera. Se incluyen en la cuantificación las actividades del Grupo externalizadas más relevantes, tales como el 100% de las emisiones derivadas de las operaciones de transporte y franquicias, y actividades indirectas, como la compra

de bienes y servicios. El cálculo se realiza basándose en las reconocidas normas para el reporte: "Greenhouse Gas Protocol", UNE-EN 16258:2013: Metodología para el cálculo y la declaración del consumo de energía y de las emisiones de gases de efecto invernadero en los servicios de transporte (transporte de mercancías y de pasajeros) y la norma UNE-EN ISO 14064-1:2019: Gases de efecto invernadero. Parte 1: Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero.

Una entidad acreditada independiente verifica el cálculo bajo la norma UNE-EN ISO 14064-3, confirmando las cifras, fiabilidad y trazabilidad del proceso.

Además, la división de transporte del Grupo informa gratuitamente a sus clientes de la huella de carbono de sus entregas y viajes.



El Grupo cuantifica su huella de carbono y promueve su reducción, como una de las iniciativas del Grupo para minimizar el impacto medioambiental derivado de su actividad.

Emisiones de gases de efecto invernadero 2021¹

Emisiones directas de GEI procedentes de fuentes estacionarias, móviles y fugitivas

46.666

Alcance 1 (t CO₂ eq.)

(38.112 en 2020²)

Emisiones indirectas de GEI procedentes de la energía importada

340

Alcance 2 (t CO₂ eq.)

(295 en 2020²)

Emisiones indirectas de GEI procedentes de transporte, compra y uso de bienes, y otras fuentes

201.188

Alcance 3 (t CO₂ eq.)

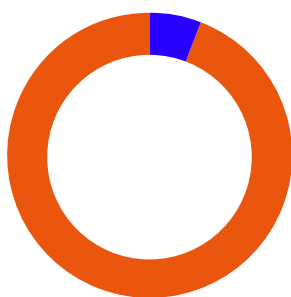
(203.886 en 2020²)

1. Para los meses en los que no se dispone de datos reales, se ha calculado el dato en base a previsiones estimadas y/o datos del año anterior.

2. La razón de que haya variación entre los datos "2020" reportados en el EINF del ejercicio 2020 respecto de los reportados en el EINF del ejercicio 2021 es debido al ajuste de los datos estimados el año anterior, con los datos reales obtenidos en 2021.

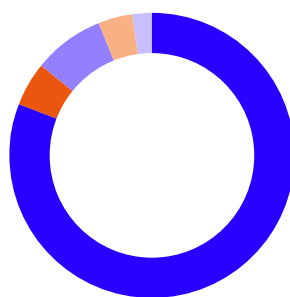
Distribución de emisiones GEI en 2021

Emisiones por actividad



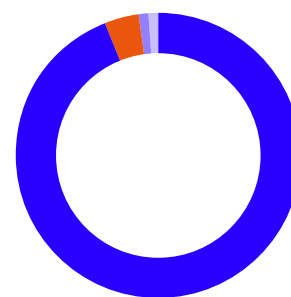
● Almacenes	6%
● Transporte	94%

Emisiones GEI por países



● España	81%
● Portugal	5%
● Francia	8%
● Italia	4%
● Polonia	2%

Emisiones GEI por origen



● Transporte	94%
● Compras	4%
● Energía	1%
● Residuos	0%
● Otros	1%

+ Contaminación por ruido y contaminación lumínica

En relación al ruido, cada una de las instalaciones de Logista realiza una medición del ruido en situación diurna y nocturna, con la periodicidad que marca la normativa medioambiental. En el caso de que las mediciones mostraran valores próximos al límite legal, existen definidos planes de acción para corregir el nivel de ruido.

Respecto a la contaminación lumínica, no es significativa; por lo que el Grupo no ha establecido ninguna medida específica en este aspecto.

+ Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático

El sistema de gestión actual de riesgos contempla el análisis y definición de planes de acción frente a posibles consecuencias que el cambio climático puede tener en el corto y medio plazo en la Compañía.

+ Medidas para la reducción de las emisiones de carbono

El Grupo reduce emisiones mediante la continua optimización de rutas y la renovación de acuerdos de flotas de transporte incluyendo criterios de eficiencia, promoviendo que se aumente progresivamente la flota de vehículos que funcionan con combustibles menos contaminantes.

Además, durante este ejercicio Logista ha potenciado la intermodalidad, mediante la utilización combinada de corredores ferroviarios y transporte por carretera, con la consiguiente reducción de emisiones de CO₂ en el transporte de mercancías de largo recorrido, en línea con la estrategia medioambiental de Logista.

El 99% de las instalaciones del Grupo utilizan electricidad de origen renovable, incluyendo todos los centros de gestión directa del Grupo en España, Francia, Italia y Portugal.

Adicionalmente, las medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables descritas posteriormente en el capítulo “Consumo de energía” favorecen asimismo la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

+ Reconocimientos

Logista ha vuelto a ser reconocida en 2021, como uno de los líderes mundiales en la lucha contra el cambio climático, siendo incluida en la prestigiosa “A List” de CDP, basándose en el reporte climático de la Compañía en 2020.

Logista es el único distribuidor europeo, y uno de los dos distribuidores a nivel mundial, incluido en la “A List” por quinto año. Solo 3 compañías españolas, y 23 en el mundo, han logrado mantener el distintivo los 5 años consecutivos.

Además, este año CDP ha reconocido a Logista como CDP “Supplier Engagement Leader”, destacando el compromiso con sus proveedores y los esfuerzos llevados a cabo para reducir las emisiones en su cadena de suministro.

Logista remite a CDP información anualmente sobre la gestión del cambio climático realizada por el Grupo, tanto a nivel corporativo como a nivel de los distintos negocios. Esta información puede consultarse en la página web de CDP.



99%

El 99% de las instalaciones del Grupo utilizan electricidad de origen renovable, incluyendo todos los centros de gestión directa del Grupo en España, Francia, Italia y Portugal.

+ Metas de reducción de emisiones

Objetivo de Reducción de Emisiones Global

Logista ha desarrollado su propio Índice de Sostenibilidad para identificar oportunidades de reducción de emisiones en el marco de la iniciativa “Science-Based Target” (SBT).

Después de analizar las metodologías existentes, Logista ha considerado la metodología GEVA (Emisiones de efecto invernadero por unidad de valor añadido) como el método más adecuado para su actividad.

Logista ha revisado y adaptado esta metodología para incluir en sus compromisos de reducción la actividad de transporte, ya que es la más relevante en términos de emisiones dentro del Grupo. Por tanto, la unidad de referencia propuesta incluye la distancia recorrida.

Este indicador muestra el Desempeño Global de las emisiones de Logista porque incluye emisiones de Scope 1 (que incluyen las actividades de transporte con control operacional), Scope 2 y Scope 3 (que incluyen todas las emisiones relacionadas con las actividades de transporte sin control operacional: emisiones aguas arriba y aguas abajo), así como las emisiones de transporte procedentes de las franquicias.

Logista ha considerado las recomendaciones del CDP respecto a la reducción “year-on-year” e incluyó una reducción de emisiones interanual del 2,1%. Con la definición de este objetivo, Logista incluye la mayoría de emisiones de Scope 3, superando los % recomendados por SBTi, debido a que el 95% de las emisiones de Logista del Scope 3 están incluidas en este objetivo. El resultado es un Objetivo Global que representa e incluye el 95.5% de las emisiones totales de Logista (considerando Scope 1+2+3).

Scope 1+2 (basado en el mercado)+ 3 (transporte)

TmCO₂e per M€&Mkm

Objetivo 2030

30%
reducción (año base: 2013)

Objetivo 2050

54%
reducción (año base: 2013)

Objetivo de Consumo de Energía Renovable

Logista, comprometida con la energía renovable, tiene el objetivo de consumir energía de origen renovable en todas sus delegaciones directas en España, Francia, Italia y Portugal (Polonia no se considera ya que su consumo de electricidad representa un 2%).

Objetivo 2020

99%
(alcanzado)

100% en España, Francia, Italia y Portugal consumen electricidad de origen renovable desde 2018.

+ Uso sostenible de los recursos

Logista es consciente de la importancia del uso eficiente de los recursos. Por este motivo, recopila y analiza información acerca del consumo de agua, residuos y materiales más relevantes para el Grupo.

Material renovable (Kg)

11.787.382
en 2021¹

11.307.057 en 2020²

Material no renovable (Kg)

622.846
en 2021¹

599.320 en 2020²

Las siguientes categorías se consideran “Material renovable”: Pallets, papel, cajas y tapas de cartón. Las siguientes categorías se consideran “Material no renovable”: Bolsas, film de enfadar y airpad.

¹ Para los meses en los que no se dispone de datos reales, se ha calculado el dato en base a previsiones estimadas y/o datos del año anterior.

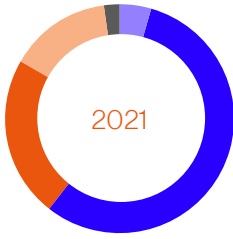
² La razón de que haya variación entre los datos “2020” reportados en el EINF del ejercicio 2020 respecto de los reportados en el EINF del ejercicio 2021 es debido al ajuste de los datos estimados el año anterior, con los datos reales obtenidos en 2021.

Gestión de la energía

Las principales fuentes de consumo energético dentro de la Compañía son la electricidad, el gas natural, el diésel y el fueloil.

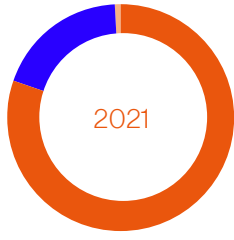
Energía total por país 2021 (Kwh)

	2021 ¹	2020 ²
● Portugal	2.875.304	2.564.833
● España	34.817.670	35.910.900
● Francia	14.129.802	14.046.871
● Italia	8.962.663	8.969.718
● Polonia	1.234.864	1.125.549



Consumo energético 2021 (Kwh)

	2021 ¹	2020 ²
● Consumo de electricidad	49.911.716	50.562.574
● Gas Natural	11.598.892	11.549.268
● Otros consumos energéticos	509.695	506.029
	Diésel: 368.509	Diésel: 456.401
	Fuel oil: 141.186	Fuel oil: 49.628



1. Para los meses en los que no se dispone de datos reales, se ha calculado el dato en base a previsiones estimadas y/o datos del año anterior.

2. La razón de que haya variación entre los datos "2020" reportados en el EINF del ejercicio 2020 respecto de los reportados en el EINF del ejercicio 2021 es debido al ajuste de los datos estimados el año anterior, con los datos reales obtenidos en 2021.

Medidas para mejorar la eficiencia energética

Logista está llevando a cabo varios planes de acción con el objetivo de conseguir ahorros en los consumos de combustible y energía, como los siguientes: optimización de rutas, renovación de flotas, ajuste del volumen a la infraestructura existente, establecimiento de objetivos locales e iniciativas de reducción en nuestros principales almacenes, implantando criterios de eficiencia energética tanto en nuevas instalaciones como en las existentes, etc.

Periódicamente se realizan auditorías energéticas en los principales procesos y almacenes del Grupo. Los resultados son utilizados para identificar y priorizar acciones de mejora para reducir los consumos.

Otras acciones realizadas por Logista para reducir el consumo de energía incluyen, entre otras:

+ Certificación LEED/ BREEAM para toda nueva instalación del Grupo.

La Compañía ha establecido como requerimiento interno obligatorio el que todas sus nuevas instalaciones estén certificadas bajo los estándares de eficiencia LEED/BREEAM.

+ Implementación continua de proyectos corporativos y locales

(monitorización de consumos, reemplazo de luminarias, mejora en el aislamiento, renovación de equipos, etc.).

Medidas para mejorar el uso de energía renovable

Logista, comprometida con la energía renovable, tiene el objetivo de consumir electricidad verde en todas sus delegaciones directas en España, Francia, Italia y Portugal.

En el ejercicio 2020, Logista consumió 50.563 MWh, de los cuales 50.185 MWh correspondieron a la compra de energía renovable. En el ejercicio 2021, el consumo de electricidad de Logista ha disminuido a 49.912 MWh, correspondiendo la compra de energía renovable a 49.476 MWh. Este consumo de energía renovable supone un ahorro estimado de 13.746 Toneladas métricas de CO₂e respecto al consumo de energía convencional, teniendo en cuenta los diferentes factores de emisión por país.

Medidas para asegurar una movilidad sostenible

Logista forma parte de la mesa nacional de movilidad constituida por la Dirección General de Tráfico (DGT), y colabora en el proyecto "Autonomous Ready" liderado por DGT y Ayto. de Barcelona.

Este proyecto tiene como objetivo sentar las bases para la prueba y validación de vehículos autónomos, así como definir un marco regulatorio que asegure una movilidad urbana segura y sostenible.

Por otro lado, medidas implantadas por Logista en 2021, tanto de carácter temporal (teletrabajo), así como medidas definitivas (flexibilidad de horario laboral, jornada intensiva), están en línea con la necesidad de las ciudades en cuanto a la redistribución de los desplazamientos de empleados fuera de las horas punta de tráfico y congestión.

Consumo de agua

El vertido de aguas residuales no se considera un aspecto relevante en Logista ya que, por el tipo de actividad desarrollada, las aguas son de carácter sanitario y vertidas a redes municipales.

Entre las buenas prácticas implementadas para minimizar el consumo de agua se incluyen la instalación de dispositivos ahorradores, monitorización de consumos, paneles y campañas de sensibilización y la certificación de toda nueva instalación del Grupo bajo los estándares de eficiencia LEED/BREEAM.

En el ejercicio 2021, el agua ha representado el 0,006% del impacto ambiental del Grupo, ya que solo es utilizada con fines sanitarios (0,015% en 2020).

Durante 2021, se ha consumido 106.744* m³ de la red de suministro, y de acuerdo con las limitaciones locales. En 2020, el consumo de agua fue de 104.017 m³ de la red de suministro, y de acuerdo con las limitaciones locales.

* Para los meses en los que no se dispone de datos reales, se ha calculado el dato en base a previsiones estimadas y/o datos del año anterior.

Consumo de materias primas

En cuanto a las materias primas consumidas por el Grupo, a continuación, se detallan los principales materiales y sus cantidades consumidas:

	2021 ¹ (t)	2020 ² (t)
Airpad film	110	119
Cajas y tapas de cartón	8.485	8.653
Pallets	3.002	2.372
Papel	300	282
Bolsas plástico: un solo uso	15	14
Bolsas reutilizables	1	0
Film de enfardado	497	466
Bolsas biodegradables	0	0

1. Para los meses en los que no se dispone de datos reales, se ha calculado el dato en base a previsiones estimadas y/o datos del año anterior.

2. La razón de que haya variación entre los datos "2020" reportados en el EINF del ejercicio 2020 respecto de los reportados en el EINF del ejercicio 2021 es debido al ajuste de los datos estimados el año anterior, con los datos reales obtenidos en 2021.

Medidas de eficiencia

Entre las medidas de eficiencia para la mejora del uso de las materias primas, se encuentra la recuperación de cajas de cartón reutilizables, a través de un sistema que incluye acciones concretas de mejora continua.

Adicionalmente, la Política de Medio Ambiente, Calidad y Eficiencia Energética del Grupo incluye, entre sus compromisos la implementación de políticas y buenas prácticas, para el uso razonable de los recursos, donde la fórmula que define sus procesos, sea la optimización.

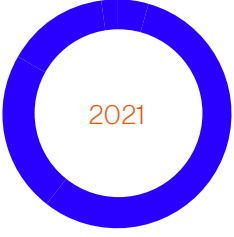
+ Economía circular, prevención y gestión de residuos.

El Grupo ha reducido significativamente los residuos y emisiones de su actividad mediante el uso y recuperación de cajas de cartón reutilizables, a través de un sistema ya implementado en los centros de Logista en España, Francia, Italia y Portugal, así como en su red de transporte especializada en mensajería urgente de paquetería y documentación.

Los principales residuos generados actualmente por la Compañía, debido a la naturaleza de su actividad, son: papel y cartón, madera (pallets), residuos municipales, plásticos y aceites, entre otros.

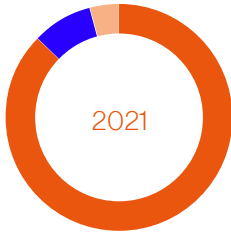
Clasificación de peligrosidad (Kg)

	2021 ¹	2020 ²
● Peligroso	15.044	12.949
● No Peligroso	17.850.478	16.790.452



Clasificación por destino final (Kg)

	2021 ¹	2020 ²
● Reciclaje	15.449.637	13.943.262
● Vertedero	1.640.627	1.462.264
● Recuperación energética	775.258	1.397.875



Los siguientes residuos se consideran "Peligrosos": baterías, acumuladores, materiales absorbentes, envases contaminados y aceites.

Los siguientes residuos se consideran "No Peligrosos": neumáticos, residuos asimilables a urbanos, papel, cartón, plásticos y madera.

1. Para los meses en los que no se dispone de datos reales, se ha calculado el dato en base a previsiones estimadas y/o datos del año anterior.

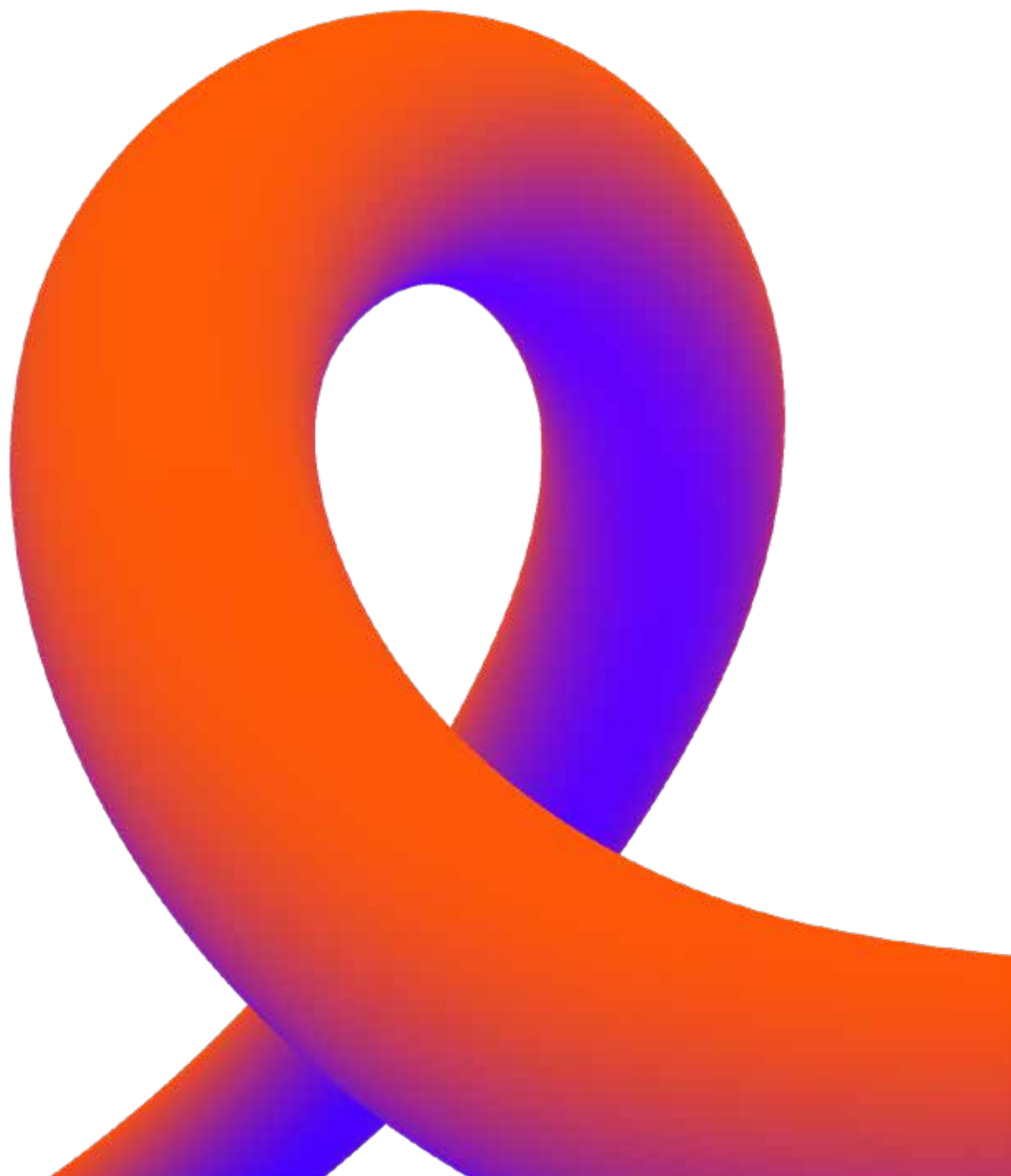
2. La razón de que haya variación entre los datos "2020" reportados en el EINF del ejercicio 2020 respecto de los reportados en el EINF del ejercicio 2021 es debido al ajuste de los datos estimados el año anterior, con los datos reales obtenidos en 2021.

+ Protección de la biodiversidad. La actividad de Logista no tiene ningún impacto directo en áreas protegidas, motivo por el cual la biodiversidad no se encuentra entre los aspectos materiales de la Compañía.

Durante el ejercicio 2021, no se ha producido ningún impacto significativo en la biodiversidad.

Objetivo estratégico	Acciones	Objetivo 2021	Acciones futuras
Emisiones de CO ₂ e	<ul style="list-style-type: none"> + Objetivos de reducción basados en la ciencia, aprobados por la “Science Based Targets Initiative” + Cálculo y seguimiento de emisiones mensuales + Cálculo y reporte de emisiones detallado en el Alcance 3 	<p>Objetivo:</p> <p>-2,1% anual</p> <p>CO₂e/ Mkm&M€</p>	<ul style="list-style-type: none"> + Mejora de la metodología del cálculo de emisiones + Despliegue de objetivos de reducción a bajo nivel
Energía renovable	<ul style="list-style-type: none"> + Compra de electricidad de origen renovable en todas las instalaciones gestionadas de manera directa por Logista en España, Francia, Italia y Portugal + Control y seguimiento mensual de las fuentes de consumo de energía de las instalaciones 	<p>Objetivo:</p> <p>100%</p> <p>Electricidad de origen renovable</p>	<ul style="list-style-type: none"> + Mantener el consumo de electricidad de origen renovable
Transporte bajo en carbono	<ul style="list-style-type: none"> + Incremento del % de vehículos de bajas emisiones 	<p>Objetivo:</p> <p>+15%*</p> <p>Flota de Logista, Integra2 y Nacex</p> <p><small>*Objetivo a tres años</small></p>	<ul style="list-style-type: none"> + Renovación de la flota con criterios de sostenibilidad e introducción de vehículos con combustibles alternativos
Gestión del cambio climático	<ul style="list-style-type: none"> + Mantener el nivel de liderazgo en la gestión, reporte y acciones en materia de cambio climático. 	<p>A</p> <p>Puntuación CDP</p>	<ul style="list-style-type: none"> + Alinear los requisitos de reporte y gestión del CDP con la estrategia de cambio climático de Logista.

11. Impacto en la comunidad



Relación laboral a largo plazo con sus empleados

Logista fomenta una relación laboral con sus empleados a largo plazo en un ambiente de trabajo con altos niveles de motivación y satisfacción.

85%
de los empleados del Grupo son fijos

Creación de empleo indirecto local

Además, de los 5.851 empleados de Logista en 2021, colaboradores indirectos trabajan con Logista en sus diferentes actividades y países, como franquiciados de Nacex, delegados de Integra2, conductores, etc.

Minimización del impacto medioambiental

Logista desarrolla buenas prácticas medioambientales con el fin de minimizar el impacto medioambiental derivado de su actividad.

- + Inclusión en la "A List" de CDP por 5º año consecutivo.
- + "Supplier Engagement Leader" por CDP.
- + Forma parte del índice FTSE4Good, integrado por compañías que demuestran sólidas prácticas en materia ambiental, social y de gobierno corporativo.

- + UNE-EN ISO 14064.
- + Logista consume energía eléctrica de origen renovable en el 99% de sus instalaciones.
- + Certificación LEED/BREEAM para nuevas instalaciones.
- + Más del 75% de la flota con la que trabaja Logista cuenta con etiquetas Euro 5 y Euro 6.

Para más información sobre medio ambiente, [ver la sección Minimización del Impacto Medioambiental](#)



Acción social

Logista mantiene un compromiso activo con numerosas iniciativas sociales, principalmente en su ámbito local.

+ Logista colabora con diversas fundaciones y asociaciones para la ayuda y contratación de colectivos con discapacidad y en riesgo de exclusión, con la finalidad de ayudarles en su inserción al mercado laboral.

+ En el ejercicio 2021, 140 empleados de Logista contaban con capacidades diferentes.

+ Las aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro en 2021 ascendieron a 331.726€ (447.993€ en 2020), cuyo destino ha sido principalmente acciones humanitarias, asistenciales y de integración destinadas a mejorar la calidad de vida de los colectivos más vulnerables.

Estas aportaciones en su mayoría son realizadas a través de la donación de productos de conveniencia a parroquias y comedores sociales, entre otros.

+ La Política de Sostenibilidad de Logista está alineada con los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción. Este compromiso explícito de la Compañía se integra en su actividad, extendiéndose a todos sus empleados, clientes y proveedores con los que trabaja con el fin de respetar y garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos.

Acciones de asociación o patrocinio

+ Logista es miembro fundador del Grupo Español para el Crecimiento Verde, organización que trabaja para trasladar a la sociedad y a la administración pública su visión sobre el modelo de crecimiento económico sostenible y compatible con el uso eficiente de los recursos naturales.

+ Logista es promotor de la asociación sin ánimo de lucro Madrid Futuro, que nació de la mano de empresas y entidades con el objetivo de impulsar la recuperación de Madrid, tras el impacto a nivel sanitario, social y económico producido por la pandemia.

+ Logista participa anualmente en iniciativas de CDP, formando parte por 5º año consecutivo de la “A-List” de CDP por su liderazgo en la gestión del cambio climático, y en este ejercicio, ha sido nombrado también por CDP “Supplier Engagement Leader”.

+ A nivel sectorial, Logista también participa en distintas asociaciones, como es el caso, por ejemplo, de Confindustria, Cámara de Comercio de España, AESEG, AEFI y AECOC.

Información fiscal

País	Beneficios/(pérdidas) antes de impuesto sobre sociedades (miles de €) en 2021	Beneficios/(pérdidas) antes de impuesto sobre sociedades (miles de €) en 2020
España	113.575	79.203
Francia	23.234	24.254
Italia	109.378	104.012
Portugal	13.378	10.526
Polonia	966	687
Total	260.531	218.682

País	Impuesto sobre sociedades pagado (criterio de caja) (miles de €) en 2021	Impuesto sobre sociedades pagado (criterio de caja) (miles de €) en 2020
España	2.935	70.226
Francia	24.955	21.322
Italia	33.220	26.138
Portugal	2.907	4.683
Polonia	174	201
Total	64.191	122.570

Durante 2021, al igual que en 2020, Logista no ha recibido ninguna subvención pública.

Acerca de este informe

El informe anual integrado que elabora Logista está elaborado conforme a las directrices del marco para la preparación de informes integrados del Consejo Internacional de Reporting Integrado (IIRC, por sus siglas en inglés) y del marco GRI standards (Estándares GRI). Con el objetivo de informar sobre los aspectos más relevantes para la Compañía en la ejecución de sus actividades propias del negocio, incluyendo información detallada sobre cuestiones económicas, sociales, medioambientales, relativas al respeto de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y soborno, y sobre gobierno corporativo, entre otras, se han seleccionado los GRI más adecuados para dicho reporte.

Este informe integra el estado de información no financiera y el informe anual de RSC, y ha sido sometido a un proceso de revisión externa independiente. El informe de aseguramiento independiente donde se incluyen los objetivos y alcance del proceso, así como los procedimientos de revisión utilizados y sus conclusiones, se adjunta como anexo.

Este documento forma parte del Informe de Gestión consolidado de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings S.A. y sus sociedades dependientes, correspondiente al ejercicio 2021. Está sometido a los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación que el Informe de Gestión. Con la elaboración de este informe, Logista cumple con lo previsto por los artículos 262 de la Ley de Sociedades de Capital y 49 del Código de Comercio en su redacción dada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad.

Alcance de la información

Los datos cuantitativos del informe corresponden al ejercicio 2021, que comprende desde el 1 de octubre de 2020 al 30 de septiembre de 2021.

Las cifras incluidas en este informe están redondeadas, excepto los porcentajes.

La información cualitativa incluida en el informe explica la evolución histórica y la evolución esperada por la Compañía tras el análisis del contexto actual, no comprometiendo dichos objetivos a su consecución al estar sometidos a riesgos e incertidumbres.

Perímetro

Tanto la información cuantitativa como cualitativa de este informe comprende todas las actividades desarrolladas por el 100% de las filiales de Logista incluidas en el perímetro de consolidación.

Materialidad

Para diseñar los contenidos de este informe y seleccionar los aspectos que son relevantes, Logista ha llevado a cabo un análisis de materialidad que le ha permitido identificar los aspectos más relevantes sobre los que informar a sus grupos de interés, así como dar respuesta a los requerimientos de información no financiera en base a la regulación vigente; a la vez que ayuda a definir las prioridades de la Compañía para seguir creando valor económico, medioambiental y social.

Análisis de materialidad

Durante el ejercicio 2021, Logista ha realizado un nuevo análisis de materialidad, ampliando su alcance respecto al realizado en el ejercicio anterior, al contactar directamente con los grupos de interés externos, tales como analistas, inversores, clientes, proveedores y otros agentes relacionados con la responsabilidad social; además de seguir consultando a sus grupos de interés internos, sus empleados.

Para ello, Logista ha realizado una encuesta a través de un formulario cerrado a contactos de los distintos grupos de interés, con el fin de conocer los aspectos más relevantes para cada colectivo.

De esta forma, a los grupos de interés externos, se les preguntó por aquellos aspectos que consideraban más relevantes de Logista que tienen o pueden tener un mayor impacto en su entorno, en materia de medioambiente, social y de gobierno corporativo. En total, más de 250 contactos entre los distintos grupos de interés externos fueron consultados para la realización de este análisis.

De forma complementaria, a empleados, como grupo de interés interno, se les preguntó por el impacto que dichos aspectos relevantes en materia de medioambiente, social y de gobierno corporativo pueden tener en Logista, en su actividad, objetivos, resultados, etc.

Los aspectos sobre los que se ha consultado son los siguientes:

Ámbito ambiental

- + Minimización del impacto ambiental de nuestras operaciones
- + Gestión de riesgos ambientales
- + Adaptación a las regulaciones sobre la lucha contra el cambio climático

Ámbito social

- + Satisfacción del cliente
- + Calidad del empleo
- + Respeto a los Derechos Humanos
- + Impacto social

Ámbito de gobierno corporativo

- + Ética y anticorrupción
- + Composición y remuneración del Consejo de Administración
- + Políticas de gobernanza

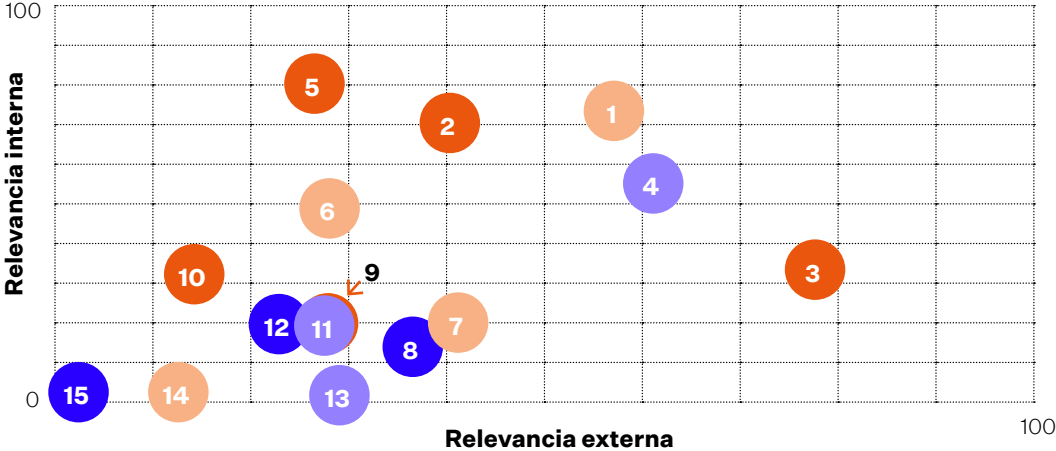
Ámbito económico-operativo

- + Desempeño económico
- + Innovación
- + Ciberseguridad
- + Gestión del riesgo
- + Gestión sostenible de la cadena de suministro

Este análisis de la materialidad se ha realizado con el objeto de conocer los asuntos relevantes para cada grupo de interés, aunque en este Informe se presenta únicamente a modo de síntesis de los resultados, la matriz de materialidad global.

Además, con el fin de profundizar en la identificación de cuáles son las prioridades y expectativas de los distintos grupos de interés sobre los aspectos relacionados con el medioambiente, sociales y de gobierno corporativo, Logista ha ampliado el formulario incluyendo una pregunta específica sobre cada uno de dichos ámbitos.

Matriz de materialidad



- 1 Satisfacción del cliente
- 10 Ciberseguridad
- 2 Innovación
- 11 Adaptación a las regulaciones sobre la lucha contra el cambio climático
- 3 Gestión sostenible de la cadena de suministro
- 12 Políticas de gobernanza
- 4 Minimización del impacto ambiental de nuestras operaciones
- 13 Gestión de riesgos ambientales
- 5 Desempeño económico
- 14 Respeto a los Derechos Humanos
- 6 Calidad del empleo
- 15 Composición y remuneración del Consejo de Administración
- 7 Impacto social
- 8 Ética y anticorrupción
- 9 Gestión del riesgo

Como resultado del análisis de materialidad desarrollado, se puede concluir que, de forma global, los aspectos más relevantes son la satisfacción del cliente, la innovación, la gestión sostenible de la cadena de suministro y la minimización del impacto ambiental de nuestras operaciones, siendo la gestión de la cadena de suministro sostenible el aspecto más relevante para los grupos de interés externos y el desarrollo económico para los internos.

Los aspectos que han sido considerados más relevantes de forma global, se marcan con este icono a lo largo del informe.

Conectividad

Para tener una información completa sobre el ejercicio 2021, Logista además publica los siguientes informes:

- Cuentas Anuales
- Informe Anual de Gobierno Corporativo
- Informe Anual de Remuneraciones de Consejeros

Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018 e indicadores GRI

Contenido	Referencia	Marco de reporte
Modelo de negocio		
- Entorno empresarial y modelo de negocio	18-27	102-2
- Organización y estructura	16-17	102-2
- Mercados en los que opera la compañía	11	102-6
- Objetivos y estrategias	28	102-15
- Factores y tendencias que afecten a la evolución	26-29	102-15
Políticas	Se detallan en cada uno de los correspondientes apartados de este informe, en virtud del tema tratado	102-15
Riesgos	Se detallan en cada uno de los correspondientes apartados de este informe, en virtud del tema tratado; particularmente, en Gobierno Corporativo / Gestión de riesgos y oportunidades	102-15
Cuestiones medioambientales		
Global		
- Efectos de las actividades de la empresa en el medio ambiente y la salud y la seguridad	84-89	Marco interno: descripción cualitativa de los principales efectos
- Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	79-93	Marco interno: descripción cualitativa de evaluaciones y certificaciones
- Principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	83-85	102-11
- Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	86	Marco interno: descripción cuantitativa de los recursos dedicados
Contaminación		
- Medidas asociadas a emisiones de carbono	88	Marco interno: descripción cualitativa de las principales medidas y actuaciones
- Medidas asociadas a contaminación lumínica, ruido y otras	88	Marco interno: descripción cualitativa de las principales medidas y actuaciones
Economía circular y prevención y gestión de residuos		
- Iniciativas encaminadas a favorecer la economía circular	92	306-2
- Medidas asociadas a la gestión de los residuos	92	306-2
- Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No material, teniendo en cuenta el sector de actividad de la compañía	n.a.
Uso sostenible de recursos		
- Agua: consumo y suministro	91	303-1
- Materias primas: consumo y medidas	91	301-1
- Energía: consumo, medidas y uso de renovables	89-91	302-1

Contenido	Referencia	Marco de reporte
Cambio climático		
- Emisiones de efecto invernadero	87	305-1/ 305-2/ 305-3
- Medidas de adaptación al cambio climático	86	Marco interno: Descripción cualitativa de las medidas
- Metas de reducción de emisiones	89	Marco interno: Descripción cualitativa de las metas
Biodiversidad		
- Medidas de preservación	93	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas
- Impactos causados en áreas protegidas	93	304-2
Cuestiones sociales y relativas al personal		
Empleo		
- Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	63	102-8/405-1
- Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	63	102-8
- Promedio anual de empleados indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	64	102-8/405-1
- Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	64	Marco interno: número total de despidos durante el ejercicio desglosado por sexo, edad y categoría profesional
- Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	65	Marco interno: remuneración media (incluye retribución fija y retribución variable)
- Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	65	Marco interno: (1-(remuneración media hombres – remuneración media mujeres)/remuneración media hombres)
- Remuneración media de los consejeros y directivos	65-66	Marco interno: remuneración media incluyendo fijo y variable
- Políticas de desconexión laboral	66	Marco interno: descripción cualitativa de las políticas vigentes
- Empleados con discapacidad	69	405-1
Organización del tiempo de trabajo		
- Organización del trabajo	66	Marco interno: descripción cualitativa de la organización del tiempo de trabajo
- Número de horas de absentismo	66	Marco interno: nº horas de absentismo
- Medidas de conciliación familiar	66	Marco interno: descripción cualitativa de medidas
Salud y seguridad		
- Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	67	103- Salud y Seguridad en el trabajo

Contenido	Referencia	Marco de reporte
		403-2 Marco interno: Índice Frecuencia = número de accidentes de trabajo con baja médica por cada 1.000.000 de horas trabajadas.
- Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad	67	Índice Gravedad = número de jornadas perdidas por accidente de trabajo con baja médica por cada 1.000 horas trabajadas. Lost Time Accidents Rate = número de accidentes de trabajo con baja médica por cada 200.000 horas trabajadas
- Enfermedades profesionales, desagregado por sexo	67	403-2
Relaciones sociales		
- Organización del diálogo social	68	Marco interno: descripción cualitativa de las organización del diálogo social
- Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	68	102-41
- Balance de convenios colectivos en la salud y la seguridad en el trabajo	68	403-1
Formación		
- Políticas implementadas en el campo de la formación	68	Marco interno: descripción cualitativa de las políticas
- Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	68	Marco interno: horas de formación totalizadas y por categoría profesional
Igualdad		
- Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	69	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas
- Medidas adoptadas para promover la igualdad, planes de igualdad y política de no discriminación y gestión de la diversidad	69	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas
- Planes de igualdad y medidas adoptadas para promover empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	69	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas
- Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	69	Marco interno: descripción cualitativa de la gestión de la diversidad
Derechos Humanos		
- Procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y en su caso mitigación, gestión y reparación	42-43	102-16/102-17
- Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	43	406-1
- Promoción y cumplimiento de convenios OIT relacionados con la libertad de asociación y la negociación colectiva	42-43	102-16

Contenido	Referencia	Marco de reporte
- Eliminación de la discriminación en el empleo, trabajo forzoso u obligatorio y trabajo infantil	42-43	102-16
Corrupción y soborno		
- Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	40-41	102-16/102-17
- Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	41	102-16/102-17
- Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	96	Marco interno: cuantía de las aportaciones en euros
Sociedad		
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible		
- Impacto de la actividad de la sociedad: empleo, el desarrollo local, poblaciones locales y en el territorio	11, 19, 95-96	Marco interno: descripción cualitativa del impacto
- Diálogo con la comunidad local	21	Marco interno: descripción cualitativa de las relaciones mantenidas
- Acciones de asociación o patrocinio	96	102-12/102-13
Subcontratación y proveedores		
- Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	43, 75	102-9
- Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	75, 77	102-9
- Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	75	Marco interno: descripción cualitativa de las revisiones enmarcadas dentro de los sistemas de control implantados en cada negocio
Consumidores		
- Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	71-73	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas
- Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	71	102-17
Información fiscal		
- Beneficios obtenidos país por país	96	Marco interno: beneficios/(pérdidas antes de impuesto sobre sociedades por país
- Impuestos sobre beneficios pagados	96	Marco interno: impuesto sobre sociedades pagado por país
- Subvenciones públicas recibidas	96	201-4

Informe de verificación independiente

Informe de Verificación Independiente del Informe Anual Integrado
correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de septiembre de 2021

COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL INFORME ANUAL INTEGRADO

A los accionistas de COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Informe Anual Integrado adjunto correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de septiembre de 2021, de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante, el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado 2021 del Grupo.

El contenido del Informe Anual Integrado incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el apartado “Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018 e indicadores GRI” incluido en el Informe Anual Integrado adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del Informe Anual Integrado incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A. El Informe Anual Integrado se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado “Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018 e indicadores GRI” del citado Informe.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el Informe Anual Integrado esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores de COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del Informe Anual Integrado.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del Informe Anual Integrado, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el Informe Anual Integrado y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- ▶ Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- ▶ Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el Informe Anual Integrado del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2021 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado “Acerca de este informe”, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- ▶ Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el Informe Anual Integrado del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2021.
- ▶ Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el Informe Anual Integrado del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2021.
- ▶ Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el Informe Anual Integrado del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2021 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- ▶ Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el Informe Anual Integrado del Grupo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de septiembre de 2021 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado "Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018 e indicadores GRI" incluido en el citado Informe.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

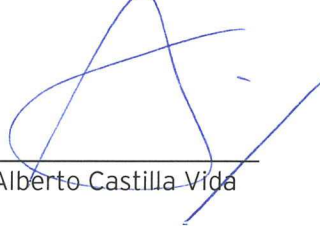
ERNST & YOUNG, S.L.

2021 Núm. 01/21/20079
30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
.....

Sello distintivo de otras actuaciones
.....

ERNST & YOUNG, S.L.



Alberto Castilla Vida

4 de noviembre de 2021